

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO PENAL

#### CASTELLÓN

##### Edicto

Mercedes Bengochea Escribano, Juez sustituta del Juzgado de lo Penal número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en ejecutoria 176/95 se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que se indicarán, pertenecientes a la sociedad legal de gananciales de don Manuel Ferrara Llanes, y en las condiciones siguientes:

Primera.—En la primera subasta servirá de tipo el precio de tasación de los bienes; en segunda, el 75 por 100, y en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte como licitador en las subastas deberá acreditarse haber ingresado el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Bilbao Vizcaya, agencia 0380, sita en plaza Juez Borrul y número de cuenta 1337000078017695.

Tercera.—Desde la publicación de este edicto hasta el día de la celebración de las subastas podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será presentado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Al no haberse presentado por el deudor, los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación registral.

Días de subasta: Primera subasta, el día 10 de enero; segunda, el día 7 de febrero, y tercera, el día 7 de marzo, todas ellas del año 1997, a las doce horas. Lugar: Secretaría del Juzgado de lo Penal número 1 de Castellón.

##### Bien objeto de subasta

1. Finca registral número 22.078 del Registro de la Propiedad de Nules (Castellón). Terreno edificable sito en partida Cantalobos. Sin cargas. Tasada en 17.858.750 pesetas.

2. Mitad indivisa de la finca registral 22.080 del Registro de la Propiedad de Nules. Terreno edificable sito en partida Cantalobos. Sin cargas. Tasada en 18.793.050 pesetas.

3. Mitad indivisa de la finca registral número 22.081 del Registro de la Propiedad de Nules. Terreno edificable sito en partida Cantalobos. Sin cargas. Tasada en 12.321.750 pesetas.

4. Mitad indivisa de la finca registral 22.082 del Registro de la Propiedad de Nules. Terreno edificable sito en partida Cantalobos. Sin cargas. Tasada en 7.963.725 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 7 de noviembre de 1996.—La Juez, Mercedes Bengochea Escribano.—72.933-E.

### SEVILLA

##### Edicto

Doña Esperanza Jiménez Mantecón, Magistrada del Juzgado de lo Penal número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en providencia dictada en esta fecha, en ejecutoria número 584/1994-C, seguida contra don Vicente Navarro González, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y con arreglo al tipo de tasación de 9.415.728 pesetas, el bien inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, en el tomo 348, libro 91, folio 22, finca número 5.952, embargado a don Vicente Navarro González.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de enero de 1997, y hora de las doce.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda, por igual término, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 25 de febrero de 1997, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término, y sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1997, y hora de las doce, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

##### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores, además de acreditar la personalidad, depositar en la cuenta 4018 0000 78 0584 94 del Banco Bilbao Vizcaya, al efecto, el 20 por 100, como mínimo, del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; para tomar parte, en su caso, en la segunda y tercera subastas los licitadores habrán de consignar el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la segunda convocatoria.

Segunda.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación señalada, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento correspondiente.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve de base para cada subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causas de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

##### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar número 15 del conjunto que se está construyendo sobre la parcela número 3 de la urbanización «Los Rosales», en Cástilla de la Cuesta. Tiene su entrada principal en fachada orientada al oeste, y consta de planta baja, con una superficie de 52 metros 50 decímetros cua-

drados, que comprende porche, vestíbulo, salón, salita, baño y cocina, y planta primera, con una superficie de 52 metros 50 decímetros cuadrados, y comprende cuatro dormitorios, vestíbulo, escalera y baño. Tiene una superficie total construida entre las dos planta de 105 metros cuadrados. Dicha edificación se construye sobre una parcela de terreno de 74 metros cuadrados, destinados parte de la misma a zona ajardinada. Linda: Por su frente, al oeste, con plaza de nueva formación, por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, al sur, con la vivienda número 16; por la izquierda, al norte, con la vivienda número 14, y por el fondo, al este, con la vivienda número 19, todas de la misma promoción.

Dicha finca está acogida a la protección oficial con el número de expediente 41.1.0235/85, con calificación definitiva del 27 de febrero de 1990.

Dado en Sevilla a 31 de octubre de 1996.—La Magistrada, Esperanza Jiménez Mantecón.—El Secretario.—72.458-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Juan Fermín Prado Ardito, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 650/1994, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Invilla, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 2.518.301 pesetas de principal, 1.800.000 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por términos de veinte días, el bien hipotecado, que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 20 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 20 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 17 de abril de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

##### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado núme-

ro 99 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 0141 de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Séptima.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

#### Bien a subastar

Local comercial número 69, con aseó de solo planta baja, del conjunto residencial que forma parte del conjunto residencial y comercial «Garden Playa», situado en la playa de San Juan, con fachadas a las avenidas de Santander, de Bruselas, de San Sebastián y de los Países Escandinavos, término de Alicante. Mide 33,71 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, con local número 68; izquierda, con local número 70; fondo, con zona común del conjunto residencial, y al frente, con plaza común. Tiene derecho al uso exclusivo de la porción de plaza que mide 32 metros cuadrados y se encuentra ubicada delante de la fachada de su local. Cuota: Tiene una cuota en el valor total del conjunto de 0,1285 por 100 y, en el valor y elementos comunes exclusivos de este centro comercial, 1,2812 por 100. Inscrición: La finca está inscrita al tomo 2.433, libro 179, Sección Segunda, folio 49, con el número 9.632, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante. Responsabilidad: la finca responde de 3.200.000 pesetas de principal; tres años de interés al 14 por 100 anual, que importa 1.344.000 pesetas; de 256.000 pesetas, de prestaciones accesorias, y de 900.000 pesetas para costas y gastos. El valor de la finca hipotecada que servirá de tipo en la primera subasta, será del de 5.700.000 pesetas.

Dado en Alicante a 22 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Fermín Prado Arditto.—El Secretario judicial.—72.789.

#### ALMADÉN

##### Edicto

Doña Fátima de la Cruz Mera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almadén (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento civil sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 77/1996, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña Rosario Rayo Rubio, contra don Anselmo Capilla Zamorano, doña María José Capilla Zamorano y doña Alfonso Capilla Zamorano, en reclamación de préstamo hipotecario, costas y gastos y se saca a pública subasta por primera vez, las siguientes fincas y por término de veinte días:

a) Urbana.—El sótano de la casa número 17, de la calle Cáceres, de Almadén. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 322, libro 110, folio 146, finca número 5.671, inscripción tercera.

b) Urbana.—Parte de la planta baja de la casa número 42, de la avenida de España, de Almadén. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 318, libro 109, folio 49, finca número 5.743, inscripción segunda.

c) Urbana.—parcela número 15, situada en la calle General Espartero, de la villa de Chillón. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 317, libro 91, folio 93, finca número 9.342, inscripción segunda.

d) Urbana.—El piso segundo de la casa número 17, de la calle Mayor, antes Fernando Sánchez Grande, de Almadén. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad en cuanto a 74,83 partes, al tomo 290, libro 102, folio 175, finca número 6.335, inscripción segunda, y respecto de las 25,17 partes restantes al tomo 290, libro 102, folio 175, finca número 6.335, inscripción tercera. ●

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle Maestro Cardenosa, número 43, el día 19 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de:

Para la finca señalada con la letra a): 5.610.000 pesetas.

Para la finca señalada con la letra b): 5.610.000 pesetas.

Para la finca señalada con la letra c): 15.708.000 pesetas.

Para la finca señalada con la letra d): 10.472.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 14 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de abril de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Almadén a 5 de noviembre de 1996.—La Juez, Fátima de la Cruz Mera.—72.749-11.

#### ALMENDRALEJO

##### Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almendralejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 399/1995, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Ortiz Nieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero

de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0323 0000 18 0399 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Rústica. Tierra de labor al sitio de Alberca Nueva o Eras Viejas, del término de Almendralejo, con una cabida de 72 áreas 16 centiáreas. Inscrita al tomo 1.488, folio 207, libro 593 de Almendralejo, finca número 10.588. Tasada para la subasta en la suma de 16.836.500 pesetas.

Dado en Almendralejo a 31 de octubre de 1996.—La Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—El Secretario.—72.650.

#### ALMERÍA

##### Edicto

Don César González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería,

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número 372/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra el bien especialmente hipotecado por doña María del Mar Rubi Moreno, que responde de un préstamo hipotecario del que se adeuda 4.164.676 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por diligencia de esta fecha, se ha acordado

dado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que luego se dirá, y que responde de dicha cantidad.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Reina Regente, sin número, el día 30 de enero de 1997, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio el día 27 de febrero de 1997, a las once horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 1 de abril de 1997, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada.

Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y, respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando el resguardo correspondiente.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Para caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a los mismos.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda libre, antes subvencionada, tipo A, sita en la séptima planta alta del edificio señalado con los números 43 y 45 de la rambalá Alfareros, en Almería, que le corresponde el número 14 de los elementos individuales del inmueble, con una superficie útil de 57 metros 78 decímetros. Linda: Norte, patio de luces, caja de escalera y vivienda tipo B; este, rambalá de Alfareros; sur, de don Fernando de la Cámara Cumellas, y oeste, de don José y don Francisco del Aguila. Cuota: 6,05 por 100.

Se encuentra inscrita, en cuanto a su anterior titular, en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería al folio 82 del tomo 799, libro 432 de Almería, finca número 1.443, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en 9.585.000 pesetas.

Dado en Almería a 7 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, César González Hernández.—La Secretaria.—72.769.

## AMPOSTA

### Edicto

Doña Beatriz Fernández-Arroyo Lacuesta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 89/1996, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Valos Boix, don J. Manuel Agramunt Ulldemolins, doña Luz Divina Paga Montroig, don Alberto Martí Font y doña María del Carmen Pla Rosa, y don Manuel Escriba Pons y doña Ana Guadalupe Queal Durán, domiciliados todos ellos en Amposta, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que al final se relacionarán, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de enero de 1997.

b) De no haber postor en la primera subasta se señala para segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de febrero de 1997.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1997.

Todas ellas por término de veinte días, y a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, conberán en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4.180, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que, para el caso que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

#### Bienes a subastar

Finca número 7. Vivienda ubicada en el piso primero, puerta cuarta, del edificio en Amposta, con frente o fachada principal a la avenida Cataluña, sin número, y esquina a las calles Las Palmas y Tenerife, a la que se accede por el núcleo de portal, zaguán, escalera y ascensor A, que arranca desde la avenida Cataluña. Ocupa una superficie construida de 108 metros 83 decímetros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar con terraza, paso, baño, aseo y cuatro dormitorios. Linda: Frente, con dicha calle; derecha, mirando, parte con la vivienda de este mismo piso y escalera, puerta tercera, y parte con rellano de escaleras; izquierda, parte con casa de don Jacinto Valmaña Bel y parte con patio de luces central, y fondo, parte con hueco de escaleras y parte con el citado patio de luces. Finca registral número 25.755, tomo 3.341, folio 165, Amposta-1.

Finca Urbana número 18. Vivienda ubicada en el piso tercero, puerta primera, del edificio en Amposta, con frente o fachada principal a la avenida

Cataluña, sin número, y esquina a las calles Las Palmas y Tenerife, a la que se accede por el núcleo de portal, zaguán, escaleras y ascensor A, que arranca desde la avenida Cataluña. Ocupa una superficie construida de 104 metros 96 decímetros cuadrados; consta de recibidor, cocina, comedor-estar con terraza, paso, baño, aseo y cuatro dormitorios, y, mirándole desde la avenida Cataluña, linda: Frente, dicha avenida; derecha, mirando, con la vivienda de este mismo piso, puerta segunda, de la escalera B; izquierda, con la vivienda de este mismo piso y escalera puerta segunda, con las escaleras y su rellano y con patio de luces, y fondo, con dicho patio de luces y, en una pequeña parte, con la vivienda de este mismo piso, puerta segunda, escalera B. Finca número 25.766, tomo 3.347, folio 13, libro 311, Amposta-1.

Finca Urbana número 23. Vivienda ubicada en el piso tercero, puerta segunda, del edificio en Amposta, con frente o fachada principal a la avenida Cataluña, sin número, y esquina a las calles Las Palmas y Tenerife, a la que se accede por el núcleo de portal, zaguán, escaleras y ascensor B, que arranca desde la calle Las Palmas. Ocupa una superficie construida de 110 metros 20 decímetros cuadrados, siendo la útil 90 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, paso, baño, aseo y cuatro dormitorios, y, mirando desde la avenida Cataluña, linda: Frente, dicha avenida; derecha, mirando, vivienda de este mismo piso y escalera, puerta primera mediante, en parte con el rellano de las escaleras; izquierda, parte con vivienda de este mismo piso, puerta primera, escalera A, y parte con patio de luces central, y fondo, con rellano de escaleras y con la vivienda de este mismo piso y escalera, puerta tercera. Finca número 25.771/A, tomo 3.347, folio 23, libro 311, Amposta-1.

Finca Urbana número 29. Vivienda ubicada en el piso cuarto, puerta primera, del edificio sito en Amposta, con frente o fachada principal a la avenida Cataluña, sin número, esquina a las calles Las Palmas y Tenerife, a la que se accede por el núcleo de portal, zaguán, escaleras y ascensor B, que arranca desde la calle Las Palmas. Ocupa una superficie construida de 108 metros 69 decímetros cuadrados, siendo la útil de 90 metros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina con terraza, comedor-estar, paso, baño, aseo y cuatro dormitorios, y, mirándole desde la calle Las Palmas, linda: Frente, con dicha calle; derecha, mirando, con las escaleras y ascensor; izquierda, avenida Cataluña, y fondo, en parte con rellano de la escalera y en parte con la vivienda de este mismo piso y escalera, puerta segunda. Finca número 25.777/A, tomo 3.347, folio 35, libro 311, Amposta-1.

Tasadas todas y cada una de las fincas en 7.420.000 pesetas.

Dado en Amposta a 8 de octubre de 1996.—La Juez, Beatriz Fernández-Arroyo Lacuesta.—La Secretaria.—72.418-3.

## ARENYS DE MAR

### Edicto

Doña Laura Noguera Barrabés, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 11/1993, instado por Banca Jover, representado por el Procurador don Luis Pons Ribot contra don Juan Bellver Vives, he acordado la celebración de la primera y pública subasta, para el próximo día 21 de enero de 1997, y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 825.000 pesetas, fijado, a tal efecto, en la escritura de pres-

tamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 530 en la entidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junta aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto:

Quinto.—Se hace constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 20 de febrero de 1997, y hora de las diez, sirviéndose de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1997, y hora de las diez.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta, valorada en 825.000 pesetas, es la siguiente:

Parcela de terreno, número 445, de la urbanización «Calmar», sita en término municipal de Pineda de Mar.

Tiene una superficie de 763 metros 61 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, sur, en línea de 22 metros, calle de la urbanización; derecha, entrando, este en línea de 37 metros 25 centímetros; por la izquierda, oeste, en línea de 32 metros, y por el fondo, norte, en línea de 24 metros, con resto de finca matriz, de donde se segregó la presente.

Inscripción: Tomo 1.491, libro 59, folio 178, finca número 4.955.

Y para que así conste expido el presente en la villa de Arenys de Mar a 8 de octubre de 1996.—La Juez, Laura Noguera Barrabés.—La Secretaria.—72.832.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Que en este Juzgado número 3 de Arenys de Mar se siguen autos de juicio ejecutivo 321/1994, promovidos por Banco de Sabadell, contra don Marcelino Tagua Corzo y doña María Teresa Ripoll Vives, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, siendo éste de 19.636.800 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 1997, a las diez treinta horas, el bien embargado a don Marcelino Tagua Corzo y doña María Teresa Ripoll. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior,

excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 21 de febrero de 1997, a las diez treinta horas.

Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será su sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores haber consignado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero, sin necesidad de consignar el depósito previo; que a instancia del actor hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. El tipo de tasación en que ha sido valorada la finca es de 19.636.800 pesetas.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Vivienda unifamiliar aislada situada en camino de Perafita, sin número, de Santa Susana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, finca número 3.418-N, tomo 1.329, folio 222, libro 43 de Santa Susana. Incripciones primera y segunda. Compuesta por una sola planta y un porche, rodeada de jardín con piscina.

Vivienda: 112 metros cuadrados, terraza 34,46 metros cuadrados zona piscina de 100 metros cuadrados.

Dado en Arenys de Mar a 17 de octubre de 1996.—La Secretaria judicial.—72.840.

#### BALAGUER

##### Edicto

Doña Inmaculada Martín Bagant, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones del procedimiento judicial sumario y del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registradas con el número 155/1995, promovidas por «Mecano Agrícola Comercial, Sociedad Anónima», contra don Francisco Segarra Forns y doña Dolores Balaguer Josa, y que con el presente edicto se pone en venta, en primera, segunda y tercera subasta pública, por un periodo de veinte días, las fincas que se describen al final y que garantizan en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que sube a 14.815.000 pesetas.

Para la segunda, si hace falta, el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir, 11.111.250 pesetas.

La tercera, también si hace falta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte de los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta tendrán que consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 21820001815595 de Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirán.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la calle Ángel Guimerá, sin número de Balaguer, los días siguientes:

La primera, el día 23 de enero de 1997, a las once horas.

La segunda, el día 20 de febrero de 1997, a las once horas.

La tercera, el día 20 de marzo de 1997, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

1. Casa sita en el pueblo de Albesa, calle del Norte, sin número, de superficie 84 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, otra casa de los vendedores; al frente, calle Norte; izquierda, finca que se describirá como tercera, y por el fondo, con la finca siguiente.

Inscrita al tomo 2.060, libro 78, folio 198, finca 4.910 del Registro de la Propiedad de Balaguer.

2. Corral sito en el pueblo de Albesa, calle Norte, sin número, de superficie 60 metros cuadrados. Linda: Delante, casa anteriormente descrita; derecha, con los vendedores; izquierda, la finca siguiente, y norte, Miquel Llobera.

Inscrita al tomo 2.122, libro 80, folio 112, finca 5.038.

3. Patio sito en Albesa, calle Norte, de superficie 8,60 metros de ancho por 21 de largo (180 metros 60 decímetros cuadrados). Linda: Este o derecha, con las fincas descritas como 1 y 2; frente, calle Norte; izquierda, paraje y el mediante Francisco Fulla, y detrás, Miquel Llobera.

Inscrita al tomo 2.122, libro 80, folio 115, finca 5.039.

4. Mitad indivisa de pieza de tierra sita en término de Albesa, partida Eral, de 67 áreas 59 centiáreas. Linda: Este, camino de Terricó; sur, Ambrosio Bo; oeste, José Palau, y norte, Antonio Solé.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Balaguer a 22 de mayo de 1996.—La Juez, Inmaculada Martín Bagant.—El Secretario.—72.238.

#### BARACALDO

##### Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Baracaldo,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente suspensión de pagos, 340/1995, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 9 de enero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Baracaldo a 8 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—72.830.

## BARAKALDO

*Edicto-Cédula de notificación*

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Barakaldo, en el procedimiento número 338/96-B, ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 852.

En Barakaldo a 16 de octubre de 1996.

La señora doña María Magdalena García Larrañán, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5, habiendo visto y oído el procedimiento incidental promovido por el Procurador señor Setièn, en representación de doña María Piedade do Carmo Muñoz, defendida por la Letrada doña Lucía Urbaneja Riego, contra don Patrik Franz Gander, el señor Abogado del Estado y el señor Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sobre reconocimiento del derecho a litigar gratuitamente.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Setièn, en representación de doña María Piedade do Carmo Muñoz, contra don Patrik Franz Gander, incomparecido en autos, el Abogado del Estado el señor Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, debo reconocer y reconozco al demandante el derecho a litigar gratuitamente en juicio de divorcio contencioso 338/96, contra don Patrik Franz Gander, sin expresa condena de las costas causadas en ese incidente y sin perjuicio de lo prescrito en los artículos 45 a 47, ambos inclusive, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Firme esta sentencia, llévase testimonio de la misma a los autos principales.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial que deberá interponerse en el término de cinco días por medio de escrito presentado ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Patrik Franz Gander, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Barakaldo a 21 de octubre de 1996.—El Secretario.—71.068-E.

## BARAKALDO

*Edicto*

Doña María Luisa Tejado Llorente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 79/1995, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea, contra don José Miguel Hidalgo Cabezas y doña María Carmen Ballesteros Correoso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de enero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4680/0000/17/0079/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de marzo de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien objeto de la subasta

Piso segundo izquierda, de la casa número 8 de la calle Dieciocho de Julio, en el punto de Albia, término de Sestao. Inscrito al tomo 182, libro 40 de Sestao, folio 194, finca 2.494, inscripción Quinta. Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Barakaldo a 24 de Octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, María Luisa Tejado Llorente.—El Secretario.—72.375.

## BARCELONA

*Edicto*

El Juzgado de Instrucción, número 25.

En méritos de lo acordado en diligencias previas 1210/95 DM sobre apropiación indebida, por el presente se instruye a don Cesáreo López Crespo, de ignorado domicilio y paradero, del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado.

Dado en Barcelona a 25 de octubre de 1996.—El Secretario judicial.—72.491-E.

## BARCELONA

*Edicto*

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.301/1991-2.ª, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Rafael Martínez Soto, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Mitad indivisa de urbana. Número siete: Entresuelo, puerta segunda, en la séptima planta del edificio, planta primera alta, con respecto a la avenida República Argentina, número 166. Mide una superficie de 129,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona,

al tomo y libro 26 de San Gervasio, folio 5, finca número 1.273-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de enero de 1997, a las once treinta horas, que será presidida por el Secretario, se dará principio al acto leyendo la relación de bienes y las condiciones de la subasta, publicándose las posturas que se admitan y las mejoras que se vayan haciendo, y se terminará el acto cuando, por no haber quien mejore la última postura, el Secretario lo estime conveniente, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0537000017130191, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, que se acreditará mediante el resguardo de ingreso efectuado en la entidad bancaria y cuenta referenciada en el apartado anterior; cuando el adjudicatario hubiera hecho la postura por escrito y no asistiera al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación; si no lo hiciere, perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de febrero de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de marzo de 1997, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán, a la misma hora, el día siguiente hábil, excepto si éste recayera en un sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Se ha acordado notificar al demandado las subastas a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que antes de verificarse el remate podrá librar sus bienes, pagando principal y costas; que después de celebrado la venta quedará irrevocable y para el caso de resultar negativa, sirva la publicación del presente de notificación en forma.

Dado en Barcelona a 5 de noviembre de 1996.—La Secretaria.—72.834.

## BARCELONA

## Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 532/1991 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, primera, a instancias del Procurador don Santiago Puig de la Bellacasa, en representación de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima» contra doña María Cruañas Fajes y don Juan Zahonero Felílp, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado a los demandados, que más abajo se detalla.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Via Layetana, número 10, cuarta planta, el día 14 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 13 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del valor de la primera y en ninguna de las subastas se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resúltancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar, y así sucesivamente.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Casa que consta solamente de planta baja, destinada a una sola vivienda, que ocupa una extensión superficial de 81 metros cuadrados, con frente a la carretera de Besalú a Rosas. Edificada sobre una porción de terreno seco y yerma, situada en término de Mayá de Motcal, llamada «Las Ferrerías». Tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.047, libro 17, folio 11, finca número 292-N. Valorada en 11.375.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero.—El Secretario.—72.673-16.

## BARCELONA

## Edicto

Don José Gabriel Marín Morante, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por Su Señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 678/1995-D, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por doña Carmen Mosquera Cortés, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en via Layetana, 2, planta primera, teniendo lugar la pri-

mera subasta el día 9 de enero de 1997, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 10 de febrero de 1997, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 10 de marzo de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado, al efecto, una cantidad, en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria, los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de suspensión de alguna subasta por fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, excepto si fuere sábado, en cuyo supuesto se celebrará en el día hábil siguiente.

La finca subastada es la siguiente:

Número 10. Piso quinto, puerta primera, urbana, que forma parte integrante del inmueble sito en esta ciudad de Barcelona, calle del Tenor Viñas, número 8; compuesta de recibidor, comedor-sala de estar, con terraza aneja, «office», cocina, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, dormitorio servicios, aseó servicio, cuarto de lavadora, voladizo en patio interior con el lavadero, de superficie 149 metros 54 decímetros cuadrados, lindante: Por su frente, con la calle del Tenor Viñas; por la derecha, entrando, parte, con el piso quinto, puerta segunda, parte, con un patio de luces y parte, con la escalera; por la izquierda, con finca de don Francisco Martínez y doña Pilar Taberner; por el fondo, mediante patio de luces, con la finca de los señores Martínez y Taberner; por debajo, piso cuarto, puerta primera, y por encima, piso ático, puerta primera. Todo ello forma un conjunto que se estima en 6 enteros 63 céntimos de otro (6,63 por 100) del valor total de las partes separadas del edificio y, además, corresponde al mismo igual participación en el solar y demás cosas poseídas en común. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo y libro 1.255 de San Gervasio, folio 213, finca número 10.973-N, inscripción quinta. Se halla valorada a efectos de subasta en la suma de 73.365.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de noviembre de 1996.—El Secretario judicial, José Gabriel Marín Morante.—72.674-16.

## BARCELONA

## Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 232/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, y dirigido contra don José Pla Navarro y doña María Dolores Verdú Llonga, en reclamación de la suma de 3.950.020 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y precio pactado en la escritura de hipoteca las fincas que luego se dirán.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la via Layetana, número 8, octava planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 14 de enero de 1997, para la segunda el día 11 de febrero de 1997, y para la tercera el día 13 de marzo de 1997, todas a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor, adjudicatario, no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositadas en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera realizarse por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se llevará a cabo el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados en el mismo local y a la misma hora de la subasta ya señalada.

Fincas objeto del remate

Siendo el tipo de valoración de 5.000.000 de pesetas cada una de las fincas.

Urbana. Número 3, local comercial tercero, en planta baja de la casa 340 y 342, de la calle Industria. Inscrita la hipoteca al tomo 2.241, libro 227, folio 52, finca 13.021, del Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, inscripción primera extrema.

Urbana. Una treinta y nueveava parte indivisa de la entidad número 1. Local destinado a garaje de la casa sita en Tolosa. Inscrita la hipoteca al tomo 2.241, libro 227, folio 57, finca 81.132, número 5, al Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, inscripción primera.

Urbana. Dos cuarenta y cuatroavos partes indivisas de la entidad número 1, local destinado a garaje, de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Industria, con el número 333. Inscrita al tomo 2.241, libro 227, folio 59, finca 73.349, número 7 del Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 7 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Altamira Miranda Gómez.—72.321-16.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 690/1995-1, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio María Anzizu Furest, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Infante Borrero y don Sebastián Gil Calero, representado el primero por el Procurador don Jordi Pich Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Pedro Infante Borrero, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana: Casa-vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de Dosrius, partida denominada San Andrés de Alfàr, con frente a la calle Masnou, si número. Tiene una superficie total construida de 242 metros 60 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 121 metros 30 decímetros cuadrados a la planta sótano y 121 metros 30 decímetros cuadrados a la planta alta; consta la planta sótano de recibidor, distribuidor, cuatro habitaciones, comedor-estar y baños, y la planta alta de recibidor, distribuidor, dos habitaciones, comedor-estar, cocina baño y garaje. El resto del solar no edificado se dedica a jardín. Edificado todo ello sobre la parcela número 21 de la manzana 23-E de la urbanización «Esmeralda», que tiene una superficie de 1.072 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 28.386 palmos 93 décimos de palmo cuadrados. Lindante: Al norte, con las parcelas números 22 y 31; al este, con la calle Girona, abierta en terreno de la mayor finca de que procede y se segrega; al sur, con la parcela número 20, y al oeste, con la calle Masnou, abierta en terreno de la mayor finca de que procede y se segrega.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al folio 142 del tomo 2.638, libro 59 de Dosrius, finca número 2.274.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 8-10, 8.ª planta, el próximo día 16 de enero de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el resguardo acreditativo del ingreso en el establecimiento destinado al efecto del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de febrero de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se hace constar que, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar en el siguiente día y a la misma hora. Y en el supuesto de que tampoco puedan celebrarse en su respectivo siguiente día, por causas ajenas a la voluntad del Juzgado, se entenderán señaladas para los sucesivos y a la misma hora.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1996.—La Secretaria.—72.850.

## BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona, procedimiento número 942/1995-3, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 28 de octubre de 1996, páginas 20497 y 20498, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la finca objeto de subasta, donde dice: «Entidad número 5.—Bajos tercera de la casa señalada con los números 18 y 140...», debe decir: «Entidad número 5.—Bajos tercera de la casa señalada con los números 138 y 140...».—65.389 CO.

## BARCELONA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona, procedimiento número 535/1996-2, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 5 de noviembre de 1996, páginas 20906 y 20907, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «...término de veinte días y precio de 21.150.600 pesetas...», debe decir: «...término de veinte días y precio de 21.105.600 pesetas...».—67.280 CO.

## BENIDORM

### Edicto

Doña Pilar Íñiguez Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, bajo el número 285/1993, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Luis Rogla Benedito, contra la mercantil «Inmobiliaria Germans, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Flores Feo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de diciembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que se indicará más adelante.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de enero de 1997, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de febrero de 1997, a igual hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta que este Juzgado mantiene con el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a efectos de la titulación de las fincas y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

Todas las fincas que se describen a continuación están tasadas, a efectos de subasta, en la cantidad de 20.191.887 pesetas cada una de ellas y forman parte de la residencial «Albir Bahía I», sito en calle Badia, sin número, de Alfaz del Pi (Alicante).

### Vivienda unifamiliar número 1:

1. Número uno. Vivienda unifamiliar, señalada con el número uno, sita en un complejo urbanístico, en término de Alfaz del Pi, partida Plá del Albir. Consta de sótano, planta baja y piso alto. El sótano tiene una superficie construida de 50 metros 10 decímetros y se destina a garaje; la planta baja tiene una superficie construida de 49 metros 14 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, cocina, aseo, un dormitorio y una escalera de acceso al garaje y al piso alto, teniendo, además, en su frente un jardín de 29 metros cuadrados y, en su parte posterior, un jardín tendadero de 14 metros 40 decímetros cuadrados y el piso alto tiene una superficie construida de 51 metros 10 decímetros distribuidos en tres dormitorios, baño, aseo y terraza.

Esta vivienda tiene como anejo inseparable la parcela que circunda la vivienda, excepto por la derecha, con una superficie aproximada de 75 metros 20 decímetros cuadrados.





metros 40 decímetros cuadrados y el piso alto tiene una superficie construida de 51 metros 10 decímetros distribuidos en tres dormitorios, baño, aseo y terraza.

Esta vivienda tiene como anejo inseparable la parcela que circunda la vivienda, excepto por la derecha e izquierda, con una superficie aproximada de 43 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 734, libro 93 de Alfaz, folio 186, finca número 12.017, inscripción segunda de hipoteca.

#### Vivienda unifamiliar número 12:

12. Número doce. Vivienda unifamiliar, señalada con el número doce, sita en un complejo urbanístico, en término de Alfaz del Pi, partida Plá del Albir. Consta de sótano, planta baja y piso alto. El sótano tiene una superficie construida de 50 metros 10 decímetros y se destina a garaje; la planta baja tiene una superficie construida de 49 metros 14 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, cocina, aseo, un dormitorio y una escalera de acceso al garaje y al piso alto, teniendo, además, en su frente un jardín de 29 metros cuadrados y, en su parte posterior, un jardín tendadero de 14 metros 40 decímetros cuadrados y el piso alto tiene una superficie construida de 51 metros 10 decímetros distribuidos en tres dormitorios, baño, aseo y terraza.

Esta vivienda tiene como anejo inseparable la parcela que circunda la vivienda, excepto por la derecha e izquierda, con una superficie aproximada de 43 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 734, libro 93 de Alfaz, folio 187, finca número 12.019, inscripción segunda de hipoteca.

#### Vivienda unifamiliar número 13:

13. Número trece. Vivienda unifamiliar, señalada con el número trece, sita en un complejo urbanístico, en término de Alfaz del Pi, partida Plá del Albir. Consta de sótano, planta baja y piso alto. El sótano tiene una superficie construida de 50 metros 10 decímetros y se destina a garaje; la planta baja tiene una superficie construida de 49 metros 14 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, cocina, aseo, un dormitorio y una escalera de acceso al garaje y al piso alto, teniendo, además, en su frente un jardín de 29 metros cuadrados y, en su parte posterior, un jardín tendadero de 14 metros 40 decímetros cuadrados y el piso alto tiene una superficie construida de 51 metros 10 decímetros distribuidos en tres dormitorios, baño, aseo y terraza.

Esta vivienda tiene como anejo inseparable la parcela que circunda la vivienda, excepto por la derecha e izquierda, con una superficie aproximada de 43 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 734, libro 93 de Alfaz, folio 188, finca número 12.021, inscripción segunda de hipoteca.

#### Vivienda unifamiliar número 14:

14. Número catorce. Vivienda unifamiliar, señalada con el número catorce, sita en un complejo urbanístico, en término de Alfaz del Pi, partida Plá del Albir. Consta de sótano, planta baja y piso alto. El sótano tiene una superficie construida de 50 metros 10 decímetros y se destina a garaje; la planta baja tiene una superficie construida de 49 metros 14 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, cocina, aseo, un dormitorio y una escalera de acceso al garaje y al piso alto, teniendo, además, en su frente un jardín de 29 metros cuadrados y, en su parte posterior, un jardín tendadero de 14 metros 40 decímetros cuadrados y el piso alto tiene una superficie construida de 51 metros 10 decímetros distribuidos en tres dormitorios, baño, aseo y terraza.

Esta vivienda tiene como anejo inseparable la parcela que circunda la vivienda, excepto por la derecha

e izquierda, con una superficie aproximada de 43 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 734, libro 93 de Alfaz, folio 189, finca número 12.023, inscripción segunda de hipoteca.

#### Vivienda unifamiliar número 16:

16. Número dieciséis. Vivienda unifamiliar, señalada con el número dieciséis, sita en un complejo urbanístico, en término de Alfaz del Pi, partida Plá del Albir. Consta de sótano, planta baja y piso alto. El sótano tiene una superficie construida de 50 metros 10 decímetros y se destina a garaje; la planta baja tiene una superficie construida de 49 metros 14 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, cocina, aseo, un dormitorio y una escalera de acceso al garaje y al piso alto, teniendo, además, en su frente un jardín de 29 metros cuadrados y, en su parte posterior, un jardín tendadero de 14 metros 40 decímetros cuadrados y el piso alto tiene una superficie construida de 51 metros 10 decímetros distribuidos en tres dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 17; izquierda, vivienda número 15, y fondo y frente, parcela de uso y disfrute exclusivo de esta vivienda.

Esta vivienda tiene como anejo inseparable la parcela que circunda la vivienda, excepto por la derecha e izquierda, con una superficie aproximada de 43 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 734, libro 93 de Alfaz, folio 191, finca número 12.027, inscripción primera.

#### Vivienda unifamiliar número 17:

17. Número diecisiete. Vivienda unifamiliar, señalada con el número diecisiete, sita en un complejo urbanístico, en término de Alfaz del Pi, partida Plá del Albir. Consta de sótano, planta baja y piso alto. El sótano tiene una superficie construida de 50 metros 10 decímetros y se destina a garaje; la planta baja tiene una superficie construida de 49 metros 14 decímetros cuadrados, distribuidos en comedor-estar, cocina, aseo, un dormitorio y una escalera de acceso al garaje y al piso alto, teniendo, además, en su frente un jardín de 29 metros cuadrados y, en su parte posterior, un jardín tendadero de 14 metros 40 decímetros cuadrados y el piso alto tiene una superficie construida de 51 metros 10 decímetros distribuidos en tres dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 17; izquierda, vivienda número 16, y fondo y frente, parcela de uso y disfrute exclusivo de esta vivienda.

Esta vivienda tiene como anejo inseparable la parcela que circunda la vivienda, excepto por la derecha e izquierda, con una superficie aproximada de 43 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 734, libro 93 de Alfaz, folio 192, finca número 12.029, inscripción primera.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma legal a la parte demandada, mercantil «Inmobiliaria Germans, Sociedad Anónima», a los fines establecidos en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para el supuesto de que no fuere hallada.

Dado en Benidorm a 24 de octubre de 1996.—La Juez, Pilar Ñíguez Ortega.—El Secretario.—72.818.

### BILBAO

#### Edicto

Doña Ángeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 762/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña

Maria Ángeles Escandón Palacio y don José María Elías Bartolomé, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de enero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda de la mano izquierda del cuarto piso de la casa número 8 de la calle Manuel Allende, de Bilbao.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 2 al tomo 1.727, libro 1.673, folio 199, finca 16.576, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 4.000.000 de pesetas.

Número 9.—Local en planta de sótano segundo, destinado aparcamiento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao al tomo 2.172, libro 1.217, folio 86, finca 43.158-A, inscripción primera.

Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Filloy Rubio.—El Secretario.—72.790.

### BURGOS

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 393/1994, se siguen autos de juicio

de cognición, a instancias del Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, en representación de Caja de Ahorros del Círculo Católico, contra don Francisco Javier García González, doña María Azucena Gómez Val, don Félix Gómez Rejón y doña Felisa Val Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado a los demandados:

Vivienda situada en la calle Federico García Lorca, de Burgos, número 7, planta octava, mano derecha, letra B.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Generalísimo (Palacio de Justicia), el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el resguardo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de febrero de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 13 de marzo de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de no poder celebrarse alguna subasta en el día y hora señalado, se celebrará el día siguiente hábil.

Dado en Burgos a 9 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.679-3.

## BURGOS

### Edicto

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 375/1995, seguido a instancias de «Sogaval», representada por el Procurador señor Santamaría Alcalde contra don Aurelio Mate Fernández, doña Sara Vegas Puente, don Juan José Mate Martínez y doña Quintina Fernández González, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes que después se indicarán, embargados en dicho procedimiento como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en todas ellas los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de enero de 1997, a las diez treinta horas por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 20 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, el día 20 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que, en primera y segunda subastas, no cubran el tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la segunda subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, haciendo constar el número del procedimiento y el concepto del ingreso, el 20 por 100 del precio de cada subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que se expida por indicada entidad, número de cuenta 1.075.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Que, a instancias del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Noveno.—De no ser posible la notificación personal a los demandados deudores, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bienes objeto de subasta

1. El 56 por 100 de la finca 537, polígono 11, terreno cereal secano, al sitio de «Fuente Pu», Ayuntamiento de Estépar. Inscrito al tomo 3.722, libro 21, finca 2.064. Valorado en 214.900 pesetas.
2. El 56 por 100 de la finca 590, polígono 12, terreno cereal secano, al sitio «Los Llanos», Ayuntamiento de Estépar. Inscrito al tomo 3.722, libro 21, finca 2.065. Valorada en 1.135.900 pesetas.
3. El 56 por 100 de la finca 608, terreno cereal secano al sitio de «Valdecanal», Ayuntamiento de Estépar. Inscrito al tomo 3.722, libro 21, finca 2.066. Valorado en 874.950 pesetas.
4. El 56 por 100 de la finca 622, terreno cereal secano, al sitio de «Cascajares», Ayuntamiento de Estépar, inscrito al tomo 3.722, libro 21, finca 2.067. Valorado en 1.535.000 pesetas.
5. El 56 por 100 de la finca 686, terreno cereal secano, al sitio de «Valdepenillas», Ayuntamiento

de Estépar. Inscrito al tomo 3.722, libro 21, finca 2.068. Valorado en 2.532.750 pesetas.

6. Tierra cereal secano número 357, en el término de Presencio, inscrita al tomo 1.566, libro 61, finca 6.422 duplicado. Valorado en 1.381.500 pesetas.

Dado en Burgos a 28 de octubre de 1996.—Magistrado-Juez, Juan Carlos Juarros García.—Secretario, José Luis Gallo Hidalgo.—72.652.

## BURGOS

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Burgos,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 438/1995, promovido por «Sociedad de Crédito Hipotecario, Bander, Sociedad Anónima», contra don Jesús Esteban López y doña Rufina Dueñas Dueñas, en la que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1997, y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de febrero de 1997, y a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 14 de marzo de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya oficina principal, cuenta número 1065, clave 1 el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de consignación a que alude la condición segunda de este edicto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—De no ser posible la notificación personal a los propietarios del bien objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

### Bien objeto de subasta

Vivienda, número 40, del régimen de propiedad horizontal, local destinado a vivienda, ubicado su planta décima alta, con acceso por la puerta izquierda del vestíbulo de la casa número 7,

la calle Francisco Grandmontagne, esquina a la de Arzobispo de Castro, ocupa una superficie útil de 83 metros 88 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», pasillo, cocina, baño, comedor-estar, tres dormitorios y terraza, y como anejo o dependencia fuera de su perímetro, pero incluso en dicha superficie, el local trastero número 28, de la planta de entrecubierta de 4 metros cuadrados, con una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 2,37 por 100, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, tomo 3.695, libro 362, folio 191, finca 10.787, inscripción sexta.

Dado en Burgos a 7 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.681-3.

## CALAMOCHA

### Edicto

Doña Amparo Monge Bordeje, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calamocha y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 51/1996, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Pilar Alvira Ruiz, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Martín Moya Lucas y doña Esther Cañada Sender, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 16 de enero de 1997 y hora de las doce, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de Teruel, número 4267, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, haciéndose constar el número y año del procedimiento.

En la tercera o anteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado resguardo de la consignación hecha en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de febrero de 1997, a las doce horas, para lo que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Para la tercera subasta, se señala el día 6 de marzo de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.<sup>a</sup>

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.<sup>a</sup>, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—En caso de resultar negativa la notificación personal de los demandados, sirva de publicación del presente edicto de notificación en forma a los mismos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca urbana, sita en Montalbán (Teruel). Finca número dos. Vivienda, en planta segunda alzada, con una superficie construida de unos 73 metros cuadrados. Consta de cocina, comedor, baño y dos dormitorios. Linda, mirando desde la calle de su situación: Frente, calle Abadía; derecha, calle Umbria; izquierda, don Antonio Cuerva, y fondo, patio de luces del corral, en planta baja, en la línea posterior, don Joaquín García Rojo.

Anexo: Tiene como anexo un granero situado en planta tercera alzada, con una superficie aproximada de unos 16 metros cuadrados, que linda, mirando desde la calle de su situación: Frente, calle Abadía; derecha, escalera; izquierda, don Antonio Cuerva, y fondo, patio de luces del corral, en planta baja y granero anexo de la finca número uno. Tiene asignada una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de 50 por 100. Registro en el tomo 1.248, libro 23 de Montalbán, folio 157, finca número 3.360, inscripción tercera.

Valor de la finca, a efectos de subasta, en 6.075.000 pesetas.

Dado en Calamocha a 4 de noviembre de 1996.—La Juez, Amparo Monge Bordeje.—72.654.

## CARTAGENA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos 153/1992, a instancia de «Abonos Complejos del Sureste, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora, doña María Carmen García-Buendía Martínez, en los cuales se ha acordado publicar la petición de la parte actora de haber cumplido el convenio entre «Abonos Complejos del Sureste, Sociedad Anónima», y sus acreedores y de dictar auto por el que se tenga por cumplido dicho convenio, decretando la cancelación de los asientos registrales relativos a la suspensión de pagos, y por medio del presente se emplaza a quienes tengan intereses no satisfechos y por consiguiente aquellos respecto de los cuales no se haya cumplido el convenio, para que en el plazo de seis días se personen, exponiendo lo que a su derecho convenga.

Dado en Cartagena a 16 de octubre de 1996.—El Secretario.—72.347.

## CARTAGENA

### Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 255/1993, se siguen autos de ejecutivo, a instancia del Procurador don Agustín Rodríguez Monje, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Sevilla Solano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por lotes separados y precio de su avalúo, el bien embargado al demandado que al final se relaciona:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Cartagena, edificio «Antiguo Ayuntamiento», plaza del Ayuntamiento, planta baja, en el próximo día 16 de enero de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el precio de tasación de cada lote separado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, y por la mañana, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Cartagena, cuenta número 3.05300017255/93, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, y, previamente, mandamiento de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, por la mañana, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora, sirviendo el presente para notificación al demandado don José Sevilla Solano del señalamiento de subastas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 43. Vivienda en planta séptima, escalera segunda, tipo F, letra B, situada en un edificio en la calle Carlos V, esquina a la calle de La Rambla. Tiene una superficie construida, incluyendo servicios comunes de 114 metros cuadrados, y una útil de 90 metros cuadrados. Consta de un comedor-estar de 20 metros cuadrados de superficie útil, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, vestíbulo y pasillo. Linda: Frente,rellano y caja de es alera, en parte con la vivienda letra C de esta planta y en parte con vivienda letra A; derecha, entrando, vivienda letra A, e izquierda, entrando, vuelos de la planta baja y de propiedades o viviendas unifamiliares. Inscrita al libro 174, folio 77, finca 18.962 del Registro de la Propiedad de Cartagena 2.

Valorada en 8.785.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 23 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—La Secretaría.—72.407-3.

## CARTAGENA

## Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 292/1994, a instancias de la demandante Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Ortega Parra, contra don Francisco Roca Díaz y doña María Nocolasa Ballester Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en los que he acordado sacar a pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, la finca que a continuación se describe, señalándose para la primera el día 17 de enero de 1997, y hora de las once; para la segunda, en su caso, el día 17 de febrero de 1997, y hora de las once, y para la tercera, en su caso, el día 17 de marzo de 1997, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca, que asciende a 11.709.600 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del mencionado tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, a excepción del ejecutante, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Sexta.—Si, por cualquier causa, los señalamientos efectuados recayeren en día inhábil, las subastas se celebrarán el día siguiente hábil al aquí publicado.

## Bien objeto de subasta

Apartamento número 188, tipo H, en planta primera, del edificio «Nuevas Sirenas», bloque I, de la Manga del Mar Menor. Consta de comedor-estar, cocina, paso, cuarto de baño, aseo, tres dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, en la sección primera, tomo 724, libro 325, folio 145, finca número 22.617, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en 11.709.600 pesetas.

Dado en Cartagena a 25 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—El Secretario.—72.433-3.

## CISTIerna

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja España, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra doña Marcelina Reyero Díez, con el número 97/1995, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 14.980.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de diciembre de 1997, a las diez y quince horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de enero de 1997, a las diez y quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de febrero de 1997, a las diez y quince horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

## Finca que se subasta

Finca número 55. Vivienda tipo dúplex, en las plantas segunda y bajo cubierta del edificio 1, sito en Riaño (León), parcela 50-RB, con frente a la calle B, señalada con la letra D, a la que se accede por la escalera del portal 2 (P2), y con comunicación en las plantas por una escalera interior. Tiene una superficie de 151 metros 10 decímetros cuadrados. Linda en planta segunda: Frente, calle B; fondo, rellano y escalera de acceso a viviendas tipos D y E; derecha, entrando, rellano y vivienda letra E de su misma planta, e izquierda, vivienda letra C de su misma planta, y en planta bajo cubierta: Frente, calle B; fondo, parcela 49-RB; derecha, entrando, finca número 64, e izquierda, finca número 63.

Cuota: 5,54 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 434, libro 27, folio 137, finca número 1.746.

Dado en Cistierna a 14 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.827.

## CISTIerna

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja Madrid, con el número 69/1996, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra don Luis Alfonso Alonso Alonso y don Francisco Javier Vega Domínguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de diciembre de 1996, a las diez y treinta horas:

Primera.—El tipo de subasta es el de 15.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de enero de 1997, a las diez y treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de febrero de 1997, a las diez y treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

## Finca que se subasta

Número 4-2. Local situado en la planta baja del edificio en Riaño (León), ubicado en la calle C, al que se accede directamente desde la calle de su situación. Tiene una superficie construida de 191 metros cuadrados, y que linda: Al frente, con calle C; a la derecha, entrando, finca tercera o local 4-3; a la izquierda y fondo, con peatonal.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 11.753 por 100.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 436, libro 28 del Ayuntamiento de Riaño, folio 173, finca número 1.942.

Dado en Cistierna a 14 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.828.

## CISTIerna

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja-España de Inversiones, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra «Taller de Carpintería Benito, Sociedad Anónima», con el número 178/1995, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final, con las siguientes prevenciones:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Primera.—El tipo de subasta es el de 19.260.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de enero de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75

por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de febrero de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

#### Finca que se subasta

Urbana: Finca número 58 A: Vivienda en la planta segunda el edificio 1, sito en Riaño (León), con frente a la calle B, parcela 50-RB, señalada con la letra G, a la que se accede por la escalera del portal 3 del edificio 2 (P3). Tiene una superficie útil de 122 metros cuadrados, y linda: Frente, calle B; fondo, rellano y vivienda letra H de su misma planta del edificio 2; derecha, entrando, calle A, e izquierda, rellano y vivienda letra F de su misma planta. Tiene una cuota del 4,3480 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 444, libro 29, folio 128, finca número 2.085, inscripción segunda.

Dado en Cistierna a 14 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.821.

### CISTIerna

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja España, con el número 103/1996, representada por la Procuradora señora Campo Turienzo, contra don Fernando Andrés Gutiérrez y doña Emilia González Cuñado, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que se describen al final, con las siguientes prevenciones:

Primera.—El tipo de subasta es el que se señala con la descripción de las fincas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de diciembre de 1996, a las diez cuarenta y cinco horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de enero de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de febrero de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

#### Fincas que se subastan

1. Finca número 1. Local, sito en un edificio en Cistierna (León), integrado por las plantas de sótano y baja, a la calle General Franco, número 17, con acceso independiente a través de la puerta situada en el chaflán del edificio a la calle General Franco y terreno de don Segundo Rodríguez Colmenares, y con comunicación entre sí por medio de una escalera interior; tiene una superficie útil de 84 metros 14 decímetros cuadrados en cada una de las dos plantas que la integran, lo que hace una superficie útil total de 168 metros 28 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle General Franco: Fren-

te, dicha calle y puerta de entrada a esta finca; fondo, portal y escalera del edificio y don Luis Andrés Gutiérrez; derecha, entrando, portal y escalera del edificio, puerta de entrada a esta finca y terrenos de don Segundo Rodríguez Colmenares, e izquierda, calle La Merced. Tiene una cuota del 40 por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 437, libro 100, folio 90, finca número 9.007, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cistierna.

Valorada en 14.960.000 pesetas.

2. Finca número 3. Vivienda, estudio y terraza, sita en un edificio en Cistierna (León), en la planta segunda y bajo-cubierta, a la calle General Franco, número 17, a la que se accede a través de la escalera principal del mismo, y con comunicación entre sí por medio de una escalera interior. Tiene una superficie útil en su planta segunda de 84 metros 14 decímetros cuadrados, y en el bajo-cubierta, de 52 metros cuadrados, en la parte referente al estudio, y 20 metros 48 decímetros cuadrados en lo referente a terraza, lo que hace un total de 156 metros 62 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle General Franco: Frente, dicha calle; fondo, rellano y escalera del edificio y don Luis Andrés Gutiérrez; derecha, entrando, rellano y escalera del edificio y terrenos de don Segundo Rodríguez Colmenares, e izquierda, la calle La Merced. Tiene una cuota del 40 por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 437, libro 100, folio 92, finca número 9.009, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cistierna.

Valorada en 21.560.000 pesetas.

Dado en Cistierna a 15 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.823.

### CÓRDOBA

#### Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 396/1996-R, promovidos por la Procuradora doña Inmaculada de Miguel Vargas, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Lardín Losada y doña Mercedes Grande Baena, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 14 de enero de 1997, a las trece horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de 5.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de febrero de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1997, celebrándose, en su caso, éstas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Caso de ser inhábil alguno de los días señalados, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 5.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1433, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de

la avenida del Aeropuerto, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana, número 161. Vivienda situada en cuarta planta, en alto letra A, con acceso por portal nueve, de la parcela trece del polígono «Vallehermoso», de esta capital. Mide, según cédula de calificación definitiva: 74 metros 74 decímetros cuadrados de superficie útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al tomo 580, libro 468, número 214 de la Sección Primera, folio 7 vuelto, finca número 14.880, inscripción quinta.

Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción quinta de la finca.

Dado en Córdoba a 13 de septiembre de 1996.—La Secretaría judicial, Concepción González Espinosa.—72.664.

### CÓRDOBA

#### Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 421/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador señor Cobos, contra don Antonio Mármol Martínez, vecino de Córdoba, con domicilio en San Basilio, 10, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que más adelante se expresará, señalándose para su celebración el día 17 de enero de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 17 de febrero de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 17 de marzo de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Por medio del presente, y para el caso de no haberse podido notificar la celebración de las subastas al demandado don Antonio Mármol Martínez, en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, se le notifica los expresados señalamientos al citado demandado.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Instalación industrial en la parcela señalada con el número 13, procedente del cortijo Amargecena, término de esta capital. Mide 481 metros 92 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la avenida de la Torrequilla: Por su frente, con la calle Oeste, por donde tiene su acceso, en la porción de ella vinculada directamente a esta instalación industrial; por la derecha, con calle Principal, en la porción de ella vinculada directamente a esta instalación industrial; por su izquierda, con instalación industrial número 18, y por su fondo, con la instalación número 14. Inscrita en la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 1.887, libro 160, folio 116, finca número 13.562. Se fija como tipo para la primera subasta: 32.662.530 pesetas.

Dado en Córdoba a 15 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—72.439-3.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, letras de cambio, con el número 441/1994, a instancia de «Viajes Iberia, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A07001415, domiciliado en paseo d'Es Born, 14, Palma de Mallorca, contra don José González Sánchez, con documento nacional de identidad 29.817.154, domiciliado en calle Bilbao, número 20, Córdoba, y doña Encarnación Galadí Ralla, con documento nacional de identidad 29.807.869, domiciliada en calle Bilbao, número 20, Córdoba, en la que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más adelante se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del próximo día 16 de enero de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes, o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta las doce horas del próximo día 17 de febrero de 1997, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, en su caso, las

doce horas del próximo día 17 de marzo de 1997 para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1.437, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que la facultad de ceder el remate a un tercero sólo podrá ser ejercida por el ejecutante, y éste habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

#### Bienes objeto de subasta

1. Un televisor a color marca «Normende», de 26 pulgadas. Tipo de la primera subasta: 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Zanussi», de dos puertas. Tipo de la primera subasta: 20.000 pesetas.

3. Una lavadora marca «Balay». Tipo de la primera subasta: 18.000 pesetas.

4. Vivienda unifamiliar situada en la calle Bilbao, número 20, al sitio del Algibejo, perteneciente al barrio II de la Secem, en la ciudad de Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, tomo 342 del archivo, libro 55 de este Ayuntamiento, folio 82, finca 4.168. Tiene una zona ajardinada delantera y otra trasera, patio, corral y garaje-trastero. La superficie construida es de 103,7 metros cuadrados y la total del solar de 260. Tipo de la primera subasta: 9.860.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 17 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—72.401-3.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Don José María Morillo Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Cabañas Gallego, contra don Alfonso Victorio Palacios y doña Ramona Fernández Tolosa, con el número 223/1996, en que, por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta, en pública subasta, del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 23 de enero de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100,

para lo que se señala el día 24 de febrero de 1997.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1997, siendo la hora de las subastas señaladas la de las diez de su mañana. Y previéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 5.500.000 pesetas.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sirviendo el presente de notificación al demandado para el supuesto de que no se pueda practicar personalmente.

#### Bien objeto de subasta

Piso-vivienda tipo B, número 4, de la cuarta planta en alto, módulo 9, bloque 49, hoy casa número 2 del pasaje de Lepanto de esta capital. Mide una superficie útil de 53 metros 24 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, estar-comedor con terraza, distribuidor de dormitorios, tres dormitorios, cocina y aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.231 del archivo, libro 496 del Ayuntamiento de Córdoba, folio 173, finca número 31.407, inscripción tercera.

Dado en Córdoba a 21 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.266.

#### COSLADA

##### Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 30/1993, se sigue procedimiento de quiebra de la sociedad «Compiber, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien propiedad de la quebrada, en un solo lote, y precio de su avalúo; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colombia, número 29, Coslada (Madrid), el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, con las siguientes prevenciones:

Primera.—El tipo de remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Deberán hacerse las posturas ante el Juzgado en el día y hora señalados.

Tercera.—Acto continuo del remate se entregará, al Comisario de la quiebra, por el adjudicatario, el precio en efectivo metálico o cheque conformado.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de febrero de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1997, a las

diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Los bienes que fueron ocupados y cuya relación figura en este Juzgado, en un solo lote, en el estado y situación en que se encuentren y sin que se pueda formular reclamación alguna por la inexistencia que de los mismos pueda existir, o por inexactitud o falta de algún dato, carga o circunstancia que pudiera minorar el valor de los objetos de la subasta.

Dado en Coslada a 28 de octubre de 1996.—El Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—72.777.

### CUENCA

#### Edicto

Don Luis Aurelio Sanz Acosta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/1992, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don José Cuartero Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de enero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 161518000016792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa, sita en Valverde del Júcar, calle San Marcos, números 16 y 18. Se compone de plantas baja, primera y cámaras, con una superficie aproximada por planta de 400 metros cuadrados. La planta baja está dedicada a local comercial; la primera, dedicada a vivienda y patio descubierto y terraza, ocupando la vivienda unos 200 metros cuadrados y el resto a patio y terrazas. En la última planta hay tres habitaciones y la cámara. Linda: Derecha, don Valeriano Hortelano; izquierda, doña Ángeles Cuartero, y fondo, don Gerardo Cuartero. Inscrita en el referido Registro al tomo 1.169, libro 17, folio 124, finca número 1.975.

Tipo de subasta: 31.000.000 de pesetas.

Dado en Cuenca a 26 de septiembre de 1996.—El Juez, Luis Aurelio Sanz Acosta.—El Secretario.—72.667.

### DENIA

#### Edicto

Doña Begoña Cristóbal Escrig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 53/1996, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, contra don Francisco Morato Izquierdo y doña Francisca Tent Ibáñez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de enero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.700.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de febrero de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de marzo de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0150, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que no pudiera llevarse a cabo la notificación personal.

Sexta.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado la misma se llevará a cabo en el inmediato día hábil, excepto sábado, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Local comercial, en Gata de Gorgos, con dos puertas de acceso, una desde la calle Lepanto, número 17 de policía, antes calle Teulada y la otra desde la avenida Marina Alta, número 194, de 199 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, escalera de acceso a la finca; izquierda, edificio en la avenida Marina Alta, número 196 de policía, y fondo, don José Pedrós Mulet.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.445, libro 46, folio 112, finca número 3.849.

Tipo: 13.700.000 pesetas.

Dado en Denia a 16 de septiembre de 1996.—La Juez, Begoña Cristóbal Escrig.—El Secretario.—72.666.

### DENIA

#### Edicto

Doña Reyes Meliá Llácer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 68/1996, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipotecario de España, frente a Internationale Nderlande Leasing, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración:

La primera: Se celebrará el día 22 de enero de 1997, a las once treinta horas. Sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 21 de febrero de 1997, a las once treinta horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 21 de marzo de 1997, a las once treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas,

sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Finca: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Denia, finca 33.581, folio 41 del tomo 1.099, libro 364.

Valorada en 7.020.000 pesetas.

Dado en Denia a 14 de octubre de 1996.—La Secretaria, Reyes Meliá Llácer.—72.764.

### DENIA

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Miguel Ángel Pedro Ruano, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Caselles Monfort, con el número 192/1995, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, las siguientes fincas:

1. Finca número 3.021, inscrita al tomo 1.366, libro 41, folio 15, del Registro de la Propiedad de Jávea. Tipo de subasta: 2.489.750 pesetas.

2. Finca número 3.023, inscrita al tomo 1.366, libro 41, folio 18, del Registro de la Propiedad de Jávea. Tipo de subasta: 8.335.250 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de enero de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que a continuación de cada finca se refleja, fijado, a tal efecto, en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 18 de febrero de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera. A falta de postores, en esta segunda subasta, se señala, para la tercera subasta, el día 18 de marzo de 1997, a las doce horas, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados, para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 21 de octubre de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—72.874.

### DENIA

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Denia, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Enrique Gregori Ferrando, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Ivars Noguera y doña Rosa María Pelegri Pico, con el número 473/1993, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 29.464, inscrita al tomo 811, libro 270, folio 140 del Registro de la Propiedad de Denia.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de enero de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.960.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 18 de febrero de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores, en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, el día 18 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados, para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 25 de octubre de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—72.794.

### DON BENITO

#### Edicto

Doña Isabel Saiz Areses, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito (Badajoz) y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 75/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Almeida Sánchez, contra don José Soria Monroy y doña Antonia García Sánchez, sobre reclamación de 10.942.160 pesetas de principal, más otras 926.736 pesetas, en cuyo procedimiento se sacan a subasta el bien que luego se dirá, por plazo de veinte días y conforme a las condiciones seguidamente expresadas:

#### Subastas

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el palacio de Justicia, sito

en calle Arenal, número 2, de Don Benito, el día 27 de enero de 1997, a las once horas.

La segunda se celebrará en el mismo lugar que la anterior, el día 20 de febrero de 1997, a las once horas.

La tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores, el día 18 de marzo de 1997, a las once horas.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la subasta es el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el 75 por 100 del tipo para la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo, y para la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo; conforme la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Condiciones que deberán ser aceptadas en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no se admitirá la propuesta.

Tercera.—Los posibles licitadores, con excepción del acreedor demandante, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Don Benito, oficina principal, con el número 0347-0000-18-0075-96, presentando el resguardo del ingreso en el acto de la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ello para tomar parte en las mismas. Para tomar parte en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto anteriormente también será aplicado a ellas. También podrán hacerse, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en la forma que señala la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Bien y tipo señalados en la escritura de constitución de hipoteca objeto de subasta:

Urbana. Tercera planta alta. Piso número 7, tipo vivienda A), sita en la calle Queipo de Llano, hoy Villanueva, números 16 y 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Don Benito al folio 80 vuelto del libro 551, tomo 1.295, registral número 27.068, inscripción octava.

Tasada en 21.340.000 pesetas.

Dado en Don Benito a 5 de noviembre de 1996.—La Juez, Isabel Saiz Areses.—El Secretario judicial.—72.640.

### ÉCJJA

#### Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima» (autos 263/1995), representada por el Procurador don Luis Losada Valseca, siendo el deudor don Manuel Ramón Cáceres Martín, y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, cada una de ellas, por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere



a la parte actora de interesar en su momento, la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce quince horas.

La primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en cuantía de 10.296.678 pesetas, tendrá lugar el día 27 de enero de 1997.

La segunda subasta, por el 75 por 100 del referido tipo, tendrá lugar el día 27 de febrero de 1997.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 24 de marzo de 1997.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación, por la cantidad de 10.296.678 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones que tiene este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, calle Plaza de España, cuenta número 3969 0000 18 0263 95, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma, en idéntica hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda tipo D, señalada con el número 9 general, del edificio situado en avenida Emigrantes, con vuelta a la avenida María Auxiliadora, señalado por esta última con el número 39 de gobierno. Mide 80 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, al folio 139 vuelto, tomo 1.051, libro 770 de Écija, finca número 16.671, a nombre de don Manuel Ramón Cáceres Martín.

Tasada en 10.296.678 pesetas.

Dado en Écija a 26 de septiembre de 1996.—El Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—71.658-61.

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

##### Edicto

Doña María Luisa Casares Villanueva, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza),

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 188/95, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón

y Rioja, representada por la Procuradora doña Teresa Ayesa Franca, contra «Silcesa, Sociedad Anónima», «César Martínez Bagües, Sociedad Anónima», don César Martínez Bagües y doña Silvia Martínez Bagües, se ha acordado libran el presente y su publicación, por término de veinte días como mínimo, anunciándose la venta pública en tercera subasta de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta 4885 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar esta tercera subasta en este Juzgado, sito en calle Independencia, número 23, a las diez treinta horas del día 17 de enero de 1997, sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Rústica en término de Biel, partidas Casa Andrés, zona llamada Paridera Corral del Campo, partida Fuenciempás, y Conejo o Val de Lóbez, secano y regadío, de 103 hectáreas 75 áreas 45,5 centiáreas. Linda: Norte, monte de Bagil Moy y barranco Ainzano; sur, Francisco Aranda; este, río Arba de Biel y oeste, montes comunes de Orés y Luesia. Lleva consigo la propiedad de los edificios llamados Corral del Campo. Esta finca figura catastrada en el polígono 16, parcela 3, polígono 17, parcela 4 y polígono 18, parcela 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.496, libro 28, folio 184, finca número 1.118.

Valorada en la suma de 21.738.056 pesetas, el tipo de tasación fijado para la segunda subasta era 16.303.542 pesetas.

2. Rústica. Dehesa en la partida de Conejares, término de Ejea de los Caballeros, de 131 hectáreas 85 áreas 70 centiáreas, según el catastro y, de 131 hectáreas 85 áreas según reciente medición. Secano, cerros y yermos. Linda: Al norte, dehesa llamada Olivera; sur, Val de Don Guillén; este, monte común llamado Valareña; y oeste, monte común llamado Bardena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.504, libro 261, folio 134, finca número 1.298.

Valorada en la suma de 113.772.500 pesetas, el tipo de tasación fijado para la segunda subasta era 85.329.375 pesetas.

Sin perjuicio de la que se pueda llevar a cabo en el domicilio pactado conforme a los artículos 262 y 179 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no hallarse en él, este edicto servirá igualmente para notificación a la parte deudora del señalamiento de lugar, día y hora del remate.

Dado en Ejea de los Caballeros a 30 de octubre de 1996.—La Juez, María Luisa Casares Villanueva.—El Secretario.—72.419-3.

#### EL EJIDO

##### Edicto

Don Francisco Navarro Campillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, bajo el número 458/1995, instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcoba López, frente a doña Carmen R. Maldonado Maldonado y don Salvador Sillas Cervilla, doña María Carmen Maldonado Villegas y don Francisco Maldonado Fuentes, en reclamación de préstamo hipotecario por la que he acordado sacar a pública subasta las siguientes fincas, especialmente hipotecadas:

Registral número 65.688 y 43.909, respectivamente.

Rústica: En derramaderos de Onayar, de cabida 1 hectárea 27 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, don Juan y don Francisco Maldonado Villegas; sur, don Juan Maldonado Villegas; este, don Bernardo Maldonado Villegas, y oeste, acequia.

Rústica: En paraje, loma de Onayar, de cabida 1 hectárea 81 área 38 centiáreas. Linda: Norte, la finca antes descrita; sur, don Enrique Fernández Galdeano; este, don José Mejías Galdeano, y oeste, camino.

Las expresadas fincas han sido valoradas en 21.300.000 pesetas y 29.100.000 pesetas, respectivamente, no admitiéndose postura que no cubra dichas cantidades en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta, el próximo día 20 de enero de 1997, y hora de las diez treinta; previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán, los licitadores, consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subastas, se señala para la segunda, el día 20 de febrero de 1997, y hora de las diez treinta; para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta, el día 21 de marzo, y hora de las diez, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar, que en el caso de que alguna de los días señalados para la primera, segunda y tercera subasta, fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 28 de octubre de 1996.—El Juez, Francisco Navarro Campillo.—La Secretaría judicial.—72.335.

#### ESPLUGUES DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Ángeles Juan Veigas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha en este Juzgado a mi cargo, se tramita procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, número 11/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Carlo M. Ballero Magno y doña Silvia Bottoli Tasselli, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta por primera vez, y en un plazo de veinte días del bien siguiente embargado a los deudores.

### Descripción de la finca

Urbana.—Entidad 59, piso decimocuarto, puerta cuarta de la torre A, sin el lindero norte del conjunto Torres de Esplugues, hoy carretera de Cornellá, 13-15, antes avenida de José Antonio, sin número, en Esplugues de Llobregat. Recae a la fachada principal, y está emplazada junto con la puerta tercera en un plano superior en relación a las puertas primera y segunda. Está destinada a vivienda con varias habitaciones, dependencias y servicio y terraza. Ocupa una superficie de 89 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el de la total de la finca; oeste, con dicha carretera en su proyección vertical, mediante en parte con vuelo de la planta porticada y zona ajardinada y de paso común; derecha, entrando, con vuelo de la planta porticada, en su proyección vertical, y parte con patio de luz, y por la espalda, con caja de escalera, patio de luz y puerta primera de igual planta, en un nivel algo superior y parte con ascensor.

Cuota: 0,2831 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 2.237, libro 346, folio 40, finca número 13.650-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en primera subasta el día 27 de enero de 1997, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, fijado en 14.000.000 de pesetas, pudiendo solamente el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a licitación, depositándolo en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con arreglo a los requisitos establecidos en la Ley.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—A prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala la segunda, en el mismo lugar, en la audiencia del día 27 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo de tasación rebajado en un 25 por 100 al de la anterior subasta, debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 de este tipo de tasación.

Sexta.—Igualmente y a prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 3 de abril de 1997, a las diez horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el punto anterior para la segunda subasta.

Teniéndose en cuenta en todo momento lo establecido en los artículos 1.481 al 1.531 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Esplugues de Llobregat a 25 de octubre de 1996.—La Juez, Ángeles Juan Veigas.—El Secretario.—72.846.

### ESPLUGUES DE LLOBREGAT

#### Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con número 137/1996, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Roberto Martí Campo, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por don Eufemio Trujillo Salido, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 22

de enero de 1997, a las diez horas, o en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 24 de febrero de 1997, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 24 de marzo de 1997, a las diez horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinar a su extinción el precio de remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.120.000 pesetas y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Entidad número 13. Piso ático, puerta primera de la casa número 27, de la calle Anselmo Clavé, de Esplugues de Llobregat, consta de un estudio con terraza; de superficie útil de 25 metros cuadrados. Lindante: Al frente o este, con patio de luces y escalera; al fondo este, con patio posterior de la casa; a la derecha, entrando, sur, con don Alfredo Gil, y a la izquierda, norte, con doña Enriqueta Coll. Coeficiente: 4,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 2.337, libro 425 de Esplugues, folio 68, y constituye la finca número 14.005.

Asimismo se hace constar que el actor goza del beneficio de justicia gratuita, que le otorga el Estatuto del Ahorro de 14 de marzo de 1933, en sus artículos 1, 3 y 5.

Y para que sirva asimismo de notificación al demandado, caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 18 de octubre de 1996.—La Juez.—El Secretario—72.320.

### FERROL

#### Edicto

Doña Ana María Barcia Casanova, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 498/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Carmen Corte Romero, sobre reclamación de cantidad contra don Saturnino Gómez Sánchez, en los que, por resolución del día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se dirán, señalándose para la celebración de la primera subasta el día 16 de enero de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, primero, derecha, de Ferrol, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el valor de la tasación pericial.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.559/17/1559, de la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo

para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, las que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se sacan a subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que no haya postores, o postura admisible en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta, el día 19 de febrero de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda el de tasación pericial rebajado en un 25 por 100, quedando subsistentes las demás condiciones.

A prevención de que la segunda subasta resulte desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 25 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las limitaciones que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En caso de que alguna de las subastas no pudiera celebrarse en el día señalado se entenderá prorrogada su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto también de notificación a los deudores para el supuesto de que resulte negativa la notificación a los mismos, legalmente prevenida.

#### Bienes objeto de subasta

Vehículo «Renault» 21, GTD, matrícula C-7077-AH. Tasado en 300.000 pesetas.

Casa unifamiliar sita en travesía número 54, municipio de Ledrada (Salamanca). Constituida de bajo y piso; en la parte baja está la cocina, aseo y dos habitaciones, y en el piso existen tres habitaciones. La parte posterior del bajo se une con un almacén o cobertizo para guardar aperos de labranza, etcétera. La superficie de la casa, aproximadamente, es de 70 metros cuadrados, de sólida construcción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar al tomo 1.216, libro 33, folio 93, finca 1.957. Tasada en 5.890.000 pesetas.

Terreno a monte de la superficie de 71 áreas 37 centiáreas, sobre parte del cual se ha construido una nave de 625 metros cuadrados y encima de la misma una vivienda de 124 metros cuadrados, sito en Regueiras, Peteiro, Lagoa, Mereiras y Merleiras, parroquia de San Martín de Jubia, Ayuntamiento de Narón. Inscrita al tomo 1.604, libro 332, folio 104, finca número 28.064. Tasada en 48.960.000 pesetas.

Terreno a monte de la superficie de 22 áreas 90 centiáreas, sita en Merleiras, Ayuntamiento de Narón. Inscrita al tomo 1.653, libro 343, folio 123, finca 36.697. Tasada en 4.580.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 17 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana María Barcia Casanova.—La Secretaria.—72.397-3.

## FERROL

*Edicto*

Doña María José González Movilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 93/1996, se sigue juicio de ejecutivo-otros títulos, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Carmen Corte Romero, contra don José Rey López y doña Mercedes Blanco Seijas, habiéndose acordado por resolución del día de la fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Terreno, en Santa Eugenia de Mandia, Ayuntamiento de Ferrol, al sitio que llaman Abanico, de una superficie de 5 áreas 9 centiáreas, que linda: Norte, don Antonio López Rodríguez; sur, don Juan García Calvo; este, don Antonio López Rodríguez, y oeste, camino vecinal.

2. Terreno, en Santa Eugenia de Mandia, Ayuntamiento de Ferrol, al sitio que llaman Abanico, de una superficie de 10 áreas 18 centiáreas, que linda: Norte, don José Rey López; sur, don Juan García; este, don Juan García, y oeste, don José Rey López.

3. Finca, de una superficie de 3 ferrados, en Chousa Dos Amados, en Santa Eugenia de Mandia, Ayuntamiento de Ferrol, que linda: Norte, herederos de Bouzamazayor; sur, finca anterior; este, herederos de Manso, y oeste, camino.

Estas tres fincas se hayan unidas entre si y cerradas y sobre ellas hay construida una nave dedicada a taller de claderería.

Tasadas en 10.110.000 pesetas.

Se señala para la primera subasta el día 15 de enero de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, caso de no haber licitadores en la primera, el día 12 de febrero de 1997, y, en su caso, para la tercera el día 10 de marzo de 1997, y todas ellas a las diez treinta horas y bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el que se fija en el avalúo a que se refiere la relación de bienes de este edicto; para la segunda, el 75 por 100 del fijado para la primera, y para la tercera, de celebrarse, será sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y en todas las subastas desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, y en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación necesaria para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla.

Cuarta.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ferrol, sito en la plaza del Callao, de esta ciudad, cuenta número 1554/000/17/00093/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ferrol a 6 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María José González Movilla.—El Secretario.—72.682-3.

## FIGUERES

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 636/1993, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra «Fincas Roses, Sociedad Anónima», en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 34.205.760 pesetas, y en único lote, habiéndose señalado el próximo día 14 de enero de 1997, a las doce horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 23 de abril de 1997, a las diez horas, para la segunda subasta; para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente, se señala el próximo día 20 de junio de 1997, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y, para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio de remate.

## Bien objeto de subasta

Puerta primera de la planta baja o primera.—Local comercial, en el edificio sito en término municipal de Roses, calle Puig Rom, sin número, con entrada por la calle de su situación, que consta de: Sótano, con una superficie de 250 metros 80 decímetros cuadrados, distribuidos en servicios y un cuarto trasero, y deducida la escalera de acceso queda una superficie utilizable de 246 metros 16 decímetros cuadrados; la planta propiamente dicha o local comercial, con una superficie de 250 metros 80 decímetros cuadrados, y deducido el portal de entrada, el patio de luz central y las escaleras queda una superficie utilizable de 224 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, don Juan Antonio Martí Bague; izquierda, don Pedro Ferrer Godo; fondo, «Eurobrava, Sociedad Anónima»; frente, calle de su situación, y arriba, viviendas puertas segunda y tercera. Cuota de participación: 38,398 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.039, libro 168, folio 61, finca 11.573, inscripción séptima.

Dado en Figueres a 12 de junio de 1996.—El Secretario.—72.836.

## FIGUERES

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 367/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Ribas Moreno, don Juan Antonio Bertrán Soler y don Jorge Bertrán Soler, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca número 13.182, inscrita al tomo 2.288, libro 248 de Figueres, folio 37 vuelto, a nombre de don José Ribas Moreno, de la descripción siguiente: Urbana, terreno sito en Figueres, prolongación calle de la Jonquera, sin numerar; de superficie, 1.335 metros cuadrados, de los que 500 metros cuadrados son edificables, no así el resto, destinado a jardín o aparcamiento.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Poeta Marquina, número 2, el día 15 de enero de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.675.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado (cuenta número 1660, código 17, sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, plaza de la Palmera, de Figueres), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 17 de febrero de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Figueres a 13 de junio de 1996.—El Secretario.—72.842.

## FIGUERES

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 554/1993, se siguen autos de eje-

cutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Marina Negre Fàgredo y don Gabriel Vila Verdaguier, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca número 4.854-N. Urbana, casa de planta baja y piso con dos garajes contiguos a la misma, así como una porción de terreno campo, hoy jardín, sita en término municipal de Figueres, ronda Barcelona, 44-46, hoy 34-36, de figura irregular, de medida superficial conjunta aproximada de 1.740 metros cuadrados y, según reciente medición, unos 1.222 metros cuadrados, de los que la casa ocupa 147,90 metros cuadrados, con un garaje de 60 metros cuadrados y otro de 22,40 metros cuadrados, estando sin edificar el resto del terreno. Inscrita al tomo 2.701, libro 327 de Figueres, folio 146, a nombre de don Gabriel Vila Verdaguier y doña Marina Negre Fabrego.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Poeta Marquina, número 2, el próximo día 17 de enero de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 31.697.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado (cuenta número 1660, código 17, sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, plaza de la Palmera, de Figueres), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de febrero de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subastas, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de marzo de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Figueres a 14 de junio de 1996.—El Secretario.—72.848.

#### FIGUERES

##### Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 243/1994, promovidos

a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Joanola Xerínola, Sociedad Limitada», y don Juan Francisco Juanola Segura, en trámite de vía de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por el presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días, y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Rústica sita en término de Pau, lugar conocido como Vilahut. Inscrita al tomo 2.743, folio 148, finca número 766-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Terreres, número 34, 1.º, de esta ciudad, a las diez horas, del día 13 de enero de 1997, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 6.345.000 pesetas. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 13 de febrero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 13 de marzo de 1997, a las diez horas.

Dado en Figueres a 2 de julio de 1996.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—72.847.

#### FIGUERES

##### Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 143/1993, promovidos a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions, de Barcelona, contra Volker Winnenbrock y doña Carmen Hidalgo Aguirre, en trámite de vía de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por el presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días, y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca urbana, casa de dos plantas, sita en Roses, parcela 7, del territorio La Garriga, en la urbanización «Santa Margarita». Inscrita al tomo 2.312, libro 239, folio 108, finca 14.808, inscripción quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Terreres, número 34, 1.º, de esta ciudad, a las diez horas, del día 20 de enero de 1997, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada según el Perito propuesto por la parte actora, en 6.468.000 pesetas. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta, con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante. De no haber postores en la primera subastas, se señala para la segunda, el día 20 de febrero de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 20 de marzo de 1997, a las diez horas.

Dado en Figueres a 3 de julio de 1996.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—72.843.

#### FIGUERES

##### Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 111/1995, instados por «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra doña Neus Ballester Tell, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de la demandada que al final se indicará.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta, se señala el día 8 de enero de 1997, a las once treinta horas, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De no concurrir postores, se anuncia segunda subasta para el día 5 de febrero de 1997, a las once treinta horas, y si ésta también se declara desierta, se anuncia tercera subasta a celebrar el día 5 de marzo de 1997, a las once treinta horas, en el lugar indicado; todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor fijado en 31.450.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior sin que pueda administrarse postura inferior y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores, sin que pueda admitirse postura inferior que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el 50 por 100 del tipo del remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la fina hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien hipotecado

Sita en el término de L'Escala, territorio Vinya dels Gossos, calle Migjorn, número 6.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona al tomo 1.544, libro 66 de L'Escala, folio 31, finca número 3.482, inscripción tercera.

Dado en Figueras a 11 de julio de 1996.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—72.856.

#### FIGUERES

##### Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 406/1995, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona contra don Juan Jesús Fernández González, doña Remedios Sánchez Sánchez, don Salvador Fernández González y doña Isabel González Cerrillo. Por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de los demandados que al final se indicará.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta, se señala el día 8 de enero de 1997, a las once

cuarenta y cinco horas, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De no concurrir postores, se anuncia segunda subasta para el día 5 de febrero de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, y si ésta también se declara desierta, se anuncia tercera subasta, a celebrar el día 5 de marzo de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, en el lugar indicado, todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 15.725.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el 50 por 100 del tipo del remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien hipotecado

Sita en término de L'Escala, en el territorio «Vinya del Pedro», hoy calle Rusinyol, número 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona al tomo 2.499, libro 248 de L'Escala, folio 212, finca número 9.541, inscripción quinta de hipoteca.

Dado en Figueras a 11 de julio de 1996.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—72.852.

#### FIGUERES

##### Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 384/1994, instados por Caja de Ahorros de Cataluña contra «Torràgri, Sociedad Anónima». Por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad de la demandada que al final se indicará.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta, se señala el día 8 de enero de 1997, a las doce quince horas, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De no concurrir postores, se anuncia segunda subasta para el día 5 de febrero de 1997, a las doce quince horas, y, si ésta también se declara desierta, se anuncia tercera subasta, a celebrar el día 5 de marzo de 1997, a las doce quince horas, en el lugar indicado, todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 20.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el 50 por 100 del tipo del remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien hipotecado

Bloque o casa III, sita en Cadaqués, territorio Trilla, parcela K.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.680, libro 77, sección Cadaqués, folio 45, finca 4.668.

Dado en Figueras a 15 de julio de 1996.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—72.855.

#### FIGUERES

##### Edicto

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Figueres y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 329/1995, instados por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Luis Noguera Juher, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, en el término de veinte días, del bien hipotecado como de la propiedad del demandado que al final se indicará.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Para llevar a efecto la primera subasta, se señala el día 15 de enero de 1997, a las doce quince horas, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De no concurrir postores, se anuncia segunda subasta para el día 12 de febrero de 1997, a las doce quince horas, y si ésta también se declara desierta, se anuncia tercera subasta a celebrar el día 12 de marzo de 1997, a las doce quince horas, en el lugar indicado; todas ellas por los tipos que se dirán.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor fijado en 9.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el 50 por 100 del tipo del remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la fina hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien hipotecado

Piso 4, situado en la primera planta alta del bloque D, que es el situado más al este, de la finca sita en término de Roses, urbanización «Santa Margarita», en el territorio Salatar, conocida la casa por «La Gaviota».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.072, libro 178, folio 35, finca número 12.613, habiendo la hipoteca motivado la inscripción cuarta.

Dado en Figueras a 29 de julio de 1996.—La Secretaría, Estrella Carmen Oblanca Moral.—72.851.

#### FIGUERES

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 540/1993, promovido por La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona contra «Rali, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y termino de veinte días, el buque que

se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Poete Marquina número 2, 2.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de enero de 1997 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 38.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 5 de febrero de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 5 de marzo de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.659 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Buque «Hydra», de casco de hierro y con las siguientes características: Eslora 15,70 metros, manga 5,45 metros; puntal 1,85 metros; de un pote total, registro bruto, 37 toneladas 9 centésimas de tonelada; va equipada con un motor «Cummins» diesel, de 300 caballos vapor número 10298017, equipo auxiliar de pesca, armamento mariner y sevimar. Inscrita en la Comandancia Militar de Marina de Tarragona al folio 2.564 de la lista tercera. Y en el Registro Mercantil de Tarragona al tomo 6, libro de buques, folios 17 y siguientes, número de hoja 320.

Dado en Figueras a 11 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.853.

#### FIGUERES

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 43/1996, promovido por «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra don José Berja Pujazón y doña Francisca López Villa, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y termino de veinte días el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, día 8 de enero de 1997 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.896.106 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de febrero de 1997,

a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 6 de marzo de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.659 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar sita en Sant Pere Pescador, calle Cicra, número 4, compuesta de planta baja y dos plantas elevadas, con una superficie construida de 133,77 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.608, libro 51, folio 7, finca 2.840.

Dado en Figueras a 30 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.865.

#### FIGUERAS

##### Edicto

Don Pablo Martínez Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Figueras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 21/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Rafael Pino Sedeño y doña María del Carmen Blanco Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda constituida por la planta baja de la casa en término de Mijas, barriada de Las Lagunas, calle San Ignacio, señalada con el número 36 de gobierno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 1.311, libro 533, folio 11, finca número 39.939, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.378.750 pesetas.

Dado en Fuengirola a 3 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez Hombro Guillén.—El Secretario.—72.786.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra José Antonio Cuevas Fuentes y Jane Cuevas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 60. Vivienda integrada en el bloque H del conjunto urbanizado «Los Olivos II», parte de la urbanización «El Coto», término de Mijas. Finca número 3.936, libro 202, del Registro de la Propiedad de Mijas, folio 57.

Tipo: 10.500.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 31 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, María Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—72.858.

#### GANDIA

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Gandia, que de conformidad con lo acordado en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 69/1996, promovido por la Procuradora doña Kira Román Pascual, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipoteca por doña Concepción Escrivá Tomás.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 16 de enero de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.325.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 12 de febrero de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1997, a las doce horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

##### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.325.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, al número de cuenta 4360, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Número 4, vivienda del piso primero, con fachada a la calle Falconera, tipo A, que tiene su acceso por el zaguán, y escalera número 35 de policía, con una superficie útil de 89,92 metros cuadrados (construida de 113,03 metros cuadrados). Tiene como anejo inseparable y vinculado a ella el trastero número 1, situado en la terraza del edificio.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Gandia número 1, al tomo 1.517, libro 745, folio 41, finca 60.187, inscripción primera.

Dado en Gandia a 19 de septiembre de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—72.655.

#### GANDIA

##### Edicto

Don Carlos Marín Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gandia y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 147/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Villacusa García, contra Comercial El Barato, «Pelpro, Sociedad Limitada» y don José Manuel Rocher Ribes, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final se describirán, propiedad de los deudores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 17 de enero de 1997, a las doce horas; en su caso, por segunda vez el día 26 de febrero de 1997, a las doce horas, y por tercera vez el día 10 de abril de 1997, a las doce horas.

##### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de las fincas; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en la primera inferior al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad de Gandia, cuenta número 4381000018014795, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores

al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación del edicto, en plica cerrada, depositando a la vez las cantidades indicadas. Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—Sirva la publicación del presente de notificación a los deudores, para el caso de que no se pudiesen notificar las fechas de las subastas en el domicilio señalado en la escritura de hipoteca.

#### Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa del pleno dominio de las siguientes fincas:

1. Finca 694-N. Rústica, de 1 hanegada 2 cuartones 46 brazas, sita en el término de Alfahuir, partida del Molino Nuevo. Inscrita en el Registro de Gandia-3, al tomo 1.453, folio 129.

Valorada, a efectos de subasta, en 906.500 pesetas.

2. Finca 653-N. Rústica, de 4 hanegadas 4 brazas, en el término de Alfahuir, partida de La Carrasca. Inscrita en el Registro de Gandia-3 al tomo 1.453, folio 137.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.442.000 pesetas.

3. Finca 95-duplicada. Rústica, de 1 hanegada, sita en el término de Rafelcofer, partida Sotaya. Inscrita en el Registro de Gandia-2, al tomo 1.154, folio 91.

Valorada, a efectos de subasta, en 629.000 pesetas.

4. Finca 27.666. Vivienda en piso 1.º, puerta número 1, con acceso por la avenida República Argentina, número 49, de Gandia, con una superficie de 161 metros cuadrados, con 12 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de Gandia-1, al tomo 1.551, folio 5.

Valorada, a efectos de subasta, en 24.420.000 pesetas.

5. Finca 27.662/7. Una veintitresava parte indivisa, materializada con la cochera número 1, del local sótano, sito en Gandia, en la avenida República Argentina, 49, destinada a garaje, con una superficie de 505 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Gandia-1, al tomo 1.475, folio 126.

Valorada, a efectos de subasta, en 814.000 pesetas.

6. Finca 55.956. Urbana, parcela número 19 que constituye vivienda unifamiliar, sita en playa de Gandia, consta de planta baja, de 106,71 metros cuadrados; piso 1.º, de 106,51 metros cuadrados, y de un piso 2.º, de 96 metros cuadrados, construida sobre una parcela de terreno de 320 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Gandia-4, al tomo 1.414, folio 197.

Valorada, a efectos de subasta, en 33.301.000 pesetas.

7. Finca 56.026. 5,19456 por 100 de parcela, número 17, sita en playa de Gandia, en la calle Serrania del Turia, que comprende una superficie de 488,63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Gandia-4, al tomo 1.414, folio 218.

Valorada, a efectos de subasta, en 407.000 pesetas.

8. Finca 56.036. 5,19456 por 100 de parcela, número 18, sita en playa de Gandia, calle Serrania del Turia, que comprende una superficie de 1.815,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Gandia-4, al tomo 1.414, folio 222.

Valorada, a efectos de subasta, en 407.000 pesetas.

9. Finca 1.537 duplicada. Rústica, de 3 hanegadas, sita en el término de Rafelcofer, partida Sotaya. Inscrita en el Registro de Gandia-2, al tomo 1.154, folio 95.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.813.000 pesetas.

10. Finca 1.536. Rústica, de 3 hanegadas 3 cuartones 13 brazas y 17 centésimas de otra, sita en el término de Rafelcofer, partida de Sotaya. Inscrita en el Registro de Gandia-2, al tomo 1.154, folio 96.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.257.000 pesetas.

Dado en Gandia a 11 de octubre de 1996.—El Juez, Carlos Marín Segura.—El Secretario.—72.424-3.

#### GANDIA

##### Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se sigue con el número 232/1996, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Alejandro Ocaña Novillo y doña Encarnación Gallego Redondo, he acordado sacar a la venta, por término de veinte días, en subasta pública, que se celebrará en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, el bien de la demandada que luego se dirá.

Para la primera subasta será el día 16 de enero de 1997, a las doce horas, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 12 de febrero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 10 de marzo de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, a las doce horas.

##### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la licitación todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000018023296, para la primera y segunda subastas, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que sale a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será con la calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

#### Bien a subastar

Número 27.—Una vivienda tipo C, situada en el piso quinto, a la derecha de la escalera B, mirando desde la calle, de un edificio situado en esta ciudad de Gandia, en la calle continuación de la avenida de la República Argentina y plaza en proyecto, señalada con los números 58, 60, 62 y 64; cuya vivienda tiene su acceso por la escalera B, señalada su puerta de entrada a la calle con el número 17, hoy número 16, de la plaza Sanz y Fores; mide una extensión superficial de 113,32 metros cuadrados. Es la puerta número 9 de la escalera B de acceso y tiene asignada una cuota de participación de 2,05 por 100 en el valor total del inmueble. Inscrita al tomo 785, folio 201, finca número 20.802.

Valorada para subasta en 6.232.000 pesetas.

Dado en Gandia a 4 de noviembre de 1996.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—El Secretario.—72.779.

#### GETAFE

##### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid) se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 144/1996, a instancia del Procurador de los Tribunales don Félix González Pomares, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Travel Grup, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que ha sido fijado para cada una de las subastas que se anuncian y con las demás condiciones que se indican.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

Primera subasta: El día 14 de enero de 1997, a las once quince horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca de 5.454.415 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda subasta: El día 11 de febrero de 1997, a las once quince horas, por el tipo de la anterior, rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran este tipo.

Tercera subasta: El día 11 de marzo de 1997, a las once quince horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas para la anterior.

La segunda y tercera se señalan en previsión de que no hubiera habido licitadores en la precedente ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y si fuera la tercera subasta, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando con este el documento justificativo de la consignación previa requerida en cada caso.

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero y el precio del mismo deberá consignarse, íntegramente, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes



(si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, número dos-veintiocho. Local comercial número 28, situado en la planta baja del edificio en Getafe, en la calle Madrid, número 101. Tiene una superficie construida de 52 metros 40 decímetros cuadrados y útil de 32 metros 87 decímetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, con zona destinada a paso; derecha, entrando, con el local comercial número 27; izquierda con el local comercial número 29, y fondo, con local comercial número 37.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe al tomo 836, libro 63, Sección Segunda, folios 85 y 86, finca registral número 7.711.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 27 de septiembre de 1996.—El Secretario judicial.—72.663.

#### GIJÓN

##### Edicto

Don Juan Carlos Llavona Calderón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 422/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña Isabel Castro Vega, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de febrero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en los día y hora señalados, o se hubiere señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Nave industrial izquierda, vista desde la calle particulares de uso común, de planta baja, con varios accesos y una zona para vestuarios de aseos a la izquierda, en relación con la calle; en el barrio de El Plano, parroquia de Tremañes, concejo de Gijón. Inscrita al tomo 883, libro 25 de Gijón, folio 34, finca 1.670, inscripción segunda. Valorada en 63.000.000 de pesetas.

Parcela de terreno, procedente de la finca llamada «Llosa de Junto a Casa», sita en el barrio de San Lorenzo, parroquia de Somio, en este concejo, que tiene una superficie aproximada de 1.730 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.658, libro 10 de Gijón, número 5, sección tercera, folio 31, finca número 889, inscripción segunda. Dentro de esta finca existe una casa unifamiliar integrada de dos plantas, ambas plantas se comunican interiormente. Valorada en 42.000.000 de pesetas.

#### Tipo de subasta

El tipo del primer bien descrito es de 63.000.000 de pesetas, y el del segundo bien descrito es de 42.000.000 de pesetas.

Dado en Gijón a 6 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Llavona Calderón.—El Secretario.—72.642.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Montserrat Bastit Vallmajo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1/1996, seguidos a instancia de Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora señora Oriell, contra «Embarcación Perla del Mar, Sociedad Limitada», en los que en resolución de esta fecha he acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del buque embargado a la deudora que se describirá al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas del día 17 de enero de 1997, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El buque reseñado sale a pública subasta por el tipo de tasación que al final se dirá, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el resguardo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta bajo el número 1679 del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del buque sacado a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quisieran tomar parte en la misma, previnién-

doles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores, o que fueren preferentes al crédito del ejecutante, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 17 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo inicial.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar, debiendo los licitadores hacer la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

#### Buque que se subasta

Embarcación de pesca, denominada «Perla del Mar», con casco de madera, que tiene las siguientes características: Eslora, 19 metros; manga, 5 metros 66 centímetros; puntal, 2 metros 75 centímetros, y arqueo, 57 toneladas 13 centésimas de otra. Lleva instalado un motor marca «Volund», número 616, de 170 CV de potencia.

Inscrita al tomo 1 de la Sección de Buques, hoja número 51, folio 232, inscripción segunda, del Registro Mercantil de Gerona, y su señal distintiva es E.A.-1742.

Tipo de tasación: 48.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 10 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Montserrat Bastit Vallmajo.—72.432-3.

#### GIRONA

##### Edicto

Don Fernando Ferrero Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que litiga amparada con el beneficio de pobreza legal, contra doña Eleonor Figueras Xifra, número 256/1996, y por medio del presente edicto, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza, en el procedimiento indicado, el crédito de la actora.

Servirá de tipo, para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 14.541.250 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea una cantidad de 10.541.250 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirá posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado, número 1.666-clave 18 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia

número 3 de Girona, sito en esta ciudad, avenida Ramón Folsch, sin número, primera planta:

Por lo que se refiere a la primera, el día 10 de enero de 1997, a las diez quince horas.

Para la segunda, el día 10 de febrero de 1997, a las diez quince horas.

Para la tercera, el día 10 de marzo de 1997, a las diez quince horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la planta tercera de las altas, del edificio sito en Girona, rambla Llibertat, número 26; ocupa una superficie construida de 169 metros 12 decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia el frente del edificio, en su conjunto: Frente, vuelo de la rambla de la Llibertat; derecha, entrando, edificio señalado con el número 24 de la rambla de la Llibertat, caja de escalera y el citado edificio; izquierda, edificio señalado con el número 28 de la rambla de la Llibertat y el edificio señalado con el número 2 de la calle Olles, y fondo, edificios señalados con los números 3 y 5 de la calle Mercaders. Tiene, como anejo, un cuarto trastero de los que hay en el desván del edificio, precisamente el que tiene su puerta señalada con la letra E, que tiene una superficie, aproximada, de 16 metros cuadrados, y se encuentra en la parte de enfrente, tomando como referencia, la entrada a la planta en donde está ubicado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.655, libro 440, folio 52, finca número 24.660.a.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 31 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Fernando Ferrero Hidalgo.—El Secretario.—72.366-3.

## GRANADA

### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio especial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 246/1994, en los que se ejercita acción hipotecaria por Caja General de Ahorros de Granada, contra el bien hipotecado por «Parque del Genil, Sociedad Anónima», y a propuesta del señor Secretario, y a instancia de la actora, ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado siguiente:

Vivienda unifamiliar, en el término de Cenes de la Vega, en el pago llamado del Término, Cañaveral y Colmenar, en el complejo denominado «Pueblo Mediterráneo III Fase». Tiene asignado el número 1, y constituye una vivienda del tipo A. Se desarrolla en tres plantas o niveles: El nivel 0 que se destina a local o garaje, que ocupa una superficie construida de 26 metros 23 decímetros cuadrados, y útil de 20 metros 98 decímetros cuadrados, con acceso independiente desde la calle. Y los niveles 1 y 2, los cuales constituyen la vivienda, está distribuida en varias dependencias y servicios. Se comunican mediante escalera interior. Ocupa de solar la vivienda que se describe una extensión superficial de 113 metros 61 decímetros cuadrados, de los que corres-

ponden a la superficie ocupada 71 metros 55 decímetros cuadrados, estando el resto hasta la total superficie del solar destinado a zona libre ajardinada.

La vivienda ocupa una superficie útil de 89 metros 92 decímetros cuadrados, y construida de 113 metros 26 decímetros cuadrados en las dos plantas. Linda igual que el solar anteriormente descrito bajo el número 1 del exponente I precedente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al libro 19 de Cenes de la Vega, folio 131, finca número 1.379.

Por término de veinte días, que tendrá lugar en este Juzgado, plaza Nueva, sin número, edificio de los Juzgados, 1.ª planta, Granada, conforme al siguiente señalamiento y tipos de subasta:

Primera subasta: El día 17 de enero de 1997, a las once treinta horas. Tipo de subasta: 7.700.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 17 de febrero de 1997, a las once treinta horas. Tipo de subasta: 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera.

Tercera subasta: El día 17 de marzo de 1997, a las once treinta horas. Sin sujeción a tipo.

La subasta se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera.—Sin perjuicio de las condiciones generales del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con especial consideración de la regla 8.ª y los derechos de la acreedora hipotecaria o solicitante de la subasta, a partir de la publicación de edictos podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de los edictos, consignando, al menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta, que en la tercera será el de la segunda en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1740000180246/94, del Banco Bilbao Vizcaya, presentando con el pliego el resguardo del ingreso.

Segunda.—Para participar en el remate se consignarán en la forma indicada en la regla anterior las cantidades a que la misma se refiere.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo en la primera y segunda subastas, y en la tercera si la postura fuere inferior al tipo de la segunda, podrá la actora, el dueño de la finca o un autorizado por ellos, mejorar la postura por término de nueve días, las posturas que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los licitadores que ofrezcan posturas que no cubran el tipo, y las de que aquéllos que lo cubran se retendrán, las del mejor postor, con fin de garantía, y, en su caso, como parte del precio, y las de los demás que lo admitan y a instancia de la acreedora, por si el primer licitador dejara de cumplir su obligación y desearan aprovechar el remate.

Quinta.—Los licitadores que participan en la subasta aceptarán como bastante la titulación y asumirán las cargas y gravámenes que tenga la finca, a cuyo efecto los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría.

Dado en Granada a 10 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.427-3.

## GRANADA

### Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.081/1995, se tramitan autos de sobre procedimiento sumarial hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Aurelia García Valdecasas Luque, contra doña María Castro Beltrán, acordándose sacar a pública subasta, los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 6 de febrero de 1997, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 10 de marzo de 1997, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 10 de abril de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría, con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas, coincidieran con día festivo o sábado, la misma se celebrará, el primer día hábil siguiente.

#### Bien objeto de la subasta

Casa urbana unifamiliar, en término de Pinos Genil, en la urbanización conocida como «Los Piniños», calle Generalife, número 7. Se compone de planta sótano, planta baja y planta primera, ocupando lo construido una superficie de 235 metros cuadrados, destinándose la restante superficie del solar, 671 metros cuadrados, a espacios abiertos, patio y jardines. Finca registral número 2.050.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 25.450.013 pesetas.

Dado en Granada a 30 de julio de 1996.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—72.323.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 656/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Eduardo Alcalde Sánchez, en representación de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra «Hurtado, Sociedad Limitada», don Juan Hurtado González y doña Rosa Salas Lorenzo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes finca embargadas a los demandados:

1. Dependencia sótano, dedicado a garaje, en la planta sótano del edificio en Granada, carretera de Málaga, sin número; ocupa una superficie de 774,68 metros cuadrados, se identifica como el sótano existente en avenida del Sur, número 12, con

entrada al mismo, por dicha avenida del Sur. Finca número 3.632.

Ha sido valorado en 40.000.000 de pesetas.

2. Rústica, haza de tierra de riego, procedente del Corrijo del Cuartillo, término de Granada, pago de su nombre, conocida por el de los Prados de Santa Fe y del Tercio y Cuartillo. Tiene una extensión superficial de 59 áreas 60 centiáreas, y tras segregación 21 áreas 60 centiáreas 64 decímetros cuadrados. Finca número 5.340.

Ha sido valorada en 750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el próximo día 7 de febrero de 1997, a las once horas, con arreglo a la siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica al final de la descripción de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento a tal fin destinado el importe del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 5 de marzo de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de abril de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Dado en Granada a 5 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El secretario.—72.379.

## GRANADA

### Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 468/1995, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo, contra «Construcciones Machado y Rodríguez, Sociedad Anónima» y «Áridos Ibersur, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado proceder a

la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 60.000.000 de pesetas, el 16 de enero de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de febrero de 1997.

Y, la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1997, si en las anteriores no concurrieran licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100, como mínimo, del tipo que sirve de base, y, en la tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley. En la primera subasta, no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si, por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Solar en el pago de la Gállara, término de Atarfe, con una superficie de 32 áreas 94 centiáreas 65 decímetros cuadrados, con dos naves comunicadas por una puerta, teniendo éstas una superficie construida de 381 metros 85 decímetros cuadrados y el resto destinado a desahogo. Todo ello linda: Norte, carril de servicio; sur, calle o carril de servicio que lo separa de carretera de Córdoba; este, calle de nueva apertura, y oeste, finca de Bemagsa y herederos del señor Alonso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada) al folio 210 vuelto del tomo 1.379, libro 135 de Atarfe, finca 8.526, inscripción tercera.

Dado en Granada a 30 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobes.—72.406-3.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 590/1993, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Carolina Sánchez Naveros, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros de Granada, contra «Construcciones Ramírez Gómez, Sociedad Limitada», don Francisco, don Antonio José Y don Gerardo Ramírez López y doña Olga Sánchez Avivar, en reclamación de un préstamo con garantía

hipotecaria, constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para que tenga lugar la tercera subasta, que lo será sin sujeción a tipo, se ha señalado, el día 14 de enero de 1997, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de plaza Nueva.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, al número 1765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en las subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Fincas objetos de la subasta

Piso tercero letra N, señalado con el número 29, situado en la planta tercera del edificio sito en Cenes de la Vega, Granada, Carretera Vieja de Guejar Sierra, número 2, destinado a vivienda. Tiene una superficie construida propia de 98 metros 88 decímetros cuadrados, y otra descubierta que mide 24 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 24, folio 127 de Cenes de la Vega, finca número 2.269.

Valoración de subasta: 15.700.000 pesetas.

Piso tercero letra O, señalado con el número 31, situado en la planta tercera del edificio destinado a vivienda, sito donde el anterior. Tiene una superficie construida propia de 78 metros 51 decímetros cuadrados. Tiene una terraza que mide 83 metros 34 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 24, folio 129 de Cenes de la Vega, finca número 2.271.

Valoración de subasta: 20.700.000 pesetas.

Dado en Granada a 14 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—72.376-3.

## GRANADA

### Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 882/1995, se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros

y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Francisca Medina Montalvo, contra don Antonio Castellano Segovia, don Juan Albarracín Rui, doña Carmen Suárez García y don Rafael Martín Martín y doña Pilar Landa Bodegas, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de éste Juzgado:

Primera subasta, el día 24 de abril de 1997, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 23 de mayo de 1997, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 23 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría, con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose, previa o simultáneamente, el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse en depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para, en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Bienes a subastar

1. Vivienda unifamiliar situada sobre la parcela número 5, en término municipal de Gojar (Granada), en la urbanización denominada «Florida Sur». Se identifica con el número 2, en la calle de nueva apertura denominada A. Ocupa una superficie de parcela de 361 metros cuadrados, de los que están edificados 76 metros cuadrados. Se compone de tres plantas, una denominada semisótano, destinada a cochera y otros usos, con una superficie construida de 76 metros cuadrados; planta baja destinada a vivienda y en ella se sitúa el porche, recibidor, salón-comedor, cocina, aseo, despensa y escalera de acceso, con una superficie construida de 77 metros 79 decímetros cuadrados, y planta alta, también destinada a vivienda, distribuida en caja de escalera, distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, con una superficie construida de 76 metros 21 decímetros cuadrados, lo que hace un total de superficie construida de 230 metros cuadrados. El resto de la superficie no ocupada por la edificación se destina a jardín. Linda: Norte, con la parcela número 4; sur, la parcela número 6; este, con calle A, y oeste, parcela número 14. Finca registral número 3.823.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 23.100.000 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar sobre la parcela número 6, en término municipal de Gojar (Granada), en la urbanización denominada «Florida Sur». Se identifica con el número 3, en la calle de nueva

apertura denominada A. Ocupa una superficie de parcela de 361 metros cuadrados, de los que están edificados 76 metros cuadrados. Se compone de tres plantas. Una denominada de semisótano, destinada a cochera y otros usos, con una superficie construida de 76 metros cuadrados. Planta baja, destinada a vivienda y en ella sitúan el porche, recibidor, salón-comedor, cocina, aseo, despensa y escalera de acceso, con una superficie construida de 77 metros 79 decímetros cuadrados. Y planta alta, también destinada a vivienda, distribuida en caja de escaleras, distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, con una superficie construida de 76 metros 21 decímetros cuadrados, lo que hace un total de superficie construida de 230 metros cuadrados. El resto de la superficie no ocupada por la edificación se destina a jardín. Linda: Norte, con la parcela número 5; sur, la parcela número 7; este, con calle A, y oeste, parcela número 15. Finca registral número 3.824.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 23.100.000 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar sobre la parcela número 15, en término municipal de Gojar (Granada), en la urbanización denominada «Florida Sur». Se identifica con el número 6, en calle de nueva apertura denominada B. Ocupa una superficie de parcela de 352 metros cuadrados, de los que están edificados 76 metros cuadrados. Se compone de tres plantas. Una denominada de semisótano, destinada a cochera y otros usos, con una superficie construida de 76 metros cuadrados. Planta baja, destinada a vivienda, y en ella sitúan el porche, recibidor, salón-comedor, cocina, aseo, despensa y escalera de acceso, con una superficie construida de 77 metros 79 decímetros cuadrados. Y planta alta, también destinada a vivienda, distribuida en caja de escalera, distribuidor, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño, con una superficie construida de 76 metros 21 decímetros cuadrados, lo que hace un total de superficie construida de 200 metros cuadrados. El resto de la superficie no ocupada por la edificación se destina a jardín. Linda: Norte, con la parcela número 14; sur, la parcela número 16; este, parcela número 6, y oeste, con calle B. Finca registral número 3.833.

Ha sido valorada a efectos de subasta en 23.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 14 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—72.694.

#### GRANADA

##### Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 673/1994, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Aurelia García Valdecasas Luque, en nombre y representación de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansaer, Sociedad Anónima» (HIPOTEBANSA), contra doña Ana Sánchez Ferrer, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma.

Para la primera subasta, la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 16 de enero de 1997, a las doce treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 12 de febrero de 1997, a las doce treinta horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo de 1997, a las doce treinta horas.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1.765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar, demarcada con el número 16, de la calle Velázquez, barrio Bellavista, en Cajar (Granada). Consta de planta baja, planta alta y torreón, con una superficie total construida de 112 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada al libro 29, folio 128, finca 1.765, inscripción tercera. Valoración a efectos de subasta: 11.955.688 pesetas.

Dado en Granada a 25 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—72.857.

#### GRANADA

##### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 699/1996-E, a instancias de la Procuradora doña Lucía María Jurado Valero, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará que fue hipotecada por don Pio Vico Ávalos y doña Josefa Vico Morante, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 16 de enero de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

A) Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

B) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 18 de febrero de 1997, a las once horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1997, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa en la calle de la Fuente, número 1, de Guadahortuna, con una extensión superficial de 61 metros 25 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja y dos pisos. Linda: Por la izquierda, entrando, con otra de Miguel Vico Morante; por la espalda, con el mismo, y por la derecha, con otra de don Juan Pérez. Inscrita al folio 127, del libro 59 de Guadahortuna, finca número 5.035, inscripción primera.

Valorada en 13.200.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don Pío Vico Ávalos y doña Josefa Vico Morante.

Dado en Granada a 31 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—72.768.

### GRANADA

#### Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 220/96, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» (Hipotebansa), representada por la Procurador doña Aurelia García Valdecasas Luque, contra don Antonio Miguel Jiménez Sánchez y doña María del Carmen Cáliz Triviño, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora, de interesar, en su momento, la adjudicación del bien que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce hora:

La primera por el tipo de tasación, el día 11 de marzo de 1997.

La segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de abril de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo de 1997, si en las anteriores no concurrieran licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, como mínimo, del tipo que sirve de base, y en la tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 21.062.332 pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Número setenta y ocho. Piso primero A, en la planta segunda, a partir de la rasante de la calle (primera de pisos), con acceso por el portal 6 del edificio en construcción, denominado «Milán», sobre solar identificado en la documentación del plan parcial «Bola de Oro», Granada, con la letra b del conjunto urbano R-8, con la superficie, incluida la terraza, de 137 metros 80 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Frente, pasillo de acceso y Ronda de Circunvalación y en una pequeña parte, piso primero B; derecha, entrando, Vial II y, en un pequeño espacio, piso primero B (portal 5); izquierda, dicho pasillo, caja de escalera y piso primero B, y espalda, caja de escalera, piso primero B (portal 5) y vuelo del patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, finca número 80.816, libro 1.349 de Granada, folio 145, tomo 1.332.

Dado en Granada a 8 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Enrique Pinazo Tobes.—El Secretario.—72.854.

### GUADIX

#### Edicto

Do Miguel Manuel Bonilla Pozo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Guadix y su partido,

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 139/1996, promovidos por el Procurador señor Molina Rodríguez, en nombre y representación de la mercantil «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por don Buenaventura Delgado Martínez y doña María López Blanes, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Primera subasta: El día 8 de enero de 1997, a sus once treinta horas y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 3 de febrero de 1997, a sus once treinta horas y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 8 de marzo de 1997, a sus once treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo señalado para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría, con anterioridad al remate y previa consignación correspondientes.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose, previa o simultáneamente, el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados,

entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si el día señalado para la subasta tuviera el carácter de inhábil, conforme a lo dispuesto en las leyes, se entenderá que la subasta tendrá lugar el siguiente día hábil.

#### Bienes a subastar

Trozo de huerto, en el sitio Rambla de las Eras, término de Alcadia de Guadix, con una superficie de 212 metros cuadrados. Linda: Frente, las eras, concretamente la de don Juan Ruiz Requena; derecha, herederos de don Gabino Sierra; izquierda, hermanos Sierra López, y fondo, acequia de Alcadia.

Inscripción registral: Libro 59, folio 93, finca 3.246 del Registro de la Propiedad de Guadix.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.800.000 pesetas.

Era en el pago llamado Rambla de las Eras, término de Alcadia de Guadix; de una extensión de 147 metros cuadrados. Linda: Tomando como frente la rambla en que sitúa: Derecha, don José Sierra Sánchez; izquierda, Ventura Delgado Martínez, y fondo, camino de tres metros de acceso a esta finca y a otras de la misma procedencia.

Inscripción registral: Libro 59, folio 140 vuelto, finca 3.251 del Registro de la Propiedad de Guadix.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.200.000 pesetas.

Dado en Guadix a 21 de octubre de 1996.—El Secretario judicial, Miguel Manuel Bonilla Pozo.—72.876.

### GÜTMAR

#### Edicto

Doña María Mercedes Santana Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gütmár,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Entidad Mercantil Materiales y Servicios Canarios, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.743, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Tipo de subasta: 28.056.000 pesetas.

Dado en Güímar a 16 de octubre de 1996.—La Juez, María Mercedes Santana Rodríguez.—El Secretario.—72.797.

### HUELVA

#### Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Bras Olmo y doña María de la Cinta del Barrio Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1922000018229/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Dieciséis. Piso 1.º, tipo E, del edificio sito en esta capital, en la calle Miguel de Unamuno, sin número, con acceso por el portal número 2. Tiene una superficie construida de 113 metros 24 decímetros cuadrados y útil de 92 metros 58 decímetros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 1.200, libro 47, folio 166, finca registral número 42.580, inscripción quinta. Siendo la hipoteca que por el presente procedimiento se procede a ejecutar la de la inscripción séptima.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 23 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—72.405-3.

### HUELVA

#### Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Soledad Fernández Hernández y don José Rodríguez Rangel, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de enero de 1997, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000017248/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 1997, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica.—Suerte de tierra calma, de 40 áreas de superficie, en el término municipal de San Juan del Puerto, al sitio Vega del Sordo, parcela 321 del polígono 7. Linda: Al norte, con el camino de la reja; al sur, con esteros de la Rivera de Cerdán; al este, con finca del comprador, antes de don Isidro Robles Robles, y al oeste, con don Esteban Rodríguez Díaz.

Inscrita al tomo 1.557, libro 106, folio 127, finca número 7.270, en el Registro de la Propiedad de Huelva número 1.

Valoración: 7.250.000 pesetas.

2. Rústica.—Suerte de tierra, en término de San Juan del Puerto, de cabida de 26 áreas 89 centiáreas, al sitio de Vega del Sordo o la Reja. Linda: Al norte, con el camino de La Reja; al sur, Esteros del Río; al este, don Manuel Orta Núñez, y al oeste, más del comprador. Inscritión: Al tomo 1.557, libro 106, folio 125, finca número 7.269, en el Registro de la Propiedad de Huelva número 1.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

Dado en Huelva a 23 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez accidental, Francisco Berjano Arenado.—72.409-3.

### HUELVA

#### Edicto

Doña Aurora Barrero Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Conde Barba, don Aurelio Jesús Conde Barba y don Juan Manuel Barba García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de enero de 1997, a las trece horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 19220000170212/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 1997, a las trece horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de marzo de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de oportuna notificación a los demandados en caso de no haber podido producirse la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana cuatro-cinco. Vivienda comprendida entre la planta tercera y la planta ático, del edificio en Huelva, en calle Luis Braille, número 6 de gobierno. Tiene una superficie total construida entre las dos plantas, de 156 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.638, libro 240, folio 65, finca número 60.340.

Valoración: 7.100.000 pesetas.

2. Urbana tres.—Vivienda en planta segunda, del edificio sito en Huelva, en calle Luis Braille, número 6. Tiene una superficie construida de 83 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.638, libro 240, folio 23, finca número 59.642.

Valoración: 4.450.000 pesetas.

3. Urbana dos.—Vivienda en planta primera, del edificio sito en Huelva, en calle Luis Braille, número 6. Tiene una superficie construida de 83 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, al tomo 1.638, libro 240, folio 21, finca número 59.640.

Valoración: 4.600.000 pesetas.

4. Urbana uno.—Vivienda en planta baja, del edificio sito en Huelva, en calle Luis Braille, número 6. Tiene una superficie construida de 88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 2, al tomo 1.638, libro 240, folio 19, finca número 59.638.

Valoración: 6.700.000 pesetas.

5. Urbana.—Parcela de terreno o solar, sito en la villa de Punta Umbria, en calle Pato, 14. Tiene una superficie aproximada de 278,85 metros cuadrados. Sobre la misma se ha construido una vivienda unifamiliar que consta de una sola planta, con una superficie de 63,36 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.705, libro 172, folio 220, finca número 14.965.

Valoración: 9.500.000 pesetas.

6. Rústica.—Al sitio Los Pocitos, en Villanueva de los Castillejos, con cabida de 94 áreas 60 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 709, libro 13, folio 122, finca número 3.032.

Valoración: 600.000 pesetas.

7. Vehículo marca «Alfa Romeo», matrícula H-7273-N, modelo 33.1.7 IE Bóxer de 16 V., GTS, tipo 907 A1B, negro.

Valoración: 830.000 pesetas.

Dado en Huelva a 30 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Aurora Barrero Rodríguez.—El Secretario.—72.416-3.

## HUELVA

### Edicto

Doña Aurora Barrero Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Pedro Román González, doña Dolores Pérez Abad y doña Juana Abad Quintero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de enero de 1997, a las once treinta horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1922000017012293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 1997, a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de oportuna rectificación a los demandados en caso de no haber podido producirse la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Piso 1.º izquierda, en Barriada del Caudillo, calle Ismael Serrano, número 12, en Huelva. Es de tipo A, con una superficie construida de 89,75 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva al tomo 1.389, libro 103, folio 59, finca número 25.829.

Valoración: 3.600.000 pesetas.

2. Urbana.8. Piso 3.º de la casa en Huelva, señalada con el número 75, perteneciente a la supermanzana o grupo de bloques agrupadas alrededor de la plaza, sin tráfico de automóviles, en la parcela A-1 del sector municipal del plan parcial de la orden. Tiene una superficie construida de 110,48 metros cuadrados y útil de 89,95 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 al tomo 1.615, libro 193, folio 61, finca número 42.462.

Valoración: 4.300.000 pesetas.

Dado en Huelva a 2 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Aurora Barbero Rodríguez.—El Secretario.—72.417-3.

## IBIZA

### Edicto

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 66/1993, promovido por la Procuradora doña María Cardona Cardona, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Riomun, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia.—Magistrada-Juez, ilustrísima señora Fauro Gracia.

En Ibiza a doce de noviembre de 1996.

Dada cuenta; y por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y procedase a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de la presente resolución se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sección Civil de este Juzgado, los siguientes días:

Primera subasta: 20 de marzo de 1997, a las diez horas.

Segunda subasta: 22 de abril de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta: 20 de mayo de 1997, a las diez horas.

Siendo para primera por el tipo del precio tasado en escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 15.273.300 pesetas, y no concurriendo postores, para la segunda, por el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma, y no habiendo postores de la misma, para la tercera, sin sujeción a tipo.

Y háganse públicas dichas subastas, mediante edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Ayuntamiento, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», «Boletín Oficial del Estado» y diario, los cuales se entregarán al Procurador actor para que cuide de su publicación, conforme lo acordado. Se notificará asimismo el señalamiento de la subasta al deudor con la misma antelación en la finca hipotecada, y asimismo al poseedor de la finca.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán atendiéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 15.273.300 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0419 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina Vara de Rey, Ibiza (clave procedimiento 18), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Cala Codolar, parcela 6-E, chalé, parroquia de San Agustín, San José (Baleares).

Número 1. Parcela señalada con el número 6-E, de 565 metros cuadrados de superficie, procedente de la zona E, de la parcelación de la finca titulada "Es Taulell den Guerxo", sita en Cala Codolar, parroquia de San Agustín, término de San José, sobre la misma se halla enclavada un chalé tipo E, de una sola planta, con una superficie construida de unos 76 metros 87 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza, al tomo 1.130, libro 214, folio 30, finca número 10.142-N, inscripción sexta.»

Dado en Ibiza a 12 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana Isabel Fauro Gracia.—La Secretaria.—72.698-60.

#### IGUALADA

##### Edicto

Doña Rosa Doménech Casellas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, bajo el número 411/1995, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Carmen Viña Laosa y don Antonio Capell Viña, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca propiedad del demandado

más adelante se describe, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 16 de enero de 1997, a las once cuarenta y cinco horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 24.750.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el día 10 de febrero de 1997, a las once cuarenta y cinco horas. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución, 18.562.500 pesetas, y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el día 6 de marzo de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, y se celebrará sin sujeción a tipo, para el caso de resultar desiertas las dos subastas anteriores.

Los postores que deseen tomar parte en las subastas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar su identidad y consignar previamente en la cuenta del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 0765 0000 18 0411 95, para la primera y segunda subastas, el 20 por 100 de la valoración de la finca, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

c) Serán de aplicación al régimen de las subastas lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

Sirviendo los edictos de notificación en forma a la demandada para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Heredad llamada «Manso Selva», con su casa del mismo nombre, que linda por todas sus partes con tierras de la misma heredad, las cuales tienen la cabida 88 mojadras 24 avos, o sea, 4.349 áreas 72 centiáreas 47 decímetros cuadrados, aproximadamente, o aquella mayor extensión que en sí contengan los linderos que se expresarán, y que linda: Por oriente, con las heredades Torre de la Mata, Maset de Marrugat y Freixa; a mediodía, parte con dicha heredad Freixa y parte con el río Noya; a poniente, con el mismo Noya y parte con tierras de don Pablo Piqué, y al norte, con un camino que de la villa de Piera dirige a San Jaime de Noya, parte con honores de doña Teresa Mora, antes doña Josefa, parte con Domingo Doménech, con doña Dorotea Borrás, antes doña Dolores Borrás y parte con los sucesores de don Antonio Martí, mediante en todos el citado camino.

Debe advertirse que esta heredad está situada en el término municipal de Piera, radicando dentro de la misma una porción de terreno propia de don Pablo Piqué, vecino de Piera, que linda con don Juan Sansó, viuda de Rigol, Juan Bayona y José Farre, o sea, con terrenos que estos poseen a raíz muerta propios de la heredad Salvá, de superficie dicha porción de media hectárea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 629, libro 55, folio 233, finca número 1.095.

La presente hipoteca está inscrita en el tomo 1.397, libro 155 de Piera, folio 89, finca número 1.095-N, inscripción decimosexta.

Dado en Igualada a 24 de octubre de 1996.—La Juez, Roas Doménech Casellas.—El Secretario.—72.838.

#### ILLESCAS

##### Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra sucesores de Sotomayor Robles y Cooperativa La Aldehuella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/0253/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de abril de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Rústica.—Tierra de secano sita en término municipal de Illescas (Toledo), en el arroyo de La Aldehuella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas número 1 al tomo 1.457, libro 156 de Illescas, folio 184, finca número 12.777.

Tipo de subasta: 109.440.000 pesetas.

Dado en Illescas a 12 de noviembre de 1996.—El Juez titular, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—72.881.



## INCA

## Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Inca, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 343/1996, a instancias del Procurador don Bartolomé Company Chacopino, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Magdalena Alemany Cifre.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días, de la finca que al final se detallará y se valorará. Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, sin número (plaça Bestiar), en primera subasta, el día 5 de febrero de 1997; en segunda subasta, también en su caso, el día 5 de marzo de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de abril de 1997; habiéndose señalado para todas ellas la hora de las diez treinta; y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, inscrita a favor de la demandada, al tomo 1.561, libro 86 de Santa Margarita, folio 143, finca número 4.455, inscripción cuarta. Valorada en 15.507.615 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación, en legal forma de las fechas de las subastas, a la demandada caso de no ser hallada en su domicilio.

La actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Inca a 5 de noviembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.645.

## JACA

## Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 113/1996, a instancia de la Procuradora señora Labarta, en representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don Rodolfo Pardo Aubert, don Rodolfo Pardo Castillo y doña Dominique Aubert Decknuedt, se anuncia la venta en pública subasta del bien que luego se dirá, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Jaca, calle siete de Febrero, número 22, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte, será preciso consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado 1990-18-113-1996, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20

por 100 del precio de tasación del bien por el que se desee licitar (para todas las subastas).

Segunda.—Que la primera subasta será el día 16 de enero de 1997, a las once horas, y no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo para la subasta pactado en la escritura.

Que de resultar desierta la anterior, se señala el día 17 de febrero de 1997, a las once horas, para la celebración de la segunda, sin admitirse posturas que no cubran el 75 por 100 del de la primera, que será el de tasación.

Que en caso de resultar desierta la segunda subasta, se celebrará una tercera el día 17 de marzo de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo. Si en esta subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor que no hubiese sido rematante el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo la consignación prevenida en la Ley.

Tercera.—Que pueden hacerse posturas conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que todo concurrente a la subasta conoce y acepta las condiciones de la misma.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirviendo el presente igualmente de notificación al deudor para el caso de no ser hallado, al tiempo de hacerle la notificación personal.

## Bien inmueble que se subasta

1. Departamento número 14. Vivienda planta ático izquierda, de 68,45 metros cuadrados, en edificio sito en calle Luis Buñuel de Sabiñanigo (Huesca). Inscrita al tomo 1.140, folio 38, finca 10.280.

Valorada, a efectos de subasta, en: 10.609.000 pesetas.

Dado en Jaca a 30 de septiembre de 1996.—La Juez, María del Puy Aramendia Ojer.—La Secretaría.—72.390-3.

## JACA

## Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 265/1995, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Madrid, representada por la Procuradora señora Labarta, frente a don Juan José Palacin Pueyo y doña Soledad Iruela Bustos, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 8 de enero de 1997; para la segunda subasta, el día 3 de febrero de 1997, y para la tercera subasta, el día 3 de marzo de 1997, todas ellas a sus doce quince horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la primera subasta será la totalidad del valor pactado en hipoteca; no admitiéndose ninguna postura que sea inferior a dicho tipo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta

provisional de este Juzgado, número 1992, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar, necesariamente, el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado. La consignación en tercera subasta será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Sirva el presente para, en su caso, suplir la notificación de las fechas y condiciones de las subastas a los deudores; dando cumplimiento a la regla 7.ª, último párrafo, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

## Descripción del inmueble y valor de subasta

Número 1. Local denominado A, situado en la planta baja, en el edificio «Raca II», en monte puerto de Astún, término de Jaca, con una superficie aproximada de 64 metros 38 decímetros cuadrados. Registro: Pendiente de inscripción. Referencia registral: tomo 1.125, folio 1, finca 17.914.

Tasado en 16.400.000 pesetas.

Dado en Jaca a 7 de noviembre de 1996.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—La Secretaría.—72.676-3.

## JEREZ DE LA FRONTERA

## Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de al Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 00002/1996, se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Argüeso Asta-Buruaga, contra don José Vicente Tirado Orellana, doña María Pilar Jiménez López, don José Enrique Tirado Jiménez, don Manuel Jesús Tirado Jiménez y doña María Pilar Tirado Jiménez, sobre efectividad de préstamo hipotecario, por medio del presente se anuncia la venta en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas: Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 13 de enero de 1997. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará.

Segunda subasta: El día 17 de febrero de 1997. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará.

Tercera subasta: El día 17 de marzo de 1997. Será sin sujeción a tipo, si bien, para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas, un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

#### Bien objeto de las subastas

Urbana, número 16, vivienda letra A, en planta segunda, del edificio denominado edificio Benítez Castillo, de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.456, folio 189, finca 18.488, inscripción octava, Registro de la Propiedad número 3. Se tasa la finca a efectos de subasta en la cantidad de 18.130.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 24 de octubre de 1996.—La Juez, Lourdes Marín Fernández.—El Secretario.—72.370-3.

#### JEREZ DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1996-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Beltrán García Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1259/000/18/0355-96-E, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Sita en la calle Cartuja, en el edificio «La Cartuja». Piso vivienda número 47, 8.ª E, del bloque número 1. Está situado en la planta 8.ª del edificio, a la izquierda, subiendo por las escaleras del acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 61 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.327, folio 14, finca número 24.764, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 6.015.400 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 11 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bermúdez de Castro.—El Secretario.—72.447.

#### LA BAÑEZA

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de La Bañeza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio sumario hipotecario número 72/1996, seguidos a instancias de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador señor Amez Martínez, contra «Promociones y Contratas Leonesas, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por error se ha señalado la tercera subasta el día festivo local, es por lo que por la presente se rectifica la fecha de la tercera subasta señalada para el día 11 de febrero, señalándose para el día 28 de febrero de 1997, a las trece horas de su mañana.

Y para que así conste y su publicación en los sitios públicos de costumbre, expido el presente edicto en La Bañeza a 4 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Gema Antolín Pérez.—72.452.

#### LA LAGUNA

##### Edicto

Don Pedro Hernández Cordobés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de La Laguna,

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 70/1996, seguidos a instancias de Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora doña Mercedes González de Chávez Pérez, contra la entidad «Carpintería Isaac Santana, Sociedad Anónima», en reclamación de préstamo hipotecario, se saca a subasta por primera vez la siguiente finca:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de La Laguna, al folio 19, tomo 1.501, libro 101, finca número 8.039.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 17 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subastas es el de 12.687.400 pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta se señala para la segunda el día 17 de febrero, a las nueve treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la tercera subasta en su caso, el día 17 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados la entidad «Carpintería Isaac Santana, Sociedad Limitada», de los señalamientos, se expide el presente en La Laguna a 4 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Pedro Hernández Cordobés.—El Secretario.—72.421-3.

#### LA BISBAL D'EMPORDÀ

##### Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà (Girona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo número 163/1995, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Tomás Puig Bañeras y doña Ángela Capell Nierra, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal, los bienes que se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta, el día 3 de febrero de 1997; para la segunda, en su caso, el día 3 de marzo de 1997, y para la tercera, también en su caso, el día 3 de abril de 1997, todas a las doce horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

##### Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1702000017/163/95 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta que se dice al final, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta, en su caso, se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose, junto a aquél, justificante de haber hecho la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir, previamente, su falta, de acuerdo, con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Urbana. Finca en término de Torroella de Montgri, dentro del sector industrial polígono I, que mide 2.342 metros cuadrados, y linda: Norte, con terreno que lo separa del límite del sector industrial; sur, terreno del sector industrial que lo separa de la carretera de L'Estartit; al este, con hermanos Andrés Batllé, y al oeste, con terreno que lo separa del límite del sector industrial. Procede, en virtud, de la reparcelación efectuada, de la registral número 5.458, obrante al folio 247, del tomo 1.466 del archivo, libro 131 de Torroella de Montgri, inscripciones tercera, cuarta y quinta; cuya finca está gravada con la condición resolutoria, impuesta a don Francisco Barnosel Solivera, para el caso de fallecer sin hijos legítimos, y otras cargas.

Inscrita en el tomo 2.751, libro 308, folio 163, inscripción primera.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 2.574.000 pesetas.

Lote 2. Rústica. Pieza de tierra campá, denominada «Creu de la Rutlla», situada en término de Torroella de Montgri, de cabida 2 vesanas, equivalentes a 43 áreas 75 centiáreas. En la actualidad y en virtud de reciente medición tiene una superficie de 3.835 metros cuadrados. Linda: Al este, con don José Sabriá; sur, con don Joaquín Bonany; oeste, con torrente que viene de carretera, y norte, con don Pedro Saba Marqués. Se describe de nuevo por menor cabida.

Inscrita en el tomo 1.258, libro 112, folio 95, finca 455, inscripción undécima.

Dicha finca ha sido tasada en la suma de 3.699.000 pesetas.

Dado en La Bisbal d'Empordá a 16 de octubre de 1996.—La Secretaria judicial.—72.696.

#### LA BISBAL

##### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Peya Gascóns, se tramita proce-

dimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 144/1996, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Ibáñez Molina, doña Remedios Imberón Ibáñez y don José Ramírez Jurado, en reclamación de 4.775.861 pesetas, respecto de la siguiente finca:

Urbana. Casa situada en el pueblo de Vulpellac, plaza Santa Basilica, número 2, con un patio, pajar y terreno detrás, de superficie en junto de 90 metros cuadrados, de los que corresponden a la casa 50 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.707, libro 26, folio 113, finca número 560-N, del Registro de la Propiedad de La Bisbal.

A instancias del acreedor, se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta el referido bien por término de veinte días.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, primero, señalándose para la primera subasta el día 8 de enero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de 12.000.000 de pesetas.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, se ha señalado el día 12 de febrero de 1997, a las diez horas, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, se ha señalado el día 12 de marzo de 1997, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, celebrándose las subastas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y a que se ha hecho referencia, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 1650.000.18.0144/96, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los ejecutados, caso de no ser hallados en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 21 de octubre de 1996.—La Juez.—El Secretario.—72.702.

#### LA CORUÑA

##### Edicto

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número 146/1995-J, promovidos por Caja de Ahorros

de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Batanero, contra don José Gómez Prieto, don Manuel Gómez Prieto y doña María Prieto Freire, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 4.004.806 pesetas de principal, intereses y costas presupuestadas, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble cuya relación y tasación pericial se dirá, en las fechas y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

#### Señalamiento de las subastas

Primera subasta: A celebrar el día 8 de enero de 1997, a sus once horas.

Segunda subasta: A celebrar el día 3 de febrero de 1997, a sus once horas.

Tercera subasta: A celebrar el día 3 de marzo de 1997, a sus once horas.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1606, clave procedimental 17, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que puede hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien a subastar y su valor pericial

Urbana.—Número 11, piso 5.º, izquierda, subiendo por las escaleras de la casa número 32 de la calle San Ignacio de Loyola de la ciudad de Alicante. Está ubicada en la sexta planta de las construidas del edificio, tiene una superficie de 94,32 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, folio 13, libro 288, 1.º, finca número 17.012. Tasado, pericialmente, en 8.189.370 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 10 de octubre de 1996.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—72.402.

## LA CORUÑA

## Edicto

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 00332/1996-A, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López Rioboo y Botanero, contra doña María Luisa Camba García, doña María Antonia López Camba y don José Luis Pérez Cobaleda, sobre reclamación hipotecaria de 4.750.794 pesetas de principal, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días y por primera vez, el bien que luego se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló la hora de las diez del día 15 de enero de 1997, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 9.360.000 pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala la hora de las diez del día 14 de febrero de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, y para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, la hora de las diez del día 14 de marzo de 1997.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a la misma hora.

## Bien objeto de subasta

Piso primero, exterior, de la casa sin número, hoy señalada con el número 18 de la calle de la Justicia, destinado a vivienda y situado en la primera planta alta del edificio. Ocupa la superficie de 70 metros cuadrados útiles, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de La Coruña, libro 114, folio 76, finca registral número 6.320-N.

Dado en La Coruña a 23 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—El Secretario.—72.365.

## LA LAGUNA

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 603/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad mercantil «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Octavio Pérez Hernández Abad, contra don Enrique Rodríguez Rosquete, con documento nacional de identidad 78.602.979, domiciliado en la calle San Lorenzo, número 1, El Car-

donal (La Laguna), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones, por el Magistrado-Juez de este Juzgado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

A) Cuatro enteros 722 milésimas por 100 de un local en la planta de sótano destinado a cuarto trastero, zonas de aparcamiento y zona de acceso y maniobra y locales de depósitos, que mide 841 metros cuadrados. Inscrito el garaje como finca registral 5.088-8 al folio 202 del tomo 1.579, libro 61 de El Sauzal, inscripción primera, y el cuarto trastero en el mismo tomo y libro que el anterior, folio 204, finca 5.089-9, inscripción primera; antes ambas fincas inscritas al tomo 1.549, libro 59, folio 11, finca 4.784, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

B) Número 13. Vivienda en la planta baja. Mide 76 metros 2 decímetros cuadrados, y tiene jardín privativo de 19 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Sur, caja de escalera y las fincas 8 y 9; norte, zona de viviendas unifamiliares y vuelo de rampa de acceso de la finca número 1; por el este, dicho vuelo de rampa, y por el oeste, la finca 12 y jardín de la misma. Tiene además una terraza privativa de 28 metros 38 decímetros cuadrados dentro de sus linderos. Inscrita al tomo 1.549, libro 59, folio 35, finca 4.796, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, 12, bajo izquierda, La Laguna, el próximo día 16 de enero de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.073.250 pesetas para la finca A), y 8.325.000 pesetas para la finca B), no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de depósitos y consignaciones 3756-0000-18-0603-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la referida consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Se hace saber a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de quedar desierta la primera, y que el ejecutado no haga uso de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar el segundo remate el próximo día 17 de febrero, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo en este caso el 75 por 100 del de la primera.

Y para el supuesto de quedar desierta también, y no haga el actor uso de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de marzo, a las doce horas, debiendo en este caso hacerse la consignación para licitar en la cuantía correspondiente como si fuera segunda subasta.

## LALIN

## Edicto

Doña Denise Romero Barciela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalin (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 134/1994, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora señora Blanco Mosquera, contra don Amado Fernández García, doña María Gloria García Rodríguez y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días el bien embargado a los demandados y por la cantidad que al final del edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el próximo día 28 de enero, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Puente de Lalin, números 14 y 16, 2.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de tasación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, agencia de Lalin, cuenta de consignaciones número 3578-000-17).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 28 de febrero, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Terreno inculto, ubicado en la calle C, de Lalin, de una superficie total de 300 metros cuadrados, de los cuales, unos 200 metros se hallan ocupados por un edificio en construcción, de planta baja y tres pisos, señalado con el número 6 de dicha calle. Confina el conjunto: Frente o este, en línea de 10 metros con la calle C; derecha, entrando, norte, casa y terreno de don Luis Ferreiro Seijo; izquierda o sur, de doña María Carlota Moure Carro, y fondo u oeste, de herederos de don Amancio Moure. Los lados laterales miden 30 metros cada uno de ellos. Inscrito el solar en el Registro de la Propiedad de Lalin, al tomo 644, libro 210, finca número 27.590.

Valorado en la suma de 35.200.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Lalin a 17 de octubre de 1996.—La Secretaria, Denise Romero Barciela.—72.444.

## LA RODA

## Edicto

Don Juan Gómez Riaza, Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 61/1995, promovidos por don Jesús Patiño Arenas, representado por el Procurador don Emilio Erans Martínez, contra don Cesáreo Blasco Cuchillo, calle Ascensión, 15, La Roda, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores y por término de veinte días, la finca embargada en este procedimiento como de la propiedad de dicho demandado que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el valor de tasación del bien que se hace constar en su descripción; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0064000017006195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 17 de enero de 1997, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 24 de febrero de 1997, a las doce horas.

Tercera subasta: Día 24 de marzo de 1997, a las doce horas.

## Finca que se subasta

Vivienda sita en La Roda (Albacete), en calle Juan Carrasco, número 29, de una superficie de 95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.171, libro 215, folio 175, finca 24.395.

Tipo de valoración: 7.000.000 de pesetas.

Dado en La Roda a 12 de septiembre de 1996.—El Juez, Juan Gómez Riaza.—El Secretario.—72.441-3.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido.

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1294/1992, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, contra doña María Victoria Rodríguez Alemán, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que más adelante se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta, el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 12.420.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado el día 14 de enero de 1997, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días (o quince días en su caso) y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 18 de febrero de 1997, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días (o quince en su caso) y sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1997, a las once horas.

## Se previene a los licitadores

Primero.—Que los tipos de las subastas, son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de la subasta

Número 73. Oficina situada en la planta ático, señalada con el número 4. Local diáfano con terraza. Ocupa una superficie construida aproximada, incluyendo zonas comunes de 85 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con zona de distribución de esta planta; derecha, con oficina señalada con el número 3, de esta misma planta; izquierda, en línea quebrada, con oficina señalada con el número 3, de esta misma planta, y por su fondo, con calle de Joaquín Costa.

Tiene su entrada por el portal, que comunica a la calle Nicolás Estévez, donde está señalado, con el número 33 de gobierno.

Inscripción: Inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad número 2 de los de este partido, al libro 91, folio 218, finca número 8.652, inscripción primera, tomo 1.099.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar López Asensio.—El Secretario.—72.646.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 377/1994, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco de Bethencourt y don Manrique de Lara, contra don Julián Sarabia Herrera y otros, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta, el señalado en la escritura de constitución de hipoteca por la finca registral 8.724, ascendente a 11.440.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado, el día 13 de enero de 1997, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días (o quince días en su caso), y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 17 de febrero de 1997, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días (o quince en su caso) y sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1997, a las doce horas.

## Se previene a los licitadores

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de la subasta

Número 17. Finca señalada con el número 17, situada en el sector I, integrada en el cuerpo F del grupo construido en el lugar conocido como «Canto del Jable» o la «Pareonada», término de San Bartolomé. Ocupa una superficie construida de 110 metros 6 decímetros cuadrados y, útil, de 97 metros 27 decímetros cuadrados. Cuenta, además, con una superficie ajardinada privativa de 63 metros cuadrados. Consta de dos plantas con acceso a través de un porche situado en la planta baja, la cual contiene, además, un espacio cubierto cerrado a tres vientos, un salón-estar-comedor, cocina, solana, un baño y acceso a la segunda planta. La planta alta consta, y desembocando de la escalera por la que tiene su acceso, de un pasillo de distribución, cuatro dormitorios, un baño y una terraza. Tiene su entrada por el lindero este. Linda: Norte, finca número 18

y calle San Borondón; sur, calle privada; este, calle San Borondón, y oeste, finca número 16. Cuota: 1,96 por 100.

Inscripción: Tomo 949, folio 207, finca número 8.724.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Pilar López Asensio.—El Secretario.—72.648.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Juan Manuel Sanz Iruretagoyena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: Que en los autos de ejecución de Banco Hipotecario, número 745/1993 seguidos a instancia del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ángel Castillo Rodríguez y otra, con domicilio en Tesejarague, número 33, Teuneje, Fuerteventura, y entidad mercantil «Canarilar, Sociedad Anónima», con domicilio en Tarajalejo, número 70, Tuineje, Fuerteventura, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indican para cada una de las fincas hipotecadas, y que luego se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.ª

Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca, y tendrá lugar el día 16 de enero de 1997, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 13 de febrero de 1997, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1997, a las once horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

### Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero, o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262

al 279 de la Ley de Enjuiciamiento, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Todas las fincas que se describen a continuación forman parte del conjunto residencial, sito en la parcela 336 de la urbanización «Las Palmeras», en Tarajalejo, término municipal de Tuineje (Fuerteventura).

### Bienes objeto de esta subasta

1. Urbana. Número 55. Apartamento, situado en la planta baja, tipo B de construcción. Está señalado con el número 55. Tiene su acceso por zona ajardinada del conjunto. Tiene una superficie que la descrita bajo el número 54, linda: Frente, con zona ajardinada del conjunto; por su derecha, entrando, con apartamento 54; por su izquierda, con el número 56, y por su fondo, con lindero sur del conjunto. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, del libro de Tuineje, al tomo 298, libro 34, folio 2, finca número 3.510, inscripción segunda.

2. Urbana. Número 104. Apartamento, situado en la planta primera, tipo B de construcción. Tiene acceso por galería destinada a tal fin. Tiene una superficie construida, con inclusión de elementos comunes en su parte proporcional, de 50 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, con apartamento 103; por su izquierda, con lindero sur del conjunto, y por su fondo, con lindero oeste del conjunto. Inscripción: En el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 298, libro 34, folio 51, finca número 3.559, inscripción primera.

3. Número 111. Apartamento, situado en la planta primera, tipo C de construcción, tiene su acceso por la galería destinada a tal fin, con una superficie igual que la del 105, linda: Frente, con galería destinada a acceso de los apartamentos; por su derecha, entrando, con apartamento 110; por su izquierda, con el número 112, y por su fondo, lindero sur del conjunto. Inscripción: En el mismo registro al tomo 298, libro 34, folio 58, finca número 3.566, inscripción segunda.

4. Número 112. Apartamento, situado en la planta primera, tipo C de construcción, tiene su acceso por galería destinada a tal fin. Tiene una superficie igual que la 105. Linda: Frente, con la galería de acceso; por la derecha, entrando, con apartamento 111; por su izquierda, con zona común, y fondo, con lindero sur del conjunto. Inscripción: En el mismo Registro, al tomo 298, libro 34, folio 59, finca número 3.567.

5. Número 113. Apartamento situado en la planta primera, tipo C, tiene su entrada por la galería destinada a tal fin. Con una superficie igual que las anteriores. Linda: Frente, con galería de acceso; por su derecha, con zona común; izquierda, con el 114; fondo, con lindero sur del conjunto. Inscripción: En el mismo Registro, al tomo 298, libro 34, folio 60, finca número 3.568, inscripción segunda.

6. Número 14. Apartamento, situado en la planta primera, tipo C de construcción, tiene su acceso por galería destinada a tal fin, y misma superficie que las anteriores. Linda: Al frente, con la galería destinada a acceso; por su derecha, con el número 113; por su izquierda, con el número 115, y por su fondo, con lindero sur del conjunto. Inscripción: En el mismo Registro, al tomo 298, libro 34, folio 61, finca número 3.569, inscripción segunda.

7. Número 134. Apartamento, sito en la planta primera, tipo D de construcción, tiene su acceso por la galería destinada a tal fin, con una superficie de 69 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con galería de acceso; derecha entrando, con el número 136; por su izquierda, con el número 133; fondo, con vuelo a zona ajardinada del conjunto. Inscripción: En el mismo Registro que las anteriores, al tomo 298, libro 34, folio 81, finca número 3.589.

8. Número 155. Apartamento, situado en la planta segunda, tipo C, tiene su acceso por galería

destinada a tal fin. Tiene la misma superficie que la anterior. Linda: Frente, con galería de acceso; por la derecha, entrando, con zona de elementos comunes; por su izquierda, apartamento 154; fondo, con vuelo a zona ajardinada del conjunto. Inscripción: En el mismo Registro, al tomo 298, libro 34, folio 102, finca número 3.610, inscripción primera.

9. Número 162. Apartamento, situado en la planta segunda del conjunto, tipo C de construcción, tiene su acceso por galería construida a tal fin, y una misma superficie que la anterior. Linda: Frente, con galería destinada a acceso; derecha, entrando, apartamento 163; izquierda, zona de elementos comunes, y fondo, con vuelo a zona ajardinada del conjunto. Inscripción: En el mismo Registro, al tomo 198, libro 34, folio 109, finca número 3.617.

10. Número 78. Apartamento, sito en la planta segunda, tipo D de construcción. Tiene su acceso por galería construida a tal fin, con una superficie de 74 metros 39 decímetros cuadrados. Linda: Frente, galería de acceso; derecha, entrando, con lindero oeste del conjunto; izquierda, apartamento 177; fondo, con el lindero sur del conjunto. Inscripción: En el mismo Registro, al tomo 298, libro 34, folio 125, finca número 3.633.

11. Número 76. Apartamento, situado en la planta segunda. Tipo C de construcción. Tiene su acceso por galería destinada a tal fin. Con una superficie construida, incluida parte de elementos comunes, de 59 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con galería construida a tal fin; derecha, entrando, con zona de escaleras y acceso; izquierda, con apartamento 175; fondo, con vuelo a zona ajardinada del conjunto. Inscripción: En el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 298, libro 34 de Tuineje, folio 123, finca número 3.631, inscripción primera.

El valor de tasación de las mismas es el siguiente: De la finca registral número 3.510: 6.952.000 pesetas; registral número 3.559: 7.326.000 pesetas; registrales números 3.566, 3.567, 3.568 y 3.569: 8.426.000 pesetas; registral número 3.589: 10.120.000 pesetas; registrales números 3.610 y 3.631: 8.668.000 pesetas; registral 3.617: 8.998.000 pesetas; registral número 3.633: 10.890.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sanz Iruretagoyena.—El Secretario.—72.649.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Jaime Borrás Moya, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, en comisión de servicio,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/1986, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jesús de la Cruz Velez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3474/0000/17/0119/86, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—102. Piso segundo, letra C, planta segunda o cuarta de construcción de la escalera derecha de la casa de la calle Porto Lagos, número 13, en el Parque de Lisboa, en Alcorcón, Madrid. Mide 116 metros 15 decímetros cuadrados, se destina a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, «office», cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza corrida, que da a las fachadas frontal y lateral derecha de la casa. Linda: Derecha, entrando, piso letra D de su misma planta y escalera; izquierda, la avenida del Generalísimo, mediante la acera y una zona ajardinada; fondo, la calle de Porto Lagos, mediante la acera y una zona ajardinada, y de frente, el descansillo de su escalera, hueco de los ascensores de esta y piso letra B de su misma planta y escalera y parte derecha y a los estudios-apartamentos bajo letra C de la parte derecha, les corresponde por igual, uso y disfrute de la terraza situada en la planta décima, o de cubiertas, que tiene acceso por la escalera derecha. Por su origen gravada con una servidumbre afecta al pago del impuesto y a la nota de reparcelación del polígono de San José de Oaldezas y por sí, con los dos, servidumbres y reservas que expresa la inscripción primera de la finca matriz. Los esposos, don Jesús de la Cruz Valee y doña Argelia Sánchez Pérez, dueños de la finca número 29.734, al folio 22 del tomo 376, inscripción segunda.

Valor de tasación: 5.807.500 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Jaime Borrás Moya.—El Secretario.—72.647.

## LEGANÉS

### Edicto

Don Mario Pestana Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 248/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador, señor Blanco Fernández, contra don José Luis Serrano Selles y doña María Luisa Martínez Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 8 de enero de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Leganés, avenida Doctor Martín Vegué, número 30, primero. En prevención de que no hubiere postor en la pri-

mera subasta, se señala el día 12 de febrero de 1997, en el mismo lugar, hora e igual término para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se señala el día 12 de marzo de 1997, en el mismo lugar, hora e igual término para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación, la suma de 6.100.000 pesetas el primer lote, y por importe de 2.200.000 pesetas del segundo lote.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, sólo si es la parte actora, la adjudicataria del bien subastado.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autores y los títulos de propiedad de los bienes, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se sacan a la venta en pública subasta por lotes e independientemente los bienes inmuebles, propiedad de los demandados don José Luis Serrano Selles y doña María Luisa Martínez Fernández, cuya descripción es la siguiente:

Primer lote. Parcela número 377 de la urbanización «Puentelasierra», en término de Valdemorillo, mide 1.360 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.708, libro 205, folio 61, finca registral número 11.336.

Segundo lote. Parcela número 199 de la urbanización «Puentelasierra», en término de Valdemorillo, mide 1.155,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.926, libro 118, folio 111, finca registral número 7.763.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Leganés a 16 de octubre de 1996, para que con veinte días de antelación a la fecha de la primera subasta, que se anuncia sea publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado y uniéndose otro a los autos de su razón.—El Magistrado-Juez, Mario Pestana Pérez.—La Secretaria.—71.553

## LOGROÑO

### Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, con el número 56/1996, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Fernández Beltrán, contra don José Ramos Calvo y doña Concepción Martínez Mar-

teñez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que se reseñará posteriormente, señalándose para la celebración de las mismas los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden, asimismo, participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 16 de enero de 1997, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 13 de febrero de 1997, a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 13 de marzo de 1997, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

### Finca objeto de subasta

Número 41. El piso 3.º D, con acceso por el portal número 102 de la calle Duques de Najera, con su trastero anejo bajo cubierta número 3, de superficie útil 8,24 metros cuadrados, y linda: Norte, piso tipo C, pasillo de distribución y huecos de escalera y ascensor; sur, finca del Ayuntamiento; este, finca de «Edificio Sagitario, Sociedad Anónima», y oeste, hueco de ascensor, pasillo de distribución y calle Duques de Najera. Ocupa una superficie de 88,75 metros cuadrados. Su cuota de participación en el inmueble es del 2,25 por 100.

Inscripción: Libro 936, folio 94, finca número 1.970, inscripción tercera.

Y tasada a efectos de subasta en 10.113.631 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados, en caso de resultado negativo en la notificación personal, expido el presente en Logroño a 7 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—La Secretaria.—72.388-3.

## LORCA

### Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 138/1996, a instancia del Procurador don Diego Miñarro Lidón, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Francisco Perán Carrillo, casado con doña María Soledad Artero Minguez,

mayores de edad, vecinos de Lorca, alameda de Cervantes, 16, 7.º D, con documento nacional de identidad números 23.203.540 y 23.203.874, sobre reclamación de 4.473.446 pesetas de principal, 317.355 pesetas de intereses, más 1.700.000 pesetas para costas y gastos; y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta, por tres veces y por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de enero de 1997 y hora de las diez treinta, para la segunda subasta se señala el día 17 de febrero de 1997 y hora de las diez treinta y para la tercera el día 17 de marzo de 1997 y hora de las diez treinta, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y así como para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, el de 5.473.125 pesetas, por la finca número 27.301, y 1.824.375, por la número 27.302; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica. Trozo de tierra en la diputación de Fontaneres, sitio de Tirieza la Baja, de este término, de cabida 13 fanegas, 6 celemines, marco de 8.000 varas, equivalente a siete hectáreas 54 áreas 89 centiáreas, de las cuales, unos 3 celemines se riegan con el agua a que se refiere la finca que se describe con el número 2, unos 9 celemines con la del pantano, y el resto de secano, parte de él abanclado. Dentro de esta finca existe una casa o vivienda unifamiliar, de planta baja y alta, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, que ocupa una superficie construida de 96 metros cuadrados, aproximadamente, con corral y balsa. Lindando todo levante, resto de la finca matriz de donde se segregó; norte, el camino real de Lorca a Vélez Rubio, y pie, de su lado de la acequia de paso de aguas al cortijo propio de don Juan Francisco Alcázar Alarcos; poniente, tierras de Manuel Gallego Alcázar, y mediodía, río de Vélez. Esta finca está atravesada por dos boqueras para aguas turbias y claras del río de Vélez, situadas, una, por el centro de la finca, y la otra, por las bardas cuyas boqueras se utilizan para beneficio de esta parcela y de otras tierras del señor Alcázar Alarcos. Finca registral número 27.301-N.

Cuatro horas de agua en tandá de ocho días, de la balsa de Tirieza. Finca registral número 27.302-N.

Dado en Lorca a 25 de octubre de 1996.—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—La Secretaría.—72.866.

## LLEIDA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en el Juzgado número 3 de Lleida, bajo el número 218/1995 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Cecilia Moll Mestre, contra «Quenixs, Sociedad Limitada», y don Josep Orus Vera, calle Girona esquina calle Pedro Cavasequia, escalera segunda, puerta primera, Lleida, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas, tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lérida, sito en el edificio «Canyeret», en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 9 de enero de 1997; en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: El día 10 de febrero de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 10 de marzo de 1997, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente

Finca 26, piso segundo, puerta primera, vivienda tipo E; tiene una superficie construida de 133 metros 93 decímetros cuadrados y útil de 103 metros 27 decímetros cuadrados; se compone de varias dependencias; linda, al frente, calle Pedro Cavasequia y chaflán; derecha, entrando, piso puerta segunda de la misma planta de la escalera tercera; fondo, escalera de acceso y patio de luces; e izquierda, escalera de acceso y piso puerta segunda de la misma planta y escalera. Representa una cuota

en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos, del 1,79 por 100.

Inscrita en el citado registro al tomo 1.183, libro 601, folio 37, finca 47.603.

Valorada en 11.200.000 pesetas.

Dado en Lleida a 11 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.280.

## LLEIDA

### Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 241/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora, señora Gonzalo Ugalde, contra «Hispano Brasileira de Turismo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta 2185, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida, el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, la actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el edificio Canyeret, sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 16 de enero de 1997, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: El día 13 de febrero de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará.

Tercera subasta: El día 13 de marzo de 1997, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo a que salió a segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.



Los bienes hipotecados, objeto de subasta, con su valoración, son los siguientes:

1. Número 12. Piso segundo, puerta segunda, vivienda tipo F, de la casa sita en Lérida, plaza de España, número 1. Tiene una superficie construida con servicios comunes 131 metros 94 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, escalera de acceso y piso puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, avenida de Madrid; fondo, estación de autobuses, e izquierda, escalera de acceso. Cuota: 1,44 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al folio 84 del tomo 1.471, libro 794, finca número 57.435.

Valorada, a efectos de ejecución hipotecaria, en 12.000.000 de pesetas.

2. Número 34. Piso séptimo, puerta cuarta, vivienda tipo H, de la casa sita en Lérida, plaza de España, número 1. Tiene una superficie construida con servicios comunes de 154 metros 74 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, plaza de España; derecha, entrando, piso puerta primera de la misma planta; fondo, escalera de acceso y piso puerta tercera de la misma planta, e izquierda, esta última vivienda. Cuota: 1,69 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al folio 150 del tomo 1.471, libro 794, finca número 57.457.

Valorada, a efectos de ejecución hipotecaria, en 14.000.000 de pesetas.

3. Número 37. Piso octavo, puerta tercera, vivienda tipo G, de la casa sita en Lérida, plaza de España, número 1. Tiene una superficie construida con servicios comunes de 155 metros 15 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, plaza de España y piso puerta cuarta de la misma planta; derecha, entrando, esta última vivienda y escalera de acceso; fondo, Delegación de Sindicatos, e izquierda, Delegación de Sindicatos. Cuota: 1,60 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al folio 159 del tomo 1.471, libro 794, finca número 57.560.

Valorada, a efectos de ejecución hipotecaria, en 14.000.000 de pesetas.

4. Número 44. Piso décimo, puerta segunda, vivienda tipo F, de la casa sita en Lérida, plaza de España, número 1. Tiene una superficie construida con servicios comunes de 131 metros 94 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Linda: Al frente, escalera de acceso y piso puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, avenida de Madrid; fondo, estación de autobuses, e izquierda, escalera de acceso. Cuota: 1,44 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al folio 4 del tomo 1.474, libro 795, finca número 57.467.

Valorada, a efectos de ejecución hipotecaria, en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 5 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—72.684-3.

## LLIRIA

### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la ciudad de Liria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 93 de 1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Antonio Navas González, en la representación que tiene acreditada de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Fernando Martín Alonso y doña Consuelo Ortega Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar

a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 13 de enero de 1997 y hora de las doce; no concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 6 de febrero de 1997, y declarada desierta ésta, se señala, por tercera vez, el día 3 de marzo de 1997 y hora de las doce, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta 435100017009396, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

### Descripción

Descripción: 38. Vivienda pareada tipo 2, ubicada en la parcela numerada en el plano general de esta fase 7.30, con una superficie total de 363 metros cuadrados. Dicha vivienda consta de planta de semi-sótano, destinada a diversos usos; de planta baja, a la que se accede a través de un porche cubierto al interior del vestíbulo, comedor, salón, aseo, cocina y escalera para acceso a la planta alta, terraza cubierta en su frente y otra terraza descubierta a espaldas, y también un pequeño hueco pérgola destinado a otros usos, y la planta alta, a la que se accede por la escalera interior en planta baja, de tres dormitorios, dos baños y distribuidor. Todos los departamentos tienen luz y ventilación directa desde el exterior, con instalaciones y conducciones de agua potable, luz eléctrica y sanitarios. Esta vivienda tiene una total superficie construida en las tres plantas que lo componen de 199 metros 22 decímetros cuadrados y útil de 161 metros 9 decímetros cuadrados, y el solar o suelo que ocupa dicha construcción tiene una superficie de 76 metros 50 decímetros cuadrados.

La corresponde en los elementos comunes de la finca donde se integra, 1,39 por 100; una cuota de participación en la finca matriz de donde aquélla procede, 0,383501 por 100, y una cuota en la finca elemento común, de 0,387254 por 100.

La referida vivienda se halla integrada en régimen de propiedad horizontal en el siguiente inmueble: Bloque de viviendas pareadas, sito en Poble de Vallbona, partida de Gallipont, cuyo solar tiene forma irregular, con una superficie de 25.986 metros cuadrados. Integrado en residencia «Camp de Turia» como fase I.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.294, libro 235 de Poble de Vallbona, folio 205, finca número 21.188, inscripción tercera.

Tipo de tasación para la subasta: 23.137.500 pesetas.

Dado en Liria (Valencia) a 29 de octubre de 1996.—La Juez.—El Secretario.—72.368-3.

## MADRID

### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 235/1996, a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Esperanza Azpeitia Calvin, contra don Luis Díez Franco y doña Nieves Peña Santana, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 17 de enero de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 47.294.601 pesetas, sin que sea admisible postura inferior. Segunda subasta: Fecha, 14 de febrero de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 35.470.950 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de marzo de 1997, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000235/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Peña Pintada, 62, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid al tomo 1.552, libro 62, folio 146, finca número 3.863.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—72.413-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 26/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don José Lappi Martín y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 17 de enero de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 4.126.000 pesetas, para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 14 de febrero de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 3.094.500 pesetas, para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de marzo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Pri-

mera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000026/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Sevilla, calle Cazalla de la Sierra hoy núcleo residencial «Los Principes», parcela 8, del bloque 18.

«Los Principes», par. 8, bloque 18, 2-1 izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, número 5 al tomo 560, libro 560, folio 25, finca número 41.511, inscripción tercera.

«Los Principes», par. 8, bloque 18, 2-2 derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, número 5 al tomo 560, libro 560, folio 31, finca número 41.513, inscripción tercera.

«Los Principes», par. 8, bloque 18, 5-1 derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, número 5 al tomo 560, libro 560, folio 70, finca número 41.526, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—72.423-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 995/1993, a instancia de «Sindicatos de Banqueros, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora doña Marta Ortega Cortina, contra doña Eugenia Montero Padilla, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 17 de enero de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 48.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 14 de febrero de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 13.800.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de marzo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000995/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en avenida de Alfonso XIII, colonia de la Unión Eléctrica Madrileña, señalada con el número 65 de dicha calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid al tomo 302, folio 147, finca número 16.924, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 5 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—72.653.

### MADRID

#### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 715/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Javier Martínez Prats, doña Amparo Roselló Cortés, don Salvador Fulgencio Riera, doña María Dolores Roselló Murillo, don José Merino Vivo, doña María Dolores Roselló Cortés, don José Roselló Montón, doña María Sánchez Gómez, don Rodolfo Roselló Montón, doña Francisca Julio Albert y don Ismael Roselló Montón, doña Rosario Ballester Maso, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de enero de 1997, a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 4.060.000 pesetas, para cada una de las fincas 44.967, 45.032, 45.050, 45.070, 45.086, 45.095, y 3.580.000 pesetas, para la finca 45.069.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de febrero de 1997, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

##### Siete fincas en Sueca (Valencia).

1. Calle Maestro Serrano, edificio I, escalera I, bajo 1, finca 44.967.
2. Calle Els Palleters, número 18, 2.º, 4, finca 45.032.
3. Calle Els Palleters, número 2, 2.º, 4, finca 45.050.
4. Calle Maestro Serrano, edificio I, escalera I, bajo 4, finca 45.069.
5. Calle Sebastián Diego, número 84, 1.º, 5, finca 45.070.
6. Calle Sor Isabel de Villena, número 12, escalera I, 5.ª, puerta 21, finca 45.086.
7. Calle Maestro Serrano, número 63, bajo 3, finca 45.095.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Sueca, la primera al tomo 2.273, libro 688, folio 139; las cinco siguientes al tomo 2.276, libro 689, folios 85, 139, 195, 199, 247, respectivamente, y la última al tomo 2.277, libro 690, folio 25.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—72.400-3.

### MADRID

#### Edicto

Doña Concepción Riaño Valentín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 754/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Faura Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2659, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Chalé adosado, número 61, tiene un acceso por la avenida de los Olmos, del conjunto residencial «Las Casas del Real Club», dentro del polígono nueve de la urbanización «Valdepastores», en Boadilla del Monte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 330, libro 144, folio 85, finca número 8.057.

Valorada pericialmente en 39.547.137 pesetas.

Dado en Madrid a 25 de septiembre de 1996.—La Secretaria, Concepción Riaño Valentín.—72.680-3.

### MADRID

#### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 748/1995, a instancia de don Antonio Pérez Delgado, representado por la Procuradora doña María José Carnero López, contra doña Teresa Nevado Fuentes, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 4 de febrero de 1997, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación, 775.000 pesetas, para las fincas registrales 47.683, 47.687, 47.693 y 47.695, y 16.200.000 pesetas para la finca registral 36.404, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 18 de marzo de 1997, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación, 581.250 pesetas, para las fincas registrales 47.683, 47.687, 47.693 y 47.695, y 12.150.000 pesetas para la finca registral 36.404, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de abril de 1997, a las diez horas diez minutos, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000748/1995. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

Cinco fincas, sitas en Madrid, urbanización «Ciudad de los Angeles», hoy calle La del Manojero de Rosas, número 77. Inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 16 de los de Madrid.

1. En el bloque 313 A, local garaje en planta sótano. Inscrita al tomo 850, folio 122, finca registral 47.683, inscripción 68.<sup>a</sup>

2. En el bloque 313 B, local garaje en planta sótano. Inscrita al tomo 850, folio 138, finca registral 47.687, inscripción 67.<sup>a</sup>

3. En el bloque 313 C, local garaje en planta sótano. Inscrita al tomo 850, folio 154, finca registral 47.693, inscripción 67.<sup>a</sup>

4. En el bloque 314, local garaje en planta sótano. Inscrita al tomo 850, folio 170, finca registral 47.695, inscripción 66.<sup>a</sup>

5. Piso cuatro, letra B. Inscrita al tomo 1.041, folio 86, finca registral 36.404, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—72.879.

## MADRID

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.331/1988, se siguen autos de declarativo de menor cuantía, a instancias del Procurador señor Álvarez del Valle, en representación de don Carlos Romero González de Peredo, contra «Majacebe, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Vázquez Robles, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandante don Carlos Romero González de Peredo:

Mitad indivisa de la finca registral número 37.815 del Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, de la descripción siguiente:

Urbana número 3. Local L-2, en planta baja del edificio «Las Cumbres», en Madrid, calle Arturo Soria, número 214, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie de 48 metros 40 decímetros cuadrados, y está dotado de una pequeña entreplanta de 14 metros 10 decímetros cuadrados.

Mitad indivisa de la finca registral número 30.703 del Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, de la descripción siguiente:

Urbana número 2. Local comercial, situado en la planta baja de la casa, en Madrid, sección primera de Vicálvaro, número 20, de la calle de Achuri. Tiene una superficie de 79 metros 54 decímetros cuadrados.

Mitad indivisa de la finca registral número 4.825, libro 144, tomo 1.696 (antes inscrita en el Registro de la Propiedad número 8), y actualmente en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, de la descripción siguiente:

Urbana. Vivienda, bajo, letra A. Está situada en planta baja a la izquierda, según se entra por el portal, de la casa de Madrid, número 40, de la calle González de Berceo. Tiene una superficie útil de 37 metros 83 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Mitad indivisa de la finca registral número 4.827, libro 144, tomo 1.696 (antes inscrita en el Registro de la Propiedad número 8), y actualmente en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, de la descripción siguiente:

Urbana. Vivienda primero, letra A. Está situada en planta primera sin contar la baja, a la izquierda, según se sube por la escalera, de la casa de Madrid, número 40 de la calle González de Berceo. Tiene una superficie útil de 37 metros 43 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y balcón terraza.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, Madrid, el día 29 de enero de

1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.000.000 de pesetas para la finca 37.815; 3.000.000 de pesetas para la finca 30.703; 2.000.000 de pesetas para la finca 4.825, y 2.000.000 de pesetas para la finca 4.827, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión, mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, y que podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el lugar destinado al efecto, junto a aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservará en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 26 de febrero de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Quedando sometidas las condiciones de la subasta a lo establecido en la Ley 10/1992.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.697.

## MADRID

### Edicto

Doña Concepción Riaño Valentin, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 890/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Proconder, Sociedad Limitada», don Juan Antonio Cozar Padilla y doña Rosa de Lima Hernández Cabeza, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2659, una

cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial planta baja de la calle Albino Hernández Lázaro, número 29, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 950, folio 124, finca registral número 50.655.

Tasada pericialmente en 35.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1996.—La Secretaria, Concepción Riaño Valentín.—72.773.

MADRID

Edicto

Doña Elena Oca de Zayas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 53 de los de Madrid,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53 de los de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra voluntaria número 249/1996, de la entidad «Seconvi, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la citada entidad quebrada para que el día 17 de enero de 1997 y hora de las nueve treinta, asistan a la segunda junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle María de Molina, número 42, planta baja, de Madrid. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los síndicos de la quiebra don Rafael Jiménez Palacios don Pedro Antonio Sanz Varona y don Enrique Fernández Yruegas Moro, antes del día 31 de diciembre de 1996, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del código de Comercio de 1.829.

Y para que sirva de citación a los acreedores, en domicilio desconocido, o cuya citación resulte negativa, se extiende el presente edicto, para su

publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Diario Expansión», de esta capital, haciéndose entrega a la Procuradora señora Dolores Jaraba Rivera,

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1996.—La Secretaria, Elena Oca de Zayas.—72.436-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 265/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Blanca M. Grande Pesquero, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Díez González y don José Manuel Méndez Gil, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don José Manuel Méndez Gil y doña Antonia Díez González:

Urbana.—Parcela de terreno en Las Rozas, al sitio llamado «Los Peñascales», señalada en el plano de parcelación de la zona con el número 398, que linda por su frente o fachada principal, al norte, en línea de 44 metros 80 centímetros, con la avenida de El Prado, por la derecha, entrando, al oeste, en línea de 49 metros 90 centímetros, con la calle XXII, a la que también hace fachada; izquierda, al este, en línea de 29 metros 40 centímetros, con la parcela 408, y por el fondo, al sur, en línea de 40 metros, con la parcela 397, de don Pablo Cristóbal. Ocupa una superficie de 1.586 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, al tomo 2.366, libro 373, finca número 3.467, anotación preventiva de embargo letra A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el día 16 de enero de 1997, a las once cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.274.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Capitán Haya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de febrero de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin

sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don José Manuel Méndez Gil y a doña Antonia Díez González, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.393-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 417/1986, a instancia de «Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima», contra don Francisco Antonio Romero Sanz, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.592.227 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de enero de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 13 de febrero de 1997, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de marzo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación a los deudores en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación personal de las subastas.

## Finca que se subasta

Local comercial número 2, situado a la izquierda del portal, teniendo su entrada por la zona ajardinada, consta de una entrada, local y cuarto de aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 636, libro 538, sección segunda, folio 155, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.389-3.

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo acordado en autos de quiebra de «Viajes Retiro, Sociedad Anónima», seguidos en este Juzgado, con el número 38/1996, se ha acordado, en providencia de esta fecha, señalar para que tenga lugar la celebración de la Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de los créditos el día 24 de enero de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 26, habiéndose concedido a los acreedores un plazo para la presentación a los Síndicos de los títulos justificativos de sus créditos que finaliza el día 10 de enero de 1997.

Y para que conste, expido el presente en Madrid a 31 de octubre de 1996.—El Secretario judicial.—72.860.

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, en autos de quiebra voluntaria de «Viajes Retiro, Sociedad Anónima», seguidos con el número 38/1996, se acuerda hacer público que resultaron elegidos y fueron nombrados por la Junta general de acreedores los Síndicos don Jesús Arnés Sánchez, don Javier Rica Sangil y don Gonzalo Díaz Rodríguez, los cuales han aceptado y jurado el cargo.

Hágase entrega a los Síndicos de cuanto corresponda al quebrado y a los acreedores personados que no acudieron a la Junta, que podrán impugnar la elección referida en la forma señalada en el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 31 de octubre de 1996.—El Secretario judicial.—72.862.

## MADRID

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 84/1993, se siguen autos de cognición, a instancia de la Procuradora doña Julia Costa González, en representación de Comunidad de Propietarios, calle General Perón 16, contra don Pelayo Hornillos Fernández de Bobadilla, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Pelayo Hornillos Fernández de Bobadilla,

Vivienda, sita en la calle General Perón, 16-1A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al folio 46 del libro 2.399, tomo 1.840, finca número 18.382N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, primera planta, de Madrid, el día 13 de marzo de 1997,

a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 36.223.000 pesetas, pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 17 de abril de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y el tablón de anuncios del Juzgado.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—72.378.

## MADRID

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 377/1996, se siguen autos de extravío de valores, a instancia de «Banco de la Exportación, Sociedad Anónima», contra «Josman, Sociedad Limitada», «Toys "R" US» y «Bankinter, Sociedad Anónima», en cuyos autos, se ha dictado resolución de esta fecha, en la que se acuerda publicar, por medio del presente, la denuncia para que, en el término de un mes desde la publicación, el tenedor del título comparezca y formule oposición.

Y para que sirva de notificación en legal forma al tenedor del título, expido y firmo el presente edicto en Madrid a 5 de noviembre de 1996.—El Secretario.—72.445-3.

## MADRID

## Edicto

Doña Elena Conde Díaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 986/1995, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a don Germán Alcalde Espada, calle Pre-

ciados, 11, Madrid y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 20 de enero de 1997, a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Madrid a 5 de noviembre de 1996.—La Secretaria judicial, Elena Conde Díaz.—72.651.

## MAHÓN

## Edicto

La Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 332/1995, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, «SA Nostra», representada por la Procuradora doña Montserrat Miró Martí, contra don Santiago Bonnin Sintés y doña Rosa Pons Fuxa, en reclamación de 10.582.404 pesetas de principal, más las señaladas para las costas de 1.100.000 pesetas y los intereses que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Vivienda unifamiliar aislada, de planta baja, sita en la urbanización Shangri-la, del término municipal de Mahón. Está construida sobre el solar número 390 del plano de parcelación, que mide 1.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.006, folio 244, finca 6.644.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Miranda, sin número, 2.ª planta, el próximo día 17 de enero de 1997, a las trece horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 21 de febrero de 1997, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 21 de marzo de 1997, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 12.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, número 10000-2, clave 0431, clave procedimiento 18, número 00332/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Mahón a 3 de octubre de 1996.—La Juez.—El Secretario.—72.442-3.

## MAHÓN

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 499/1995, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco San Paolo, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Florit Benedetti, contra don Gabriel Cardona Morro y doña Catalina Pons Petrus, en reclamación de 8.369.045 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra las que se procede:

Urbana. Departamento 8. Vivienda sita en la planta piso tercero del edificio que luego se dirá, tiene acceso independiente desde la avenida Menorca, con puerta número 7, zaguán y caja de escalera y ascensor comunes. Mide 139,80 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la avenida Menorca; a la derecha, mirando desde esta avenida, con el departamento 9, con la caja de escalera y ascensor, y otra vez con el departamento 9; a la izquierda, con finca de Rafael Sintés Pons y Bartolomé Pons Mir, y al dorso, con vuelo del patio posterior que forma parte del departamento número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.553, folio 62, finca número 11.655.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Miranda, sin número, segunda el próximo día 21 de enero de 1997, a las trece horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 20 de febrero de 1997, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 18 de marzo de 1997, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 13.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta del Juzgado del BBV número 10000-2, clave 0431, clave del procedimiento 18 número 00499/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 y 279 de la LEC, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Mahón a 19 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—70.959.

## MAHÓN

### Edicto

Doña María Ángeles González García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 89/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de doña Ana María Hernández Soler, en nombre y representación de «Entidad Prefabricados Juan Palliser, Sociedad Anónima», frente a don José González Hernández, en reclamación de 1.588.727 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de el bien embargado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 9 de enero de 1997; para la segunda subasta el día 10 de febrero de 1997, y para la tercera subasta el día 10 de marzo de 1997, todas ellas a las once horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo del remate de la primera subasta será de 6.822.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0433/0000/17/0089/91, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima». Haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar; no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en el condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del

remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, y el párrafo tercero y último del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo saber a los demandados que se encuentren en ignorado paradero, que, caso de que el precio de remate en tercera subasta no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, confiriéndoles un término de nueve días desde el siguiente a la celebración de la tercera subasta, dentro de los cuales podrá pagar al acreedor liberando el bien, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá acordar el Juez.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

### Bien objeto de la subasta

Urbana. Entidad número tres. Vivienda, en la planta baja, puerta C, del edificio sito en Cunit, urbanización Cal Cego, calle de las Amapolas, esquina a la calle de las Begonias, parcela 194. Tiene una superficie de 54 metros 58 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, baño y dos dormitorios; tiene un uso y disfrute de un jardín, elemento común que está situado al fondo y derecha entrando a esta vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección Cunit, al tomo 507, libro 76, folio 77, finca 6.061. La descrita finca se halla sometida a condición resolutoria que resulta de la inscripción segunda, para el caso de impago de cualquiera de las cambiales en que se acordó el pago del precio pactado.

Dado en Mahón a 4 de noviembre de 1996.—La Secretaria, María Ángeles González García.—72.363-3.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, al número 1.002/1993, a instancia de «Agropecuaria de Guissona S. Coop. Ltda.», contra don José Moreno Ponce y don Miguel Moreno Ponce, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 1997, a las once quince horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 13 de febrero de 1997, a las nueve horas, para la segunda, y para la tercera el día 13 de marzo de 1997, a las nueve horas.

### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del demandante, deberán

consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, número de cuenta 3.033, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento ejecutivo 1002/93, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas, a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso que se refiere al número primero de este edicto.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca urbana que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre finca urbana y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—La finca urbana sale a pública subasta por el tipo de tasación 5.400.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera, para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptimo.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta, para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 45, piso en cuarta planta del edificio sito en calle Virgen de la Estrella, sin número, de Málaga, portal B. Vivienda tipo A. Ocupa una superficie construida de 80 metros 66 decímetros cuadrados, siendo la útil de 68 metros 19 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.895, libro 111, finca número 6.620.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Málaga a 23 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—72.799.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Constantino Cánovas Martínez de Escauriza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 886/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedra y Caja de Ahorros

de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), representado por el Procurador don Feliciano García Recio Gómez, contra don Jaime Morales Figueroa y doña María del Pilar Jiménez Rambla, y en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado.

#### Condiciones

Primera.—El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Muelle Heredia, sin número, planta baja, el día 16 de enero de 1997, de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de febrero de 1997, y en el supuesto que tampoco hubiera licitadores, se celebrará tercera subasta el día 21 de marzo de 1997, todas ellas a las once horas.

Segunda.—El tipo de subasta, que se expresa a continuación de las descripciones de los bienes, será para la primera el señalado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Tercera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán acreditar con la presentación del resguardo correspondiente, el haber consignado previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de sus respectivos tipos en la cuenta número 2933, clave 18, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Larios, número 12, de Málaga, correspondiendo para la tercera, igual cantidad, que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran sus respectivos tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera.

Quinta.—De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en las fincas hipotecadas, de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

#### Finca objeto de subasta

Número 23. Vivienda tipo B, con fachada a calle de nueva apertura, aún sin denominación, donde le marcará del número 46 de gobierno, siendo en la actualidad el número 52 de la calle María Teresa León, de esta ciudad de Málaga, que forma parte de la fase II del conjunto urbano de veinticuatro viviendas adosadas, que se levanta sobre una finca procedente del Cortijo de Beatas o Alto, partido de Miraflores de los Angeles, distrito de Santo Domingo, en la ciudad de Málaga. Se compone de planta de sótano, destinada a garaje, con una superficie cerrada de 56 metros 44 decímetros cuadrados; planta baja, que se distribuye en vestíbulo, cocina, distribuidor, salón-comedor, baño y porche, con superficie cerrada de 52 metros 82 decímetros cuadrados, y, planta alta, que se distribuye en reparador, cuatro dormitorios y baño, y una superficie cerrada de 58 metros 53 decímetros cuadrados. La comunicación vertical entre plantas tiene lugar a través de escaleras interiores hasta zona de rodadura, que se sitúa en la fachada trasera de la vivienda. La total superficie cerrada de la vivienda es de 111 metros 35 decímetros cuadrados. También está dotada de patio trastero, que tiene una superficie aproximada entre 79 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, calle de nueva apertura, aún sin nombre; a la derecha, entrando, vivienda número 22 de la divi-

sión; a la izquierda, vivienda número 24 de la división, y al fondo, zona común de rodadura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 1.993, libro 209, folio 138, finca número 1.972-B, inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 16 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Constantino Cánovas Martínez de Escauriza.—El Secretario.—72.404.3.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 598/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Conejo Doblado, contra «Muebles de Cocina Incomueble, Sociedad Anónima», y por la finca hipotecada que se describe al final, he acordado señalar para la primera subasta el día 11 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 58.875.000 pesetas, que fue tasada en la escritura la finca, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en esta subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 10 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 12 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente de notificación al deudor hipotecario y al ocupante de la finca objeto de subasta, para el caso de que la diligencia de notificación personal resultare negativa.

Sirva asimismo el presente edicto para acordar la celebración para el día siguiente hábil, caso de que alguno de los días acordados fueran inhábiles.

#### Descripción de la finca

Nave de planta trapezoidal de bases 60,55 y 31,85 metros cuadrados, con una luz de 27,10 metros cuadrados, enclavada en parcela de terreno procedente de los cortijos de Montañs y San Julián, al



sitio conocido como partido del Arraijnal, barriada de Churriana, término municipal de Málaga.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 750, libro 656, folio 215, finca número 236-a, inscripción segunda.

Dado en Málaga a 25 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—71.362.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 836/1994, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Diego Bonarque Sarasola, doña Josefina Jiménez Blanco, doña Salvadora Henares Sánchez, don Juan Fernández Donaire, don José Pérez Izquierdo, doña Concepción Jiménez Gallego, don Francisco Romero Guzmán, doña Dolores Bueno Alcantarilla, don Andrés Jiménez Ruano y doña Francisca Garrote Torres, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el próximo día 17 de enero de 1997, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y una tercera subasta, para las que se señala, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 18 de febrero de 1997, a las doce horas, para la segunda, y el próximo día 19 de marzo de 1997, a las doce horas, para la tercera, y caso de resultar festivo alguno de los señalamientos dichos, se entenderá que queda trasladado el mismo al próximo día hábil e igual hora.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera subasta; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero, únicamente por la actora.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos habrán de efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios, número 12, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento y número de cuenta», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la condición segunda de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Que para el supuesto de que intentada la notificación del señalamiento de subastas acordado a los demandados en las fincas hipotecadas, éste resultase negativo, sirva desde este momento el presente edicto de notificación en forma a los demandados del señalamiento de subastas acordado.

### Las fincas objeto de subasta son:

Propiedad de don Diego Bonarque Sarasola y doña Josefina Jiménez Blanco: Vivienda tipo A, en planta séptima del bloque número 1. Inscrita al tomo 2.028, sección 4.ª, libro 41, folio 172, finca número 1.365-B, inscripción 1.ª Valorada en 4.678.800 pesetas.

Propiedad de doña Salvadora Henares Sánchez y don Juan Fernández Donaire: Vivienda tipo B, en planta 15 del bloque número 1. Inscrita al tomo 2.028, sección 4.ª, libro 41, folio 151, finca número 1.351-B, inscripción 1.ª Valorada en 5.098.800 pesetas.

Propiedad de don Juan Fernández Donaire y doña Salvadora Henares Sánchez: Vivienda tipo C, en planta 5.ª del bloque número 1. Inscrita al tomo 2.028, sección 4.ª, libro 41, folio 154, finca número 1.353-B, inscripción 1.ª Valorada en 5.098.800 pesetas.

Propiedad de don José Pérez Izquierdo y doña Concepción Jiménez Gallego: Vivienda tipo B, en planta sexta del bloque número 1. Inscrita al tomo 2.028, sección 4.ª, libro 41, folio 163, finca número 1.359-B, inscripción 1.ª Valorada en 5.098.800 pesetas.

Propiedad de don Francisco Romero Guzmán y doña Dolores Bueno Alcantarilla. Vivienda tipo B, en planta 7.ª del bloque número 1. Inscrita al tomo 2.028, sección 4.ª, libro 41, finca número 1.367-B, folio 175, inscripción 1.ª Valorada en 5.098.800 pesetas.

Dado en Málaga a 30 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—El Secretario.—72.443-3.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 282/1996, se sigue juicio universal de concurso de acreedores de don Manuel López Martín y doña Victoria Abelaín Ramírez, con domicilio ambos en avenida Hernán Núñez de Toledo, 14-117, de Málaga, siendo declarados en situación de concurso, embargando sus bienes y su declaración de incapacidad para administrar aquéllos, teniéndose por vencidas todas sus deudas y decretando la acumulación a este procedimiento de todas las ejecuciones que se sigan contra los concursados; habiéndose nombrado Depositario de los bienes a don Ignacio Morales Martos.

Por providencia de este día, se ha acordado convocar a todos los acreedores para que concurran a este juicio, presentando los títulos justificativos de sus créditos y citados para la Junta que, para nombramiento de Síndicos, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Muelle de Heredia, sin número, cuarta planta, el próximo día 15 de enero de 1997, a las

diez horas, y, con la prevención de que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la Junta, se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ella y tomar parte en la elección de Síndicos, debiendo hacerlo por escrito los acreedores que se presenten después de dicho término, y previéndose que ningún deudor deberá efectuar pago alguno a los concursados, bajo pena de tenerse por ilegítimo dicho pago, el que deberá hacerse al Depositario don Ignacio Morales Martos.

Y para su publicación, expido y firmo el presente en Málaga a 25 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—72.878.

## MÁLAGA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 153/1996, a instancia del Procurador señor Ansorena Huidobro, en representación de «Schweiz Cia. Anónima Española de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», contra «Consultora Hispano Cubana, Sociedad Limitada» y otros, se saca a pública subasta la finca que se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 14 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 8.130.480 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 2960, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 14 de marzo, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 14 de abril, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta; entendiéndose, en el supuesto de que alguno de los señalamientos se efectúe en día festivo, que la subasta se celebrará en el día hábil siguiente.

Y para proceder a su publicación y para que sirva de notificación los demandados «Consultora Hispano Cubana, Sociedad Limitada», don Armando Javier Martín Valladares, doña Sara Jordán García y don Sergio Martín Valladares, expido el presente.

### Bien objeto de subasta

Número 16. Parcela de terreno, en el partido de Bonilla, de la localidad del Rincón de la Victoria, con una extensión superficial de 1.666 metros cuadrados. Linda: Al norte, con tierras de don Antonio

Sánchez Molina; al sur, con el camino Viejo de Vélez-Málaga; al este, con terrenos de don Lucas Camero Ruiz; al oeste, con parcela que se adjudicó a don Miguel Ramírez Blanco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga por la inscripción cuarta, al tomo 380, folio 35, finca número 7.934.

Dado en Málaga a 11 de noviembre de 1996.—El Secretario.—72.793.

## MANACOR

### Edicto

Don Gabriel Agustín Oliver Koppen, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 125/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Riera Servera, contra doña Antonia Melis Gomila, don Juan Llull Amer y doña Bárbara Parera Melis, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas hipotecadas a los demandados que al final se relacionarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font i Roig, de Manacor, el día 13 de enero de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente del Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04390000180125/96, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de febrero de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, sin que se tenga en cuenta esta reducción, a efectos del 20 por 100 a consignar, previamente, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, bastando en este caso, consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Relación de bienes que salen a subasta:

A) Urbana: Casa y corral, sitos en Manacor, en la calle Artá, número 70, hoy 66; edificada sobre solar, procedente de la finca El Pla de San Mas

o el Cos. Inscrita al tomo 2.627, libro 489 de Manacor, folio 226, finca número 23.000.

Valorada, a efectos de subasta, en 12.220.000 pesetas.

B) Rústica: Pieza de tierra secano e indivisible, sita en término de Manacor, llamada Son Brun o Tortova. Mide 16 áreas 35 centiáreas. Inscrita al tomo 3.427, libro 656 de Manacor, folio 194, finca número 42.529.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Manacor a 10 de septiembre de 1996.—El Juez, Gabriel Agustín Oliver Koppen.—La Secretaria.—72.796.

## MARBELLA

### Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado e Instrucción, y con el número 591/1993, se tramita procedimiento tercera de ejecutivo a instancia de Kenneth Downing, contra don Manuel Pérez García y doña María Antonia Nieto Gil, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de enero de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-000-49-0591/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Crédito litigioso de doña Antonia Nieto Gil, así como cuantos derechos le corresponda como actora o pudiera llegar a corresponderle en el procedimiento de menor cuantía número 175/1993, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Marbella. Valorada, a efectos de subasta, en 5.437.304 pesetas.

Dado en Marbella a 25 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.428-3.

## MARBELLA

### Edicto

Don Antonio Ruiz Villén Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 145/95 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, contra doña Rosario Pimentel Guerrero, doña Águeda Pimentel Guerrero y don Juan Andrés Pimentel Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base par la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella al tomo 1.214, libro 212, folio 91 vuelto, finca número 16.699.

Tipo de subasta: 9.295.000 pesetas.

Dado en Marbella a 26 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—La Secretaria.—72.341.

## MARBELLA

## Edicto

Doña Blanca Esther Diez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 381/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Jaime Mayoral Llul, contra don Dionisio García Aribas y doña María Luisa Navarro Mellado, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de cederle el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración, una segunda el día 17 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causa ajena a éste Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 98. Vivienda tercero D, de la escalera número 2, del edificio «Diana Uno», en Fuengirola, en el partido del Almacenillo. Superficie útil de 86 metros 87 decímetros cuadrados, finca registral número 28.719, tomo 1.155, libro 525, folio 37, Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Valorada a efectos de subasta en 8.078.910 pesetas.

Urbana número 28. Plaza de aparcamiento número 27, planta sótano del edificio «Diana Uno», sito en Fuengirola, partido del Almacenillo. Superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados, finca registral número 28.579, libro 524, tomo 1.154, folio 1.

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Dado en Marbella a 24 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Blanca Esther Diez García.—El Secretario.—72.420-3.

## MARTORELL

## Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Concepción Gimeno Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 431/95, promovido por el Procurador don Miguel Ángel Montero, en representación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Enrique Balada Muñoz y doña Pilar Diéguez Gutiérrez, se saca pública subasta, por las veces que se dirá, y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el próximo día 10 de enero de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.700.000 pesetas; no concurriendo postores se señala para segunda vez, el día 11 de febrero de 1997, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1997, a las diez horas.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.700.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234, del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, del fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo, hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

Entidad número 2.—Piso planta baja, puerta primera. Vivienda situada en la planta baja, parte izquierda del edificio, de la villa de Olesa de Montserrat, con frente a la calle Bon Aire, número 34. Es del tipo A, con una superficie total de 104 metros cuadrados

y útil, de 95 metros 46 decímetros cuadrados, accediéndose a él, mediante una escalera a través de la zona ajardinada que conduce a dicha carretera. Se distribuye en comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, baño y aseo. Linda: Frente, zona ajardinada que le separa de la carretera de Viladecavalls a la Puda, mediante terraza de 27 metros 50 decímetros cuadrados, de uso exclusivo de esta entidad; por la derecha, entrando, con el departamento número 3; izquierda, con el corredor de acceso al número 1 que le separa de la calle Puigventós, y por el fondo, con el departamento número 1.

Dado en Martorell a 22 de octubre de 1996.—La Juez, Concepción Gimeno Gracia.—El Secretario.—72.425.

## MARTORELL

## Edicto

Doña María Ángeles Espejo Zahíño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado, al número de autos 436/1994, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Miguel Montero, contra «Promotora Inmobiliaria Vantax, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1) Departamento número dos-(1). Plaza de garaje, señalada con el número 29, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 11 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de maniobras; derecha, entrando, con plaza de garaje número 30; izquierda, con plaza de garaje número 34 de la planta sótano segundo del bloque D, y al dorso, con rampa y mediante ésta con subsuelo del pasaje Sindicato.

Cuota de participación del inmueble: 0,668 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 4,312 por 100.

Finca número 11.520, Registro de la Propiedad de Martorell.

2) Departamento número dos-(2). Plaza de garaje, señalada con el número 30, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 14 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de maniobras; derecha, entrando, con plaza de garaje número 31; izquierda, con plaza de garaje número 29, y al dorso, con rampa y mediante ésta con subsuelo del pasaje Sindicato.

Cuota de participación del inmueble: 0,832 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 5,366 por 100.

Finca número 11.521, Registro de la Propiedad de Martorell.

3) Departamento número dos-(3). Plaza de garaje, señalada con el número 31, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 20 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de maniobras; derecha, entrando, con plaza de garaje número 32; izquierda, con plaza de garaje número 30, y al dorso, con rampa y mediante ésta con subsuelo del pasaje Sindicato.

Cuota de participación del inmueble: 1,207 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 7,782 por 100.

Finca número 11.522, Registro de la Propiedad de Martorell.

4) Departamento número dos-(4). Plaza de garaje, señalada con el número 32, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 14 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de maniobras; derecha, entrando, con plaza

de garaje número 33; izquierda, con plaza de garaje número 31, y al dorso, con rampa y mediante ésta con subsuelo del pasaje Sindicato.

Cuota de participación del inmueble: 0,862 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 5,558 por 100.

Finca número 11.523, Registro de la Propiedad de Martorell.

5) Departamento número dos-(5). Plaza de garaje, señalada con el número 33, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 14 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de maniobras; derecha, entrando, con zona de maniobras; izquierda, con plaza de garaje número 32, y al dorso, con rampa y mediante ésta con subsuelo del pasaje Sindicato.

Cuota de participación del inmueble: 0,862 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 5,558 por 100.

Finca número 11.524, Registro de la Propiedad de Martorell.

6) Departamento número dos-(6). Plaza de garaje, señalada con el número 43, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 12 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de maniobras; derecha, entrando, con plaza de garaje número 44; izquierda, con plaza de garaje número 42 de la planta sótano segundo del bloque C, y al dorso, con zona de maniobras.

Cuota de participación del inmueble: 0,719 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 4,638 por 100.

Finca número 11.525, Registro de la Propiedad de Martorell.

7) Departamento número dos-(7). Plaza de garaje, señalada con el número 44, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 13 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de emergencias; derecha, entrando, con zona común y escalera de emergencias; izquierda, con plaza de garaje número 43, y al dorso, con zona de maniobras.

Cuota de participación del inmueble: 0,817 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 5,271 por 100.

Finca número 11.526, Registro de la Propiedad de Martorell.

8) Departamento número dos-(8). Plaza de garaje, señalada con el número 45, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 11 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, sur, con zona de maniobras; derecha, entrando, con zona de maniobras; izquierda, con plaza de garaje número 46, y al dorso, con escalera de emergencia.

Cuota de participación del inmueble: 0,699 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 4,508 por 100.

Finca número 11.527, Registro de la Propiedad de Martorell.

9) Departamento número dos-(9). Plaza de garaje, señalada con el número 46, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 11 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, sur, con zona de maniobras; derecha, entrando, con plaza de garaje número 45; izquierda, con zona de maniobras, y al dorso, con escalera de emergencia.

Cuota de participación del inmueble: 0,665 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 4,293 por 100.

Finca número 11.528, Registro de la Propiedad de Martorell.

10) Departamento número dos-(10). Plaza de garaje, señalada con el número 56, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 15 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con zona de maniobras; derecha, entrando, con plaza de garaje número 55 de la planta sótano segunda del bloque C; izquierda, con plaza de garaje número 57, y al dorso, con plaza de garaje número 65.

Cuota de participación del inmueble: 0,891 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 5,750 por 100. Finca número 11.529, Registro de la Propiedad de Martorell.

11) Departamento número dos-(11). Plaza de garaje, señalada con el número 57, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 15 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con zona de maniobras; derecha, entrando, con plaza de garaje número 56; izquierda, con plaza de garaje número 58, y al dorso, con plaza de garaje número 66.

Cuota de participación del inmueble: 0,891 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 5,750 por 100.

Finca número 11.530, Registro de la Propiedad de Martorell.

12) Departamento número dos-(12). Plaza de garaje, señalada con el número 58, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 15 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con zona de maniobras; derecha, entrando, con plaza de garaje número 57; izquierda, con plaza de garaje número 59, y al dorso, con plaza de garaje número 67.

Cuota de participación del inmueble: 0,891 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 5,750 por 100.

Finca número 11.531, Registro de la Propiedad de Martorell.

13) Departamento número dos-(13). Plaza de garaje, señalada con el número 59, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 15 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con zona de maniobras; derecha, entrando, con plaza de garaje número 58; izquierda, con plaza de garaje número 60, y al dorso, con plaza de garaje número 68.

Cuota de participación del inmueble: 0,891 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 5,750 por 100.

Finca número 11.532, Registro de la Propiedad de Martorell.

14) Departamento número dos-(14). Plaza de garaje, señalada con el número 60, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 15 metros cuadrados. Linda: Al frente, este, con zona de maniobras; derecha, entrando, con plaza de garaje número 59; izquierda, con zona de maniobras, y al dorso, con plaza de garaje número 69.

Cuota de participación del inmueble: 0,891 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 5,750 por 100.

Finca número 11.533, Registro de la Propiedad de Martorell.

15) Departamento número dos-(15). Plaza de garaje, señalada con el número 65, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de maniobras de la planta sótano segundo del Bloque B; derecha, entrando, con plaza de garaje número 66; izquierda, con plaza de garaje número 64 de la planta sótano segundo del Bloque C, y al dorso, con plaza de garaje número 56.

Cuota de participación del inmueble: 0,743 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 4,791 por 100.

Finca número 11.534, Registro de la Propiedad de Martorell.

16) Departamento número dos-(16). Plaza de garaje, señalada con el número 66, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de maniobras de la planta sótano segundo del Bloque B; derecha, entrando, con plaza de garaje número 67; izquierda, con plaza de garaje número 65, y al dorso, con plaza de garaje número 57.

Cuota de participación del inmueble: 0,743 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 4,791 por 100.

Finca número 11.535, Registro de la Propiedad de Martorell.

17) Departamento número dos-(17). Plaza de garaje, señalada con el número 67, situada en la

planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de maniobras de la planta sótano segundo del Bloque B; derecha, entrando, con plaza de garaje número 68; izquierda, con plaza de garaje número 66, y al dorso, con plaza de garaje número 58.

Cuota de participación del inmueble: 0,743 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 4,791 por 100.

Finca número 11.536, Registro de la Propiedad de Martorell.

18) Departamento número dos-(18). Plaza de garaje, señalada con el número 68, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de maniobras de la planta sótano segundo del Bloque B; derecha, entrando, con plaza de garaje número 69; izquierda, con plaza de garaje número 67, y al dorso, con plaza de garaje número 59.

Cuota de participación del inmueble: 0,743 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 4,791 por 100.

Finca número 11.537, Registro de la Propiedad de Martorell.

19) Departamento número dos-(19). Plaza de garaje, señalada con el número 69, situada en la planta sótano, segundo del edificio sito en Martorell, denominado «Bloque D» integrante del complejo inmobiliario «Solarium Martorell». Mide 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con zona de maniobras de la planta sótano segundo del Bloque B; derecha, entrando, con zona de maniobras; izquierda, con plaza de garaje número 68, y al dorso, con plaza de garaje número 60.

Cuota de participación del inmueble: 0,743 por 100.

Cuota de participación de la entidad: 4,791 por 100.

Finca número 11.538, Registro de la Propiedad de Martorell.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Vila, número 26, quinta planta, el próximo día 13 de enero de 1997, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 800.000 pesetas por cada departamento, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el próximo día 13 de febrero de 1997, a las once horas, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de marzo de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 18 de octubre de 1996.—La Juez, María Ángeles Espejo Zahíño.—La Secretaria.—72.369.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Concepción Gimeno Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell, que cumpliendo lo

acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 163/96, promovido por el Procurador don Miguel Ángel Montero, en representación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francesc Campderros Montmany, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá, y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el próximo día 14 de enero de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 22.500.000 pesetas; no concurriendo postores se señala para segunda vez, el día 14 de febrero de 1997, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo de 1997, a las diez horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 22.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234, del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, del fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana número 2.—Vivienda de planta primera, del edificio número 45, de la calle Passeig del Progrés, de Olesa de Montserrat. Ocupa una superficie útil de 70 metros cuadrados y se compone de cocina, comedor, aseo y dos dormitorios. Se accede a dicho departamento mediante una escalera común del inmueble. Linda: Frente, oeste, calle de su situación y parte rellano de escalera donde abre puerta; derecha, mirando desde la calle, parte de doña Manuela Fillola y parte caja de escalera, e izquierda y espalda, don Arturo Gotsens y don Pedro Roca.

Este departamento tiene como anejo inseparable el derecho de vuelo para construir dos nuevas plan-

tas destinadas a ampliar las dependencias de que cuenta la vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 2.065, libro 190 de Olesa de Montserrat, folio 108, finca número 9.161, inscripción quinta.

Dado en Martorell a 22 de octubre de 1996.—La Juez, Concepción Gimeno Gracia.—El Secretario.—72.430.

#### MARTORELL

##### Edicto

Doña María Ángeles Espejo Zahiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado al número de autos 120/1996, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Miguel Montero, contra don Casimiro Pérez García y doña Concepción Labrador Ramos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa sita en calle Sant Jaime, número 15, de Abrera, compuesta de planta baja destinada a local, destinado a almacén, de superficie 91 metros cuadrados, y una planta de altura destinada a vivienda, de igual extensión, compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño y cuatro dormitorios, con una superficie total construida de 182 metros cuadrados. Está construida sobre un solar de 98 metros 90 decímetros 10 centímetros cuadrados, estando destinada la parte no edificada a patio o jardín. Linda: Frente, norte, con dicha calle Sant Jaime; por la derecha, entrando, oeste, con don Juan Bruguera; por la izquierda, este, con herederos de don José Margarit, y por el fondo, sur, con finca segregada propiedad de los esposos Vallés-Moratalla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, tomo 2.263, libro 79 de Abrera, folio 43, finca 637, inscripción decimonovena.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Vila, número 26, quinta planta, el próximo día 17 de enero de 1997, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.900.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el próximo día 17 de febrero de 1997, a las once horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de marzo de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 28 de octubre de 1996.—La Juez, María Ángeles Espejo Zahiño.—La Secretaria.—72.429.

#### MATARÓ

##### Edicto

Doña Concepción González Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, número 57/1993-F, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Promotora Inmobiliaria Dosal, Sociedad Limitada», contra doña Josefa Casanovas Almera, se ha acordado subsanar el error padecido el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de fecha 13 de agosto de 1996, en el sentido de que donde dice: «... la finca embargada a la demandada ...», debe decir: «... la finca de la demandada...».

Dado en Mataró a 8 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Concepción González Martínez.—72.446.

#### MELILLA

##### Edicto

Don Juan Rafael Benítez Yébcnes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Melilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 283/1987, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Matmat Ben Abdel-Lal y otros contra Yamina Sel-Lam Larosi y otros, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, simultáneamente, en el que corresponda de los de igual clase de Granada, el día 7 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3015000049029295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado o al designado de los de Granada para la celebración simultáneamente pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana sita en la ciudad de Granada, en la calle Horno de la Haza, número 23, hoy número 22, apartamento 8, tipo C-1, sito en su planta baja o entresuelo, de 60,23 metros cuadrados, procedente de la división horizontal de la finca matriz número 45.762, folio 165, libro 356, inscripción tercera, estando inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada al folio 15, finca número 1.237. El tipo de subasta es de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Melilla a 11 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Rafael Benítez Yébenes.—El Secretario.—72.358-3.

## MÉRIDA

### Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mérida,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 518/1980, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Finch, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Carlos Pérez Caño, don Domingo Tomás Navarro Fernández, don Manuel Aguilera Gómez y don Arsenio Antón Lo Cañada, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo o, las fincas embargadas a los demandados que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Almendralejo, sin número, de Mérida, el próximo día 17 de enero de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de febrero de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin

sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Finca registral número 38.869. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 400.000 pesetas.

Finca registral número 38.882. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 600.000 pesetas.

Finca registral número 38.883. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 500.000 pesetas.

Finca registral número 38.884. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 500.000 pesetas.

Finca registral número 38.885. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 256.000 pesetas.

Finca registral número 38.886. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 302.000 pesetas.

Finca registral número 38.887. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 336.000 pesetas.

Finca registral número 38.888. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 600.000 pesetas.

Finca registral número 38.889. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 300.000 pesetas.

Finca registral número 38.890. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 700.000 pesetas.

Finca registral número 38.891. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 500.000 pesetas.

Finca registral número 38.892. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 320.000 pesetas.

Finca registral número 38.893. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.733, libro 678. Tasada en 310.000 pesetas.

Dado en Mérida a 27 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez accidental, Luis Cáceres Ruiz.—El Secretario.—72.431-3.

## MOGUER

### Edicto de subasta

En el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer (Huelva), seguido bajo el número 3/1996, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Acisclo Abellán Alpañes y doña Matilde Garcinuño Díaz, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en el Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 6 de febrero de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postores y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 6 de marzo de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100, en el tipo de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 7 de abril de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar previamente en la cuenta de este Juzgado de consignaciones judiciales el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores; entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil a la misma hora.

Octava.—Por el presente y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarse la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas.

### Fincas que se sacan a subasta

Urbana. Solar para edificar en tierra que antes fue finca rústica, al sitio «La Rábida», con una superficie de 1 hectárea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moguer, al tomo 484, libro 27, folio 38, finca registral número 1.904, inscripción primera.

Valorada en 35.140.000 pesetas.

Y para que sirva el presente de notificación a los demandados en paradero desconocido, firmo la presente en Moguer a 10 de octubre de 1996.—72.345.

## MOGUER

### Edicto de subasta

En ejecutivo número 41/95, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Izquierdo Beltrán, contra don Antonio Rasco Suárez, se ha acordado sacar a subasta pública, término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer (Huelva) en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 3 de febrero de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación; y en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación, segunda subasta el día 3 de marzo de 1997, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta, tercera subasta el día 1 de abril de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo ni en primera ni en segunda subasta.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en, su caso, aportada, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Igualmente, y para el caso de que la presente subasta no se pudiese notificar al demandado, en forma personal o por correo certificado, por cual-

quier circunstancia, sirva la presente publicación de notificación n forma legal a la misma.

Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en los mismos lugar y hora señalados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana, mitad pro indivisa, casa sita en calle Santa Justa, número 44, de Bonares. Inscrita al tomo 488, libro 42 de Bonares, folio 148, finca registral 2.838, inscripción cuarta. Valorada en 3.825.000 pesetas.

Urbana, mitad y pro indivisa, sobre el mismo lugar se asienta almacén, sita en calle Santa Justa, número 48 de gobierno, y vivienda en planta alta, número 46 de gobierno de la citada calle, de Bonares. Inscrita al libro 53, folio 40, finca 3.833. Valorada en 4.050.000 pesetas.

Urbana, complejo de nave industrial y patio, sita en calle Santa Rufina, número 54, de Bonares; se trata de la finca registral número 4.737. Inscrita al libro 63, folio 172, finca número 5.068. Inscrita al libro 68, folio 84, actualmente agrupadas, y por mitad y pro indiviso. Valorada en 9.105.000 pesetas.

Dado en Moguer a 11 de octubre de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—72.345.

### MONDOÑEDO

#### Edicto

Doña Susana Vázquez Mariño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mondoñedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 20/1993, a instancias de «Banco Gallego, Sociedad Anónima», contra doña María Alicia Cabanas Fernández, don Luis Cabanas Fernández, don Manuel González Leivas, doña Sara Irimia Fernández, don Domnino Fernández Pol, doña María Pérez Fernández, «Maderas Valverde, Sociedad Anónima», y don Víctor González Leivas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a la parte demandada, que han sido tasados parcialmente en la cantidad que más adelante se expresará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Campo de Alcántara, Mondoñedo (Lugo), a las doce horas de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de enero de 1997, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de febrero de 1997.

Y, en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 20 de marzo de 1997, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

#### Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los bienes se sacan a subasta sin haberse suplido la falta de los títulos de propiedad, a instancia del actor, no constando su inscripción en

el Registro de la Propiedad; que estarán de manifiesto los autos en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el actor podrá verificar el remate en calidad de ceder a tercero.

Entiéndase que en caso de no poder notificarse la fecha de la subasta personalmente a alguno de los demandados sirva el presente de notificación en forma.

En caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo local, autonómico o estatal, se trasladará la fecha de la subasta al día siguiente hábil.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Finca rústica, terreno en el paraje El Souto, sita en el lugar de Valverde, municipio de Riotorto, parroquia de Riotorto (Lugo), de 20 áreas, en el que existen varios cobertizos y edificaciones. Es parte de la parcela 610 del polígono 3 de concentración parcelaria. Linda: Norte, carretera de Pontenova a Mondoñedo; sur, camino de servicio; este, don Emilio López Iravedra y, oeste, resto de la referida parcela propiedad de don Manuel y don Víctor González Leivas. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Finca urbana, edificio de planta baja y dos altas, destinadas a vivienda, sita en el lugar de Valverde, municipio de Riotorto, parroquia de Riotorto (Lugo), de 120 metros cuadrados por planta, señalada con el número 7. Por la parte trasera existe un garaje, que ocupa 225 metros cuadrados de superficie, y con terreno destinado a aparcamientos, vagos y holgazanas, de 11 áreas 95 centiáreas. Valorada en 12.800.000 pesetas.

Finca urbana, edificio de planta baja y dos altas, destinadas a vivienda, sita en el lugar de Valverde, municipio de Riotorto, parroquia de Riotorto (Lugo), de 350 metros cuadrados por planta, señalada con el número 2, unido a la misma existe un terreno de 18 áreas, en el que existen cuerdas y otras edificaciones. Valorada en 9.400.000 pesetas.

Finca urbana, casa señalada con el número 20, compuesta de bajo-sótano y dos plantas, situada a la margen izquierda de la carretera que va a Riotorto, sita en el municipio de Riotorto, parroquia de Ferreirabella. Valorada en 7.300.000 pesetas.

Finca urbana, galpón destinado a la reparación y fabricación de maquinaria y utillaje agrícola, sito frente a la casa señalada con el número 20, citada anteriormente, sita en el municipio de Riotorto, parroquia de Ferreirabella. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Vehículo marca «Ford», modelo Orion, 1.6 D, cuatro puertas, matrícula LU-4910-H. Valorado en 350.000 pesetas.

Descortezadora BG-70 Hidr. de «Barar, Sociedad Limitada». Valorada en 750.000 pesetas.

Conjunto de arrastre de troncos, carro automático, cadena para «stop», máquina múltiple, máquina retestar y cortar y conjunto máquina «Tecni-Armenia». Valorado en 9.500.000 pesetas.

Máquina afiladora «Antuña». Valorada en 130.000 pesetas.

Juego de moldes. Valorado en 40.000 pesetas.

Cadena longitudinal. Valorada en 80.000 pesetas.

Grapa grúa tractor. Valorada en 350.000 pesetas.

Afiladora «Mida» LH-220 V. Valorada en 230.000 pesetas.

Flejado láter semiautomático. Valorado en 90.000 pesetas.

Trompo reforzado. Valorado en 60.000 pesetas.

Retastadora VAMI. Valorada en 550.000 pesetas.

Máquina tipo N.P 4 (3 de fondo y 6 de resto). Valorada en 800.000 pesetas.

Torno-cizalla-afiladora TAMARI-BLAS-ZANZ. Valorado en 280.000 pesetas.

Cadena arrastre. Valorada en 160.000 pesetas.

Grupo motocompresor y armario. Valorado en 750.000 pesetas.

Chafalador-rectificador y armario. Valorado en 150.000 pesetas.

Empuje auxiliar trasero. Valorado en 120.000 pesetas.

Banco tensionar tres cuerpos BAR-GAR. Valorado en 130.000 pesetas.

Afiladora «Tecnofar» clem. Valorada en 120.000 pesetas.

Sierra cojinetes. Valorada en 230.000 pesetas.

Dos sierras de cinta cron. Valoradas en 380.000 pesetas.

Nueve clavadoras de fondo y laterales. Valoradas en 450.000 pesetas.

Trenzadora de discos. Valorada en 110.000 pesetas.

Tractor pala «Súper Ebro», sin matrícula. Valorado en 120.000 pesetas.

Elevadora CLAES. Valorada en 400.000 pesetas.

Chin-pin. Valorado en 140.000 pesetas.

Dos carretillas. Valoradas en 50.000 pesetas.

Cuadro eléctrico. Valorado en 250.000 pesetas.

Machembradora. Valorada en 300.000 pesetas.

Máquina de cantoneras. Valorada en 350.000 pesetas.

Afiladora «Vollmer». Valorada en 90.000 pesetas.

Afiladora «Johuse». Valorada en 120.000 pesetas.

Chafalador-rectificador-modificador «Johuse». Valorada en 160.000 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 29 de octubre de 1996.—La Juez, Susana Vázquez Mariño.—La Secretaria.—72.867.

### MONTILLA

#### Edicto

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, signados con el número 334/1995, se sigue auto de procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Portero Castellano, frente a don Rafael Muñoz García y doña Carmen Cobo Vilches, deudores hipotecarios, en los que con esta fecha se ha dictado providencia, por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles para cada una, la finca hipotecada objeto de ejecución que al final se describe, habiéndose señalado para los actos del remate, el día 16 de enero de 1997, a las doce horas, en cuanto a la primera subasta. En caso de no existir postores, el día 20 de febrero de 1997, a las doce horas, para la segunda subasta. Y en caso de no existir tampoco postores en esta última, el día 26 de marzo de 1997, a las doce horas, para la tercera subasta. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias del Juzgado número 1 de esta ciudad, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, sin número, Palacio de Justicia, y se regirán por las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante su titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta, el respectivamente pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto a su correspondiente descripción, se indica para la segunda subasta, el 75 por 100 del anterior, y la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dicho respectivo tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, todos los demás postores deberán consignar previamente, e en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, número 1470-000-18-334-95, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Montilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vayan a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. Sin tal requisito de previa consignación, no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarán a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Casa hoy número 11 de la calle Inca Garcilaso de la aldea de Santa Cruz, término de la ciudad de Montilla. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados, con una línea de fachada de 8 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla al tomo 603, folio 38, finca número 34.571. Precio de tasación 11.000.000 de pesetas.

Dado en Montilla a 25 de octubre de 1996.—El Juez, Antonio Jesús Pérez Jiménez.—El Secretario judicial.—70.541.

#### MURCIA

##### Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 180/1996, a instancia de don Armando Cubero Gómez y «Pavimentos Montero, Sociedad Limitada», representados por el Procurador señor Hernández Prieto, contra doña Carmen Montero López, don Federico del Cura García, doña Helen Linda Beines y don Miguel Mateu Llopis, en reclamación de 20.592.631 pesetas de principal, más 5.000.000 de pesetas, estimadas como gastos, costas e intereses, en cuyos autos, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas que después se expresarán, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 16 de enero de 1997 a las once treinta horas para la celebración de la segunda subasta el día 17 de febrero de 1997, a las once treinta horas, y para la celebración de la tercera, el día 17 de marzo de 1997, a las once treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera subastas será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

Octava.—Sirva el presente de notificación en forma para el caso de que los demandados se encontraran en paradero desconocido.

#### Bienes objeto de subasta

Bloque norte. Número 57, vivienda B, de la escalera primera, en cuarta planta alta, que linda: Por su frente y derecha, con espacio abierto común; izquierda, espacio abierto común; vivienda A de la misma escalera, y planta y descansillo de acceso; y espalda, hueco de escalera y espacio abierto común, de 98 metros 71 decímetros cuadrados de superficie útil y 123 metros 53 decímetros cuadrados de superficie, construida, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-salón con terraza, cocina con lavadero baño y aseo y cuatro dormitorios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 29, sección 2.ª, folio 9, finca número 2.199, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la primera subasta conforme escritura unida a autos la cantidad de 22.000.000 de pesetas.

Número 62, vivienda A, de la escalera tercera, en cuarta planta, de 109 metros 67 decímetros cuadrados de superficie útil y 132 metros 66 decímetros cuadrados de superficie construida; distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-salón, cocina con lavadero, baño, aseo y cuatro dormitorios, que linda: Frente, izquierda y espalda, espacio abierto común, y derecha, espacio abierto común, vivienda B de la misma escalera y planta, descansillo de acceso y hueco de ascensores, bloque norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2, libro 29, Sección 2.ª, folio 224, finca número 2.204, inscripción segunda.

El tipo que sirve para la primera subasta conforme la escritura unida a autos es de 17.000.000 de pesetas.

Anexos: A cada una de las viviendas corresponde como anexo una plaza de aparcamiento descubierta, de 8 metros cuadrados aproximadamente, situada en el espacio sin edificar e identificada con un número para cada vivienda.

Dado en Murcia a 28 de octubre de 1996.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—72.386-3.

#### MURCIA

##### Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 596/83 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Financiación Industrial, Sociedad Anónima», contra don Antonio Luis Rica Belmonte y don Antonio Jiménez Nicolás y esposa, efectos del artículo 14, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de febrero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de marzo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana 15, vivienda de tipo A, planta séptima del edificio «Princesa», tercera fase, sito en Murcia, barrio del Carmen. Tiene una superficie construida de 112 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, solán y tendero.

Finca número 1.733. Valorada, en cuanto a una mitad indivisa, en 3.920.000 pesetas.

Mitad indivisa de la urbana 9, piso-vivienda en Murcia, calle Cartagena, número 25, planta cuarta, derecha, con un superficie de 101 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios.

Finca número 940. Valorada, en cuanto a una mitad indivisa, en 3.535.000 pesetas.

Dado en Murcia a 31 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—72.325.

#### MURCIA

##### Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 216/1988, instados por el Procurador don Francisco Botia Llamas, en representación de «Construcciones Pérez Ródenas, Sociedad Anónima», sobre quiebra voluntaria de dicha entidad y por propuesta providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda



y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 14 de enero, 18 de febrero y 25 de marzo de 1977, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la primera planta, Ronda de Garay, 48, junto a plaza de toros y estadio la Condomina, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por lotes.

Sexta.—Que los bienes se encuentran en la actualidad depositados en Sangonera La Verde, partido del Palmar, Murcia, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Octava.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

#### Relación de bienes objeto de subasta

Tres Depósitos de cutbak, valoradas en 75.000 pesetas.

Tres calderas «Tiktin», para asfalto, valorados en 45.000 pesetas.

Una machacadora de mandíbulas, valorada en 40.000 pesetas.

Dos casetas metálicas, de 3 por 10, valoradas en 40.000 pesetas.

Una caseta metálica, de 4 por 15, valorada en 35.000 pesetas.

Una excavadora «Proclain», de 55 HP, con tres cazos y un ripper, valorada en 600.000 pesetas.

Cinco vibradores neumáticos, valorados en 35.000 pesetas.

Dos vibradores «Campeón», valorados en 10.000 pesetas.

29 unidades de encofrados, valorados en 29.000 pesetas.

Dos cisternas metálicas, de 7.000 litros, valoradas en 20.000 pesetas.

Un rodillo «Erin», con motor, valorado en 200.000 pesetas.

Una pala «Oruga», valorada en 400.000 pesetas.

Un grupo electrógeno, valorado en 50.000 pesetas.

Una autohormigonera «Carman», valorada en 350.000 pesetas.

Un compresor «Holman», de 25 HP, valorado en 40.000 pesetas.

Tres dumpers, valorados en 100.000 pesetas.

Un grupo de hormigonado, valorado en 100.000 pesetas.

Dos extensores de áridos, valorados en 20.000 pesetas.

Una báscula «Pirbernat», desmontada, valorada en 125.000 pesetas.

Dos encofrados, marca «Socap», valorados en 1.000 pesetas.

Tres motobombas «Diter», valoradas en 45.000 pesetas.

Una cizalla eléctrica, valorada en 25.000 pesetas.

Una taladradora «Iba», E 25, valorada en 50.000 pesetas.

200 puntales, de 4 metros, valorados en 100.000 pesetas.

200 puntales, de 3,5 metros, valorados en 100.000 pesetas.

50 módulos metálicos, valorados en 50.000 pesetas.

73 tubos, de 150 milímetros, valorados en 73.000 pesetas.

Cinco tubos, de 80 centímetros, valorados en 2.500 pesetas.

22 tubos, de 100 milímetros, valorados en 11.000 pesetas.

200 tubos, campana, 300 milímetros, valorados en 200.000 pesetas.

50 tubos, de 300 milímetros, valorados en 50.000 pesetas.

40 tubos, de 400 milímetros, valorados en 50.000 pesetas.

Tres piezas de tubo presión, 6 metros 400 milímetros, valoradas en 45.000 pesetas.

Tres piezas tubo presión, 6 metros 300 milímetros, valoradas en 35.000 pesetas.

Dos piezas tubo, 6 metros 200 milímetros, valoradas en 20.000 pesetas.

Tres cazos hormigonol, 3/4 MT, valorados en 15.000 pesetas.

Una cizalla manual, 13 uniones «Gibaut», de 450 milímetros y 8 de 350 milímetros, valorada en 20.000 pesetas.

Tres tapas ciegas, 800 milímetros, valoradas en 30.000 pesetas.

Cinco bidones, a medio uso, y una sin estrenar, valorados en 25.000 pesetas.

Dos bidones grasa, a medio uso, valorados en 2.000 pesetas.

Varios pinchos, hierro señalización, valorados en 15.000 pesetas.

Dos máquinas cortar terrazo, valoradas en 4.000 pesetas.

Un quinar, manual, valorado en 5.000 pesetas.

Diversas ruedas, mal uso, y ocho válvulas, 100 milímetros, valoradas en 100.000 pesetas.

Diversos repuestos, sin detallar, valorados en 50.000 pesetas.

Tractor «Deutz», 55 HP, MU-VE-35765, valorado en 80.000 pesetas.

Retroexcavadora «Faun», modelo 1014, valorada en 500.000 pesetas.

Un regador, marca «Dynapar», sin motor, valorado en 45.000 pesetas.

Una máquina esmeridal «Letag», valorada en 10.000 pesetas.

Una cepilladora eléctrica, valorada en 2.000 pesetas.

Cinco motores eléctricos, grandes, valorados en 35.000 pesetas.

Chatarra, sin detallar, valorada en 300.000 pesetas.

Un compactador de bandeja, valorado en 10.000 pesetas.

Una cisterna, de 10.000 litros, valorada en 10.000 pesetas.

Dos cisternas, 7.000 litros, valoradas en 10.000 pesetas.

Un lavadero vehículos pesados, recuperable sólo partes metálicas, valorado en 10.000 pesetas.

Un molino martillos, valorado en 40.000 pesetas.

Un compresor «Perkin», valorado en 40.000 pesetas.

Tres motobombas gasolina, valoradas en 30.000 pesetas.

Cuatro equipos «Tetromix», PR-250-B, valorados en 20.000 pesetas.

Un compresor «Aledu», valorado en 15.000 pesetas.

Un molino de gravilla «Granier», valorado en 300.000 pesetas.

Dos rollos cable trenzado, valorados en 30.000 pesetas.

Un rollo cable acero, valorado en 5.000 pesetas.

Veinte rollos goma juntas, valorados en 2.000 pesetas.

Una mesa hidráulica, valorada en 125.000 pesetas.

Grúa pequeña, elevamotors, valorada en 50.000 pesetas.

Un silo de hierro, almacenar cemento, valorado en 20.000 pesetas.

Una bañera, MU-01241-R, valorada en 350.000 pesetas.

Camión «Barreiros», MU-5503-B, valorado en 150.000 pesetas.

Camión «Pegaso», volquete, MU-6795-D, valorado en 225.000 pesetas.

Camión «Pegaso», MU-1655-P, valorado en 175.000 pesetas.

Camión «Pegaso», volquete, MU-0168-P, valorado en 300.000 pesetas.

Camión grúa «Barreiros», MU-19007, valorado en 200.000 pesetas.

Camión «Avia», MU-6078-C, valorado en 50.000 pesetas.

Furgón «Ebro», MU-5806-D, valorado en 30.000 pesetas.

Furgoneta «Saba», MU-6571-H, valorada en 25.000 pesetas.

Turismo «Talbot», Horizont, MU-5255-T, valorado en 30.000 pesetas.

«Seat», 131, MU-8479-P, valorado en 30.000 pesetas.

«Seat», 131, MU-8313-O, valorado en 25.000 pesetas.

«Seat», 131, MU-9897-K, valorado en 20.000 pesetas.

«Seat», Ronda, MU-8319-P, valorado en 10.000 pesetas.

«Seat», 124, M-7501-AD, valorado en 20.000 pesetas.

Turismo «Renault», R-4, MU-8837-P, valorado en 15.000 pesetas.

Turismo «Renault», R-4, MU-7659-S, valorado en 3.000 pesetas.

Furgoneta «Renault», R-4, MU-8836-P, valorada en 20.000 pesetas.

Furgoneta «Renault», R-4, MU-7660-S, valorada en 20.000 pesetas.

Furgoneta «Renault», R-4, MU-6118-T, valorada en 20.000 pesetas.

Jeep «Viasa», MU-4448-B, valorado en 10.000 pesetas.

Camión «Pegaso», MU-0174-P, valorado en 250.000 pesetas.

Camión cisterna, MU-11737, valorado en 15.000 pesetas.

Furgoneta «Citroën», MU-8501-B, valorada en 5.000 pesetas.

Furgoneta «Citroën», MU-6710-P, valorada en 10.000 pesetas.

Furgoneta «Citroën», MU-6705-P, valorada en 10.000 pesetas.

«Seat», 124, M-3987-BD, valorado en 10.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 30 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—72.665.

## NULES

## Edicto

Doña María Dolores Centelles, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules,

Hago saber: Que en éste Juzgado se siguen autos de Juicio ejecutivo número 357/1993, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representado por la Procuradora doña María Carmen Ballester Villa, contra don Salvador Gil Salguero, doña Isabel Marco Montolio, don Hernán José Cuadrado Nebot, doña Cándida Punzano Heredia, don Salvador Rodenas Franco y doña Bibiana López Sánchez, vecinos de Onda (Castellón), en reclamación de 1.128.849 pesetas de principal y 550.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de ésta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez en término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados que luego se describirán, señalando para el remate el día 14 de enero de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de éste Juzgado, sito en la Plaza Mayor, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero en cuanto al ejecutante se refiere, pero no en cuanto a las demás posturas.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 6 de febrero de 1997, a las doce horas, debiendo consignar previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en esta segunda, se fija por tercera vez, el acto de la subasta para el día 3 de marzo de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

## Bienes objeto de la subasta

Finca rústica. 16 áreas 40 centiáreas de tierra secano erial con algarobos, en término de Onda, partida la Solsida, conocida también de la Esperanza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila Real número 2, al libro 301, folio 86, finca 24.500.

Finca rústica. 1 hanegada, igual a 8 áreas 31 centiáreas de tierra de secano erial con algarobos, en término de Onda, partida la Solsida, también conocida por la Esperanza. Inscrita en el Registro de

la Propiedad de Vila Real número 2, al libro 325, folio 149, finca 28.657.

Actualmente las dos fincas descritas anteriormente forman físicamente una única, cuya descripción es:

Finca rústica. 24 áreas 71 centiáreas de tierra de secano erial con algarobos, en término de Onda, partida de Solsida, conocida también por la Esperanza. Dentro del perímetro existe una edificación tipo chalé de unos 100 metros cuadrados de base con sus dependencias y una caballería para dos caballos. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Y para que tenga lugar la notificación de la subasta, a todas a aquellas personas que puedan tener interés en la misma, y muy especialmente para el conocimiento de los demandados don Salvador Gil Salguero y doña Isabel Marco Montolio, calle Paterna, número 3, primero; don Hernán José Cuadrado Nebot y doña Cándida Punzano Heredia, calle Los Naranjos, número 13, y don Salvador Rodenas Franco y doña Bibiana López Sánchez, calle Metge Miguel Gimeno, número 10, cuarto D. Vecinos de Onda (Castellón), y cónyuges a los efectos del artículo 144 de la Ley Hipotecaria. En el caso de que no pudiera tener efecto la notificación personal en su domicilio, y los demás requisitos y exigencias de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en estos casos, según se desarrolle el acto.

A este edicto se le dará la publicidad conveniente.

Dado en Nules (Castellón) a 22 de octubre de 1996.—La Juez titular, María Dolores Belles Centelles.—El Secretario.—72.382-3.

## ORENSE

## Edicto

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Orense y su partido,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 266/1996, se sustancian autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Esther Cereijo Ruiz, contra don Juan González Gómez, doña María Jesús Álvarez Oliveira, don Antonio Rodríguez Gómez, y doña Pilar Álvarez Oliveira, todos ellos con domicilio en Rabodegalo-Villamariposa, Cabeza de Vaca (Orense), en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien hipotecado que se relaciona seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas, de los días que se indicarán a continuación:

Primera subasta: El día 5 de febrero de 1997, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 5 de marzo de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado.

Tercera subasta: El día 7 de abril de 1997, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte, la anterior señalada.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando con aquél el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acto del remate se hará constar que el rematante acepta la subasta en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

## Finca hipotecada objeto de subasta

Terreno a prado, al nombramiento de «Castelo Sur» u «Ousende», hoy también conocido por «Castelo», término de Cabeza de Vaca, de la ciudad de Orense, de la superficie de unas 13 áreas. Linda: Norte y este, caminos; sur, arroyo, y oeste, de Francisca Fernández Iglesias. Valorado en 5.441.383 pesetas.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los demandados don Juan González Gómez, doña María Jesús Álvarez Oliveira, don Antonio Rodríguez Gómez y doña Pilar Álvarez Oliveira, los señalamientos de las subastas anunciadas.

Dado en Orense a 6 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario judicial.—72.644.

## PONTEVEDRA

## Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria 3/1996-T, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representado por el Procurador don Ángel Cid García, contra «Promociones Solares e Inmuebles, Sociedad Anónima», en cuantía de 237.053.698 pesetas, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, sin número, de esta ciudad, el día 15 de enero de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se reseñan salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que se reseñarán, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave: 3583/000/18/0003/96), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto segundo, debiendo expresarse la aceptación

de las obligaciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará en el día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 11 de febrero de 1997 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1997, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial situado en la planta baja del edificio denominado «Bajo», de una superficie útil de 307,31 metros cuadrados, sin dividir y tiene su entrada independiente desde las calles Salvador Moreno y Ramón Peña, linda: Derecha, entrando desde la calle Salvador Moreno, calle Ramón Peña y hueco rampa de acceso a los sótanos; izquierda, portal del edificio y cesión a viales o patio de manzana; frente, calle Salvador Moreno, y fondo, cesión de viales. Inscrita al tomo 1.098, libro 494, folio 70, finca número 44.365. Valorada en 86.032.000 pesetas.

2. Local destinado a vivienda, situado en la primera planta del edificio denominado «Primero A», tiene una superficie útil de 92,91 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias y con calefacción, su acceso se realiza a través de las escaleras 1 y del ascensor 1 del portal del edificio, linda: Derecha, entrando, vivienda X de su misma planta, caja del ascensor 1, pasillo común y vivienda letra B de su misma planta; izquierda, caja de escaleras 1 y aires de calle Salvador Moreno; frente, caja de escalera y del ascensor 1, pasillo común y aires de la calle Ramón Peña, y fondo, edificio en régimen de comunidad de don Mariano Rajoy y otros. Inscrita al tomo 1.098, libro 494, folio 73, finca número 44.366. Valorada en 22.040.000 pesetas.

3. Local destinado a vivienda situado en la primera planta del edificio, denominado «Primero X», tiene una superficie útil de 68 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y calefacción y su acceso se realiza a través de las escaleras 2 y ascensores 2 y 3 del portal del edificio, linda: Derecha, entrando, edificio en régimen de comunidad de don Mariano Rajoy y otros, y aires de la cesión a viales; izquierda, patio de luces y vivienda letra G de su misma planta; frente, pasillo común, caja del ascensor 2 y vivienda letra Y de su misma planta, y fondo patio de luces y vivienda letra A de su misma planta. Inscrita al tomo 1.098, libro 494, folio 79, finca número 44.368. Valorada en 17.328.000 pesetas.

4. Local destinado a vivienda, situado en la primera planta del edificio denominado «Primero Y», tiene una superficie útil de 90 metros, distribuidos en varias dependencias y con calefacción y su acceso se realiza a través de las escaleras 2 y de los ascensores 2 y 3 del portal del edificio; linda: Derecha, entrando, aires de la cesión de viales; izquierda, caja de escaleras 2 y vivienda letra X de su misma planta; frente, pasillo común y vivienda letra F de su misma planta, y fondo, aires de la cesión de viales. Inscrita al tomo 1.098, libro 494, folio 82, finca número 44.369. Valorada en 16.910.000 pesetas.

5. Local destinado a vivienda situado en la segunda planta del edificio, denominado «Segundo A», tiene una superficie útil de 92,91 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias con calefacción y su acceso se realiza a través de las escaleras 1 y del ascensor 1 del portal del edificio; linda: Derecha, entrando, vivienda C de su misma planta, caja del ascensor 1, pasillo común y vivienda letra B de su misma planta; izquierda, caja de escaleras 1 y aires de calle Salvador Moreno; frente, caja de escalera y del ascensor 1, pasillo común y aires de la calle Ramón Peña, y fondo, edificio en régimen de comunidad de don Mariano Rajoy y otros. Inscrita en el tomo 1.098, libro 494, folio 91, finca número 44.372. Valorada en 22.040.000 pesetas.

6. Local destinado a vivienda situado en la tercera planta del edificio, denominado «Tercero A», tiene una superficie útil de 92,91 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias con calefacción y su acceso se realiza a través de las escaleras 1 y del ascensor 1 del portal del edificio; linda: Derecha, entrando, vivienda C de su misma planta, caja del ascensor 1, pasillo común y vivienda letra B de su misma planta; izquierda, caja de escaleras 1 y aires de calle Salvador Moreno; frente, caja de escalera y del ascensor 1, pasillo común y aires de la calle Ramón Peña, y fondo, edificio en régimen de comunidad de don Mariano Rajoy y otros. Inscrita en el tomo 1.098, libro 494, folio 112, finca número 44.379. Valorada en 22.040.000 pesetas.

7. Local destinado a vivienda situado en la tercera planta del edificio, denominado «Tercero C», tiene una superficie útil de 43,24 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias con calefacción y su acceso se realiza a través de las escaleras 2 y de los ascensores 2 y 3 del portal del edificio; linda: Derecha, entrando, edificio en régimen de comunidad de don Mariano Rajoy y otros, y aires de la cesión a viales; izquierda, vivienda letra G de su misma planta y patio de luces; frente, pasillo común, caja del ascensor 2 y vivienda letra D de su misma planta, y fondo, patio de luces y vivienda letra A de su misma planta. Inscrita en el tomo 1.098, libro 494, folio 118, finca número 44.381. Valorada en 11.780.000 pesetas.

8. Local destinado a vivienda situado en la cuarta planta del edificio, denominado «Cuarto A», tiene una superficie útil de 92,91 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias con calefacción y su acceso se realiza a través de las escaleras 1 y del ascensor 1 del portal del edificio; linda: Derecha, entrando, vivienda C de su misma planta, caja del ascensor 1, pasillo común y vivienda letra B de su misma planta; izquierda, caja de escaleras 1 y aires de calle Salvador Moreno; frente, caja de escalera y del ascensor 1, pasillo común y aires de la calle Ramón Peña, y fondo, edificio en régimen de comunidad de don Mariano Rajoy y otros. Inscrita en el tomo 1.098, libro 494, folio 130, finca número 44.385. Valorada en 22.040.000 pesetas.

9. Local destinado a vivienda situado en la cuarta planta del edificio, denominado «Cuarto C», tiene una superficie útil de 43,24 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias con calefacción y su acceso se realiza a través de las escaleras 2 y de los ascensores 2 y 3 del portal del edificio; linda: Derecha, entrando, edificio en régimen de comunidad de don Mariano Rajoy y otros y aires de la cesión de viales; izquierda, vivienda letra G de su misma planta y patio de luces; frente, pasillo común, caja del ascensor 2 y vivienda letra D de su misma planta, y fondo, patio de luces y vivienda letra A de su misma planta. Inscrita al tomo 1.098, libro 494, folio 136, finca número 44.387. Valorada en 11.780.000 pesetas.

10. Local destinado a vivienda situado en la quinta planta del edificio, denominado «Quinto A», tiene una superficie útil de 92,91 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y con calefacción, y su acceso se realiza a través de las escaleras 1 y del ascensor 1 del portal del edificio; linda: Derecha, entrando, vivienda C de su misma planta, caja de ascensor 1, pasillo común y vivienda letra B de su misma planta; izquierda, caja de escalera 1 y aires de calle Salvador Moreno; frente, caja

de escalera y del ascensor 1, pasillo común y aires de la calle Ramón Peña, y fondo, edificio en régimen de comunidad de don Mariano Rajoy y otros. Inscrita al tomo 1.098, libro 494, folio 151, finca número 44.392. Valorada en 22.040.000 pesetas.

11. Local destinado a vivienda situado en la quinta planta del edificio, denominado «Quinto C», tiene una superficie útil de 43,24 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias con calefacción y su acceso se realiza a través de las escaleras 2 y de los ascensores 2 y 3 del portal del edificio; linda: Derecha, entrando, edificio en régimen de comunidad de don Mariano Rajoy y otros y aires de la cesión de viales; izquierda, vivienda letra G de su misma planta y patio de luces; frente, pasillo común, caja del ascensor 2 y vivienda letra D de su misma planta, y fondo, patio de luces y vivienda letra A de su misma planta. Inscrito en el tomo 1.098, libro 494, folio 157, finca número 44.394. Valorada en 11.780.000 pesetas.

12. Local destinado a vivienda situado en la quinta planta del edificio, denominado «Quinto D», tiene una superficie útil de 57,50 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias con calefacción y su acceso se realiza a través de la escalera 2 y de los ascensores 2 y 3 del portal del edificio; linda: Derecha, entrando, vivienda letra E de su misma planta; izquierda, caja de escalera 2, cajas de los ascensores 2 y 3 y vivienda letra C de su misma planta; frente, caja de escalera 2 y del ascensor 2 y pasillo común, y fondo, aires de la cesión a viales. Inscrita en el tomo 1.098, libro 494, folio 160, finca número 44.395. Valorada en 13.680.000 pesetas.

13. Local destinado a vivienda situado en la sexta planta del edificio, denominado «Sexto A», tiene una superficie útil de 92,91 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias con calefacción y su acceso se realiza a través de la escalera 1 y del ascensor 1 del portal del edificio; linda: Derecha, entrando, vivienda I de su misma planta, caja del ascensor 1, pasillo común y vivienda letra H de su misma planta; izquierda, caja de escalera 1 y aires de calle Salvador Moreno; frente, caja de escalera 1 del ascensor 1, pasillo común, y aires de la calle Ramón Peña, y fondo, edificio en régimen de comunidad de don Mariano Rajoy y otros. Inscrita en el tomo 1.098, libro 494, folio 172, finca número 44.399. Valorada en 22.040.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 2 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—72.438.

#### PONTEVEDRA

#### Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pontevedra, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 6/1996, a instancia del Procurador señor Cid García, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra «Promociones de Solares e Inmuebles del Noroeste, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 16 de enero de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 97.860.600 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 13 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de la primera con la rebaja del 25 pro 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 13 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1 De la finca sita en la avenida de Vigo de Pontevedra, local destinado a vivienda, situado en la planta primera del edificio, denominado primero A, con una superficie útil de 73 metros 42 decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, estar-comedor, tres dormitorios y dos baños y su acceso se realiza a través del portal del edificio. Linda: Derecha, entrando, aires de doña María Teresa Alonso; izquierda, aires de la avenida de Vigo; frente, rellano, caja del ascensor y escaleras, patio de luces y vivienda letra B de su misma planta, y fondo, aires de don Raimundo Alonso Estonllo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número 1, al tomo 1.104, libro 499, folio 44, finca número 44.566.

Siendo el tipo de la tasación el de 12.740.600 pesetas.

2 Local comercial situado en la planta baja del edificio, denominado local 1, de una superficie construida de 453 metros cuadrados, sin dividir, y su acceso se realiza desde la avenida de Vigo. Linda: Situando la entrada entre los dos portales del edificio, derecha, entrando, portal número 5 del edificio y terreno de «Promoción de Solares e Inmuebles del Noroeste, Sociedad Limitada»; izquierda, portal 4 del edificio y local segregado número 3-A denominado local 1-A; frente, avenida de Vigo, y fondo, de don José Santos Ríos y doña María Teresa Alonso.

Inscrito al Registro de la Propiedad número 1 de Pontecera, al tomo 1.104, libro 499, folio 80, finca número 44.578.

Siendo el tipo de la tasación el de 59.717.000 pesetas.

3 Local destinado a vivienda, situado en la planta ático del edificio, denominado ático H. Tiene una superficie útil de 67 metros 77 decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, baño y terraza de superficie 12 metros 70 decímetros cuadrados y su acceso se realiza a través del portal 4 del edificio. Linda: Derecha, entrando, aires de la avenida de Vigo; izquierda, caja de ascensor y patio de luces; frente, caja rellano de escaleras, caja de ascensor y vivienda letra G de su misma planta y bloque, y fondo, vivienda letra J de su misma planta.

Inscrito al Registro de la Propiedad de Pontevedra, al tomo 1.104, libro 499, folio 134, finca número 44.596.

Siendo el tipo de la tasación el de 12.217.000 pesetas.

4 Local destinado a vivienda situado en la cuarta planta del edificio denominado cuarto H, tiene una superficie útil de 72 metros 56 decímetros cuadrados, distribuidos en hall, cocina, estar-comedor, tres dormitorios y dos baños, y su acceso se realiza a través del portal 4 del edificio. Linda: Derecha, entrando, patio de luces, rellano de escalera y caja de ascensor; izquierda, aires de la avenida de Vigo; frente, caja y rellano de escaleras, caja de ascensor y piso vivienda letra I de su misma planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, al tomo 1.104, libro 499, folio 119, finca número 44.591.

Siendo el tipo de la tasación el de 13.186.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 9 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—72.396.

### PONTEVEDRA

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Pontevedra, que cumpliendo lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 192/1996, promovido por el Procurador don Ángel Cid García, en representación del demandante Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por el demandado don Jesús García Otero y doña Josefa Varela Regueira, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pontevedra, Avenida de Vigo, número 11, 1.º, por primera vez el próximo día 21 de enero de 1997 a las diez treinta horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 15.200.000 pesetas.

No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez para el día 13 de febrero de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1997, celebración en su caso dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 15.200.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital en la cuenta número 3591000-018-00192/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Número 9, piso primero letra C, destinado a vivienda, situado en la primera planta alta del edificio en Pontevedra, calle Benito Corbal, número 34. Distribuido en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina y tendedero, ocupa una superficie construida de 85 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano y caja de las escaleras y patio de luces; derecha, entrando en él, piso letra B de la misma planta; izquierda, casa número 36 de la misma calle, de doña Enriqueta Quintana y otros propietarios, y fondo, cubierta de la planta baja y después edificio señalado con el número 5 de la calle Cruz Gallástegui, también promovido por señores Romero y García Blanco.

Tiene como anejo el uso de una porción de la cubierta de la planta baja de unos 24 metros cuadrados.

Título: Les pertenece, con carácter ganancial, por compra a don José García Blanco y otros, en virtud de escritura otorgada en Pontevedra ante el Notario don Eduardo Méndez Apenela en el mismo día 1 de septiembre de 1989.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, la inscripción tercera de la finca número 37.726, al tomo 904, libro 395, folio 57.

Y para su publicación, expido el presente en Pontevedra a 16 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.385.

### PONTEVEDRA

#### Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pontevedra don Francisco Javier Valdés Garrido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 172/1996, a instancia del Procurador señor Cid García, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Julio Gómez Sánchez y doña María Amelia Carballa Antón, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describen por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 30 de enero de 1997, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 8.550.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 27 de febrero de 1997, a las diez horas, por el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 3 de abril de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

## Bien objeto de subasta

Local destinado a vivienda, sito en la primera planta del edificio, sito en Combarro, denominado Nacimaga, y señalado como primero D, de una superficie útil de 88 metros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, con baño y sin calefacción. Linda: Derecha, entrando, finca número 11 y patio de luces; izquierda, caja de escalera y finca número 5; frente, caja de las escaleras, pasillo y finca número 11, y espalda, aires del terreno sobrante de la edificación. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, inscripción primera, de la finca número 6.671, tomo 922 de Poio, libro 66, folio 168.

Siendo el tipo de la tasación el de 8.550.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 18 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Valdés Garrido.—La Secretaria.—72.440.

## PUERTOLLANO

## Edicto

Don Daniel Ruiz Ballesteros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Puertollano (Ciudad Real),

Hace saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 125/1996, promovido por el Procurador señor González Sánchez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Madrid, contra don Guillermo Aguilar Letrado y doña Antonia Trapero Muñoz, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que se identificará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, entreplanta, el día 16 de enero de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 23.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de febrero de 1997 a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del precio tasado, y no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1997, celebrándose, en este caso, estas dos últimas subastas en el mismo lugar y a la misma hora que la primera.

## Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 23.500.000 pesetas, tipo pac-

tado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de estas sumas, y en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 140018012596, abierta en la oficina de avenida Primero de Mayo, número 4, del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta antes mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, previniéndose que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, sin lo cual no le será admitida la proposición, no aceptándose tampoco postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento, lugar, día y hora para el remate.

## Finca objeto de subasta

Casa en Argamasilla de Calatrava y su calle, prolongación de la de José Antonio Primo de Rivera o carretera de Aldea, sin número de gobierno, de 11 metros de fachada por 28 metros 75 centímetros de fondo, y una superficie total construida de 316,25 metros cuadrados. La superficie total entre edificado, solar y descubierto es aproximadamente de 751 metros cuadrados. Linda: Por la derecha o levante, doña Herminia Mazoterías e hijos; izquierda o poniente, el Ayuntamiento; fondo o norte, doña Herminia Mazoterías e hijos, y fachada o frente, la carretera o calle de su situación.

Inscrita al tomo 1.126, folio 235, finca número 8.705, inscripción segunda.

Dado en Puertollano a 21 de octubre de 1996.—El Juez, Daniel Ruiz Ballesteros.—72.395-3.

## PUIGCERDÁ

## Edicto

Don Josep Maria Flaquer i Fuster, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 186/95 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, con justicia gratuita, representada por don Juan Planella Sau, contra «Promocions Bolvir, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, y que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 39.000.000 de pesetas, para cada lote.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente a la celebración de la subasta, en la cuenta número 0071.001.001372-63, de la entidad «Banca Catalana, Sociedad Anónima», de esta villa, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera subasta, se señala el día 14 de enero de 1997, a las doce horas. Para la segunda, el día 18 de febrero de 1997, a las doce horas. Y para la tercera, el día 18 de marzo de 1997, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Primer lote: 1) Departamento número 21. Vivienda dúplex, puerta primera, que ocupa parte de las plantas altas primera y segunda del bloque 5, con frente al camino de Bolvir a L'Escola, sin número, en Bolvir, con acceso por el vestíbulo o escalera A. Tiene una total superficie de 152,60 metros cuadrados, de los que 5,03 metros cuadrados corresponden a la escalera comunal, y 5,58 metros cuadrados al balcón de que dispone, estando el resto ocupado por la vivienda propiamente dicha, cuya composición es la siguiente: En planta primera, que comprende una superficie de 72,82 metros cuadrados, integra el comedor-estar, cocina, baño y dos habitaciones, y en la planta segunda, que ocupa una superficie de 63,17 metros cuadrados, dispone de una sala de estar y baño. La comunicación entre ambas plantas se efectúa mediante escalera interior, y linda en junto: Al frente, considerando como tal su puerta de acceso en el vestíbulo, con éste, caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta y escalera; por la derecha, entrando, con proyección vertical del jardín de uso privativo del departamento número 19, mediante la cual colinda con el camino de Trascasa, y por el fondo, con el bloque 4, a través asimismo del referido jardín.

Tiene anejo con carácter exclusivo la utilización de un espacio o plaza de aparcamiento, señalado con el número 2, en la planta sótano del propio bloque 5.

Cuota: 5,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 762, libro 17 de Bolvir, folio 155, finca número 1.720.

Segundo lote: 2) Departamento número 22. Vivienda dúplex, puerta segunda, que ocupa parte de las plantas altas primera y segunda del bloque 5, con frente al camino de Bolvir a L'Escola, sin número, en Bolvir, con acceso por el vestíbulo o escalera A. Tiene una total superficie construida de 140,46 metros cuadrados, de los que 5,03 metros cuadrados corresponden a la escalera comunal, y 5,58 metros cuadrados al balcón de que dispone, estando el resto ocupado por la vivienda propiamente dicha, cuya composición es la siguiente: En planta primera, que comprende una superficie de 71,67 metros cuadrados, integra el comedor-estar,

cocina, baño y dos habitaciones, y en la planta segunda, que ocupa una superficie de 53,18 metros cuadrados, dispone de una sala de estar y baño. La comunicación entre ambas plantas se efectúa mediante escalera interior, y linda en junto: Al frente, considerando como tal su puerta de acceso en el vestíbulo, con éste, caja de la escalera y vivienda puerta primera de la misma planta y escalera; por la derecha, entrando, con proyección vertical del jardín de uso privativo del departamento número 20, mediante la cual colinda con el camino de Trascasa; por la izquierda, también mediante proyección vertical del jardín privativo, con zona de acceso al bloque 3, y por el fondo, con la vivienda puerta primera de la misma planta pero correspondiendo al vestíbulo o escalera B.

Tiene anejo con carácter exclusivo la utilización de un espacio o plaza de aparcamiento, señalado de número 3, en la planta sótano del propio bloque 5. Cuota: 4,75 por 100.

Registro: Tomo 762, libro 17, folio 158, finca número 1.721.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 4 de octubre de 1996.—El Juez, Josep Maria Flaquer i Fuster.—El Secretario.—72.804.

## QUINTANAR DE LA ORDEN

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento de juicio ejecutivo número 144/1993 a instancia de la Procuradora doña María José Guerrero García en nombre y representación del demandante Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra el demandado don Jaime Molina Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y valor de la tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza Constitución, número 3, el próximo día 17 de enero de 1997, a las trece quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera, ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4303, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos los licitadores.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 17 de febrero de 1997, a las trece quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 17 de marzo de 1997, a las trece quince horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

El presente edicto se hace extensivo para notificar a los demandados dichas subastas.

### Bienes que se sacan a subasta

El 45 por 100 de un local comercial, en la planta baja del edificio, en la avenida Calvo Sotelo, número 14, con entrada directa por dicha avenida a la derecha del portal de entrada al edificio, e inmediato a él. Tiene todo el local una superficie útil de 156 metros cuadrados y construida de 150. Tiene una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 4,57 por 100. Inscrita al tomo 959, libro 180, folio 25, finca número 19.166, inscripción primera. Tasada a efectos de subasta en 9.120.000 pesetas.

Solar cercado, calle Calvo Sotelo número 33 de Puebla de Almoradiel, con una superficie de 725 metros cuadrados. Inscrita al tomo 958, libro 138, folio 161, finca número 20.220, inscripción primera. Tasada en 9.823.000 pesetas.

Nuda propiedad de un molino de agua harinero en estado ruinoso, llamado «Novezuelo», en el río Ciguela, término municipal de Puebla de Almoradiel, ocupando una superficie de 1 hectárea 93 áreas 16 centiáreas 6 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 422, libro 50, folio 207 vuelto, finca número 214, inscripción 15. Tasada en 822.000 pesetas.

Vinya secano, por el camino de los Pocillos de Serrano, en término municipal de Puebla de Almoradiel, a la derecha, de caber 1 hectárea 28 áreas 88 centiáreas. Inscrita al tomo 459, libro 59, folio 164 vuelto, finca 3.838, inscripción séptima. Tasada en 476.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 30 de octubre de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—72.426-3.

## REUS

### Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 371/1995, instados por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña Nuria Ribas Bultó, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Vivienda en la tercera planta alta, conocida por piso tercero, primera B, del edificio sito en Reus, calle Madre Molas, números 2-4. Superficie útil, 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 1.212, libro 784, folio 195, finca número 43.336. Valorada en 7.610.100 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 9 de enero de 1997, a las diez treinta horas.

La segunda subasta se celebrará el día 18 de febrero de 1997, a las diez treinta horas.

La tercera subasta se celebrará el día 17 de marzo de 1997, a las diez treinta horas.

Previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse pos-

turas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, al que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a la deudora, doña Nuria Ribas Bultó, la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 28 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez actual, Roberto Esteban Pradas.—El Secretario.—72.362-3.

## REUS

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hace saber: Que en los días, que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 471/1992, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Asunción Serrano Gumb, don Emilio Casals Serrano y don Emilio Casals Parral, la venta en pública subasta de las fincas embargadas siguientes:

Registral número 21.926, inscrita al tomo 1.294, libro 844, folio 2.099, Valorada, a efectos de subasta, en 24.000.000 de pesetas.

Registral número 13.261, inscrita al tomo 648, libro 264, folio 41. Valorada, a efectos de subasta, en 25.000.000 de pesetas.

### Fechas de las subastas:

Primera subasta: 15 de enero de 1997 y hora de las diez treinta.

Segunda subasta: 12 de febrero de 1997 y hora de las once cuarenta y cinco.

Tercera subasta: 12 de marzo de 1997 y hora de las doce.

### Previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza Prim, de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado, en el Banco Bilbao Vizcaya, en importe de la consignación, a que se ha hecho referencia.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Asimismo, no se podrá ceder a terceros el remate, a excepción de la parte ejecutante.

Tercero.—Que la segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Quinto.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, sólo y exclusivamente, el día anterior al fijado para la celebración de dichas subastas, debien-

do conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 4 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—72.355.

## REUS

### Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 701/93, a instancia de «Hispaner Financiación, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra doña Elvira Salvat Cervelló, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta, lo siguiente:

Vehículo marca «Opel», modelo Kadett, matrícula T-7588-Z, valorado en 600.000 pesetas.

Finca registral número 23.815, tomo 561, libro 337, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus. Se valora su mitad indivisa en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

El tipo para la primera subasta es el señalado para cada bien.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de enero de 1997, a las once treinta horas.

No se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim de esta ciudad y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4195 0000 17 0701/93, una cantidad igual, o por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para el caso de que no hubieren postores para esta primera subasta saldrán, los citados bienes en pública y segunda subasta, por el mismo término, con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación, señalándose el próximo día 10 de febrero de 1997, a las once treinta horas.

Y para el caso de que no hubieren postores para esta segunda subasta, saldrán los citados bienes en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose, a tal efecto, el próximo día 10 de marzo de 1997, a las once treinta horas, siendo los requisitos a estas dos últimas subastas los señalados para la primera con modificación del tipo de la subasta.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados todos los lunes, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo este de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Reus a 8 de noviembre de 1996.—El Juez de Primera Instancia, Roberto Esteban Pradas.—El Secretario judicial.—72.364.

## REUS

### Edicto

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez actual de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los día que luego se dirán, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juz-

gado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 107/1996, instados por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Vázquez Vargas, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Piso cuarto, vivienda puerta tercera, en la sexta planta del bloque III, perteneciente a la escalera 14, o portal número 7-A, de la rambla de Aragón, que forma parte del edificio sito en Reus, denominado bloque III, con frentes a la rambla de Aragón, números 1-A, 3-A, 5-A y 7-A, y a la calle del Gasómetro, números 1, 3 y 5, con seis escaleras denominadas 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Superficie de 67 metros 42 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus al tomo 460, libro 108 de Reus, folio 156, finca número 3.356.

Valorado en 10.082.833 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 9 de enero de 1997, a las diez treinta horas.

La segunda subasta se celebrará el día 10 de febrero de 1997, a las diez treinta horas.

La tercera subasta se celebrará el día 10 de marzo de 1997, a las diez treinta horas.

Previéndose a los licitadores:

Que, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco de Bilbao Vizcaya de Reus, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el justificante de haber efectuado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el importe de la consignación a que se ha hecho referencia, que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, al que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá, que todo licitador, acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio de la presente y para, en su caso, se notifica a la deudora doña Francisca Vázquez Vargas la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 8 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Roberto Esteban Pradas.—El Secretario.—72.361.

## RIBEIRA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 285/1994, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arca Soler, contra don José Viturro Viturro y doña Josefa López Pérez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que al final se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la rúa de Correos, sin número, de Ribeira, el día 23 de enero de 1997, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.770.240 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de febrero de 1997, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de marzo de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación a los interesados en general y a los demandados en particular, para el supuesto de fuese posible practicarla en la finca hipotecada, expido y firmo la presente en Ribeira a 21 de octubre de 1996.—El Juez.—La Secretaría.—72.410.

## RIBEIRA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 396/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Caridad González Cerviño, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra don Manuel Teira Luaces y doña Ana María González Fariña, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

1. Vivienda unifamiliar en construcción, compuesta de planta baja y planta bajo cubierta, y galpón destinado a garaje, sita en el lugar de Lesón, parroquia de Santa Cruz, Concejo de Puebla del Caramiñal. Registro de la Propiedad de Noya, tomo 752, libro 88, Puebla, folio 121, finca número 6.797. Colindantes: Norte, doña Manuela González Fariña, doña María Fariña Fariña y don José Lampón; sur, camino de servicio y don Francisco Sanisidro Franco; este, camino de carro a Frena; oeste, doña Manuela Lijó Oliveira. Superficie de la finca 1.800 metros cuadrados; superficie construida de la vivienda: Planta baja 122 metros cuadrados, porche 10 metros cuadrados y planta bajo cubierta 122 metros cuadrados. Total de la vivienda 254 metros cuadrados. Superficie del galpón 55,20 metros cuadrados. Valoración 10.042.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santa Eugenia de Ribiera, Praza do Concello, sin número, bajos del Ayuntamiento el próximo día 14 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el anteriormente indicado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de febrero de 1997, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 23 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.383-3.

## ROQUETAS DE MAR

### Edicto

Don Francisco Javier Gómez Bermúdez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 381/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «BRZ-Bienes Raíces A. Zuñigas Gómez, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de febrero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0258, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

1. Piso segundo letra D, señalado con el número treinta y seis de los elementos individuales del edificio en término municipal de Roquetas de Mar, denominado bloque A, en una calle de nueva apertura perpendicular a la denominada Juan Samaranch, con acceso por el portal primero o de la izquierda, situado en la planta tercera del edificio a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos), destinado a vivienda. Tipo D-1. Mide 88 metros 40 decímetros cuadrados de superficie construida, y linda considerando su entrada particular: Frente, rellano y caja de escalera y el piso letra C de esta planta; derecha, entrando, aire de calle de nueva apertura; izquierda, el piso letra A de esta planta y hueco de patio, y espalda, el piso letra A de esta planta del portal segundo o derecha. Cuota: 2,90 por 100.

Inscripción: Inscrita con el número 22.232, al folio 188 del tomo 1.626, libro 241 de Roquetas de Mar, inscripción primera, estando inscrita la hipoteca al folio 188, tomo 1.626, libro 241 de Roquetas de Mar, finca número 22.232, inscripción segunda.

2. Urbana. Piso segundo letra B, señalado con el número cuarenta y seis de los elementos individuales del edificio en término municipal de Roquetas de Mar, denominado bloque A, en una calle de nueva apertura, perpendicular a la denominada Juan Samaranch, con acceso por el portal segundo o de la derecha, situado en la planta tercera del edificio, a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos), destinado a vivienda tipo B-II. Mide 108 metros 10 decímetros cuadrados de superficie construida, y linda considerando su entrada particular: Frente, rellano de la escalera, hueco de ascensor y el piso letra A de esta planta; derecha, entrando, aire de calle de nueva apertura; izquierda, el hueco del ascensor y el piso letra C de esta planta, y espalda, aire del jardín. Cuota: 3,55 por 100.

Inscripción: Primera de la finca número 22.242, tomo 1.626, libro 241, folio 208, estando inscrita la hipoteca en el tomo 1.626, libro 241, folio 208, finca 22.242, inscripción segunda.

3. Urbana. Piso segundo letra D, señalado con el número cuarenta y ocho de los elementos individuales del edificio en término municipal de Roquetas de Mar, denominado bloque A, en una calle de nueva apertura, perpendicular a la denominada Juan Samaranch, con acceso por el portal segundo o de la derecha, situado en la planta tercera del edificio, a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos), destinado a vivienda tipo D-1. Mide 88 metros 40 decímetros cuadrados de superficie construida, y linda considerando su entrada particular: Frente, rellano y caja de escalera y el piso letra C de esta planta; derecha, entrando, aire de calle de nueva apertura; izquierda, caja de escalera y huecos de ascensor y de patio de luces, y espalda,

el piso letra A de esta planta del portal primero o de la izquierda. Cuota: 2,90 por 100.

Inscripción: Primera de la finca número 22.244, tomo 1.626, libro 241, folio 212, estando inscrita la hipoteca en el tomo 1.626, libro 241, folio 212, finca número 22.244, inscripción segunda.

4. Urbana. Piso tercero, letra A, señalado con el número cuarenta y nueve de los elementos individuales del edificio en término municipal de Roquetas de Mar, denominado bloque A, en la calle de nueva apertura, perpendicular a la denominada Juan Samaranch, con acceso por el portal segundo o de la derecha, situado en la planta cuarta del edificio, a partir de la rasante de la calle (tercera de pisos), destinado a vivienda tipo A-V. Mide 51 metros 90 decímetros cuadrados de superficie construida, y linda considerando su entrada particular: Frente, rellano y caja de escalera y el piso letra B de esta planta; derecha, entrando, la citada caja de escalera y el piso letra D de esta planta; izquierda, aire de calle de nueva apertura, y espalda, el piso letra D de esta planta del portal primero o izquierda. Cuota: 1,70 por 100.

5. Urbana. Piso tercero, letra B, señalado con el número cincuenta de los elementos individuales del edificio en término municipal de Roquetas de Mar, denominado bloque A, en una calle de nueva apertura, perpendicular a la denominada Juan Samaranch, con acceso por el portal segundo o de la derecha, situado en la planta cuarta del edificio, a partir de la rasante de la calle (tercera de pisos), destinado a vivienda tipo B-VI. Mide 100 metros 98 decímetros cuadrados de superficie construida, y linda considerando su entrada particular: Frente, rellano de escalera, hueco de ascensor y el piso letra A de esta planta; derecha, entrando, aire de calle de nueva apertura; izquierda, el hueco del ascensor y el piso letra C de esta planta, y espalda, aire del jardín. Cuota: 3,32 por 100.

Inscripción: Primera de la finca número 22.246, tomo 1.626, libro 241, folio 216, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.626, libro 241, folio 216, finca número 22.246, inscripción segunda.

6. Urbana. Piso tercero letra C, señalado con el número cincuenta y uno de los elementos individuales del edificio en término municipal de Roquetas de Mar, denominado bloque A, en una calle de nueva apertura, perpendicular a la denominada Juan Samaranch, con acceso por el portal segundo o de la derecha, situado en la planta cuarta del edificio, a partir de la rasante de la calle (tercera de pisos), destinado a vivienda tipo C-VI. Mide 100 metros 98 decímetros cuadrados de superficie construida, y linda considerando su entrada particular: Frente, rellano de la escalera, hueco del ascensor y el piso letra D de esta planta; derecha, entrando, el citado hueco de ascensor y el piso letra B de esta planta; izquierda, con calle de nueva apertura y espalda, aire del jardín. Tiene una terraza. Cuota: 3,32 por 100.

Inscripción: Primera de la finca número 22.247, tomo 1.626, libro 241, folio 218, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.626, libro 241, folio 218, finca número 22.247, inscripción segunda.

### Tipo de subasta:

Finca número 22.232, tasada, a efectos de subasta, en 7.400.000 pesetas.

Finca número 22.242, tasada, a efectos de subasta, en 9.100.000 pesetas.

Finca número 22.244, tasada, a efectos de subasta, en 7.400.000 pesetas.

Finca número 22.245, tasada, a efectos de subasta, en 4.600.000 pesetas.

Finca número 22.246, tasada, a efectos de subasta, en 8.500.000 pesetas.

Finca número 22.247, tasada, a efectos de subasta, en 8.500.000 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 6 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Gómez Bermúdez.—El Secretario.—72.766.



## ROTA

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rota (Cádiz), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 134/1996, promovido por el Procurador don Manuel Zambrano García-Ráez, en representación de mercantil «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Eugenio Galán Fernández y doña Dolores Caro Montes, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 20 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 12.546.021 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de febrero de 1997, y hora de las nueve treinta, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1997, y hora de las nueve treinta.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 12.546.021 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1269/0000/18/0134/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el supuesto de que dichos días señalados para la práctica de la subasta no se pudiesen celebrar las referidas, se entiende que se celebrarán el siguiente día hábil en los mismos lugar y hora y bajo las condiciones expresadas.

## Finca objeto de la subasta

Urbana. Número 30. Vivienda unifamiliar, número 8, en forma dúplex, en plantas baja y alta, integrada en el bloque número 1, del conjunto denominado «Residencial Los Azahares», sito en la avenida de la Diputación, de la villa de Rota, en la urbanización «Rotamar». Se compone en planta baja de porche, vestíbulo, salón, distribuidor, aseo, cocina, lavadero, escalera de acceso a la planta superior y patio trasero, y en planta alta de distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Tiene una superficie total construida de 109 metros 2 decímetros cuadrados y útil de 90 metros 2 decímetros cuadrados. Cuota parcial de 5,77 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Puerto de Santa María, al folio 28 del libro 485, tomo 1.347, finca registral número 22.758, inscripción primera.

Dado en Rota a 18 de octubre de 1996.—El Secretario judicial.—72.785.

## RUBÍ

## Edicto

Doña María del Carmen Tejerina Antón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 525/1995, a instancia de «Banco Natwest España, Sociedad Anónima», por proveído del día de hoy, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, primera planta, de Rubí, por primera vez, el día 28 de enero de 1997; por segunda vez, el día 25 de febrero de 1997, y por tercera vez, el día 25 de marzo de 1997, siempre a la hora de las diez, la finca que al final se describe bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda, el 75 por 100 de aquél valor, siendo la tercera, sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado depositando a la vez las cantidades indicadas y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado caso de resultar negativa la notificación personal.

Quinta.—Si el día señalado es festivo o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

Sexta.—El tipo de subasta es de 43.573.082,50 pesetas.

## Bien subastado

Entidad número 170. Local comercial planta quinta, puerta única del edificio «A» que es el situado próximo a la avenida Alfonso Sala, adosado a parte del linde oeste y a parte del linde sur del citado total inmueble; tiene una superficie construida de 186,70 metros cuadrados, y linda: Norte, considerado como frente y oeste o derecha, también frente, con las respectivas fachadas del inmueble; sur o detrás, con finca número 14 de la calle Torrente de la Bomba y número 46 de la avenida Alfonso Sala, y este o izquierda, donde abre su puerta de acceso, con caja del ascensor y de la escalera del edificio del que forma parte y con fachada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, en el tomo 1.260, libro 638 de Sant Cugat, folio 187, finca 30.050, inscripción primera.

Dado en Rubí a 17 de octubre de 1996.—La Secretaria.—72.801.

## RUBÍ

## Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivo número 373/1994, a instancia de Banco de Sabadell, representado por el Procurador don Jaime Galí Castán, contra don Jorge Canals Pujol, en el que se ha acordado sacar a pública subasta por veinte días el bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Peré Esmendia, número 15, primera, de Rubí, el día 8 de enero de 1997, a las once horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta se señala para la celebración de la segunda, por el mismo término, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación el día 7 de febrero de 1997, a las once horas.

Asimismo para el supuesto que no hubiera posturas en la segunda o no resulten admisibles las pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, el día 7 de marzo de 1997, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en la cuenta de consignación de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 847, con el número 08060000-17-373/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien subastado, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación el establecimiento señalado.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 7. Vivienda en puerta tercera, planta primera, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Alfarería, esquina a la calle Magin Ramentol, sin que conste si está o no numerado. Se compone de varias dependencias; tiene una superficie construida de 113,28 metros cuadrados y útil de 102,73 metros cuadrados. Cuota: 3,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa al tomo 2.208, libro 346 de Rubí, folio 37, finca número 21.754.

Valorada en 14.701.025 pesetas.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del ejecutivo, cumpliendo lo acordado y su inserción en el tablón de anuncios de

este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», extendiendo el presente edicto en Rubí a 29 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario, José Barroso Casado.—72.313.

## SABADELL

### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 473/1995, instados por «Bansabadell Hipotecario, S. C. H.», representado por el Procurador don Augusto Rosell Gausente, contra finca especialmente hipotecada por «Dietosystem España, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, el día 10 de marzo de 1997, a las once treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días, y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 10 de abril de 1997, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, para el día 13 de mayo de 1997, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.680.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 1. Local comercial único, situado en la planta baja y sótanos, comunicados por escalera interior, de la casa número 13, de la calle Poeta Folguera, de Sabadell. Tiene una superficie conjunta de 159,30 metros cuadrados, de los que corresponden 40 metros cuadrados a la planta sótano, y el resto a la planta baja. Linda, tomando como frente la fachada principal del inmueble, en planta sótanos: Al frente, con subsuelo de la calle Poeta Folguera; a la izquierda, entrando, y a la derecha, con fincas números 11 y 15, respectivamente, de la calle Poeta Folguera, y al fondo, con subsuelo de la finca. Y en planta baja: Al frente, con la calle de situación; a la izquierda, entrando, con vestíbulo de la escalera y finca número 1 de la calle Poeta Folguera; a la derecha, con la finca número 15 de la misma calle, y al fondo, con la finca de igual procedencia.

Coficiente: 37,07 por 100.

Inscripción: Pendiente a nombre del prestatario, constando la última en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 2.027, libro 673, folio 25, finca número 28.462.

Título: Le pertenece por compra a don Antonio María Herrera Salamanca y a doña Amelia del Rosario Martínez Rodríguez, según escritura autorizada por mí, el día de hoy, bajo el número de protocolo anterior a la presente.

Cargas: Libre de cargas reales y arrendamientos, y al corriente de pago de recibos de la comunidad, según manifiestan.

Dado en Sabadell a 4 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.996.

## SABADELL

### Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 76/1996, instados por la Tesorería General de la Seguridad Social que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Enrique Basté Solé, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», «Cia, Sociedad Cooperativa», «Landete, Sociedad Anónima» y «Cisnera, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirá, por primera vez, para el próximo 27 de enero de 1997, a las diez treinta horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 27 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 1 de abril de 1997, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca registral 2.129, 1.500.000.000 de pesetas y la registral 2.535, 1.200.000.000 de pesetas, y las fincas objetos de subasta son las siguientes:

### Bloque de fincas:

1. Fábrica conocida por «Molino de Busquets» y también «Edificio de Fábrica Vieja», en el término municipal de Castell del Vallés (Barcelona), compuesta de cuatro cuerpos de edificios destinados a fabricación y demás apéndices y diferentes anexos, ocupando una superficie aproximada de 3.800 metros cuadrados, formando también parte de la finca una porción de terreno de 7 hectáreas 52 áreas 92 centiáreas 49 decímetros cuadrados. Linda, en junto: A oriente, con tierras de don José Armengol; al sur, con tierras de don Antonio Oliver y río Ripoll; a poniente, con río Ripoll, y norte, con don José Armengol.

Título: Pertenece a «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», por la fusión, por absorción, de la sociedad «Tovac, Sociedad Anónima», mediante escritura por mí autorizada el 7 de junio de 1984.

Inscripción séptima de la finca número 2.129, folio 94, libro 64 de Castell del Vallés, tomo 595 del Registro de la Propiedad de Sabadell.

Cargas: Según el representante de «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima» está libre de cargas.

2. Urbana. Finca conocida por «Moli d'en Barba», sita en término municipal de Castell del Vallés (Barcelona), que comprende varios edificios y dependencias que forman una industria de hilados y tejidos de algodón, con sus fábricas en marcha, instalaciones y cuanto constituye los elementos necesarios para dicha industria. Ocupa en su totalidad una extensión superficial aproximada de 66.594 metros cuadrados. Linda: Por este u oriente, parte con el antiguo camino de Sant Feliu de Recó a Sabadell, parte con pertenencias del manso Pelachs, propiedad de don Emilio Carles Tolrá y Amat mediante ribazo y parte con el manso Oliver y parte con don Ignacio de Fontcuberta; por oeste o poniente, con el río Ripoll y parte con don José Oliver Samper, y por norte, parte con la carretera de Castell a Terrasa y parte con pertenencias que fueron del manso Polachs, hoy el citado señor Carles Tolrá. El cuerpo correspondiente de edificio destinado a hilatura consta de distintas distribuidas, en planta baja, y tres plantas pisos, con una superficie útil edificada por planta de: Planta baja, 1.500 metros cuadrados; planta piso primero, 1.427 metros cuadrados; planta piso segundo, 1.806 metros cuadrados; planta piso tercero, 2.755 metros cuadrados. Total 7.488 metros cuadrados. En la planta baja se encuentran dos naves de carda Rietter y Platt, una nave reunidora con sus cuartos com-

plementarios de recambio de depósitos reserva almacén de pinturas, bombas humedad preparación, vestuarios, lavabos, despacho encargado; una nave con emplazamiento de turbinas, que se describe más adelante bajo el título de central hidráulica. Queda también emplazado en la planta baja pero completamente aislado del resto de las naves, un almacén de borras. Planta piso primero, se encuentra una nave de manuales y mecheras; sala de transformadores, almacenes de aceites, material eléctrico, cuartos de vigilantes, recambios, vestuarios, lavabos. Sobre la parte del almacén de borras aislada existe una nave destinada a carrocería, con una pasarela de comunicación desde la sala de peñadoras. Planta piso segundo, en esta planta existen dos salas de manuales y mecheras, una sala destinada a cuartos de mezcla y los cuartos complementarios de: Sala de pruebas, repaso de piezas, cuarto de caldera y calefacción, despacho de mayordomo, lavabos. En su extremo queda situada la planta baja de oficinas con acceso desde el patio de entrada a la fábrica. A la misma cota aproximada de esta planta de piso segundo que se describe, quedan de planta baja, debido al desnivel del terreno, un almacén de balas, garajes, túnel de acondicionamiento de aire y patio correspondiente. Planta piso tercero. La planta piso tercero consta de dos salas continuas; una de doblado y retorcido, sala de pasaje de hilo, sala de máquinas de gasear, puente metálico de comunicación atravesando el patio inferior vestuarios, aseo en la zona correspondiente a oficinas, existe en esta plaza un vestíbulo con acceso por una escalera desde la planta inferior, despacho de Director y oficinas, sala de dibujo, dispensario y aseos de personal; existe otro piso destinado a la instalación y acondicionamiento de aire. Las diferentes plantas descritas están comunicadas por medio de cuatro escaleras generales (aparte varias secundarias de comunicación de altillo y desniveles), y por cuatro montacargas. Tejidos. El cuerpo de edificio, destinado a telares consta de una superficie útil total, incluidos anexos, de 11.807 metros cuadrados, está formada por tres amplias naves de telares, desarrolladas en planta baja cuya estructura está formada con muros de carga en fachadas de mampostería y ladrillo de 50 centímetros de espesor, columnas de fundición, bóvedas por arista formada por tres gruesos de ladrillo y nueva bóveda continua en sentido transversal formada por tres gruesos de rasilla y una de recortada como pavimento, quedando formadas las canales en los apoyos de las bóvedas, con una cámara de aire entre las dos bóvedas descritas, con claraboyas de vidrio armado entre cada cuatro columnas, pavimento de panot de cemento de 0,20 x 0,20 metros sobre firme de hormigón, revoco y enlucido de yeso; bajantes de fundición de 15 centímetros cuadrados, ventanales de madera, dependencia y edificios anexos. Además de los sanitarios anexos, vestuarios, almacenes varios, talleres de carpintería y mecanismos adosados a las naves anteriormente descritas y desarrolladas en dos plantas; existe otro cuerpo de edificio también adosado a la nave de talleres, desarrollado en tres plantas y destinados a urdidores, canilleras y ovilladoras, cuya estructura está formada por muros de mampostería, columnas de fundición revestidas de hormigón armado; bovedillas de tres gruesos de rasilla con relleno de senos de hormigón de cemento armado y la armadura de hierro pavimento con panot de 20 x 20 centímetros sobre la finca de hormigón en planta baja; cubierta con teja plano apoyada sobre un grueso de machiembreado y cercas de armadura metálica; bajantes de fibrocemento, cielo raso de cañizo de yeso arrimaderos de dos metros de altura formados con azulejos de color enlucido con yeso en techos y paredes, montacargas, escalera formada con rellanos y peldaños de panot con cantos de ángulo de hierro, barandilla formada con tubo de hierro pintura lavable en paredes, etc. Existe, en la misma planta baja y por un patio separado, un local destinado a almacén de materiales varios formado con paredes de ladrillo tomado con mortero de cal y cemento portland; cubierto con teja plana sobre machiembreado, cercas y armaduras; pavimento de chapas sobre firme de hormigón, ventanales de hormigón armado enlucido de yeso en

paredes, puerta metálica enrollable, bajantes de fibrocemento, los distintos edificios descritos correspondientes a hilatura y tejidos, aunque la construcción data de distintas épocas, se encuentra en buen estado de conservación.

Título: Pertenece a «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima», por la fusión, por absorción, de la sociedad «Tovas, Sociedad Anónima» mediante escritura por mi autorizada el 7 de junio de 1984.

Inscripción decimocuarta de la finca número 2.535, folio 53, libro 82 de Castellar del Vallés, tomo 789 del Registro de la Propiedad de Sabadell.

Cargas: Según el representante de «Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima» está libre de cargas.

Dado en Sabadell a 4 de septiembre de 1996.—El Secretario.—72.349.

## SAGUNTO

### Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto (Valencia), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 151 de 1996, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pastor Martínez, contra don José Ramón Martí y doña Vicenta Blasco Quiles, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 6 de febrero de 1997, a las once treinta horas, en este Juzgado, avenida Doctor Palo, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 4 de marzo de 1997, a la misma hora y en igual lugar y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 1997, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de Sagunto, número 442100001815196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

### Finca que se subasta

Urbana. Edificio destinado a fábrica de peines, con un almacén anexo con el que se comunica interiormente por medio de una escalerilla, compuesto todo de una sola planta a la que da la fachada del almacén, del pueblo de Estivella. Ocupa una superficie total de 430 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.697, libro 29 de Sagunto, folio 224, finca 301, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 8.320.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 4 de noviembre de 1996.—El Juez.—El Secretario, Javier García Bayo.—72.314-11.

## SAGUNTO

### Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 286 de 1996, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador don Ramón Cuchillo García, contra don Vicente Gil Lacoba y doña Rosa Graullera Trencó, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará para lo que se ha señalado el día 11 de febrero de 1997, a las once treinta horas, en este Juzgado, avenida Doctor Palo, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 11 de marzo de 1997, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, de las fincas hipotecadas, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1997, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Sagunto, número 442100001828696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

### Finca que se subasta

Dieciséis.—Vivienda en tercera planta alta, tipo E, puerta once, del edificio sito en Sagunto, con fachada principal a calle en proyecto que la separa de la nueva plaza, y lateral a la calle de los Huertos, en ambas sin número, con acceso por el portal derecha. Superficie construida 106 metros 10 decímetros cuadrados; útil 92 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 1,62 por 100.

Inscripción: Pendiente. El antetítulo en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.839, libro 308 de Sagunto 1.ª, folio 11, finca 28.359, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 14.400.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 5 de noviembre de 1996.—El Juez.—El Secretario, Javier García Bayo.—72.643.

## SAN CLEMENTE

### Edicto

Doña María Victoria Orea Albares, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de San Clemente (Cuenca), y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 39/1993, a instancia del Procurador de los Tribunales, don José Luis Moya Ortiz, actuando en nombre y representación de «Gesfinco, Sociedad Anónima», contra doña Purificación Muñoz Martínez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario (cuantía 2.043.413 pesetas, de principal, más los intereses, gastos y costas), y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indican a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 8 de enero de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 6.685.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 5 de febrero de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 5 de marzo de 1997, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, y se adecuarán en su celebración a las siguientes

### Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las aceptare, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado la deudora, sirva el presente de notificación en forma a la misma, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Casa en casco urbano de Las Pedroñeras, en la calle Pompeyo Castillo, número 6 de orden, de 152 metros cuadrados de superficie, compuesta de planta baja con varias dependencias y patio. Linda: Derecha, entrando, calle de nuevo trazado, sin nombre; izquierda, finca de don Federico Noheda Ruiz, y espalda, del mismo. Adjudicada con carácter privativo en capitulaciones matrimoniales según escritura otorgada en Las Pedroñeras, en fecha 25 de noviembre de 1986, ante el Notario don José María San Román San Román. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 1.075, libro 114, folio 9, finca 12.875, inscripción segunda.

Asimismo, y para el caso de que la demandada doña Purificación Muñoz Martínez hubiere abandonado el domicilio que viene siendo habitual, resuñado en la escritura de hipoteca, para oír citaciones y notificaciones, sirva el presente de notificación en forma de los señalamientos contenidos en el mismo.

Dado en la villa de San Clemente a 11 de octubre de 1996.—La Juez, María Victoria Orea Albares.—El Secretario.—72.360-3.

### SANLÚCAR LAMAYOR

#### Edicto

Don Bernabé Arias Criado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima», contra doña Alicia Ballester Leiva, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3993000018045893, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Un corral situado en Benacazón, Sevilla, en la calle Gran Capitán, 46, con un cercado dentro de sus límites. Linda: Derecha, entrando, casa de don Tomás Moreno Bedoya y terreno nombrado del Café, que era de don Francisco Pantoja; izquierda, corrales de don Francisco José Larios Gozou y herederos de don Manuel Martín León; espalda, finca de doña Nieves Escudero Franco, y demás, con el resto de finca matriz de donde se segregó de don Genaro Florencio Bernal, y frente, calle de su situación. Mide 3.800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.552, libro 64, folio 182, finca número 3.177.

Tipo de subasta: 62.607.519 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 28 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Bernabé Arias Criado.—El Secretario.—72.412-3.

### SANLÚCAR LA MAYOR

#### Edicto

Don Bernabé Arias Criado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 453/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña María José Jiménez Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima» número 3993000018045394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de febrero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de marzo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta baja izquierda, del edificio San Eustaquio, sito en Sanlúcar la Mayor, calle Calvo Sotelo, número 3. Es del tipo 4, con una superficie construida de 123 metros 80 decímetros cuadrados y una superficie útil de 106 metros 40 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, dormitorio de matrimonio con baño incorporado, salón, cocina y baño. Linda: Contemplado desde la calle de situación del edificio, por la derecha, con la vivienda número 7; por la izquierda, con salón parroquial, patio de luces y almacén de Hermanos Morillo Florea; por el fondo, con gran patio de luces trasero, haciéndolo por el frente con pasillo de viviendas en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.694, libro 218, folio 100, finca número 10.258.

Tipo de subasta: 11.260.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 30 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Bernabé Arias Criado.—El Secretario.—72.415-3.

### SANLÚCAR LA MAYOR

#### Cédula de citación de remate

En los autos ejecutivos número 280/93, que se siguen en este Juzgado, promovidos por «Cerámica Gaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jesús María Frutos Arenas, contra la entidad «Umbrecons, Sociedad Limitada», cuyo domicilio y paradero actuales se desconocen, por resolución de esta fecha se ha acordado el embargo de bienes propiedad de dicha parte demandada, sin previo requerimiento de pago, para garantizar las cantidades reclamadas, que ascienden a la suma de 4.963.222 pesetas, por principal, intereses y costas.

Y por medio de la presente, conforme a lo acordado por la Juez de Primera Instancia número 1, en providencia de esta fecha, se cita de remate a dicho demandado para que, dentro del término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma y se oponga a la ejecución desahogada, si viere convenirle, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Queda embargada la finca número 3.643 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Dado en Sanlúcar la Mayor a 27 de septiembre de 1996.—El Secretario.—72.337-61.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Don Íñigo Suárez de Odrizola, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A-039000013, contra doña María Dolores Echeveste Larbide, doña María Isabel Pérez Larbide y don Enrique Ramón Aretxabaleta Miguel, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda del piso tercero derecha, de la casa número 61, sita en la calle Iturrabarri, de Ondárroa. Superficie útil aproximadamente de 53,65 metros cuadrados. Cuota de participación en gasto y elementos comunes del 14 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marquina, al tomo 505, libro 101, folio 165, finca 6.220.

Tasada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 30 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odrizola.—El Secretario.—72.844.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Don Íñigo Suárez de Odrizola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 479/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Romero Abaroa, don Daniel María Romero Abaroa e «Inmolesp. Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 23. Vivienda izquierda, según se sube por la escalera del piso sexto de la casa número 30 de la avenida de Navarra, de San Sebastián, situado al noroeste de la casa. Ocupa una superficie aproximada de 172 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, sala-comedor, cinco dormitorios, baño completo, retrete y cocina.

Linda: Al norte, calle Marino Tabuyo; al sur, caja de escalera, patinillo central y casa número 32 de la avenida de Navarra; al este, vivienda derecha de esta misma planta y patinillo central, y al oeste, casa número 16 de la calle Marino Tabuyo.

Inscrita al tomo 1.393, libro 227, sección primera, folio 98, finca número 2.285, inscripción cuarta.

Tasada en 35.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 9 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Íñigo Suárez de Odrizola.—El Secretario.—72.859.

## SANTA COLOMA DE FARNERS

### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 301/1993, a instancia del Procurador señor Bolos Almar, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Pedro Roura Gubau y doña Concepción Arteaga Narbona, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que después se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 8 de enero, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 13.080.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 5 de febrero, a las once horas, por un tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda; ni se pidió, con arreglo a Derecho, la adjudicación por el actor, el día 4 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Una pieza de tierra, conocida por El Rieral, sita en San Hilari Sacalm, de cabida 14 áreas 65 centiáreas. En ella está construida una nave industrial de planta baja, en el término municipal de Sant Hilari Sacalm, destinada a fábrica de tornería, con dependencias para oficinas y aseos, de superficie aproximada 550 metros cuadrados. Lindante en junto: Al este, doña Carmen Casas, mediante camino; al sur, don Alfredo Sau; al oeste, don Ramón Comas, y al norte, AFMA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.118, libro 73 de Sacalm, folio 172, finca número 271-N duplicado, inscripción octava.

Tasada en 6.540.000 pesetas, a efectos de subasta.

2. Edificio sito en Sant Hilari Sacalm, calle Doctor Fleming, sin número, compuesto de tres plantas, destinadas a viviendas. La planta baja, con acceso por puerta independiente que da a la fachada principal al este, ocupa una superficie de solar, geométrica, de 86 metros cuadrados, y se distribuye en recibidor, comedor-estar, cocina, despensa, baño y cuatro dormitorios, además de escalera de acceso a las plantas superiores. Las plantas altas primera y segunda ocupan una superficie geométrica de 77 metros cuadrados cada una de ellas, y constan de recibidor, comedor-estar, cocina, trastero, baño, tres dormitorios y una terraza posterior de 7 metros 57 decímetros cuadrados. Queda una superficie libre de terreno sin edificar, de 114 metros cuadrados, que se destina a jardín. Linda la finca en su totalidad: Frente, en línea de 8 metros, calle Doctor Fleming; derecha, entrando, en línea de 25 metros, solar de don Joaquín Roura Gubau, y espalda e izquierda, resto de finca de que se segregó, de don José Roura Gubau. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.002, libro 42 de Sacalm, folio 246, finca número 1.232, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.540.000 pesetas.

Libro el presente en Santa Coloma de Farners a fin de que sirva además de notificación a los deudores hipotecarios, don Pedro Roura Gubau y doña Concepción Arteaga Narbona, para el caso de no ser hallados en las fincas hipotecadas, a 2 de septiembre de 1996, doy fe.—El Juez.—La Secretaria.—72.359-3.

## SANTA COLOMA DE GRAMANET

## Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santa Coloma de Gramanet,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo número 58/1994, seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales don Ramón Feixó Bergada, actuando en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Pedro Juan Gallardo López y doña Juana Navarro Giménez, en reclamación de la suma de 480.868 pesetas de principal, más otras 200.000 pesetas que, prudencialmente, y sin perjuicio de ulterior tasación, se calculan para intereses y costas, en los que, por resolución del día de la fecha, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca, propiedad del codemandado don Pedro Juan Gallardo López:

Piso primero, puerta primera vivienda de la casa sita en Badalona, calle Don Pelayo, número 92. Ocupa una superficie útil aproximada de 42 metros 37 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, tomando como tal la calle Don Pelayo, con vivienda puerta segunda de la misma planta y con rellano de la escalera por donde tiene su entrada; por el sur, con don Joaquín Rius o sus sucesores; por el este, con don Miguel Muñach o sus sucesores, y por el norte, con don Andrés Graner y doña Josefa Pinar o sus sucesores y con la vivienda puerta segunda de su misma planta. Esta entidad tiene dos patios de luces, uno por su linde noroeste y otro por su linde este. Coeficiente de participación,

con respecto al del total del inmueble, de 9,829 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.978 del archivo, libro 198 de Badalona dos, folio 119, finca número 11.095.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mosen Camilo Rosell, número 18, bajos, el próximo día 28 de enero de 1997, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.150.000 pesetas, en que dicha finca ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que la finca referida se saca a pública subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad, constando en autos, certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 28 de febrero de 1997, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de abril de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que la demanda fue presentada ante el Juzgado Decano de esta ciudad, el día 3 de marzo de 1994, e incoada por este Juzgado, el día 4 de marzo de dicho año.

Y para que se haga público y sirva de notificación al co-demandado don Pedro Juan Gallardo López, en caso de que la que se le practique en la finca embargada fuere negativa, así como a la codemandada doña Juana Navarro Giménez, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Santa Coloma de Gramanet a 22 de octubre de 1996.—El Secretario, Miguel Ángel Álvarez Pérez.—72.374.

## SANTA CRUZ DE LA PALMA

## Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido, en resolución de fecha, hoy dictada en los autos número 246/1993 de juicio ejecutivo, instado por la Procuradora doña María Nieves Rodríguez Riverol, en nombre y representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima» contra don Eliseo Domínguez Pérez, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que más abajo se describen con su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de enero de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 12 de febrero de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación al actor, el día 10 de marzo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento, al efecto, una cantidad igual o superior al 25 por 100 del tipo de licitación, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercero.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total del precio del remate.

Cuarto.—Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro de tres días.

Quinto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, así como, en su caso, los títulos de propiedad, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Finca número 3.151, Ayuntamiento de Fuencaiente, libro 40, tomo 897. Rústica. Terreno en el término municipal de Fuencaiente, al sitio de «Tomás Coral de Arriba», con una superficie de 86 áreas, y linda: Norte, doña Aniceta Cabrera Lorenzo; sur, herederos de don Pedro Domínguez Santos; este, monte público, y oeste, don José Miguel Domínguez Santos. Valor: 5.160.000 pesetas.

Finca número 3.152, Ayuntamiento de Fuencaiente, libro 40, tomo 897. Rústica. Trozo de terreno en el término municipal de Fuencaiente, al sitio de «Montaña de Lugo», con una superficie de 5 áreas 59 centiáreas, y linda: Norte y sur, herederos de don Pedro Domínguez Santos; este, carretera, y oeste, camino.

Valor: 335.400 pesetas.

Finca número 3.153, Ayuntamiento de Fuencaiente, libro 40, tomo 897. Rústica. Trozo de terreno en el término municipal de Fuencaiente, al sitio de «La Degollada», con una superficie de 17 áreas 32 centiáreas, y linda: Norte, herederos de don Pedro Domínguez Santos; sur, camino; este, don Antonio Cabrera, y oeste, don José Miguel Domínguez.

Valor: 1.039.200 pesetas.

Finca número 3.155, Ayuntamiento de Fuencaiente, libro 40, tomo 897. Rústica. Terreno en el término municipal de Fuencaiente, al sitio de «Las Indias», lugar conocido por «Juan Ibal», con una extensión superficial de 32 áreas 38 centiáreas, y linda: Norte, don Cándido Felipe y don Jerónimo Martín; sur, don Antonio Cabrera y don Pedro Hernández y Hernández; este, herederos de don José Miguel García, y oeste, don Juan Rodríguez Ríos.

Valor: 1.942.800 pesetas.

Finca número 3.156, Ayuntamiento de Fuencaiente, libro 40, tomo 897. Rústica. Terreno en el término municipal de Fuencaiente, en el sitio de «Hoyo Frio», con una superficie de 8 áreas 75 centiáreas, y linda: Norte, herederos de don Pedro Domínguez Santos; sur, don Juan Carballo Martín; este, doña Vicenta Hernández, y oeste, don Florencio Díaz Cabrera.

Valor: 519.000 pesetas.

Finca número 3.157, Ayuntamiento de Fuencaiente, libro 40, tomo 897. Rústica. Trozo de terreno en el término municipal de Fuencaiente, al sitio de «La Degollada», con una extensión superficial de 5 áreas 90 centiáreas, y linda: Norte, camino; sur, doña María Cabrera; este, herederos de doña María Santos, y oeste, don Hipólito Lorenzo.

Valor: 354.000 pesetas.

Finca número 3.158, Ayuntamiento de Fuenca-  
liente, libro 40, tomo 897. Rústica. Terreno en  
el término municipal de Fuencaiente, en La Costa,  
al sitio conocido por «Barranco» y con una superficie  
de 35 áreas 75 centiáreas, y linda: Norte y este,  
don Juan Hernández García, y sur y oeste, herederos  
de don Saturnino Hernández Concepción.

Valor: 2.145.000 pesetas.

Finca número 3.159, Ayuntamiento de Fuenca-  
liente, libro 40, tomo 897. Rústica. Trozo de terreno  
en el término municipal de Fuencaiente de la Palma,  
conocida por «Los Lomitos», con una superficie  
de 15 áreas 17 centiáreas, y linda: Norte, cami-  
no; sur y este, don José María Pérez Cabrera, y  
oeste, don Antonio Pérez Pérez.

Valor: 910.200 pesetas.

Finca número 3.161, Ayuntamiento de Fuenca-  
liente, libro 40, tomo 897. Rústica. Terreno en  
el término municipal de Fuencaiente de la Palma,  
conocido por «Llano Negro», en el pago de los  
Quemados, con una superficie de 8 áreas 86 cen-  
tiáreas, y linda: Norte, don Pedro Hernández Mon-  
terrey; sur, camino; este, don Wenceslao Pérez, y  
oeste, don Luis Díaz Bienes.

Valor: 531.600 pesetas.

Finca número 3.164, Ayuntamiento de Fuenca-  
liente, libro 40, tomo 897. Rústica. Terreno en  
el término municipal de Fuencaiente, conocido por  
«Las Chozas», con una superficie de 9 áreas 26  
centiáreas, y linda: Norte, don Nicolás Triana Pérez;  
sur, servidumbre; este, don Nicolás Triana Pérez,  
y oeste, herederos de don Juan Pérez Hernández.

Valor: 555.600 pesetas.

Finca número 3.165, Ayuntamiento de Fuenca-  
liente, libro 40, tomo 897. Rústica. Terreno en  
el término municipal de Fuencaiente, al sitio de  
«Laderas de las Tablas Arriba», con una extensión  
superficial de 45 áreas 88 centiáreas, y linda: Norte,  
cerro de la Montaña; sur, servidumbre; este, don  
Nicolás Triana Pérez, y oeste, herederos de don  
Juan Pérez Hernández.

Valor: 2.752.800 pesetas.

Finca número 3.146, Ayuntamiento de Fuenca-  
liente, libro 40, tomo 897. Rústica. Terreno en  
el término municipal de Fuencaiente, al sitio de  
«Huerta del Aserradero», con una superficie de 6  
áreas 63 centiáreas, y linda: Norte, camino; sur,  
don Pedro Hernández Monterrey; este, don Félix  
Díaz Pérez, y oeste, don Luis Pérez Hernández.

Valor: 397.800 pesetas.

Finca número 3.148, Ayuntamiento de Fuenca-  
liente, libro 40, tomo 897. Rústica. Terreno en  
el término municipal de Fuencaiente, al sitio de  
«Cuatro Caminos», con una superficie de 21 áreas  
39 centiáreas, y linda: Norte y oeste, herederos de  
don Felipe Hernández, y al sur y este, camino.

Valor: 1.283.400 pesetas.

Finca número 3.150, Ayuntamiento de Fuenca-  
liente, libro 40, tomo 897. Rústica. Terreno en  
el término municipal de Fuencaiente, al sitio de  
«Llanos de las Higueras», con una extensión super-  
ficial de 15 áreas 92 centiáreas, y linda: Norte, he-  
rederos de don José María Paz Pérez; sur, don Pedro  
Hernández Monterrey; este, monte público, y oeste,  
don Indalecio González Leal.

Valor: 955.200 pesetas.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 2 de septiembre  
de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.403-3.

## SANTA FE

### Edicto

Don Vicente Tovar Sabio, Juez en comisión de ser-  
vicio del Juzgado de Primera Instancia de Santa  
Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en  
procedimiento judicial sumario del artículo 131 de  
la Ley Hipotecaria, se siguen ante este Juzgado bajo  
el número 328/1995, a instancia del Procurador  
don Manuel Alameda Ureña, en nombre y repre-  
sentación de la entidad Banco Central Hispanoa-  
mericano, con domicilio social en Madrid, calle

Alcalá, 49, y código de identificación fiscal número  
A-28000446, contra don José Luis Pérez Ortega  
y su esposa, doña María Teresa Ruiz Almazán, con  
documento nacional de identidad números  
24.186.942-G y 24.182.660-T, en reclamación de  
un préstamo hipotecario con garantía hipotecaria  
constituida sobre la finca que se dirá, se saca a  
su venta en pública subasta, que se anuncia por  
término de veinte días hábiles, anteriores a la misma,  
y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo  
pactado para la finca en la escritura de constitución  
de la hipoteca, se ha señalado el día 14 de enero  
de 1997, a las diecisiete horas, en la sede de este  
Juzgado, sito en esta ciudad en avenida Palos de  
la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo  
del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto  
de que no sean adjudicadas en la primera, se señala  
el día 11 de febrero de 1997, a igual hora. Y para  
la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin suje-  
ción a tipo, el día 11 de marzo de 1997, a igual  
hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los inte-  
resados habrán de consignar, previamente, en la  
cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en  
el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle  
Real, de esta ciudad, al número 1.787 y bajo la  
clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20  
por 100 del tipo fijado para la primera o segunda  
subasta, según se proceda, sin cuyo requisito no  
será admitido.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta,  
hasta su celebración, podrán hacerse posturas por  
escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en  
la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo  
de la consignación antes indicada en la referida  
cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran  
el precio fijado para las respectivas subastas y que  
sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad  
de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que  
se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley  
Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría,  
entendiéndose que todo licitador los acepta como  
bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores  
y los preferentes al crédito de la ejecutante con-  
tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-  
tante los acepta y se subroga en la responsabilidad  
de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio  
del remate.

Sexta.—Que regirán en la subastas las reglas del  
artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás con-  
cordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Finca objeto de subasta

Nave, destinada a cobertizo de aperos agrícolas,  
con una extensión superficial de 220 metros cua-  
drados, distribuida en varias dependencias para su  
servicio comprendida dentro de un trozo de terreno  
en el pago de los Fogariles, término de Fuente  
Vaqueros, con una extensión superficial de 260  
metros 92 decímetros cuadrados, que linda: Por el  
norte, el camino del Pago y Brazal de Riego; al  
este, don Manuel Rosa Romero; sur, resto de la  
finca de donde se segrega, y al oeste, carridal de  
salida, estando el resto de la superficie de terreno  
destinado a servicio y desahogo de la nave. Inscrita  
al tomo 1.437, libro 96, folio 81, finca 75.188, ins-  
cripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad  
de 21.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 14 de octubre de 1996.—El  
Juez, Vicente Tovar Sabio.—El Secretario.—72.281.

## SANTA FE

### Edicto

Don Vicente Tovar Sabio, Juez en comisión de ser-  
vicio del Juzgado de Primera Instancia de Santa  
Fe (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en  
procedimiento judicial sumario del artículo 131 de  
la Ley Hipotecaria, se siguen ante este Juzgado bajo  
el número 357/1995, a instancia del Procurador  
don Manuel Alameda Ureña, en nombre y repre-  
sentación de la entidad Banco Central Hispanoa-  
mericano, con domicilio social en Madrid, calle  
Alcalá, 49, y código de identificación fiscal número  
A-28000446, contra don Francisco García Serrato  
y doña María Ángeles Romero Serrano, con docu-  
mento nacional de identidad números 24.184.598-Y  
y 24.219.829-R, en reclamación de un préstamo  
hipotecario con garantía hipotecaria constituida  
sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en  
pública subasta, que se anuncia por término de vein-  
te días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las  
siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo  
pactado para la finca en la escritura de constitución  
de la hipoteca, se ha señalado el día 14 de enero  
de 1997, a las diecisiete quince horas, en la sede  
de este Juzgado, sito en esta ciudad en avenida  
Palos de la Frontera.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo  
del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto  
de que no sean adjudicadas en la primera, se señala  
el día 11 de febrero de 1997, a igual hora. Y para  
la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin suje-  
ción a tipo, el día 11 de marzo de 1997, a igual  
hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los inte-  
resados habrán de consignar, previamente, en la  
cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en  
el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle  
Real, de esta ciudad, al número 1.787 y bajo la  
clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20  
por 100 del tipo fijado para la primera o segunda  
subasta, según se proceda, sin cuyo requisito no  
será admitido.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta,  
hasta su celebración, podrán hacerse posturas por  
escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en  
la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo  
de la consignación antes indicada en la referida  
cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran  
el precio fijado para las respectivas subastas y que  
sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad  
de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que  
se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley  
Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría,  
entendiéndose que todo licitador los acepta como  
bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores  
y los preferentes al crédito de la ejecutante con-  
tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-  
tante los acepta y se subroga en la responsabilidad  
de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio  
del remate.

Sexta.—Que regirán en la subastas las reglas del  
artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás con-  
cordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Finca objeto de subasta

Nave, en el pago de Fogariles, término de Fuente  
Vaqueros, con superficie de 274 metros 5 decime-  
tros cuadrados, con 10 metros 50 decímetros de  
ancho por 26 metros 10 decímetros de largo, de  
bloques de hormigón, caballetes metálicos y chapa  
de uralita, la superficie no ocupada por la cons-  
trucción 107 metros 61 decímetros cuadrados queda  
como ensanche y desahogo de la nave. Construida  
sobre una parcela de tierra calma de riego, en el  
pago de Fogariles, término de Fuente Vaqueros, con

una extensión superficial de 3 áreas 81 centiáreas 66 decímetros cuadrados o 381 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Antonio Anguita Anguita y don Antonio Anguita López; sur, don Manuel Castillo Muñoz; este, finca de donde procede, y oeste, el camino de Cijuela o calle del Martinete.

Inscrita al folio 11 del libro 93, tomo 1.398 de Fuente Vaqueros, finca registral número 5.737.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 14 de octubre de 1996.—El Juez, Vicente Tovar Sabio.—El Secretario.—72.284.

## SANTANDER

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 113/1996, a instancias de Caja Cantabria, contra don Jesús Fernández Regatillo Torralva y otra, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado parcialmente en la cantidad de 13.178.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Pedro San Martín, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100, que se celebrará el día 18 de abril de 1997, a las doce treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Número 29. Vivienda número 5 existente en la sexta planta, quinta alta de la casa radicante en el Sardinero, sitio de la Cañía y Bardalón, en Santander, o casa, número 13 de la calle Joaquín Costa, con una superficie, incluido el balcón, de 83 metros cuadrados, distribuidos en cocina, baño, estar comedor y tres habitaciones, con las instalaciones de agua, alcantarillado, ascensor y energía eléctrica.

Linda: Este o frente, calle Joaquín Costa; oeste o espalda, pasillo común; norte o derecha, entrando en la casa, la vivienda descrita con el número 27, y sur o izquierda, patio y vivienda que se describe con el número 30.

La cuenta de consignaciones es la número 385800018011396 del Banco Bilbao Vizcaya de Santander.

Dado en Santander a 9 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.695.

## SANTANDER

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 260/1996 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Ignacio Calvo Gómez, contra doña Concepción Francisca Ruiz Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca contra la que se procede:

Número tres. Vivienda situada en la entreplanta del edificio, segunda planta, en orden de construcción. Se denomina piso entreplanta, letra A y está situado al noreste. Tiene una superficie construida de unos 108 metros 38 decímetros cuadrados, con distribución propia para habitar. Linda: Frente, al este, meseta de escalera y piso letra B, de su misma planta; fondo, casa número 16, de la calle Padre Rábago; derecha, entrando, patio, e izquierda, piso letra B, de su misma planta y calle Padre Rábago.

Anejo: Esta finca tiene como anejo privativo lo siguiente:

Trastero sito en la planta sótano, primera en orden de construcción, señalado con el número 13, con una superficie de unos 5 metros 90 decímetros cuadrados, y linda: Oeste, frente, pasillo de distribución; norte, trastero número 12; sur, trastero número 14, y este, muro que le separa de la casa número 37, de la calle La Habana.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander número 4, al libro 563, folio 20, finca 51.006. Forma parte de un edificio que ocupa en su base la total superficie de la parcela en que está enclavado, es decir, 410 metros 22 decímetros cuadrados, y cuenta con un portal abierto en su fachada sur, señalado con el número 14 de población, en la calle Padre Rábago, de la ciudad de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, en esta ciudad, el día 16 de enero de 1997, a las diez quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 22.367.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 3859.0000.18026096, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el

resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de febrero de 1997, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, el día 18 de marzo de 1997, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda y sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a la deudora del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 14 de octubre de 1996.—El Secretario.—72.784.

## SANT FELIU DE GUÍXOLS

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Sant Felíu de Guixols, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 329/1995-L, promovido por el Procurador don Carlos Peya Gascons, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Blauellac, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 21 de enero de 1997, a las doce treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 28.985.293 pesetas, por la quince diecisieteavas partes de la finca número 19.198; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de febrero de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de marzo de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo



menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Finca objeto de la subasta

Quince diecisieteavos partes indivisas de entidad número uno. Nave, situada en la planta sótano, destinada a plazas para aparcamiento de vehículos, susceptible de venderse por participaciones indivisas, dentro de la cual además de la correspondiente zona de acceso y maniobra, existen seis escaleras de acceso a la planta baja, de uso privativo de las 10 viviendas integrantes del total conjunto, en la forma que quedará determinada en esta propiedad horizontal, con una superficie total construida de 70 metros 83 decímetros cuadrados, y que linda: Al norte, sur y este, con muros de la finca, y al oeste, en parte, con muro de la finca y en parte, por donde tiene su entrada, con rampa de acceso a esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.756, libro 309 de Castell d'Aro, folio 70, finca número 19.198.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 4 de noviembre de 1996.—La Secretaria judicial.—72.772.

#### SAN VICENTE DEL RASPEIG

##### Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Vicente del Raspeig (Alicante), que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 403/1993, promovidos por el Procurador don Jorge Luis Manzanaro Salines, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Leopoldo J. Sirvent Cabrera y doña Otilia Agela Morant, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en pasaje Tibi, sin número, por primera vez, el día 23 de enero de 1997, a las diez treinta horas, al tipo de precio tasado en

la escritura de constitución de hipoteca que es la cantidad de 17.456.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 20 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del tipo de la primera subasta; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1997, a las diez treinta horas.

#### Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán las posturas inferiores a los respectivos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, 0215-180403-93, una cantidad no inferior al 20 por 100 de los tipos de aquéllas, y para la tercera, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de la segunda. Deberán presentar, al iniciarse el correspondiente acto el resguardo que acredite tal ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora para concurrir como postor.

A instancia del actor podrán reservarse las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el postor adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta el acto de la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el justificante correspondiente de consignación. El escrito deberá contener la aceptación de las obligaciones indicadas en la condición quinta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, que habrá de verificarse con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a la que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de no poder notificar dicho triple señalamiento a la parte deudora, este edicto también servirá para notificar a los deudores tales señalamiento, del lugar y hora para el remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor alguna de las subastas tuviera que suspenderse, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Rústica.—Tierra secaña en superficie 10 áreas, en la partida de «Les Alcoyes», dentro de cuyos lindes existe una casa que tiene 15,50 metros de frente por 11 metros de fondo, lo que hace una superficie total en figura regular de 170,50 metros cuadrados; se compone de planta baja y piso alto, que se comunican entre sí por medio de una escalera interior. La planta baja comprende: Vestibulo, pasillo, comedor-estar, cocina, aseo, dos dormitorios y cochera, y la planta alta, pasillo, comedor-estar, cocina, baño, cuatro dormitorios, balcón y terraza. Linda: Norte, con tierras de Joaquín Castañer Esteve; sur, camino particular; este, de José Llinares Coloma, y oeste, José Cantó Bastán. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 838 del archivo, libro 49 del Ayuntamiento de Torremanzanas, folio 81, finca 5.300.

Dado en San Vicente del Raspeig a 28 de octubre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.792.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 484/1992, promovido por el Procurador don Antonio Muñoz Arteche, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Mancilla Real y don Manuel Méndez Ibáñez, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 12 de diciembre de 1996, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 13 de enero de 1997, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de febrero de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» cuenta número 3997000018048492, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien que sale a subasta

Urbana.—Parcela de terreno, sita en La Línea de la Concepción, avenida de la Banqueta, sin número.

Tiene una superficie de 100 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de la urbanización; derecha del frente, parcela 2; izquierda, calle Jardines; fondo, finca de Josefa Cajaraville Ruiz. Sobre la cita parcela, se ha construido la siguiente vivienda: Vivienda unifamiliar, tipo A. Ocupa la totalidad de la parcela en la que se encuentra edificada y consta de planta baja, alta, porche, garaje y patio. La planta baja tiene una superficie construida de 47,04 metros cuadrados, y útil de 39,24 metros cuadrados. La planta alta tiene una superficie construida de 59,83 metros cuadrados y útil de 50,74 metros cuadrados. El porche tiene una superficie construida de 13,02 metros cuadrados y útil de 6,10 metros cuadrados y el garaje tiene 18,78 metros cuadrados construidos y 17,20 metros cuadrados útiles. La restante superficie de la finca hasta completar la total de la parcela corresponde al patio de la misma.

Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de San Roque, al folio 179, tomo 713, libro 309, finca 22.676, inscripción segunda.

Valorado, a efectos de subasta, en 5.062.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—72.877.

## SEVILLA

## Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 997/1989-D, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Manuel Martín Toribio, en representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don José María Ramos Reina y doña Francisca García Poyón, representados por el Procurador señor Alcántara Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don José María Ramos Reina y doña Francisca García Poyón:

Urbana: 112, vivienda en planta segunda número 6 del bloque 4 del conjunto inmobiliario Jardín Atalaya, 1.ª Fase, en término de Camas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al libro 101 de Camas, folio 27 y siguientes, finca número 8.025.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, 4.ª planta, el próximo día 22 de enero de 1997, a las once horas; para el supuesto que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de febrero a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado el resguardo de ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente, en Sevilla a 27 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—72.868.

## SEVILLA

## Edicto

Don Roberto Iriarte Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.522/1991-1, se siguen autos de declarativo menor cuantía, reclamación de cantidad, a instancias del Procurador don Julio Paneque Guerrero, en representación de «Ultra Radio, Sociedad Anónima» contra don José López Hermosin, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José López Hermosin:

Casa sita en Mairena del Alcor, calle Generalísimo Franco, hoy calle Gandul, número 146 (antiguo), 142 (moderno) y actualmente 146. Casa de dos plantas, fachada de 6 metros, con fondo de 23 metros, con una superficie de 138 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), finca 1.380 duplicado, folio 185, del tomo 112 del archivo, libro 34 de Mairena del Alcor.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, calle Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», segunda planta, el día 16 de enero de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine, al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá únicamente el ejecutante hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil y a la misma hora.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 18 de febrero de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Sevilla a 30 de septiembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Roberto Iriarte Miguel.—El Secretario.—72.384-3.

## SEVILLA

## Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 807/95-3, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco Alberto Acosta Estaban y doña Encarnación Pérez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032000018080795, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, a que se refiere el artículo 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril

de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Chalé de una sola planta, en término de Ginés, al sitio de Linares, su solar, linda: Al frente con calle de la urbanización; al fondo, con olivar de doña Concepción Sánchez, finca de don José Ramón Fernández Medina, y por la izquierda, con la señora viuda de García Junco. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.567, libro 64 de Ginés, folio 80, finca 2.855-N, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—72.342-61.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 322/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Fulgencio Fernández Trujillo y doña María Paz Molina Segovia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.036.0000.18.0322.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—148. Vivienda B, tipo 2, en planta tercera del edificio en construcción, portal 1, bloque 1.º de la fase tercera del Conjunto Arquitectónico Metropól, sito en Sevilla, calle Capitán Vigueras, sin número. Tiene una superficie construida de 60 metros 36 decímetros cuadrados y con inclusión de elementos comunes de 76 metros 5 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuida. Linda: Al frente, con vestíbulo de entrada, elementos comunes y piso A de la planta; por la izquierda, con vuelo de la calle Capitán Vigueras; por la derecha, con patio, y por el fondo, con piso A de la misma planta del portal 2. Procede por división horizontal de la 16.357 triplicado, al folio 58 del tomo 2.646, libro 411, inscripción undécima, que es la extensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12, al folio 67 del tomo 2.803 y libro 502, finca número 24.890, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 11.250.000 pesetas.

Urbana.—27. Aparcamiento número 27, en planta sótano del edificio en construcción, sito en Sevilla, calle Capitán Vigueras, sin número. Tiene una superficie construida, con inclusión de elementos comunes, de 28 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de circulación; derecha, con aparcamiento 26; por la izquierda, con aparcamientos 28 y 29, y por el fondo, con aparcamientos 24 y 23. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12, al folio 154 del tomo 2.800, libro 499, finca número 24.648, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—72.871.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 524/1995-33, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando Machuca Ortega y doña Susana Navarro Sanz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40380001852495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 18, vivienda unifamiliar adosada en calle interior de la urbanización, señalada con el número 198 en el plano de parcelación, integrada en el conjunto residencial de la urbanización «Jardines de Aljarasol» (segunda fase) en término de Mairena del Aljarafe, hoy calle Cerro Verde, número 4, del tipo A. Pendiente de inscripción, estándolo su antetítulo en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, folio 134, tomo 404, libro 179 de Mairena del Aljarafe, finca número 10.595, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 18.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—La Secretaria.—72.344-61.

#### SEVILLA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 202/1996 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Muruve Pérez, contra don Claudio Arfuch Castillo y doña María León Carrión, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca urbana. Número siete, piso C, de la planta primera alta, de la casa primera, del bloque Navicoas, en la avenida Ramón de Carranza, número 12, hoy número 20, de esta ciudad.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 230, tomo 429, libro 173, finca registral número 11.610.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta cuarta, de esta capital, el día 24 de febrero de 1997, a las once horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 24 de marzo de 1997, a los mismos hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 22 de abril de 1997, a los mismos hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 29.232.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 40530000/18/020296, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Sevilla, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 21 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.783.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 870/1993, ejecutoria 79-96-A, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Carlos Cortés Navarro, doña Pilar López Rodríguez y don Ramón López Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por lotes, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de enero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de: Primer lote, 150.000 pesetas; segundo lote, 1.543.000 pesetas, en que pericialmente han sido tasados los bienes.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo. Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando, junto al mismo, el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguard

do de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de ese Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», 4038000750220-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que el vehículo embargado se encuentra en poder del demandado don Carlos Cortés Navarro, con domicilio en edificio «Covadonga», casa número 1, escalera izquierda, 7.º B.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio del remate.

Sexta.—Solo la actora podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los señalamientos de subasta a los demandados, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en su domicilio.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 20 de febrero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 20 de marzo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Vehículo automóvil, tipo turismo, marca «BMW», modelo 2002, número matrícula CO-8235-K.

Segundo lote: Urbana, piso vivienda en Sevilla, polígono Aeropuerto, Sevilla Este, edificio «Covadonga», bloque I, escalera 1, piso 7.º B. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, sección sexta, finca 16.485, libro 311, tomo 2.669, folio 202.

Dado en Sevilla a 28 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—72.869.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 162/1996, promovidos por la Procuradora doña María Dolores Romero Gutiérrez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Esperanza Luque Carrera y don José Martínez Pérez, se saca a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 26 de febrero de 1997, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurren postores, se señala por segunda vez el día 26 de marzo de 1997 siguiente, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1997 siguiente, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma; y en su caso en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 399700018016296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bienes que salen a subasta

1. Número 2, piso letra A, de la planta baja, escalera izquierda del bloque segundo, situado en la barrida del Cerro del Águila, calle Juan de Ledesma, número 2 de Sevilla, con una superficie de 57,90 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 1.972, libro 265-4, finca registral número 14.000, inscripción tercera.

Tipo para la subasta: 4.849.000 pesetas.

2. Urbana número 31, piso derecha de la planta baja del bloque número 6, escalera número 4, señalada con el número 7 de la calle Nalón, en la barriada de La Juncal, Sevilla, inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 2.605, libro 3.963, folio 34, finca registral número 18.883, inscripción tercera.

Tipo para la subasta: 2.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—72.454.

## TALavera DE LA REINA

### Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancias del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», de juicio ejecutivo, con el número 13/1994, contra don Lorenzo Amor Fernández y doña Beatriz Amor Moreno, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 31 de diciembre de 1996.  
Segunda subasta: El día 11 de febrero de 1997.  
Tercera subasta: El día 9 de abril de 1997.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las once horas, y con arreglo a las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en los remates deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberse hecho en la cuenta de consignaciones indicada la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por la que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido previamente la falta de títulos.

Asimismo, se advierte: Que los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en los remates; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente, en caso de que no fuera posible la notificación a los demandados, sirva el presente de notificación a los mismos.

## Bienes objeto de las subastas

### Propiedad de doña Beatriz Amor Moreno:

1. Edificio, destinado a la crianza de animales, con dos plantas, con una superficie cada una de ellas de 650 metros cuadrados, sito en Lagartera (Toledo).

Valorado en 5.200.000 pesetas.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 861, libro 46 del Ayuntamiento de Lagartera, folio 161 vuelto, finca número 4.523-N.

2. Rústica.—Finca de secano, en término municipal de Lagartera (Toledo), sobre la cual se encuentra construida una granja para la cría de ganado.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo al tomo 913, libro 50 del Ayuntamiento de Lagartera, folio 71, finca número 4.661-N.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de noviembre de 1996.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario, Máximo Calvo Peligros.—74.140.

## TARAZONA

### Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 120/96 a instancia de la «Caja Rural del Jalón, S. C. L.», representada por el Procurador don Benjamín Molinos Laita, contra don José Luis Duato Martínez y doña Ana Pilar Calvo Cobos, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte será preciso consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta; y en la tercera o ulteriores subastas el depósito previo consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso será en la cuenta número 4888 que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de esta plaza.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de la Paz, a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de enero de 1997; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte

Segunda subasta: El día 14 de febrero de 1997; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 del avalúo. De darse las mismas circunstancias

Tercera subasta: El día 11 de marzo de 1997, y serán sin sujeción a tipo.

Si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente, a la misma hora e idéntico lugar.

## Bienes objeto de la subasta

Plaza de aparcamiento en planta sótano, distinguida con el número cuatro, con una superficie construida de 32,82 metros cuadrados. Cuota de participación del 1 por 100.

Linda: Por el frente, zona de acceso; por la izquierda, entrando, plaza de aparcamiento número tres; por la derecha, con plaza de aparcamiento número cinco; y por el fondo, con subsuelo de finca «Edificios Vallejo, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona, al tomo 934, folio 139, finca 28.348.

Valorada en 1.000.000 de pesetas que servirá de tipo para la primera subasta.

Piso o vivienda cuarto, letra A, en cuarta planta alzada, tiene una superficie útil de 95,20 metros cuadrados. Cuota de participación del 5,96 por 100.

Linda: Por la izquierda, entrando, con piso letra C y patio de luces; por la derecha, con calle Francisco Martínez Soria; por el fondo, espacio libre de la propia finca; y por el frente, con rellano, patio de luces y piso B.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tarazona, al tomo 934, folio 179, finca número 28.368.

Valorada en 15.000.000 de pesetas que servirá de tipo para la primera subasta.

Las dos fincas descritas pertenecen y forman parte, en régimen de propiedad horizontal, de la casa sita en la ciudad de Tarazona de Aragón, plaza de la Seo, número 2.

Dado en Tarazona a 11 de noviembre de 1996.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario.—72.873.

## TERRASSA

### Edicto

Don José Grau Gassó, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario 183/1996, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador don Jaime Paloma i Carretero, contra «Hogar 92, Sociedad Anónima», y don Juan Zamora Barón, en reclamación de 4.408.637 pesetas como principal más 754.800 pesetas en concepto de costas e intereses, prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que al final se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta: Para el próximo día 14 de enero de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de 8.085.000 pesetas. No se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta: Caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el próximo día 28 de febrero de 1997 y a las diez treinta horas, con el tipo igual al 75 por 100 del de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subastas: Si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el próximo 28 de marzo de 1997 y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6.260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro

de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

**Cuarta.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

**Sexta.**—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

**Séptima.**—Si no se hallaren los deudores en el domicilio designado para notificaciones sirve este edicto de notificación en legal forma.

**Octava.**—La parte actora, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, litiga con el beneficio de justicia gratuita por disposición legal (Decreto-ley de 14 de marzo de 1993) y en atención a la disposición transitoria única de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

#### Bien objeto de la subasta

Escalera A, piso tercero-10. 476. Vivienda tipo estudio, situado en la planta piso tercero de la escalera A, puerta décima, de la calle Ricardo Wagner, 56-58, de Terrassa. Consta de recibidor, baño, terraza y única dependencia para todo el estar, con cocina integrada. Tiene el uso exclusivo de una terraza situada en la cubierta del edificio, delimitada por muros y a la cual se accede a través de una escalera interior que parte de esta vivienda. Tiene una superficie útil de 26 metros 73 decímetros cuadrados y una superficie construida de 29 metros 82 decímetros cuadrados. Tiene como anexo plaza de aparcamiento de automóvil del sótano C, numerada 15-C, y situada en la calle Ricardo Wagner, 56-58, de Terrassa. Superficie útil 19 metros 83 decímetros cuadrados, superficie construida 20 metros 51 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 2.234, libro 679, Sección Primera de Terrassa, folio 223, finca número 27.830.

La finca descrita ha sido valorada, según la escritura de hipoteca, en la cantidad de 8.085.000 pesetas y es propiedad de don Juan Zamora Barón.

Dado en Terrassa a 21 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Grau Gassó.—La Secretaria.—72.802.

#### TOLEDO

##### Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 20/1996, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima» contra don José María Blázquez Pinilla y doña Gloria García Velasco, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 22 de enero, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala el día 17 de febrero, a las trece horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 14 de marzo, a las trece horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

**Primero.**—Que el tipo de subasta es el de 15.215.828 pesetas, fijado, a tal efecto, en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

**Segundo.**—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercero.**—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

**Cuarto.**—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado, al efecto.

**Quinto.**—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Pertenciente al edificio en Toledo, parcela número 9, del sector 3 de la Ronda de Buenavista, hoy Ronda de Buenavista, número 41. Bloque número 1, portal número 1, planta segunda. Vivienda tipo B). Tiene una superficie total construida de 111 metros 81 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior, linda: A la derecha, entrando, con vivienda tipo A) de esta planta y portal; izquierda, con vivienda tipo C) de esta planta del portal dos, y fondo, zona verde.

Pendiente de inscripción; su historial consta en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.065, libro 557, folio 103, finca 39.432, inscripción primera.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 21 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—72.408.

#### TOLEDO

##### Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, al número 218/1996, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por la Procuradora doña María Belén Basarán Conde, contra don Julián Zamorano Barahona y doña Flora Díaz Sánchez, en resolución dictada con esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil.

En la primera subasta, el día 11 de abril de 1997, a las diez treinta horas, por el precio de 34.560.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En la tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 6 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

#### Condiciones

**Primera.**—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya 4323-0000-18-0218/96, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación a excepción del acreedor ejecutante.

**Segunda.**—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

**Tercera.**—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

**Cuarta.**—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

**Quinta.**—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

**Sexta.**—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**Séptima.**—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Una tierra de secano, sita en el término municipal de Olias del Rey, al sitio Miralrío, de haber 3.375 estadales o 1 hectárea 29 áreas 16 centiáreas. Linda: Al norte, herederos de don Luis Basarán; sur, carretera de Ventas de Guadarrama a Algodor; este, herederos de don Gabriel Basarán y doña Esperanza Puig, y oeste, don Jacinto Granados.

Dentro del perímetro de esta finca está construido lo siguiente:

Dos naves avícolas, de una planta, con una superficie construida, cada una de ellas de 2.100 metros cuadrados.

Un almacén, de una planta, con una superficie construida de 250 metros cuadrados.

Y una casa, de una planta, compuesta de varias habitaciones y dependencias, construida de 80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo al tomo 969, libro 98, folio 145, finca número 4.958.

Dado en Toledo a 28 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—La Secretaria.—72.882.

## TOLEDO

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 14/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador don Juan Bautista López Rico, contra don Julián Maestro López, don Antonio Maestro López, doña María Ángeles Maestro de la Peña y don Manuel Maestro Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y valor de tasación que se indicará, las fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de Toledo, el próximo día 10 de marzo de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4316, clave 17, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a las licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de las fincas que se sacan a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistente y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 14 de abril de 1997, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 12 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Haciéndose extensible el presente para notificar a los demandados dichas subastas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana: Finca número 2, local destinado a garaje, sito en la planta baja, a mano izquierda del edificio sito en Mora, calle de la Flor, número 7, con puerta independiente sin número. Ocupa una extensión superficial de 7 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, vivienda izquierda de su misma planta; izquierda, don Vicente Rodríguez;

espalda, vivienda izquierda de la misma planta, y frente, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 1.021, libro 240, folio 128, finca número 24.367. Tasada, a efectos de subasta, en 492.450 pesetas.

2. Urbana: Finca número 5, vivienda derecha de la planta primera de la casa sita en Mora, calle de la Flor, número 7. Ocupa una superficie útil de 110 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, despensa, pasillos, lavaderos y dos terrazas. Linda: Por la derecha, entrando, patio común; izquierda, calle de su situación; espalda, don Vicente Rodríguez, y frente, descansillo de escalera y vivienda izquierda de su misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 1.021, libro 240, folio 134, finca número 24.370. Tasada, a efectos de subasta, en 8.566.195 pesetas.

3. Urbana: Finca número 6, vivienda izquierda de la planta primera de la casa sita en Mora, calle de la Flor, número 7. Ocupa una superficie útil de 115 metros cuadrados. Consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, pasillos, lavaderos y dos terrazas. Linda: Por la derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, patio común; espalda, don Ángel Cabeza, y frente, descansillo de escalera y vivienda derecha de su misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 1.021, libro 240, folio 136, finca número 24.371. Tasada, a efectos de subasta, en 8.566.195 pesetas.

4. Rústica: Olivar en término de Mora, al sitio de Mazuela, que mide media fanega, o sea, 28 áreas 18 centiáreas. Linda: Al este, don Julián Maestro López; mediodía y poniente, don Félix Maestro, y norte, don Fermín Sánchez Cano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 998, libro 235, folio 159, finca número 23.822. Tasada, a efectos de subasta, en 207.000 pesetas.

5. Rústica: Olivar en término de Mora, al sitio de Mazuela, tiene 23 olivas en superficie de 28 áreas 18 centiáreas. Linda: Al norte, don Fermín Sánchez Cano; este, don Félix Maestro; sur, el mismo don Félix Maestro, y oeste, doña Eladía Turrero y don Julián Maestro López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 535, libro 133, folio 159, finca número 10.859. Tasada, a efectos de subasta, en 207.000 pesetas.

6. Urbana: Casa en Mora, en la calle de Miguel Primo de Rivera, señalada con el número 29. Linda: Por la derecha, entrando, don Julio Hidalgo; izquierda, don Tomás Sánchez-Cano, y espalda, don Fermín García de Fernando. Se compone de varias habitaciones y dependencias, patio y corral. Ocupa una extensión superficial de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 992, libro 234, folio 55, finca número 23.666. Tasada, a efectos de subasta, en 22.405.856 pesetas.

7. Solar en la villa de Mora, calle de Toledo, sin número de orden, que mide 13 metros 84 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, don Benicio Villarrubia; izquierda, solar don Antónino Maestro, y espalda, el mismo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 966, libro 234, folio 127, finca número 23.006. Tasada, a efectos de subasta, en 325.000 pesetas.

8. Urbana: Solar en Mora a la salida de dicha villa, mano izquierda parte adentro del camino de Manzaneque, junto a las Eras del Royo. Tiene su entrada y frente por la calle de Jacinto Benavente, sin número de orden. Linda: Por la derecha, entrando, resto de la finca matriz o parcela número 75; izquierda, parcela número 79 de don Julián Conejo, y espalda, parcela número 76 de don Alejandro Casasolas. Mide 341 metros cuadrados. Es la parcela número 77 del plano de división aprobado por el Ayuntamiento de Mora. De conformidad con las normas subsidiarias vigentes de la villa de Mora, la finca descrita tendrá una ocupación máxima del 70 por 100 de su superficie, con un número de plantas de tres como máximo y una altura también máxima de 10 metros pudiéndose construir dentro

de ella una vivienda y locales comerciales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 1.156, libro 272, folio 70 vuelto, finca número 25.263. Tasada, a efectos de subasta, en 15.456.307 pesetas.

Dado en Toledo a 11 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—72.880.

## TOLOSA

## Edicto

Doña María Sol García Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 184/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, contra don Nicolás Zubiria Icutza y doña Ana María Ibarzábal Ayuso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de enero de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas, que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana: Departamento número 9. Piso cuarto, izquierda, según se accede por las escaleras, des-

tinado a vivienda, de la casa llamada Pagonalea B, número 2, de la calle Laskurain, de esta villa de Tolosa, travesía de la calle San Francisco a la avenida de los Fueros, hoy está señalada con el número 12 de la calle Laskurain. Linda: Norte, patio interior y medianil de la casa número 10 de la misma calle; sur, fachada ciega y patio lindante con la casa número 14 de la misma calle; este, caja de escalera, patio y vivienda derecha, y oeste, fachada posterior a la casa. Tiene 117 metros 90 decímetros cuadrados de superficie interior. Lleva como anejo, para trastero, un hueco en el desván señalado con el número 4. A efectos de participación en los elementos comunes y demás legales, se valora este departamento en 7,85 por 100. Inscripción primera de la finca 9.829, al folio 53 del tomo 1.409 del archivo, libro 199 de Tolosa.

Valorada en 8.649.955 pesetas.

Dado en Tolosa (Gipuzkoa) a 12 de noviembre de 1996.—La Juez, María Sol García Martínez.—El Secretario.—72.870.

## TOMELLOSO

### Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 96/1996, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Ramírez, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don Carmelo Díaz García y doña Francisca Llamas González, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 8 de enero de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 3 de febrero de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 28 de febrero de 1997, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las diez horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes

### Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar, en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1408 0000 0096 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 13 de la propiedad horizontal. Vivienda situada en la planta segunda del edificio en construcción en Socuéllamos (Ciudad Real), calle Alcázar, número 8. Su superficie útil será de 135 metros 22 decímetros cuadrados y construida de 166 metros 50 decímetros cuadrados. Se compondrá de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, despensa, trastero, dos cuartos de baño, aseo, despacho, entrada distribuidor y tres terrazas. Serán sus linderos, visto desde el frente de la calle de su situación: Izquierda, entrando, vivienda de la misma planta, que se distribuirá con el número 14; derecha, Félix Medina, y espalda o fondo, patio o zona descubierta del edificio. La puerta de acceso a la vivienda se situará a la izquierda del vestíbulo o descansillo de la planta de su situación. Anejo: Corresponde a esta vivienda una participación de una cuarta parte indivisa del patio o zona descubierta, situada en la parte posterior del edificio proyectado que, con una extensión aproximada de 268 metros cuadrados, tendrá los mismos linderos que la finca en su conjunto, excepto por el frente o lindero anterior, que lindará con las plazas de garaje números 4 y 5, y con la zona de acceso y maniobra de la planta de garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.406, libro 397, folio 17, finca número 37.001.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Tomelloso a 15 de octubre de 1996.—El Juez, José Luis Cobo López.—La Secretaria.—72.394.

## TOMELLOSO

### Edicto

Doña Amalia de la Peña Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 211/1992, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representado por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra don Antonio Damián Alcolea Díaz Carrasco, doña María Cecilia Sánchez Sánchez y don Antonio Marcelo Alcolea Alarcón,

en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco. Carretero, número 17, el próximo día 21 de enero de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409000017021192.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 21 de febrero de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquella.

Y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el próximo día 21 de marzo de 1997, a las diez horas.

### Bienes objeto de subastan:

1.ª Urbana.—Casa en la población de Socuéllamos, calle Generalísimo, número 97, triplicado; consta de planta baja, donde existen dos locales totalmente diáfanos, aseo y cuarto de calderas, y dos plantas altas, que constan cada una de ellas de un dormitorio doble, un dormitorio simple, un dormitorio principal y despacho, además de baño, salón-comedor, terraza, cocina, aseo y patio. La superficie útil de la planta baja es de 106 metros 24 decímetros cuadrados, y la superficie de cada una de las plantas primera y alta es de 94 metros 92 decímetros cuadrados. La superficie construida de la planta baja es de 121 metros 45 decímetros cuadrados, y la superficie construida de la planta primera y alta es de 113 metros 61 decímetros cuadrados cada una de ellas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, tomo 2.389, folio 116, finca número 36.701, inscripción primera.

Tipo de subasta: 19.500.000 pesetas.

2.ª Rústica.—Tierra secano cereal, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Hoyas del Rayo, de cabida 1 hectárea 48 áreas 46 centiáreas. Inscrita en el mismo tomo, folio 128, finca número 36.703, inscripción primera.

Tipo de la subasta: 556.763 pesetas.

3.ª Rústica.—Tierra secano cereal, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Ruano, de cabida 1 hectárea 4 áreas 80 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo tomo, folio 132, finca número 36.705, inscripción primera.



Tipo de la subasta: 131.000 pesetas.  
4.ª Rústica.—Tierra seco cereal, en término de Socuellamos, al sitio denominado Dehesa, de cabida 1 hectárea 77 centiáreas 51 centiáreas. Inscrita en el mismo tomo, folio 148, finca número 36.710, inscripción primera.

Tipo de la subasta: 221.887 pesetas.

Dado en Tomelloso a 21 de octubre de 1996.—La Secretaria, Amalia de la Peña Martín.—72.398.

## TOMELLOSO

### Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 371/1994, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Luis Fernández Ramírez, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlos Rafael Patiño Alite y doña María Angelina Arjona Escudero, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, por el precio que para cada una de las subastas se anuncia; se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 8 de enero de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, la cantidad de 5.000.000 de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 3 de febrero de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 28 de febrero de 1997, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las diez treinta horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1408000018037194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las aceptase no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores, sirva el presente de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Número 48. Bloque número 5. Piso tercero, letra B, situado en la planta tercera del mismo bloque del conjunto de edificios conocidos como «Ciudad Jardín», sito en Socuellamos y su plaza de la Iglesia, número 8. Tiene una superficie de 110 metros 80 decímetros cuadrados aproximadamente, distribuidos en varios compartimentos y servicios. Linda: Por su frente, por donde tiene su entrada, hueco y descansillo de escalera, piso letra A de su planta y portal y zona del conjunto; por la derecha, entrando, zona del conjunto; por la izquierda, hueco y descansillo de escalera y don Felipe Lara Collado, y por el fondo, plaza de la Iglesia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.135, libro 316, folio 132, finca 34.214.

Tipo de la subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Tomelloso a 23 de octubre de 1996.—El Juez, José Luis Cobo López.—La Secretaria.—72.354.

## TOMELLOSO

### Edicto

Doña Alicia Risueño Arcas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen los autos que seguidamente se reseñan:

Hipotecario número 313/1994.

Promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima».

Procurador: Don José Luis Fernández Ramírez.

Contra: Don Emilio Mezcua Mora y doña Francisca Parra Aguado.

En los autos mencionados se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes hipotecados, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de enero de 1997, a las once horas.

### Rigen las siguientes condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, número 1409000018031394.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo que acredite haber

efectuado el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de febrero de 1997, a las doce horas. En esta segunda subasta registrarán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 3 de marzo de 1997, a las once horas.

Para el supuesto de no poder practicar la notificación prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la publicación de éste servirá de notificación en forma, del lugar, fecha y hora del remate, a los demandados.

### Bienes objeto de subasta

Casa vivienda, en la ciudad de Tomelloso, calle Evaristo Espinosa, número 42; ocupa el solar 327 metros cuadrados. Consta de planta baja, con siete habitaciones, baño, cochera y patio corral, ocupando lo edificado unos 255 metros cuadrados, correspondiendo el resto de su superficie a descubierto. Linda: Derecha, entrando, casa de don Clemente Vargas; izquierda, la de don Sergio Camargo y otros; fondo, casa de don Ventura Olmedo Olmedo, y frente, la calle Evaristo Espinosa.

Inscripción: Inscripción tercera de la finca 18.133, obrante al folio 69 del tomo 2.246 del archivo, libro 311 de Tomelloso.

Precio de subasta: 8.438.570 pesetas.

Rústica. Trozo de terreno, cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Carril de la Raya, de 56 áreas 76 centiáreas. Linda: Por norte, resto de finca que se reserva el vendedor, saliente carril de servicio de 3 metros de anchura por 169 de longitud, que separa la finca propiedad de don Longinos Olmedo Pérez, mediodía, don Emilio Mezcua Mora, y poniente, don Ramón Díaz.

Inscripción: Inscripción primera de la finca 31.620, obrante en el folio 156 del tomo 2.188 del archivo, libro 301 del Ayuntamiento de Tomelloso.

Precio de subasta: 6.328.930 pesetas.

Dado en Tomelloso a 30 de octubre de 1996.—La Juez, Alicia Risueño Arcas.—La Secretaria.—72.357.

## TORREMOLINOS

### Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 632/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra «Promociones Kari Hamecnimo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número uno. Chalét, en término de Benalmádena, urbanización Santana, responde al tipo A1 de construcción. Consta de planta superior, por donde tiene su entrada, con superficie construida de 62 metros 75 decímetros cuadrados, distribuida en porche, vestíbulo, estancia-comedor, cocina, aseo y terraza, y en planta inferior, con superficie de 61 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, baño y trastero. La superficie total construida es de 124 metros 25 decímetros cuadrados. Ocupa en solar una superficie de 114 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, sur y oeste, con zonas verdes de la urbanización, y por el este, con calle que lo separa de la finca número dos. Cuota 13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 401, libro 401, folio 31, finca 19.023, inscripción segunda.

2. Finca número cinco. Chalé, en término de Benalmádena, urbanización Santana, responde al tipo A de construcción. Consta de planta superior, por donde tiene su entrada, con superficie construida de 62 metros 75 decímetros cuadrados, distribuida en porche, vestíbulo, estancia-comedor, cocina, aseo y terraza, y la planta inferior, con superficie construida de 61 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, baño y trastero. La superficie total construida es de 124 metros 25 deci-

metros cuadrados. Ocupa en solar una superficie de 114 metros 54 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, sur, este, y oeste, con zonas verdes de la urbanización. Cuota 13 por 100.

La tercera inscripción registral de la finca descrita dice como sigue: «Habiéndose padecido error en la escritura que causó la anterior inscripción primera, se rectifica en cuanto a que la planta inferior se distribuye en tres dormitorios, baño y trastero, más zona ajardinada adyacente. La superficie total construida es de 124 metros 25 decímetros cuadrados. Ocupa en solar una superficie de 488 metros cuadrados, de los que se encuentran edificados en planta baja 114 metros 54 decímetros cuadrados, y el resto como zona ajardinada privativa. Cuota 14 por 100. En todo lo demás queda firme y subsistente el referido asiento rectificado.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 401, libro 401, folio 39, finca 19.031.

#### Tipo de subasta

El tipo de subasta es de 10.740.000 pesetas cada una de las fincas que se detallan.

Dado en Torremolinos a 19 de abril de 1996.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—72.282.

### TORREMOLINOS

#### Edicto

Don Arcadio Albusac Fernández, en sustitución, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos (Málaga), por medio del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 417/1996, se sigue procedimiento de subasta al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gaudella Villalba, contra don Werner Brinkman Jimémez y doña María Ángeles Ortiz Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 7 de enero de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3116, clave 18-417/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1997, a

las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 31. Vivienda letra C-2, en planta cuarta, del bloque designado con el número 1, adscrita al portal número 2, del conjunto urbanizado denominado «Marina I», sito en la parcela de terreno en el sitio denominado El Tomillar, pago Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. Se sitúa a la derecha, fondo, conforme se sube la escalera. Consta de vestíbulo, cocina, lavadero, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo y terraza. Linda: Por su frente, meseta de escalera y vivienda letra A-2 de su misma planta y portal; por su derecha, entrando, con la vivienda C-1 de su misma planta y portal; por su izquierda, vuelo sobre zona ajardinada, y por su fondo o espalda, con vivienda C-2 de su misma planta, adscrita al portal número 1. Ocupa una extensión superficial construida de 97 metros cuadrados. Según los estatutos le corresponde la plaza de aparcamiento número 2.

Inscripción tomo 444, libro 444, folio 188, finca número 22.354 bis, del Registro de la Propiedad de Benalmádena número 2.

Tipo de subasta: 14.962.500 pesetas.

Dado en Torremolinos a 17 de octubre de 1996.—El Secretario, Arcadio Albusac Fernández.—72.863.

### TORROX

#### Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrox y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 229/1994, a instancias de Unicaja, contra «Agrupí, Sociedad Anónima» «Prefabricados Hisaal, Sociedad Anónima», y otros, en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado; se señala para la primera el día 12 de marzo de 1997, a las once horas; no concurriendo postores, se señala en segunda vez el día 16 de abril de 1997, a las mismas hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 14 de mayo de 1997, a igual hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecta a la primera, el de la tasación del bien, es decir 6.843.600 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Nerja, número 3025 000, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ellas.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancias de la parte actora, sin haberse suplido previamente el título de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio de los deudores, conforme establecen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en el mismo la publicación de éste servirá igualmente para notificación del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil al señalado.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda número 29, planta primera, de la casa sin número de la calle Málaga, denominada edificio «Acapulco Playa», bloque número 2, de Nerja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, libro 94, al folio 100, finca número 7.783.

Dado en Torrox a 8 de noviembre de 1996.—El Juez, José María Fernández Villalobos.—La Secretaría.—72.770.

#### TORTOSA

##### Edicto

Don Francisco de Paula Puig Blanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado hipotecario número 75/1996, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación del Banco Popular con don José Sorribes Sorribes, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalados los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 17 de enero de 1997.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de febrero de 1997.

c) Y de no haber licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1997.

Todas dichas subastas, por término de veinte días, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la cuenta 4.227 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del rematante.

Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes del remate desea librar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en los mismos lugar y hora fijados.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. Parcela de terreno edificable, sita en término de Deltebre, partida de Jesús y María, de superficie 366 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 21 metros 40 centímetros, con calle de 3 metros de anchura; sur, en línea de 22 metros 40 centímetros, con calle de 8 metros de anchura; este, en línea de 16 metros 90 centímetros, con calle Aube, y oeste, en línea de 16 metros 90 centímetros, con don Marcos Prats Ventura y doña Ana Ortega González.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.401, folio 41, finca 32.897.

Urbana. Parcela de terreno o solar sita en término de Deltebre, partida de Jesús y María, de superficie 145 metros cuadrados. Linda: Norte, con don Paulino Franch y don Jaime Canalda, mediante camino de 3 metros anchura; sur, en línea de 12 metros y medio, con carretera de 12 metros y medio de anchura que la separa del resto de finca de que procede; este, con don José Figueres Royo, mediante camino de 3 metros de anchura, y oeste, con don Joaquín Borques.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Tortosa número 1, al tomo 3.357, folio 161, finca 32.437.

Tasadas, a efectos de subasta, en 3.390.000 y 1.271.250 pesetas, respectivamente.

Dado en Tortosa a 8 de octubre de 1996.—El Juez, Francisco de Paula Puig Blanes.—El Secretario.—72.435-3.

#### TOTANA

##### Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 306/1995, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador señor Ortega Parra contra don Domingo Olaya Paredes, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 11. Vivienda en planta primera, situada en término de Mazarrón, diputación de las Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladores y Cabezo de la Mota, del plano de ordenación bahía. Tiene su acceso por la escalera B. Ocupa una superficie construida 71 metros 45 decímetros cuadrados. Está distribuida en varias habitaciones y servicios. Le corresponde como anexo una plaza de aparcamiento, sita en planta de sótano y señalada con el mismo número que el de esta vivienda. Linda: Rellano de escalera, escalera de acceso y la número 13; derecha, entrando, calle perimetral de la urbanización; izquierda, la número 12; fondo, calle interior de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.561 del archivo, libro 457 de Mazarrón, folio 120, finca número 36.480, inscripción sexta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 1997 y a las diez y quince horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el

día 13 de febrero de 1997 y a las diez y quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de marzo de 1997 y a las diez y quince horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.172.000 pesetas por cada una de las fincas descritas anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Totana a 23 de octubre de 1996.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—72.411-3.

#### TOTANA

##### Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 281/1995, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra doña María Teresa Alcaraz Sánchez, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

En el término municipal de Mazarrón, Diputación de Moreras, paraje de Bolnuevo, parcela de la urbanización «Playasol Siete. Mar Azul», que es la número 1, letra A del plano de la urbanización. Mide 390 metros cuadrados, de los que solamente son edificables 156. Linda: Norte, zona verde y parcela número 2, letra A; sur, calle sin nombre; este, zona verde, y oeste, parcela número 2, letra A; sur, calle sin nombre; este, zona verde, y oeste, parcela número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 1.313, libro 330, folio 82, finca número 28.061.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 1997 y diez y treinta horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 13 de febrero de 1997 y diez y treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de

marzo de 1997, y diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subastas es el de 5.616.000 pesetas, por cada una de las fincas descritas anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que o cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Si por error, alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Dado en Totana a 24 de octubre de 1996.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—72.380.

## TUDELA

### Edicto

Don Luis Pablo Mata Lostes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 149/96, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Pamplona, contra don Enrique Francés Goicoechea y doña Dolores Castillo Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 1.446.824 pesetas de principal, más 670.000 pesetas de intereses y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el próximo día 13 de enero de 1997, y hora de las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros. Teniendo esta facultad sólo el ejecutante.

Cuarta.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 13 de febrero de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 1997, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda o piso primero, tipo B, del edificio sito en Tudela, en la calle Herrerías, número 5; tiene una superficie construida y útil respectivamente, de 98,99 y 86,62 metros cuadrados. Cuota 12,58 por 100. Inscrita al tomo 2.295, folio 26, finca 25.677.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.360.000 pesetas.

Dado en Tudela a 8 de noviembre de 1996.—El Juez titular, Luis Pablo Mata Lostes.—El Secretario.—72.371.

## TUDELA

### Edicto

Don Luis Pablo Mata Lostes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 235/1996, a instancias de «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima», contra «Conserva de Cortes, Sociedad Anónima» (CONDECOSA), en reclamación de crédito hipotecario por importe de 533.093.505 pesetas de principal, más 25.000.000 de pesetas para costas y gastos, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el próximo día 10 de enero de 1997 y hora de las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros. Teniendo esta facultad sólo el ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 10 de febrero de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 1997, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Finca hipotecada objeto de subasta

Urbana. Fábrica de conservas vegetales situada en la jurisdicción de Cortes, denominada Conserva de Cortes, sita en el término de Cunchillos, que ocupa un terreno de 40.000 metros cuadrados, situado en la margen izquierda de la carretera enlace que de la general de Pamplona a Zaragoza conduce a Cortes. Tiene una superficie total cubierta de 8.184 metros cuadrados, que se distribuyen en las siguientes edificaciones:

a) Nave de recepción. Tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados, o sea, 100 metros de largo por 20 metros de ancho, consta solamente de planta baja, siendo su construcción de ladrillo con pilares metálicos recubiertos de obra, teniendo estructura metálica y tejado de uralita. En esta nave hay varias dependencias.

b) Nave de fabricación. Ocupa una superficie de 2.000 metros cuadrados, o sea, 100 metros de largo por 20 metros de ancho, sólo es de planta baja, y su construcción es de ladrillo con pilares metálicos recubiertos de obra, siendo la estructura metálica y el tejado de uralita. En esta nave se halla instalada la maquinaria para la fabricación de conservas vegetales.

c) Nave de almacén. Mide 4.000 metros cuadrados de superficie, formada por dos naves de 2.000 metros cuadrados cada una de ellas, o sea, 100 metros de largo por 20 metros de ancho. La construcción es la misma que las anteriores. Ambas naves se hallan comunicadas entre sí y se destinan para almacén de productos elaborados y naves de expediciones.

2.ª Otros edificios de tipo industrial:

a) Caseta de transformador, con una superficie de 16 metros cuadrados.

b) Cuarto de calderas de 120 metros cuadrados.

c) Pozo de agua, con una superficie de 10 metros cuadrados.

d) Báscula de pesaje con su caseta, que miden en total, 38 metros cuadrados.

3.ª Solar descubierto y edificable. Los 31.816 metros restantes de solar descubierto y edificable se destinan al servicio de la fábrica. Forma el conjunto una sola finca, que linda: Al norte, riego y camino; sur, camino de Costes a Borja; este, camino

de monte o cañada, y oeste, finca de la Duquesa de Miranda. Inscrita al tomo 2.680, libro 105, folio 166, finca registral número 3.767, inscripción quinta. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 976.000.000 de pesetas.

Dado en Tudela a 8 de noviembre de 1996.—El Juez, Luis Pablo Mata Lostes.—El Secretario.—72.839.

## VALDEMORO

### Edicto

Doña Cristina Pascual Brotóns, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 31/1996-M, se ha dictado la sentencia, cuyo encauzamiento y fallo es como sigue:

«Sentencia: En Valdemoro a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis, la señora Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta localidad, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de faltas en el que son parte el Ministerio Fiscal, en la representación que le es propia, doña María del Carmen Frías Poza, en calidad de denunciante, y don Juan Carlos Fernández Alonso, en calidad de denunciado, no compareciendo ninguno de ellos al acto del juicio a pesar de estar citado en forma.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Juan Carlos Fernández Alonso con declaración de las costas de oficio.»

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a don Juan Carlos Fernández Alonso, en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valdemoro a 6 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Cristina Pascual Brotóns.—70.661-E.

## VALDEPEÑAS

### Edicto

Don Manuel José Baeza Díaz Portales, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad de Valdepeñas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Clemente Sánchez, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada, de la siguiente finca:

Cercado, sito en Valdepeñas, Camino Viejo de Almagro, número 7, duplicado, con una superficie de 540 metros cuadrados, de los cuales existe una edificación de bodega que tiene el número 1342066, en el Ministerio de Agricultura. Linda: Derecha, entrando, Don Martín Maroto; izquierda, don Aquilino, don José, don Gregorio y doña María de las Nieves López Jiménez; espaldas, casas de vecinos de Valdepeñas, cuyos nombres se ignora y frente, su calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.454, libro 695, folio 120, finca número 40.910-N.

Está valorada a efectos de subasta en 7.830.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de la Estación, número 9, de esta ciudad, y hora de las doce, del próximo día 3 de febrero de 1997, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de su tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de marzo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de dicha valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de abril de 1997, a las 12 horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los deudores, a los fines previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Valdepeñas a 24 de octubre de 1996.—El Juez, Manuel José Baeza Díaz Portales.—El Secretario.—72.774.

## VALENCIA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 230/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Ana María Iserte Longares, en representación de «Altae Banco, Sociedad Anónima», contra «Suministros de Oficina, Sociedad Limitada», don Manuel Crespo Cervera y doña Celia Consuelo Torres Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandados don Manuel Crespo Cervera y doña Celia Consuelo Torres Pérez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverte, 1, el próximo día 21 de enero de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segun-

da, el próximo 19 de febrero de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

### Fincas objeto de subasta

Propiedad de don José Crespo González y doña Pilar Tarín Alarcón:

1. Rústica. Tierra secano con algarrobos, en la partida de Cañada Tarines, parcela 430, polígono 35, comprensiva de 280 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 583, libro 175, folio 163, finca número 24.935.

Tasada en 15.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra secano con algarrobos, en la partida de Cañada Tarines, parcela 431, polígono 35, comprensiva de 1.662 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 583, libro 175, folio 164, finca número 24.936.

Tasada en 90.000 pesetas.

Propiedad de don Manuel Crespo Cervera:

3. Rústica. Tierra secano campa en la partida de Chacora, comprensiva de 908 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 589, libro 176, folio 85, finca número 10.319.

Tasada en 650.000 pesetas.

Propiedad de doña Celia Consuelo Torres Pérez:

4. Rústica. Tierra cereal riego, de clase cuarta, en la partida de Brazo Alto, parcela 515, polígono 13, comprensiva de 1.200 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 645, libro 192, folio 162, finca número 26.391.

Tasada en 865.000 pesetas.

Propiedad de don José Crespo González y doña Pilar Tarín Alarcón:

5. Rústica. Tierra cereal riego, en la partida de Brazo Alto, parcela 379, polígono 13, comprensiva de 680 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 593, libro 175, folio 162, finca número 24.934.

Tasada en 600.000 pesetas.

6. Rústica. Tierra secano campa, en la partida de Brazo Alto, comprensiva de 1.039 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 762, libro 229, folio 155, finca número 11.774.

Tasada en 312.000 pesetas.

7. Rústica. Tierra secano en la partida de Cueva Morica o Casa Manent, comprensiva de 4.155 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 762, libro 229, folio 156, finca número 6.532.

Tasada en 300.000 pesetas.

8. Rústica. Tierra secano viña, en la partida de Cutanda, parcela 658, polígono 40, comprensiva de 12.160 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 490, libro 148, folio 45, finca número 22.309.

Tasada en 650.000 pesetas.

9. Rústica. Tierra secano campa con algarrobos, en la partida de Cutanda, parcela 740, polígono 40, comprensiva de 1.800 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 490, libro 148, folio 46, finca número 22.310.

Tasada en 97.000 pesetas.

Propiedad de doña Celia Consuelo Torres Pérez.

10. Rústica. Tierra seco, algarrobos y pastos, clase cuarta, en la partida de la Incolla, parcela 151, polígono 42, comprensiva de 6.500 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 645, libro 192, folio 161, finca número 26.390.

Tasada en 350.000 pesetas.

11. Rústica. Tierra seco con olivos, viña y algarrobos, en la partida de Salinas, parcela 129, polígono 41, comprensiva de 9.240 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 645, libro 192, folio 163, finca número 26.392.

Tasada en 500.000 pesetas.

12. Rústica. Tierra seco con algarrobos, viña y labor, de clases tercera, cuarta y quinta, partida de Incolla, parcela 152, polígono 42, comprensiva de 9.812 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 645, libro 192, folio 164, finca número 26.393.

Tasada en 530.000 pesetas.

Propiedad de don José Crespo González y doña Pilar Tarín Alarcón:

13. Rústica. Tierra seco matorral y leñas bajas, en la partida de Sargantas, parcela 192, polígono 2, comprensiva de 12.940 metros cuadrados, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 583, libro 175, folio 165, finca número 24.937.

Tasada en 130.000 pesetas.

14. Urbana. Casa habitación y morada en la calle Horno de Abajo, número 7; de 286 metros cuadrados; manzana séptima del barrio quinto; compuesta de piso bajo, principal y cámara, en el término de Chiva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 762, libro 229, folio 154, finca número 17.

Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Diligencia: En Valencia a 2 de octubre de 1996. La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que las fincas registrales números 6.532, 11.774, 22.309, 17, 22.310, 24.934, 24.935, 24.936 y 24.937 se encuentran inscritas a nombre de los padres del demandado, actualmente fallecidos, si bien, es el heredero de las mismas dicho demandado, hoy fe.

Dado en Valencia a 30 de septiembre de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.

## VALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 115/1995, seguido a instancias de los consortes don Jesús Segura Martínez y doña Vicenta Fraile Piedrabuena, en virtud de cesión de crédito hipotecario a su favor, contra don Vicente Benavent Almenar y la herencia yacente de doña Bárbara Díaz Parra, y, especialmente, contra la finca hipotecada número 1.489 del Registro de la Propiedad número 14 de Valencia, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 16 de enero de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el próximo día 12 de febrero de 1997, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 12 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberá acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, pudiéndolos examinar de lunes a jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta 4, en segunda planta alta, tipo F. Mide una superficie de 89 metros 97 decímetros cuadrados, con distribución interior y servicios. Linda: Frente, con la calle de situación y patio de luces del inmueble; derecha, mirando al edificio desde la citada calle, general del inmueble; izquierda, vivienda, puerta 3, hueco de escalera y patio de luces, y fondo, hueco de escalera y general del inmueble.

Tiene vinculada el pleno dominio de:

a) Plaza de aparcamiento número 6, que mide 22,83 metros útiles. Linda: Frente, zona común de circulación interior; derecha, plaza número 5; izquierda, trastero número 6, y fondo, general del inmueble correspondiente al frente.

b) El trastero número 6, que mide 4,92 metros cuadrados, y linda: Al frente, con la plaza de aparcamiento número 6; derecha, el general del inmueble; izquierda, escalera de acceso a la calle, y fondo, trastero número 7.

Acceso: Lo tiene por el portal-zaguán número 27, hoy 31, de la calle Doctor Manuel Candela.

Módulo: Es de 2,29 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Valencia número 14, tomo 2.195, libro 18, folio 72, finca número 1.489. La cesión de crédito, inscrita al tomo 2.195, libro 18, folio 112, finca número 1.489, inscripción quinta.

Forma parte de edificio en Valencia, con fachada recayente a la calle Doctor Manuel Candela.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.451.

## VALLADOLID

### Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Inverlid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Pérez Fernández, seguido en este Juzgado con el número 237/1996-B, he

acordado convocar Junta general de acreedores para el día 5 de diciembre de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencias número 5 del edificio de Juzgados, sito en calle Angustias, número 40, de Valladolid, y en el supuesto de que en dicha Junta no se alcanzara la mayoría necesaria para la aprobación del convenio (la mitad más uno de los acreedores concurrentes y las tres cuartas partes del total pasivo del deudor, deducido el importe de abstención), se fija como fecha para la celebración de nueva Junta a la que se refiere el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, el día 9 de enero de 1997, a las diez horas, en el mismo lugar que la anterior (en la que quedará aprobado el convenio si reuniera el voto favorable de dos terceras partes del pasivo).

Se mantiene la calificación de insolvencia definitiva.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Valladolid a 23 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—74.059.

## VALLADOLID

### Edicto

Don José Antonio Velasco del Barrio, Juez sustituto de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 207/1996-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Alcantarillado y Abastecimientos, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4621000018020796-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 101 de orden. Vivienda tipo D2 y terreno anejo a la misma, en término municipal de Renedo de Esgueva, en la urbanización «El Cotanillo», con entrada por la calle Río Pisuerga y señalada con el número 8. Ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados, de los cuales 144,86 metros cuadrados corresponden a la edificación y el resto a jardín situado alrededor de la misma. Consta de dos plantas comunicadas por una escalera interior; la planta baja está distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, baño, salón comedor, porche, garaje y caja de escalera, y la alta consta de pasillo distribuidor, dos baños y cuatro dormitorios. La superficie total construida entre las dos plantas es de 210 metros cuadrados y la útil de 170,21 metros cuadrados. Linda: Frente, con calle del Río Pisuerga; por la derecha, entrando, con finca número 6 de esta misma calle; por la izquierda, con finca número 10 de igual calle; y por el fondo, con fincas números 9 y 11 de la calle del Río Sequillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 769, folio 100, finca número 944.

Tipo de subasta: Está tasada a efectos de subasta en 20.004.591 pesetas.

Dado en Valladolid a 29 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Antonio Velasco del Barrio.—El Secretario.—72.399-3.

#### VIC

##### Edicto

Doña Belén Garrido Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 122/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa D'Estalvis Comarcal de Manlleu (que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita), contra don Francisco Boixet Rovira y doña Madrona Carol Torrents, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0885/0000/18/0122/96, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 1997, a las doce horas; esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa compuesta de bajos y primer piso, con su huerto contiguo, y al detrás de la misma, sita en Calldetenes y en la calle França, donde tiene señalado el número 18; de superficie la casa 116 metros cuadrados, por planta, destinadas ambas a vivienda, y el huerto de 335 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.760, libro 20 de Calldetenes, folio 147, finca número 165, inscripción undécima.

La finca fue valorada a efectos de subasta en la cantidad de 16.122.528 pesetas.

Dado en Vic a 15 de octubre de 1996.—La secretaria judicial, Belén Garrido Fernández.—72.781.

#### VIGO

##### Edicto

Don Antonio García Carrasco, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 75/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don Carlos García Vázquez y don Enrique Álvarez Martínez, sobre reclamación de 8.756.905 pesetas, en concepto de principal, y la de 3.000.000 de pesetas, calculadas prudencialmente para intereses, gastos y costas, y en los que se acordó sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días, el bien que al final se relaciona en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 29 de enero de 1997, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: El día 27 de febrero de 1997, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: El día 26 de marzo de 1997, a las doce treinta horas.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—El tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Segunda.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada bien. En la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar, previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.640-0000-17-0075-96, cuando menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán previamente en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Sexta.—Solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Octava.—De conformidad con lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que los bienes inmuebles que al final se indican, son sacados a subasta a instancia del demandante, sin haber suplido la falta de títulos de propiedad del mismo.

Novena.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Casa tipo chalé, de bajo a cocina, planta alta a vivienda y buhardilla; de unos 70 metros cuadrados por planta, con anexo a la planta baja para garaje de unos 16 metros cuadrados, terraza y terreno unido, formando una sola finca de la superficie global de 819 metros cuadrados. Llamada «Veiga da Forcada», sita en el barrio de Portocelo, lugar de Forcadas, El Rosal. Es la parcela 10 del polígono 2. Linda: Norte, monte comunal, comunidad de monte de Santa Marina; sur y este, doña María Rodríguez Abalde, y oeste, camino vecinal a viviendas.

Valoración: 16.950.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, y con objeto de proceder a su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», se expide, firma y sella el presente en Vigo a 30 de octubre de 1996. Doy fe.—El Magistrado-Juez sustituto.—El Secretario.—72.453.

#### VIGO

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 335/1996, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor don Ramón Cornejo González, contra don Tomás Rodríguez Costas y doña Marina Álvarez Docampo, domiciliados en Ruiseñor, 3, bajo (Vigo), en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que al final se describen, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, de los días que se señalan para la celebración de

las correspondientes subastas, sito en Vigo, calle Lalín, 4, 4.ª planta, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 22 de enero de 1997, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 25 de febrero de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 25 de marzo de 1997, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el respectivo tipo de la subasta, en la primera ni en la segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana de la avenida de La Florida, número 4, de Vigo, «Cuenta de Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo», cuenta número 3561-0000-18-00335/1996, por lo menos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del ingreso del respectivo 20 por 100 del tipo para cada subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, manifestando este derecho en el momento de la subasta.

#### Relación de bienes objeto de subasta

A) 17. Planta baja, comercial o industrial, de la casa número 3, de la calle Ruiseñor, de la superficie de 88 metros cuadrados. Limita: Norte, caja de escalera, hueco de ascensor, y local en planta baja, descrito con el número 19 de la propiedad horizontal; sur, calle Ruiseñor, por donde tiene su acceso; este, portal de entrada a las viviendas de este edificio, y al oeste, terreno del compareciente, en zona destinada a calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo, al libro 697 de Vigo, folio 175, finca número 42.349, inscripción segunda.

Tipo para la subasta la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

B) 18. Planta baja, comercial o industrial, de la casa número 3, de la calle Ruiseñor, de la superficie de 83 metros cuadrados, que lleva como anexo un altillo o entreplanta, situada encima de la rampa de acceso al sótano y que tiene una superficie de 55 metros cuadrados, y que únicamente esta entreplanta tiene su acceso a través de este local. Limita: Norte, caja de escaleras, hueco de ascensor, y local en planta baja, señalado con el número 19 de la propiedad horizontal; sur, calle Ruiseñor, por donde tiene su acceso; este, rampa de entrada o acceso al garaje y herederos de don Urbano Sanmartín, y oeste, portal de entrada a las viviendas de este edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo, libro 697 de Vigo, folio 177, finca número 42.351, inscripción segunda.

Tipo para la subasta la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

C) 19. Planta baja, comercial o industrial, de la casa número 3 de la calle Ruiseñor, de la ciudad

de Vigo, de la superficie de 200 metros cuadrados. Tendrá su acceso por la calle o patio de manzana, o calle lateral. Limita: Norte, con patio de manzana; sur, con rampa de acceso a garaje, con local número 17 y 18 de la propiedad horizontal, con el hueco de los dos ascensores y caja de escalera; al este, con finca de don Urbano Sanmartín, hoy sus herederos, y al oeste, con terreno del compareciente, destinado a calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo, libro 697 de Vigo, folio 179, finca número 42.353, inscripción segunda.

Tipo para la subasta la cantidad de 11.500.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su inserción y publicación en los boletines oficiales que correspondan, en Vigo, a 12 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.455.

### VILANOVA I LA GELTRÚ

#### Edicto

Don Jacobo Vigil Levi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 57/1996, instado por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Mansilla Robert, actuando en nombre y representación acreditados de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona La Caixa, contra don Jorge Lucea García y doña María Ángeles Ibar Montero, en los que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, la finca hipotecada por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona La Caixa, señalándose para la celebración de la primer subasta el próximo día 22 de enero de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Juan, números 31-33, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 20.790.070 pesetas, y caso de no concurrir postores, para la celebración de la segunda subasta, se señala, para su práctica, el próximo día 21 de febrero de 1997, a las once horas, en el mismo lugar, siendo el tipo de la misma el 75 por 100 del de la primera subasta, y, para el caso de declararse esta última desierta, se señala para la celebración de la tercera subasta el próximo día 21 de marzo de 1997, a las once horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 20.790.070 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en cuanto a la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos número 0903000018021993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, para poder tomar parte en las mismas; en cuanto a la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación

del presente edicto hasta la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas en caso contrario no será admitida la proposición.

Sexta.—Si perjuicio de la que se lleve a cargo en la finca hipotecada, conforme a lo establecido en los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, el presente edicto servirá de notificación a la parte deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora de la celebración del remate.

Séptima.—En caso justificado de suspensión de algún señalamiento de subasta, se entenderá que el mismo se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Octava.—El presente se hace entrega a la Procuradora instante del procedimiento, a fin de que cuide de su diligenciamiento y gestión, debiendo devolverme un ejemplar del mismo, debidamente cumplimentado, para su unión a los autos.

Novena.—El actor goza del beneficio de justicia gratuita, que le otorga el Real Decreto de 4 de 1933, en relación a lo prevenido en los artículos 13 y 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Descripción de la finca

Casa vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótano, planta baja y planta bajo cubierta. La planta sótano ocupa una superficie construida de 94 metros 50 decímetros cuadrados. La planta baja ocupa una superficie construida de 102 metros 30 decímetros cuadrados, y la planta bajo cubierta, ocupa una superficie construida de 18 metros cuadrados. La planta sótano se compone de garaje. La planta baja se compone de porche, vestíbulo, pasillo, salón, cocina, baño y dos dormitorios. La planta bajo cubierta se compone de desván. Dichas plantas se comunican por medio de escalera interior. Se cubre por tejado. Se halla dotada de los servicios propios de inmuebles de sus características. Linda, por los cuatro puntos cardinales, con resto del solar sin edificar.

Se está construyendo sobre la porción de terreno situada en término de Canyelles, lugar conocido por cal Ferrer de Llacunalba, de superficie 599 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con calle; por la derecha, entrando, con parcela número 10; por la izquierda, con la número 11 bis, y por el fondo, con la 4 bis. La descrita constituye la parcela número 11 del polígono A de la urbanización denominada «Las Palmeral», y cuya ubicación resulta del plano general de la misma, que figura unido al acta autorizada por el Notario de Barcelona don Modesto Recasens Gassió, el día 27 de julio de 1981, número 2.712 de protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.011, libro 33 de Canyelles, folio 46, finca número 1.969.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 11 de octubre de 1996.—El Juez, Jacobo Vigil Levi.—El Secretario.—72.765.

### VILANOVA I LA GELTRÚ

#### Edicto

Don Jacobo Vigil Levi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita procedimiento judicial sumario del ar-



título 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 27/1995, instado por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Mansilla Robert, actuando en nombre y representación acreditados de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Miguel Dorado Bailón y doña Ana María García García, en los que por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días la finca hipotecada por Caixa d'Estalvis de Terrassa, señalándose para la celebración de la primera subasta, el día 20 de enero de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Juan, números 31-33, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 6.105.000 pesetas; y caso de no concurrir postores, para la celebración de la segunda subasta, se señala para su práctica, el próximo día 20 de febrero de 1997, a las once horas, en el mismo lugar, siendo el tipo de la misma el 75 por 100 de la primera subasta, y para el caso de declararse esta última desierta, se señala para la celebración de la tercera subasta, el próximo día 20 de marzo de 1997, a las once horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 6.105.000 pesetas, que es el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos número 0903000018021993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas, en cuanto a la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda, acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, en caso contrario, no será admitida la proposición.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a lo establecido en los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, el presente edicto servirá de notificación a la parte deudora del triple señalamiento del lugar día y hora de la celebración del remate.

Séptima.—En caso justificado de suspensión de algún señalamiento de subasta, se entenderá que el mismo se celebrará al día siguiente día hábil en el mismo lugar y hora.

Octava.—El presente se hace entrega a la Procuradora instante del procedimiento a fin de que cuide de su diligenciamiento y gestión debiéndose

devolverme un ejemplar del mismo debidamente cumplimentado para su unión a los autos.

Novena.—El actor goza del beneficio de justicia gratuita que le otorga el Real Decreto de abril de 1933, en relación prevenido en los artículos 13 y 30 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Descripción de la finca

Urbana.—Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Castellet y Gornal, de procedencia de la heredad conocida por Mas Barreco, urbanización «Los Rosales», que comprende las parcelas 1 y 2 del polígono 1, del plano general de dicha urbanización, calle Londres, esquina a la calle Mónaco, sin número. Se compone de planta baja, destinada parte a garaje con una superficie construida de 35 metros cuadrados y parte a vivienda de superficie útil de 33 metros 15 decímetros cuadrados y construida de 42 metros 35 decímetros cuadrados, y planta piso destinada a vivienda de varias habitaciones y servicios con una superficie útil de 31 metros 64 decímetros cuadrados y construida de 43 metros 99 decímetros cuadrados. Edificada sobre una porción de terreno de superficie 391 metros 98 decímetros cuadrados.

Y linda: Por su frente, norte, en línea de 3 metros con la confluencia de las citadas calles Mónaco y de Londres; por la derecha, entrando, oeste, en línea de 35 metros 30 centímetros con la citada calle de Mónaco y de Londres; por la derecha, entrando, oeste, en línea de 35 metros 30 centímetros con la citada calle de Mónaco; por la izquierda, este, en línea de 34 metros 54 centímetros, con la citada calle Londres, y por el fondo o espalda, sur, en línea de 21 metros, con parte de la misma mayor finca recayente en término municipal de Cunit, Tarragona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú en el tomo 1.312, libro 39 de Castellet, folio 34, finca número 1.165.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 11 de octubre de 1996.—El Juez, Jacobo Vigil Levi.—El Secretario.—72.782.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Don Jordi Granel Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 285/1995, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Mansilla Robert, contra don Luis Guillermo López Reguant y don Fernando Rodríguez Fernández, sobre reclamación de 1.999.986 pesetas de principal, intereses, costas, gastos, más los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, ha acordado en providencia de fecha 21 de octubre de 1996, sacar a la venta pública subasta la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 23 de diciembre de 1996, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 23 de enero de 1997, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 24 de febrero de 1997, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será de 8.912.500 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil, si fuere sábado, se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas efectuados en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento 15: Vivienda del piso primero, de los elevados, lado occidental o primero quinta, de la casa sin número, hoy 15, de la avenida Cami de la Fita, de esta villa de Sitges, esquina a la prolongación en proyecto de la calle del Perpetuo Socorro, compuesta de cocina-comedor, cuarto de aseo, dos dormitorios y una pequeña terraza meridional; tienen una extensión superficial de 44 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, sur, con el terreno común del edificio, destinado a patio y accesos, y en parte con el departamento 11 o primero primera; por la derecha, este, con el pasillo, prolongación de la caja de las escaleras desde el que se accede a lo descrito; por la izquierda y las espaldas y oeste y norte, con el departamento 14, o primero cuarta. Cuota de condominio: 2,06 por 100. Obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 430 del archivo, libro 102 de esta villa, folio 239, finca número 6.006, inscripción segunda.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 8.912.500 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 21 de octubre de 1996.—El Secretario, Jordi Granel Rodríguez.—72.242.

#### VILLABLINO

##### Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino,

Hago saber: Que en éste Juzgado de mi cargo, y secretaria de quien refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario con el número 180/1996, promovido por don Teodoro Cabrerizo Cabrerizo, contra don Joaquín Arias González y doña Raquel Rodríguez Álvarez, en los que por resolución de ésta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de éste Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de enero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de, lote 1 en 19.800.000 pesetas, y lote 2 en 3.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de febrero de

1997, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de marzo de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que el presente servirá de notificación a los deudores para el supuesto de que no fueren hallados en la finca hipotecada.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado segundo, en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que la consignación deberá efectuarse en la cuenta provisional de consignaciones, que éste Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2158000018018096.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana. Casa en término de Villablino, al sitio de «Cerca de Sierra», construida sobre un solar en igual término y sitio, de 440 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 20 metros de calle del Molinón; sur, en línea de 20 metros; este, en línea de 22 metros del resto de la finca matriz, y oeste, en línea de 22 metros terreno de Sierra Pambley. Inscrita al folio 82, libro 111, tomo 1.194, finca número 10.974.

Lote 2. Solar en término de Villablino, al sitio de «Cerca de Sierra», de 235 metros 52 decímetros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 16 metros 50 centímetros, con don David García Losada; sur, en línea de 16 metros 70 centímetros, don Ángel Rodríguez León; este, en línea de 14 metros 20 centímetros, con calle abierta en la finca principal, y oeste, en línea de 15 metros 20 centímetros, con terrenos de Sierra Pambley. Inscrición al tomo 1.411, libro 150, folio 177, finca número 10.978.

Y para que sirva de edicto en forma, expido el presente en Villablino a 24 de septiembre de 1996.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria.—72.690.

#### VILLARROBLEDO

##### Edicto

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez, en provisión temporal, del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 177/1996, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Eliceria Escobar Denia sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se dirán, por el precio que para cada

una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 16 de enero de 1997, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el próximo día 13 de febrero de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el próximo día 18 de marzo de 1997, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las diez horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna, hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda o piso, sito en la planta primera o principal, tipo A, a la derecha, subiendo por la escalera, con extensión construida de 105 metros 78 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 56 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linda: Derecha, José Martínez Clemente; izquierda, vivienda, tipo B, que se describe a continuación, rellano de escalera y patio central de luces al que tiene puerta de salida; fondo, calle de La Carrasca,

y frente, rellano de escalera, indicado patio de luces y descubierta de la finca especial número 1.

Inscripción: Registro de la Propiedad de la Roda, tomo 1.055, libro 347, folio 24, finca número 34.552, inscripción primera.

2. Vivienda o piso sito en la planta primera o principal, tipo B, a la izquierda subiendo por la escalera, con extensión construida de 83 metros 4 decímetros cuadrados y útil de 69 metros 71 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, salón-comedor, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Derecha, entrando, calle de La Carrasca; izquierda, descubierta de la finca especial número 1 y hueco de escalera; fondo, Antonio Escobar Denia, y frente, vivienda, tipo A, antes descrita, rellano de escalera y patio central de luces al que tiene puerta de salida.

Inscripción: Registro de la Propiedad de La Roda, tomo 1.055, libro 347, folio 25, finca número 34.553, inscripción primera.

Dichas fincas forman parte en régimen de propiedad horizontal de una casa en Villarrobledo, sita en la calle de La Carrasca, número 2 bis de orden, con extensión de 294 metros 69 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, en la que se ubica un amplio local comercial, portal de entrada, escalera y demás elementos comunes del inmueble, y de dos viviendas sitas en la planta primera o principal. Linda: Derecha, entrando, Antonio Escobar Denia; espalda, herederos de Pedro Acacio; izquierda, José Martínez Clemente, y frente o sur, la calle de su situación.

Inscripción: Tomo 1.055, libro 347, folio 22, finca número 472, inscripción 14, en virtud de declaración de obra nueva en construcción y división horizontal autorizada en Villarrobledo por don Ángel Sánchez Medrano, con fecha 3 de julio de 1984 y número 568 de protocolo.

El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 5.420.000 pesetas, para la primera finca, y de 4.220.000 pesetas para la segunda finca.

Dado en Villarrobledo a 2 de septiembre de 1996.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—72.414-3.

#### VILLENA

##### Edicto

Doña María José Masía Canuto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 69 de 1996, seguidos a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Francisco Javier Martínez Muñoz, contra don Godofredo Molla Verdú y doña Ángeles Molina Martínez, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 2.658.554 pesetas de principal, 955.968 pesetas por intereses devengados y 800.000 pesetas, que provisionalmente y sin perjuicio de ulterior liquidación, se calcularon para intereses, costas y gastos, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que abajo se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de enero de 1997, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 13 de febrero de 1997, a las diez horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió, con arreglo a derecho, la adju-

dicación por el actor, el día 13 de marzo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse, previa o simultáneamente, a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, expresamente, no le será admitida la proposición.

Séptima.—Sirva el presente de notificación a los demandados expresados, para el caso de no conseguirse la notificación personal.

Octava.—Caso de que cualquiera de los señalamientos recayere en festivo, se entenderá su celebración al siguiente día hábil.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda derecha en la segunda planta alta de la escalera número 7 de policía. Es de tipo único. Distribuida en: Vestíbulo, cocina, dos baños, cuatro dormitorios, comedor-salón y terraza. Superficie útil de 89 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle del Padre Arnáu, patio y escalera; izquierda, dicho patio, escalera y componente 6; derecha, componente 8, y fondo, patio, escalera y pared recayente a finca de herederos de don Alberto Román.

Inscripción: Registro de Villena, tomo 918, libro 144, folio 122, finca número 11.520 segunda.

Responde de 3.250.000 pesetas de capital, de 1.909.365 pesetas de intereses y 800.000 pesetas de costas y gastos.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.959.375 pesetas.

Dado en Villena a 5 de noviembre de 1996.—El Juez.—La Secretaria, María José Masía Canuto.—72.791.

#### VINARÓS

##### Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 540/1993, y que pende a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Rafael Montserrat Porres y doña Rosa Ferrer Martí, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 13 de enero,

a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego de dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 13 de marzo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Sexta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Séptima.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, suma que deberá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 1349-000-17-0540-93, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento señalado.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas pujas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de las fechas de subastas a los demandados, para el caso de que los mismos no fueren hallados en el domicilio que consta en autos.

#### Bien objeto de subasta

Rústica.—Hereditaria, destinada a huerta, regadío, sita en el término de Benicarló, partida de Solades, de superficie 10 áreas 4 centiáreas 17 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con finca del vendedor, señor Sorli Bretó; al sur, con camino de acceso a la finca y señores Ferrer Sancho, del Castillo, Ferreres, Martínez y Masip; al oeste, carretera, y al este, con don Pablo Ferrer Martí.

En dicha finca se halla enclavada una vivienda unifamiliar aislada, señalada con el número 160. Consta de semisótano, con garaje y trastero, que ocupa una total superficie de 126 metros 25 decímetros cuadrados, y de planta baja, compuesta de cuarto de estar-comedor, pasillo, cocina, baño y cuatro dormitorios, sobre una superficie de 123 metros 30 decímetros cuadrados, con una terraza descubierta de 46 metros cuadrados, destinándose el resto de terreno al jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al libro 109, folio 55, finca número 13.035.

La escritura de constitución de hipoteca causó la inscripción quinta, al folio 49 del libro 142, de Benicarló, finca número 13.035-N, y la aceptación, nota al margen de la misma.

Tasación a efectos de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Vinarós a 29 de octubre de 1996.—El Juez, Rafael Giménez Ramón.—La Secretaria.—72.771.

#### VITORIA

##### Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de jurisdicción voluntaria 848/1995, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 4, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de resolución; Secretaria doña Idoia Zabala Ortega.

Providencia; Magistrada-Juez doña María Mercedes Guerrero Romeo.

En Vitoria-Gasteiz, 13 de noviembre de 1996.

El anterior escrito presentado por el Procurador de la parte actora señor Usatorre, únase a los autos de su referencia y como en él se solicita, librense edictos para la citación del demandado don José Guillermo Rodríguez Aller, a tal fin se señala para la comparecencia el próximo día 27 de enero de 1997, a las diez treinta horas.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don José Guillermo Rodríguez Aller, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación a juicio en Vitoria-Gasteiz a 13 de noviembre de 1996.—La Secretaria.—72.940-E.

#### VIVEIRO

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Viveiro,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 244/1993, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ramón Luis Fernández Gómez, contra don Rafael Vázquez Paraños y doña María del Carmen Rubal González, domiciliados en calle Circunvalación, 38, 4.º derecha, Burela, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes separados según se indica.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de enero de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alonso Pérez, edificio Juzgados, primera planta, de Viveiro, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana, plaza de Lugo, de Viveiro, cuenta de Consignaciones número 2319-000-17-0244-93).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del

ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de febrero de 1997, a las once horas; en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

#### Relación de bienes objeto de subasta

Lote número 1. Vivienda letra A, situada en la cuarta planta, con anejos trasteros y garaje, sita en la calle Rafael Lobeto Lobo, 38, de Burela (sitio de Paredes-carretera de Circunvalación). Inscrita en la vivienda al tomo 704, folio 198, finca número 158. Garaje: Tomo 704, folio 199, finca número 159. Trastero: Tomo 7.094, folio 200, finca número 160. Todos ellos del Registro de la Propiedad de Viveiro. Valorado todo ello en 9.222.500 pesetas.

Lote número 2. Mitad proindivisa del terreno denominado «Chao de Sub Castro», sito en el lugar de Chao de Sub Castro, Burela (Lugo). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Viveiro al tomo 704, libro 1, folio 201, finca número 161. Linda: Al norte, herederos de doña Josefa Fernández; sur, en plano superior, herederos de don José García; este, herederos de don Marcelino Pado, y oeste, doña Placeres Ramos.

Valorado en 849.000 pesetas.

Dado en Viveiro a 4 de noviembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.367-3.

### VIVEIRO

#### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Viveiro (Lugo), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 85/1996, seguido a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cabado Iglesias, contra don Hilario Julián Cubero Martín, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta en la Sala de Audiencia, por primera vez, el día 13 de enero de 1997, a las doce horas; en su caso, por segunda vez, el día 17 de febrero de 1997, a las doce horas, y por tercera vez el día 17 de marzo de 1997, a las doce horas, y en el mismo lugar, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 12.700.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera subasta, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar que el presente edicto surtirá efectos de notificación a los deudores, para el caso supuesto de que no fuesen hallados en las fincas subastadas, conforme previene la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 110. Vivienda, tipo G, bloque C, sita en la quinta planta alta del edificio sito en la calle Prolongación de la Villa, de Sarriá de Foz (Lugo). Está destinada a vivienda y distribuida en diversas habitaciones y servicios; ocupa una superficie construida aproximada de 69 metros 27 decímetros cuadrados y la útil aproximada de 54 metros 55 decímetros cuadrados; su acceso se realiza a través del portal, escaleras, rellano de escaleras y ascensor del edificio de que forma parte; sus linderos son: A su frente y a su izquierda, con terreno propiedad del señor Díaz Piñeiro; a su parte posterior, con vivienda, tipo A, de su misma planta y portal, y a la derecha, con vivienda, tipo F, de su misma planta y portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 564 de Foz, libro 126, folio 69, finca 17.961.

Dado en Viveiro a 8 de noviembre de 1996.—El Secretario.—72.434.

### VIVEIRO

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Viveiro,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 32/1993, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Cabado Iglesias, contra don Jesús Fernández Rubias, doña Clara Pardeiro Ares y doña María del Mar Fernández Pardeiro, domiciliados todos ellos en Oiras, 14, Alfoz (Lugo), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes separados. La subasta se celebrará el próximo día 20 de enero de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alonso Pérez, edificio Juzgados, 1.ª planta, de Viveiro, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana, plaza de Lugo, de Viveiro, cuenta de consignaciones número 2319-000-17-0032-93.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar

la segunda el próximo día 17 de febrero de 1997, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de marzo de 1997, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general, y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos Boletines Oficiales que correspondan.

#### Relación de bienes objeto de subasta

Lote número 1. En donde llaman Veiga de San Martín, monte de 78 áreas de superficie. Linda: Norte, don Francisco Ares; sur, montes de Figueiras; este, don Luis García Peón, y oeste, doña María Barreira Carreiras. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 383, libro 31 de Alfoz, folio 186, finca número 3.887. Se valora en 234.000 pesetas.

Lote número 2. En la misma situación que la anterior, monte de 78 áreas 50 centiáreas de superficie. Linda: Norte, don Francisco Ares, hoy sus herederos; sur, monte de San Martín; este, don Antonio Río Rodríguez, y oeste, don Andrés Barreira García. Se valora en 235.500 pesetas.

Lote número 3. En donde se conoce por Casal, labradío y algo de inculto de 38 áreas 25 metros cuadrados. Linda: Norte, don Daniel González Eiroa y hermana; sur, doña Ramona Berreira Carreiras; este, don Francisco Anello López, y oeste, camino. En la actualidad está atravesada por la carretera que va a la Fraga Vella. Se valora en 803.000 pesetas.

Lote número 4. En donde llaman Tarreo Novo, labradío de 25 áreas 75 centiáreas de superficie. Linda: Norte, herederos de don Félix Expósito; sur, camino vecinal; este, don José Carreiras Barreira, y oeste, doña Ramona Barreira Carreiras. Se valora en 360.500 pesetas.

Lote número 5. En donde se conoce por Bouza Grande y Muíño Vello, monte repoblado en su mayor parte con eucaliptos de unos cinco años y prado regadío pendiente, de una hectárea 35 áreas 66 centiáreas de superficie. Linda: Norte, igual porción de monte adjudicado a don Antonio Río Rodríguez y esposa; sur, en cauce de agua; este, en más adjudicado también a don Antonio Río Rodríguez y esposa y de herederos de don Juan Díaz, y oeste, don Gabriel Carreiras Lodeiro. En la actualidad esta finca linda con la carretera que de las Oiras va a la Fraga Vella. Se valora en 1.425.000 pesetas.

Lote número 6. En donde llaman Campo, monte y erial de 14 áreas 28 centiáreas de superficie. Linda: Norte y oeste, más que se adjudicó a don Antonio Río Rodríguez y su esposa; sur, camino de servicio que conduce a Bouza Grande, y este, huerta y sitio de colocar pajares. Se valora en 200.000 pesetas.

Lote número 7. En donde llaman Aira o Sitio de Colocar Pajares, terreno improductivo erial, destinado a era de 10 áreas 48 centiáreas. Sobre esta finca hay levantada una cabaña de unos 90 metros cuadrados, construida sobre columnas y cubierta de placas de fibrocemento y cerrada con muros de bloque, lindante con esta cabaña un cobertizo de unos 40 metros cuadrados, levantado sobre postes de madera y con cubierta de placas de fibrocemento. Linda todo el conjunto: Norte, en más que se adjudicó a don Antonio Río Rodríguez y su esposa; sur, en casa de este interesado; este, en más de don Antonio Río y esposa, y oeste, en más de este interesado. Se valora el conjunto en 366.000 pesetas.

Lote número 8. En donde llaman Huerta Da Fonte, labradío de 10 áreas 53 centiáreas de superficie. Linda: Norte, herederos de don Juan Díaz; sur y este, camino de carro, y oeste, herederos de don Juan Díaz. Se valora en 165.000 pesetas.

Lote número 9. En donde llaman Chousa de Arriba, labradío e inculto de 32 áreas 13 centiáreas

de superficie. Linda: Norte, camino de servicio que conduce a Bouza Grande, hoy carretera a Fraga Vella, este y oeste, herederos de don Juan Díaz. Se valora en 504.000 pesetas.

Lote número 10. En donde se conoce por Pradella da Chousa, prado regadio de 70 áreas 39 centiáreas de superficie. Linda: Norte, carretera a Fraga Vella; sur y este, camino de carro, y oeste, don Antonio Río. Se valora en 1.325.000 pesetas.

Lote número 11. En donde llaman Costelas Rúa, monte de 50 áreas 50 centiáreas de superficie; Linda: Norte, cauce de agua que va de Sisín; sur, don José Val Osorio; este, don Isidoro Sanjurjo Paz, y oeste, don Claudio Val Gil. Esta parcela ha sido permutada por la que se describe a continuación: En donde llaman Coto da Iglesia, pasto y monte de unas 60 áreas 69 centiáreas de superficie. Linda: Norte, cementerio y finca perteneciente a la Iglesia Católica; sur, doña Marija Cao, carretera en medio; este, carretera, y oeste, don José María Fanego. Se valora en 1.200.000 pesetas.

Lote número 12. En Coto do Frade o Coto da Louscira, monte peñascoso de una hectárea 64 áreas 22 centiáreas de superficie. Linda: Norte, camino que va a San Martín de Figueiras; sur, desconocidos; este, desconocidos, y oeste, don Claudio Val Gil. Se valora en 760.000 pesetas.

Lote número 13. En donde se conoce por Coto, casa numerada con el 14, de 6,50 por 6,50 metros, en estado ruinoso, hoy restaurada, y que se compone de planta baja y piso, construida con muros de carga, con cubierta de pizarra sobre armazón de madera, con cocina, cuarto de baño y cuartos en la planta baja, y en la parte alta dedicada a habitaciones y a comedor. El suelo de la cocina, cuarto de baño y pasillo tienen el suelo de plaqueta. El de la planta piso es de madera sobre armazón del mismo material, así como las escaleras, las ventanas son de madera y aluminio. Linda: Norte, sur y oeste, terreno adjudicado a este mismo interesado, y este, don Antonio Río Rodríguez. Se valora en 1.300.000 pesetas.

Lote número 14. En la misma situación y situación en la parte sur, de la casa descrita en el apartado anterior, un terreno destinado a corral de 44 metros cuadrados, y en su mayor parte a camino de servicio. Linda: Norte, oeste y sur, en más de este mismo interesado, y este, en casa y corral de don Antonio Río Rodríguez. Se valora en 15.000 pesetas.

Lote número 15. En donde llaman Cortiña, campo de pasto y labradío por mitad, de 13 áreas 80 centiáreas de superficie. Linda: Norte, carretera a Fraga Vella, antes de doña María Antonia Rubiás; sur, doña María Antonia Rubiás; este, camino público, y oeste, don José Díaz. Se valora en 270.000 pesetas.

Lote número 16. En la misma situación que la partida anterior, labradío de 70 áreas 14 centiáreas de superficie. Linda: Norte, corral de don Jesús Fernández Rubiás; sur y este, camino, y oeste, doña María Antonia Rubiás. Se valora en 1.375.000 pesetas.

Lote número 17. En donde llaman Rego da Cadela, campo y prado regadio, por mitad, de 10 áreas 28 centiáreas de superficie. Linda: Norte, doña María Antonia Rubiás; sur, don José Díaz; este, carretera, antes de don Antonio Val, y oeste, arroyo. Se valora en 112.000 pesetas.

Lote número 18. En donde se conoce por Coto dos Frades, monte de 35 áreas 70 centiáreas de superficie. Linda: Norte, don José Díaz; sur, don Benito Alonso; este, don Abel y doña Agustina Pedreira, y oeste, doña María Antonia Rubiás. Se valora en 196.000 pesetas.

Lote número 19. En donde llaman Rego da Cadela, monte de 32 áreas de superficie. Linda: Norte, doña María Antonia Fernández Rubiás; sur, desconocidos; este, don Abel y doña Agustina Pedreira, y oeste, doña María Antonia Fernández Rubiás. Se valora en 300.000 pesetas.

Lote número 20. En donde se conoce por Coto dos Frades, monte de 14 áreas 28 centiáreas de superficie. Linda: Norte, don José Díaz; sur, herederos de don Justo Alonso; este, don Abel y doña

Agustina Pedreira, y oeste, don Antonio Ríos. Se valora en 112.000 pesetas.

Lote número 21. En donde se llaman Carballreira de Suña Casa, monte de 20 áreas 75 centiáreas de superficie. Linda: Norte, don Jesús Doval, hoy sus herederos; sur, don Antonio Otero, y este, labradío de Suña Aira y más de don Antonio Otero. Se valora en 195.000 pesetas.

Lote número 22. En los Albelos, prado de 80 áreas 39 centiáreas de superficie. Linda: Norte, camino de carro; sur, don Francisco Ares Insua; este, don Antonio Otero, y oeste, don Hipólito Pardeiro Ares. Se valora en 756.000 pesetas.

Lote número 23. En donde llaman Chao do Brañeiro, monte de 70 áreas 39 centiáreas de superficie. Linda: Norte, sur y este, herederos de doña Carlota Ares, y oeste, don Hipólito Pardeiro Ares. Se valora en 662.000 pesetas.

Lote número 24. En donde se conoce por Los Teijos, pasto de 80 áreas 14 centiáreas de superficie. Linda: Norte, don José Fernández; sur y este, don Francisco Ares Insua, y oeste, don Gabriel Carreiras, cauce en medio. Se valora en 502.000 pesetas.

Lote número 25. En donde llaman O Coto, pasto de una área 90 centiáreas de superficie. Linda: Norte, sur, este y oeste, don Antonio Río y don Jesús Fernández. Se valora la cuarta parte en 9.300 pesetas.

Lote número 26. En la misma situación que la anterior, monte y paso de 59 áreas 50 centiáreas de superficie. Linda: Norte, sur, este y oeste, don Antonio Río y don Jesús Fernández. Se valora la cuarta parte en 140.000 pesetas.

Lote número 27. En donde se conoce por Coto da Areeira, inculto y monte de 11 áreas 78 centiáreas de superficie. Linda: Norte, sur, este y oeste, don Antonio Río y don Jesús Fernández. Se valora la cuarta parte en 28.000 pesetas.

Lote número 28. En donde llaman Chousa de Arriba, pasto de 80 áreas 44 centiáreas de superficie. Linda: Norte, sur, este y oeste, con don Antonio Río y don Jesús Fernández. Se valora la cuarta parte en 394.000 pesetas.

Lote número 29. En donde llaman Chousa de Abajo, pasto de 10 áreas 86 centiáreas de superficie. Linda: Norte, sur, este y oeste, de don Antonio Río y don Jesús Fernández. Se valora la cuarta parte en 53.000 pesetas.

Lote número 30. En donde se conoce por Chousa Grande, pasto de 19 áreas 50 centiáreas de superficie. Linda: Norte, sur, este y oeste, don Antonio Río y don Jesús Fernández. Se valora la cuarta parte en 95.500 pesetas.

Lote número 31. En donde llaman Coto, pasto de 37 centiáreas de superficie. Linda: Norte, sur, este y oeste, don Antonio Río y don Jesús Fernández. Se valora la cuarta parte en 1.800.000 pesetas.

Lote número 32. En donde llaman Coto do Frade, monte de 54 áreas 37 centiáreas de superficie. Linda: Norte, sur, este y oeste, de don Antonio Río y don Jesús Fernández. Se valora la cuarta parte en 128.000 pesetas.

Dado en Viveiro a 12 de noviembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—72.864.

## YECLA

### Edicto

Doña Elena Ortega Córdoba, Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 217/1996, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Concepción Martínez Polo, contra don Juan Antonio Carvajal Ibáñez, doña María Angeles Hernández Lax, don Juan Carvajal Monerri, y esposos, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 2.800.358 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y

costas, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados, y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado, para dicho acto, los próximos días 4 de febrero, para la primera; 5 de marzo, para la segunda, y 9 de abril de 1997, para la tercera; todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Yecla, calle San Antonio, número 3; las dos últimas, para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina Banco Bilbao Vizcaya de Yecla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta, dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación, por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos, en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda número 5, a la parte izquierda mirada desde la calle de su situación, en la planta segunda del edificio en Yecla y su calle de José del Portillo, número 59, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con un terradillo para lavadero sobre el patio de luces y un voladizo a su fachada, de superficie 94 metros 55 decímetros cuadrados, de los que 5 metros 65 decímetros cuadrados están en voladizo.

Linda, mirada desde dicha calle: Derecha, caja de escalera y patio de luces común y la vivienda número 6 del mismo edificio; izquierda, edificio de don Juan García, y espalda, patio de local número 1 de igual edificio, del que toma luces y sobre el que tiene derecho de vistas. Le es anejo el cuarto trastero número 2, en la terraza superior izquierda del edificio. Le corresponde una cuota de parti-

cipación, en relación con el total valor del edificio, de 12,5 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla a tomo 1.452, libro 835, inscripción 3.ª, folio 62, finca número 13.697, sección 1.ª

Valor, a efectos de subasta: 3.782.000 pesetas.

2. Urbana.—En Yecla y su calle de Esteban Díaz, 28, vivienda en planta tercera, descontando la baja, situada a la parte derecha del edificio, señalada con el número 7, compuesta de varios departamentos y servicios, tipo A), con voladizo a su fachada, de superficie construida 120 metros 28 decímetros cuadrados, que linda, mirada desde la calle de su situación: Frente, calle de Esteban Díaz; izquierda, vivienda número 6, caja de escalera, ascensor y patio de luces común, y espalda, patio de luces común.

Se le asigna una cuota de participación, en relación con el total valor del edificio, de 7,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla al tomo 1.542, libro 887, inscripción 2.ª, folio 13 vuelto, finca número 23.740, sección 1.ª

Valor, a efectos de subasta: 8.539.880 pesetas.

Dado en Yecla a 12 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Elena Ortega Córdoba.—72.767.

## ZAFRA

### Edicto

Doña María Angustias Marroquin Parra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Zafra y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 126/1991, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Gutiérrez Luna, contra don José María Suárez Muñoz y otras, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 30 de diciembre de 1996, a las doce horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 24 de enero de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 27 de febrero de 1997, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, si bien, únicamente por parte de la entidad ejecutante.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe del 20 por 100 del tipo, o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Séptima.—No han sido aportados ni suplidos los títulos de propiedad, estando unida a los autos la certificación de cargas, donde puede ser examinada, previniendo a los licitadores que deberán confor-

marse con la misma y que no tendrán derecho a exigir ningún otro título.

Octava.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—En el caso de resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, éstas se celebrarían en el siguiente hábil y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto servirá de citación en forma a la parte demanda, concretamente a doña María Antonia Ramírez Castañón y doña Vicenta Castañón Granados, calle General Moscardó, 7, de Zafra.

Undécima.—El objeto de la subasta y el tipo de la misma es el que sigue:

Unifamiliar, tipo dúplex, sita en la urbanización «Mulhacén», de Zafra. Inscrita al libro 158, tomo 1.292, registral número 8.999. Valorada en 9.800.000 pesetas.

Dado en Zafra a 4 de noviembre de 1996.—La Juez, María Angustias Marroquin Parra.—El Secretario.—72.450.

## ZAMORA

### Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zamora,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja Rural de Zamora, contra don Manuel Ruiz Folio, doña Ana María Sánchez Bernabé y doña María Bernabé Oliva, bajo el número 131/1996, sobre reclamación de 10.340.320 pesetas de principal, más 5.000.000 de pesetas calculados para costas, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados en el procedimiento ya reseñado, propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4840-000-17-131/96.

Segunda.—Se admitirán posturas en sobre cerrado, por escrito, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate no podrá hacerse a terceros, excepto la actora.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar las subastas en este Juzgado, sito en la calle del Riego, número 5, a las doce horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de enero de 1997, en ésta no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

De no cubrirse lo reclamado o quedar desierta, en todo o en parte,

Segunda subasta: El 17 de febrero, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

De darse las mismas circunstancias que en la anterior,

Tercera subasta: El 17 de marzo, y será sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta son:

Finca urbana número 888; inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al libro 7, tomo 630, folio 196 de Moralina de Sayago; edificación destinada a vivienda y local de negocio;

de una superficie de 150 metros cuadrados. Valorada en la cantidad de 6.178.050 pesetas.

Finca rústica número 887; inscrita en el Registro de la Propiedad de Bermillo de Sayago, al libro 7, tomo 630, folio 195 de Moralina de Sayago; al pago de El Cotizal, polígono 14, parcela 63; edificación destinada a local de negocio. Valorada en la cantidad de 15.585.000 pesetas.

Vehículo Citroën Xantia 1.9 D, matrícula NA-3843-AG. Valorado en la cantidad de 610.000 pesetas.

Dado en Zamora a 22 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Serna.—El Secretario.—72.437-3.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña Beatriz Solá Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 890/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Jesús Garza Marco, doña Paloma Garza Marco y doña Noelia Garza Marco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 5.895.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.878, oficina Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

**Bien que se saca a subasta**

Piso cuarto D, de 74,57 metros cuadrados de superficie útil, forma parte de una casa en esta ciudad, calle Valle de Zuariza, número 14. Inscrito al tomo 2.066, folio 30, finca 10.532.

Valorado inicialmente en 7.860.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Beatriz Solá Caballero.—El Secretario.—72.849.

**JUZGADOS DE LO SOCIAL****JAÉN***Edicto*

Don Fernando Aguirre Rodríguez, Magistrado-Juez de lo Social número 1 de Jaén,

Hago saber: Que en las actuaciones contenciosas número 6 y 7/1995, seguidas en este Juzgado en trámite de ejecución, sobre despido, a instancias de don Miguel Martín López y otros, con domicilio en Bailén, contra «Cerámica Cruz de Baños, Sociedad Anónima», se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por término de veinte días, el siguiente bien embargado en este procedimiento, como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bien que se subasta**

Predio de aprovechamiento industrial señalado con el número 48, de la calle Baños, de Bailén. Ocupa una superficie de 90 áreas 48 centiáreas 8 decímetros cuadrados. Está compuesto por lo siguiente: Una nave, dos porches, horno y edificios destinados a oficina y sal de máquinas.

Finca número 22.122, tomo 1.133, libro 373 de Bailén, inscripción quinta.

Valoración total: 91.777.600 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 14 de enero de 1997; en segunda subasta, el día 10 de febrero de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 10 de marzo de 1997, fijándose como hora para todas ellas la de las diez treinta, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando el principal, intereses y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, central en plaza Constitución, sin número, de esta capital, con el número 204500064000695, el 20 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose el bien al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien, en la segunda, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100

del tipo de tasación y en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado el bien. Si hubiera postor que ofreciera suma superior, se aprobará el remate; y caso de resultar esta última desierta, tendrán los ejecutantes el derecho de adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, lo cual deberán comunicar al Juzgado en el plazo de diez días.

Sexta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Octava.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral y cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de La Carolina, si hubiera sido procedentes.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y en «Boletín Oficial del Estado», si procede, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Jaén a 6 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Fernando Aguirre Rodríguez.—El secretario.—72.309.

**MADRID***Edicto*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hace saber: Que por el presente edicto, dimanante del procedimiento en autos número D-1059/1993, de ejecución número 110/1995, iniciado a instancias de don Francisco Camacho de la Vega, doña Ascensión García Fernández, don Mohamed Haddaqui, don Tomás Hermansanz Aranda, don Francisco Méndez Calderón, doña María del Mar Segovia Fernández y don Jacinto Vázquez Martín contra doña Carmen Lasauca Inglés, herencia yacente de don Cándido Inglés, don César Inglés Jiménez, don Óscar Inglés Jiménez, don Armando Lasauca Inglés, doña María Luisa Inglés Rojo, don Rufino Inglés Rojo y doña Manuela Huertas Blasco, haciendo saber que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada, herencia yacente de don Cándido Inglés, cuya relación y tasación es la se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bien que se subasta, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio del mismo:

Finca urbana-chalé denominado «Marite», señalado con el número 10 de la calle Hurtada, en Hoyo de Manzanares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo. Finca número 166 duplicado, tomo 17, libro 2, folios 118 a 180 del mismo. Valor: 25.196.800 pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 10 de enero de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 14 de febrero de 1997, y en tercera subasta, también

en su caso, el día 14 de marzo de 1997, señalándose para todas ellas como hora, la de las trece, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar el bien pagando el principal, intereses y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor del bien que haya servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2.504, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basilica, número 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante, y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que esté tasado el bien. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación del bien por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir o la adjudicación del bien por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se la entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza a favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1996.—La Secretaria judicial, Almudena Botella García-Lastra.—72.835.

## MADRID

### Edicto

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, por el presente edicto, dimanante del procedimiento autos número D-580/1992, ejecución número 118/1993, iniciado a instancia de don José Gómez López contra «Movimientos, Grupo y Sondeos, Sociedad Limitada», hace constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Urbana. Cinco. Piso primero izquierda, de la casa en Madrid, calle Echegaray, número 21, situado en la primera planta del edificio sin contar la baja, tiene una superficie aproximada de 96 metros 37 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias y servicios.

Linda: Por el frente, con rellano de escalera, por el que tiene su acceso; por la derecha, con el piso derecha de la misma planta y hueco de escalera; por la izquierda, con la casa número 23 de dicha calle, y por el fondo, con patio y finca número 7 de la casa del Prado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Madrid. Finca número 40.135, folio 174 del tomo 1.726-1.641.

Valor, precio en zona y situación: 23.000.000 de pesetas.

### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 3 de febrero de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 3 de marzo de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 31 de marzo de 1997, señalándose para todas ellas las diez horas, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 25 por 100, al menos, del valor de los bienes que hayan servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta número 2500, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basilica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiera postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir, o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta, o que se le entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 8 de noviembre de 1996.—La Secretaria, Carmen Dolores Blanco de la Casa.—72.833.

## VITORIA

### Edicto

Don Enrique Arrieta Loreda, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1, registrado al número 658/1994, ejecución número 318/1994 y acumuladas, a instancia de don Miguel Barca León, doña Carmen López de Vergara Manero, doña Lourdes Tobias Bañares, don Demetrio Eguilaz Arana, don Francisco Rodríguez Carrero y don Ángel Martínez Urcey, contra «Greis, Sociedad Limitada», en reclamación sobre extinción de contrato voluntario trdo., en providencia de esta fecha, he acordado

sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

### Bienes que se subastan y valoración

Inmueble sito en Vitoria, en calle Uritiasolo, 2, B. Inscrita al tomo 3.822, libro 263, página 205, finca 10.729 del Registro de la Propiedad número 5 de Vitoria.

Valorado en 19.360.000 pesetas.

Horno marca «Gashor». Valorado en 575.000 pesetas.

Horno marca «Gashor». Valorado en 575.000 pesetas.

Una formadora marca «Supermag». Valorada en 300.000 pesetas.

Una amasadora marca «Supermag». Valorada en 300.000 pesetas.

Depósito de agua con bomba y enfriador de agua. Valorado en 120.000 pesetas.

Dos cámaras frigoríficas marca «Zanotitti». Valoradas en 250.000 pesetas.

Un congelador marca «Kelvinator». Valorado en 250.000 pesetas.

Lote de 20 chaperos. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote de 200 chapas y bandejas. Valorado en 300.000 pesetas.

Mobiliario de despacho:

Dos sillas de oficina. Valoradas en 20.000 pesetas.

Un sillón de color negro. Valorado en 25.000 pesetas.

Una mesa de oficina de color caoba, de 2 x 1 metros. Valorada en 15.000 pesetas.

Mueble auxiliar con estantes. Valorado en 10.000 pesetas.

Total mobiliario: 70.000 pesetas.

### Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vitoria-Gasteiz; en primera, el día 9 de enero de 1997. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta, el día 3 de febrero de 1997. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta, el día 3 de marzo de 1997.

Todas ellas se celebrarán a las once horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar; y, en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento bancario del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0017 00064 0318/94, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y depositando en la entidad bancaria del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0017 00064 0318/94, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499.II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).



Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Octava.—En todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los rematantes podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación de los bienes se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adquisición es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que, sobre el precio de adjudicación, debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres/ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado certificación registral en la que consta la titularidad del dominio de los bienes subastado y el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales, expido la presente en Vitoria-Gasteiz a 12 de noviembre de 1996.—El Secretario judicial, Enrique Arrieta Loredó.—72.311.

## JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

ASTURIAS

Cédula de notificación edictal

Doña Ilda Méndez López, Secretaria del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Asturias, doy fe y testimonio de que en el expediente que se sigue en este Juzgado al número 4067/95 sobre libertad condicional, ha recaído auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Acuerdo: Revocar la concesión del beneficio de libertad condicional otorgado al penado García

González, Jorge Ricardo, en virtud de la resolución de fecha 25 de agosto de 1996, en el que se aprobaba la libertad condicional.

Comuníquese al C.P. a los efectos señalados y al órgano u órganos sentenciadores.

Esta resolución tiene efectos desde el día de la fecha, último que se computará como efectivamente cumplido en libertad condicional. Estando el penado en ignorado paradero, notifíquese este auto mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndose saber que contra la presente resolución cabe recurso de reforma y/o apelación en los tres días siguientes a su notificación.

Notifíquese también al Ministerio Fiscal y remítase copia a los S.S.P. encargados de la vigilancia y tutela durante la libertad condicional a los oportunos efectos.»

Así por este auto lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora Berta Álvarez Llana, Magistrada del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Asturias.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación en forma a García González, Jorge Ricardo, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Oviedo a 12 de noviembre de 1996.—La Secretaria del Juzgado, Ilda Méndez López.—72.883-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

El imputado don Fidel Abdelkader, natural de Nadoria (Argelia), nacido el día 18 de febrero de 1968, hijo de Bienyoucef y Fátima, domiciliado últimamente en Arenys de Munt (Barcelona), imputado por causa penal 958/1996, por el delito de robo con fuerza en las cosas, atestado policial del que dimana 334/1996, del puesto de la Guardia Civil de Canet de Mar (Barcelona), seguida por este Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Arenys de Mar, 10 de octubre de 1996.—La Juez.—El Secretario judicial.—65.669-F.

### Juzgados civiles

Don Pedro Luis García Muñoz, Juez de Instrucción del Juzgado número 1 de Arenys de Mar,

Por la presente, Lamine Moussa Cherif, con último domicilio conocido en calle del Mar, número 41, cuarto, cuarta, de Calella (Barcelona), procesado por agresión sexual en causa sumario 3/95, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Arenys de Mar, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Arenys de Mar, 8 de noviembre de 1996.—El Juez, Pedro Luis García Muñoz.—El Secretario.—72.952-F.

### Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento de referencia: Procedimiento abreviado 83/95, se ha acordado requerir a don Rmissi Nekaa, con documento nacional de identidad/pasaporte número 9.012.263.102; natural de Francia; fecha de nacimiento: 15 de junio de 1972; hijo de Ahmed y de Louise, y último domicilio conocido en Les Plantades, Pierrelatte, Francia, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del reino y se ordena a todos los agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Dado en Figueras a 18 de octubre de 1996.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—68.704-F.

### Juzgados civiles

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro, Presidente de la Audiencia Provincial de Logroño (La Rioja),

Por la presente, se expide en méritos de lo acordado en rollo de Sala número 31 de 1996, derivado de procedimiento abreviado número 62/95-C, instruido por el Juzgado de Instrucción número 2 de Calahorra, por delito de prostitución contra otros y don Elias García Alonso, con documento nacional de identidad número 1.891.116, nacido el 14 de agosto de 1957, en León, casado, hijo de José y de Felicitas, y con último domicilio en Santa María del Páramo (León), en calle Cirilo Santos, número 59, tercero, y actualmente en paradero desconocido, y con el fin de que dicho acusado comparezca en esta Audiencia Provincial de Logroño, sita en calle Victor Pradera, número 2, dentro del término de diez días para poderle citar al juicio oral en dicha causa, con apercibimiento que si no comparece en dicho plazo será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo que ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado procedan a su captura y traslado con las seguridades precisas a la prisión correspondiente a disposición de este Tribunal.

Logroño, 11 de noviembre de 1996.—El Presidente, José Luis Conde-Pumpido Ferreiro.—La Secretaria.—72.957.

### Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado, José Pérez Díaz, de estado no consta, de profesión no consta, hijo de Emilio y de Sagrario, natural de Linares-Allende (Asturias), fecha de nacimiento 12 de junio de 1951, domiciliado últimamente en avenida de Castañeda, número 23, primero, izquierda, de Santander, procesado por falsedad en documento mercantil y por dos delitos de apropiación indebida, en causa abreviado 116/94, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Dado en Santander a 23 de octubre de 1996.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado.—68.742-F.

### Juzgados civiles

Doña María Pilar Ballabriga Cases, Secretaria sustituta del Juzgado de Instrucción de Solsona, doy fe y certifico: Que en diligencias previas número 332/1993, de este Juzgado, se ha dictado el literal y siguiente:

#### Requisitoria

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas 332/1993, sobre apropiación indebida, y conforme a lo establecido en el artículo 835, número 1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a don Ramón Mujal Espuñes, con documento nacional de identidad número 41.068.354, nacido en Oliu (Lleida), el 2 de marzo de 1942, hijo de Juan y Julia y a doña Marta Mujal Rojo, con documento nacional de identidad número 41.082.082, nacida en Solsona (Lleida), el 19 de julio de 1967, hija de Ramón y de María de los Angeles, como imputados del presunto delito de apropiación indebida, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Solsona (Lleida) con el fin de constituirse en prisión provisional, comunicada y sin fianza y responder de los cargos que resulten, apercibiéndoles de que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Solsona a 16 de octubre de 1996.—El Juez.—68.723-F.

### Juzgados militares

Juan Carlos Plaza Cruz, hijo de Domingo y de María del Carmen, natural de Sabadell, Barcelona, nacido el 17 de octubre de 1976, con documento nacional de identidad número 71.342.087, último domicilio conocido en Miranda de Ebro, Burgos, calle Cantabria, número 2, primero B, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 45/12/95, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, comparecerá, en el término de quince días, ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en La Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

La Coruña, 11 de noviembre de 1996.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—72.946-F.

### Juzgados civiles

Don Eduardo Moreno Lozano, hijo de Eduardo y Josefa, natural de Gandia (Valencia), nacido el 1 de febrero de 1977, con documento nacional de identidad número 20.020.836-I, de estado civil soltero, de profesión camarero, con graduación militar de soldado, inculcado en el procedimiento diligencias preparatorias número 27/22/96, por el presunto delito de abandono de destino, y con destino en el Regimiento de Infantería Ligera número 52 en Melilla, comparecerá, en el término de quince días, ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla, sito en la plaza de los Aljibes, número 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado inculcado, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 7 de noviembre de 1996.—El Juez togado.—72.944-F.

### Juzgados militares

Emilio Cortés Bouzo, soldado, sin profesión, destinado en la USAC de Ingenieros La Cuesta, nacido en Granollers (Barcelona), el día 7 de abril de 1977, hijo de Emilio y de Asunción, con documento nacional de identidad número 45.704.959-A, domiciliado últimamente en Frente Hotel Marazul, número 56, Adeje (Tenerife), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/17/96, comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención, una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 1996.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—72.956-F.

### Juzgados militares

Eduardo Martín Bello, soldado, sin profesión, destinado en la Unidad del Cuartel General de la Zona Militar de Canarias, nacido en La Orotava, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 2 de diciembre de 1977, hijo de Eduardo y de Emilia, con documento nacional de identidad número 78.610.844-H, domiciliado últimamente en la calle Hermano Pedro, número 1, Las Fariñas, La Orotava (Tenerife), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/16/96, comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, sito en avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención, una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1996.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—72.953-F.

## ANULACIONES

### Juzgados civiles

Apellidos y nombre del requisitoria: Fidel Abdelkader; documento nacional de identidad/pasaporte: No consta; estado civil: No consta; profesión: No consta; hijo de Bienyoucef y de Fátima,

nacido el 18 de febrero de 1968, natural de Nadoria (Argelia), último domicilio conocido: Arenys de Munt, Barcelona; procedimiento de este Juzgado: Diligencias previas 958/96; atestado policial del que dimana: 334/96 del puesto de la Guardia Civil de Canet de Mar, Barcelona; la requisitoria acordada con fecha 10 de octubre de 1996 quedará sin efecto por haber desaparecido las causas que la motivaron.

Arenys de Mar, 8 de noviembre de 1996.—La Juez, María Pilar Calvo Resel.—La Secretaria judicial, María Ángeles Nieto Cuenca.—72.959-F.

### Juzgados civiles

Por el presente, que se expide en méritos del procedimiento previas 1.790/1994, seguido en este Juzgado sobre lesiones, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 30 de octubre de 1995, interesando la busca y captura de don Jesús Cortés Jiménez, por haber sido habido.

Figueres, 8 de noviembre de 1996.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—72.960-F.

### Juzgados civiles

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 27/24/96, instruidas contra el soldado David Rodríguez Santiago, por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria remitida con el número 2.612 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 1 de octubre de 1996.

Melilla, 13 de noviembre de 1996.—El Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—72.961-F.

### Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 27/17/95, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Antonio Barragán Miguel, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.—El Secretario relator.—72.948-F.

### Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial segundo,

Certifico: Que por Resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 27/3/93, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Oscar Balda Moreno, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 11 de noviembre de 1996.—El Secretario relator.—72.949-F.

### Juzgados militares

Don Miguel García Valenzuela Bermúdez de Castro, Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada y su demarcación, por la presente,

Hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 24/31/96, instruidas a don

Juan Mesa Merino, por el presunto delito de abandono de destino o residencia, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», y «Boletín Oficial de la provincia de Málaga», para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Granada, 12 de noviembre de 1996.—El Juez Togado Militar, Miguel García Valenzuela Bermúdez de Castro.—72.958-F.

### Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar, queda sin efecto la requisitoria relativa a los jóvenes que a continuación se relacionan y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 18 de enero de 1995:

Apellidos y nombre: Roo Espún, Rubén. Fecha de nacimiento: 14 de diciembre de 1975. Lugar de nacimiento: Tortosa. Nombre de los padres: Gonzalo y Teresa.

Apellidos y nombre: Roo Querol, Alexandre. Fecha de nacimiento: 19 de junio de 1975. Lugar de nacimiento: Tortosa. Nombre de los padres: José y Josefa.

Apellidos y nombre: García Jiménez, Carlos. Fecha de nacimiento: 25 de agosto de 1975. Lugar de nacimiento: Reus. Nombre de los padres: Manuel y M. Rosario.

Tarragona, 11 de noviembre de 1996.—El Coronel Jefe, José Manuel Bolart Wehrle.—72.955-F.

### Juzgados militares

Por haber regularizado su situación militar, queda sin efecto la requisitoria relativa a los jóvenes que a continuación se relacionan y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 10 de marzo de 1995:

Apellidos y nombre: Jordi Fort, Carles. Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1975. Lugar de na-

cimiento: Tarragona. Nombre de los padres: Jesús Jordi y Teresa.

Apellidos y nombre: Puwyo Blázquez, Claudio. Fecha de nacimiento: 2 de junio de 1975. Lugar de nacimiento: Tarragona. Nombre de los padres: Claudio y Juana.

Apellidos y nombre: Ariño Cubells, Antonio J. Fecha de nacimiento: 14 de junio de 1975. Lugar de nacimiento: Tortosa. Nombre de los padres: Juan Antonio y M. Concepción.

Apellidos y nombre: Blanch Alubia, José. Fecha de nacimiento: 22 de diciembre de 1975. Lugar de nacimiento: Tarragona. Nombre de los padres: Antonio y Esther.

Tarragona, 11 de noviembre de 1996.—El Coronel Jefe, José Manuel Bolart Wehrle.—72.951-F.

## EDICTOS

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación, que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se indican seguidamente:

Fecha de presentación: 9 de enero de 1997. Apellidos y nombre: González Padilla, Ayosé Himar. Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1975. Documento nacional de identidad número 44.714.015. Lugar de nacimiento: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Juan Pedro y M. Carolina. Unidad/Organismo de NIR de incorporación: NIR 47 Agrucán, Cuartel Manuel Lois, Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha de presentación: 9 de enero de 1997. Apellidos y nombre: Ortega Torres, Efrén. Fecha de nacimiento: 2 de julio de 1976. Documento nacional de identidad número 78.478.848. Lugar de nacimiento: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Andrés y María. Unidad/Organismo de

NIR de incorporación: NIR 47 Agrucán, Cuartel Manuel Lois, Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 1996.—El Teniente Coronel Jefe, Manuel Rodríguez Nieto.—72.950-F.

### Juzgados militares

A tenor de lo preceptuado en el artículo 130 del Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio, del Reglamento de Reclutamiento para el Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Héctor Paz Ramos, nacido el 29 de agosto de 1975, documento nacional de identidad número 45.450.913, último domicilio conocido en urbanización «Tamarco» número 75, 38280 Tegueste (Santa Cruz de Tenerife), el día 9 de enero de 1997, entre las ocho y las quince horas al NIR 47 (Agrup. Im. Canarias), carretera Militar Guanarteme. Las Torres. Las Palmas de Gran Canaria.

De no presentarse se le tendrá por notificado e incurrirá en la responsabilidad penal correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de noviembre de 1996.—El Teniente Coronel Jefe, Pedro E. Olmedo Ruiz.—72.943-F.

### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación, que se le cita para incorporarse al servicio militar en la fecha y organismo que se indica seguidamente:

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Valdespartera, carretera de Valencia, sin número, 50012 Zaragoza. 11 de diciembre de 1996. Murgadella Requeno, Sergio. Fecha de nacimiento: 2 de septiembre de 1975. Población de residencia (R) o inscripción (I): Zaragoza. Nombre de los padres: Narciso y M. Elena.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1996.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco Casas Muiño.—72.945-F.